

Handwritten notes, possibly a signature or initials.



9

C



Provincia _____

Partido _____

Término Municipal _____

Año de 192 _____

Libro de Actas

DE LAS SESIONES CELEBRADAS

POR

La Corporación Municipal

Este libro comprensivo de _____ folios y destinado a consignar las actas de las sesiones que celebre _____ ha sido reintegrado conforme a la vigente Ley del Timbre con _____ pliego _____ de papel de pagos al Estado, clase _____ número _____ importante _____

Y en virtud de lo preceptuado en el vigente Reglamento, dictado para el cumplimiento de la citada Ley, autorizo esta nota quedando además estampado en todas las hojas el sello de esta oficina.

_____ a _____ de _____
de mil novecientos _____

El _____

Diligencia de Apertura

Este libro, compuesto de _____ hojas, foliadas y selladas con el de este Ayuntamiento y rubricadas por su Presidente, está destinado a contener las actas de las sesiones que aquel celebre, concernientes a _____ comenzando con la de este día.

Y para que conste, extiende esta diligencia que visa y sella dicho Sr. Presidente, en _____ a _____ de _____ de mil novecientos _____

V. B.

El _____

Elipencia de C. p. l. m. a.

Elipencia de C. p. l. m. a. ...
Elipencia de C. p. l. m. a. ...
Elipencia de C. p. l. m. a. ...
Elipencia de C. p. l. m. a. ...

240

Elipencia de C. p. l. m. a. ...
Elipencia de C. p. l. m. a. ...
Elipencia de C. p. l. m. a. ...
Elipencia de C. p. l. m. a. ...





3. CLASE 25 PESETAS Parte superior para entregar al interesado.

Nota. Este pliego, los tres siguientes del clas. 4.º numerados 2.269.715 y 716, otro de la 7.ª numerado 1.113.186, se han fijado por valor de ochenta y seis pesetas el timbre acordado en el libro de acuerdos de este Ayuntamiento del año 1903.

B.1.340.907*

Villafraanca de los Barros 19 Febrero de 1908.

N.º 11.º
Al Alcalde.

Al Secretario.

Unido de Villanueva
Julian Sainza



no atiene
na íntegra del acta de la anterior
que fue aprobada.

Solicitud de Agricultores, Ganaderos, Comerciantes e Industriales

Con la correspondiente venia se dio lectura por mi el Secretario de una rarasuada instancia que eleva a este Ayuntamiento una numerosa representacion de Agricultores, Ganaderos, Comerciantes e Industriales de esta ciudad, en la que elocuentemente exponen los extraordinarios perjuicios que experimentan por no estar dotada esta estacion del ferrocarril de los elementos necesarios e indispensables a las importantes fuentes de riqueza que oportunamente poseemos y la que por las causas expuestas sufren gravisima lesion, y suplican que esta Corporacion municipal sea su apoyo al de los solicitantes para conseguir del Sr. Director General de la Compañia de los



DIPUTACION DE BADAJOZ

ERZANO

ERZANO
DOR

3. CLASE 88 PESETAS

81340801*

[Faint, illegible handwritten text]



4.ª CLASE 10 PESETAS

Parte superior para entregar al interesado.

B.2.269.715*

Complemento al recibo copiado en el pliego clase 7.ª
numero 1.340.907.

Villanueva Pardo 11 febrero 1928.



Unidad de Villanueva
Julian...

42

CLASE

no abieno
ra íntegra del acta de la anterior
que fue aprobada.

Peticion de Agricultores, Ganaderos, Comerciantes e Industriales

Con la correspondiente venia se dio lectura por mi el Secretario de una razonada instancia que elevan a este Ayuntamiento unas numerosas representaciones de Agricultores, Ganaderos, Comerciantes e Industriales de esta ciudad, en la que documentalmente exponen los extraordinarios perjuicios que experimentan por no estar dotada esta estacion del ferrocarril de los elementos necesarios e indispensables a las importantes fuentes de riqueza que oportunamente poseen y la que por las causas expuestas sufren gravisima lesion, y replican, que esta Corporacion municipal sea en su auxilio al de los solicitantes para conseguir del Sr. Director General de la Compania de los



DIPUTACIÓN
DE BADAJOZ

1883

CLASE 10 PESETAS

COMUNIDAD



DIPUTACIÓN
PROVINCIAL DE MADRID

4. CLASE 10 PESETAS

Parte superior para entregar al interesado.

B.2.269.716*

Complemento al fin tipo expresado en el pliego clase
n.º número 1.240.907.

Villapauca Navo 19 Febrero 1.928.

Julian Jimenez
Com. de Villapauca



42

CLASE

no abusa
ra íntegra del acta de la anterior
que fue aprobada.

Peticion de Agricultores, Ganaderos, Comerciantes e Industriales

Con la correspondiente venia se dio lectura por mi el Secretario de una racionada instancia que eleva a este Ayuntamiento una numerosa representacion de Agricultores, Ganaderos, Comerciantes e Industriales de esta ciudad, en la que documentalmente exponen los extraordinarios perjuicios que experimentan por no estar dotada esta estacion del ferrocarril de los elementos necesarios e indispensables a las importantes funciones de que requiere que oportunamente procedan y la que por las causas expuestas sufren gravisima lesion, y suplican, que esta Corporacion municipal sea en su favor al de los peticionantes para conseguir del Excmo Señor Director General de la Compañia de los



DIPUTACION
DE BADAJOZ

7.ª CLASE UNA PESETA

Parte superior para entregar al interesado.

B.1.153.186★

Complemento al boleto comprado en el pliego clase
3.ª número 1.840.907.

Villapalauza de los Barros 11 Febrero 1928.

El Comde de Villapalauza



7.ª

CLASE

no abierta la sesión pública
ra íntegra del acta de la anterior
que fue aprobada.

Peticion de Agricultores, Ganaderos, Comerciantes e Industriales

Con la correspondiente venia se dio lectura por mi el Secretario de una razonada instancia que eleva a este Ayuntamiento unas numerosas representaciones de Agricultores, Ganaderos, Comerciantes e Industriales de esta ciudad, en las que documentalmente exponen los extraordinarios perjuicios que experimentan por no estar dotada esta estacion del ferrocarril de los elementos necesarios e indispensables a las importantes fuentes de riqueza que oportunamente poseemos y la que por las causas expuestas sufre gravissima lesion, y replican que esta Corporacion municipal una vez que al de los peticionantes para conseguir del Sr. Director General de la Compañia de los



DIPUTACIÓN
DE BADAJOZ

EN BADAJOZ

REPARTIDO

1.ª CLASE UNA PESETA

Para superior para correo el día...



DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

Joliet



Sesión supletoria celebrada el día 11 de junio de 1.923.

En la ciudad de Villafraanca de los Barros a once de junio de mil novecientos veintitres: Reunidos en su Sala Capitular bajo la presidencia del Sr. Alcalde don Manuel Garcia Dominguez, los Señores Concejales cuyos nombres se exponen al margen para celebrar la ordinaria que no pudo tener efecto el día nueve de los corrientes por falta de número que constituyera mayoría legal, dicho Sr. Alcalde no abrió la sesión previa lectura íntegra del acta de la anterior que fue aprobada.

Solicitud de Agricultores, Ganaderos, Comerciantes e Industriales

Con la correspondiente venia se dio lectura por mi el Secretario de una razonada instancia que elevan a este Ayuntamiento unas numerosas representaciones de Agricultores, Ganaderos, Comerciantes e Industriales de esta ciudad, en la que elocuentemente exponen los extraordinarios perjuicios que experimentan por no estar dotada esta estación del ferrocarril de los elementos necesarios e indispensables a las importantes fuentes de riqueza que oportunamente poseen, y la que por las causas expuestas sufren gravísima lesión, y replican que esta Corporación municipal sea en auxilio al de los solicitantes para conseguir del Sr. Director General de la Compañía de los



ferrocarriles de M. Z. A. se dote a esta estación de los elementos necesarios que le faltan, como son: un embarcadero para ganado, una grúa de potencia suficiente y en armonía con nuestro importante tráfico, la construcción de vías nuevas tan indispensables como precisas, e interesando al Sr. Jefe del Tráfico autorice a esta estación para aplicar el párrafo 1º y 4º de la tarifa especial de pequeña velocidad n.º 106 en las mismas condiciones que fue autorizada en 10 de febrero de 1932 la aplicación del párrafo 3º de referida tarifa.

El Ayuntamiento considerando justificada la petición que se formula acerca hacenda suya en todas sus partes y que con certificación literal de expresada solicitud y de este acuerdo, se remita al Excmo. Sr. Director General de la Compañía, con la mayor urgencia

Proposición. El Alcalde expuso a la misma que habiendo sido requerido por el Juzgado municipal de esta, al objeto de ofrecer la causa para que ejerza las acciones que procedan y que se instruya por el Sr. Ayuntamiento, por malversación de fondos del Ayuntamiento anterior, que por suspensión gubernativa cesó el 23 de Marzo último, habiendo dispuesto, como así lo expresó ante dicho Tribunal Municipal, mostrarse parte en la misma.

El Ayuntamiento acuerda estar conforme con dicha determinación, que ratifican y que se otorgue por el Síndico, a los Procuradores que hayan de intervenir, el poder notarial correspondiente.

Y no habiendo más asuntos de que tratar se levantó la sesión firmando todos los presentes de que yo el Secretario certifico:

Marmel Garcia

Lorenzo Rodríguez

Antonio Carrillo

Don D.º Macarros

solicitando se le concedan algunos auxilios pecuniarios a su hijo Rafael González alfonseca, que se encuentra en Madrid haciendo sus estudios en el Conservatorio de declamación y música, y careciendo de recursos para poder continuar.

El Ayuntamiento, reconociendo estas deplorables circunstancias pecuniarias del solicitante, y estimando las estimables aptitudes de nuestro joven pariano, acuerda concederle una pensión de cincuenta pesetas mensuales durante medio año, girándose al capítulo de Huérfanos.

Así mismo dió lectura de otra solicitud que dirige al Ayuntamiento los señores que componen la Junta Directiva de la Sociedad Cultural, en la que ruegan que esta Corporación le dispense y otorgue las protecciones morales y materiales necesarios al fomento de sus fines sociales.

El Ayuntamiento, acuerda conceder a dicha Sociedad Cultural una subvención de cincuenta pesetas mensuales por espacio de medio año.

Obras públicas.-

Seguidamente dió lectura, por orden de la presidencia de los informes emitidos por las Comisiones de Policía Urbana y Obras públicas referentes a los empedrados y aceras de varias calles de la población, la que habiendo examinado con todo detenimiento el presupuesto provincial emite un favorable informe, opinando de igual forma la Comisión de Hacienda.

Perceval.-

A continuación nombra Vigilante de Noches y medidas a Don Francisco Galva Montero y Depositario general de los embargos que se practiquen a Don Joaquín Cardenas Cuevas.



Arbitrios municipales.

Conoce así mismo la Corporación de las licencias de apertura de establecimientos concedidas hasta el día de la fecha, previo el pago de los arbitrios correspondientes.

Contabilidad.- Pago de viajes a la Capital.

El Sr. Presidente manifiesta que por la oficina de Contabilidad se ha informado que es costumbre inveterada satisfacer los gastos que realicen en su viaje a Badajoz los Comprovincarios que se reunen para tomar parte en la elección de Senadores, y propone el pago que hayan causado en la última celebrada. El Ayuntamiento conforme con esta manifestación acuerda pagar la cantidad de

Beneficencia.- Socorros

Acordó así mismo la Corporación conceder los siguientes socorros: A Manuel Rocha diez pesetas; a Encarnación Neriñer cinco pesetas; a Josefina Alvarez dos pesetas; a Joaquín Granado diez pesetas; a Antonio Berer diez pesetas; a Manuela Cuellar diez pesetas; a Isabel Hernandez cinco pesetas; a Trinidad Sanchez, a Maria Hernandez, a Maria diez, a Fernando Garcia Bravo, a Manuel Bordillo (cinco pesetas) y a Manuel Pertigal, cinco pesetas a cada uno; a Teresa Gutiérrez quince pesetas; a Hermandades de los Dieciochos diez pesetas y a Manuel Pachón quince pesetas.

Corporación.- Expediente de responsabilidad.

Seguidamente conoce el Ayuntamiento del estado en que se encuentran los expedientes en

coados por los señores que forman la Comi-
 sion nombrada por el Ayuntamiento en
 veinticuatro de Marzo ultimo, para depurar
 las responsabilidades de los perjuicios im-
 pugnados por todos conceptos a la Hacienda Mu-
 nicipal, encontrando dichos documentos en
 perfecto estado de tramitacion, y se acuerda
 aprobar todo lo actuado y que la referida ex-
 pediente se una a la certificacion de los señores
 del Ayuntamiento que nombraran Recau-
 dados y Agente Ejecutivo - Don Jose Luis Mar-
 tin Mateo, a D. Juan Peru Roman, a D. Emilio Rivas
 a D. Federico Gallardo, etc, dos ultimos Recaudados -
 No habiendo mas asuntos de que tratar
 se levanta la sesion firmando todos los pre-
 tes conunjo el secretario de que certifica -
 Entre lineas se D. Federico Gallardo, etc, dos ultimos Recaudados - etc

Mmanuel Garcia

Correos Rodriguez

Antonio Carrillo

Josquin Gutierrez

Damian Almonit

Manuel Garcia y Go

Juan Gerardo Roman

Rafael Chaves

José Romero

Antonio Soler

José M^a Macarro

Exaristho Mayo

Felipe Riva

Federico Llanos

Antonio Garcia

José Frangulles

Julio 4^o

Señon ordinaria del dia 3^o de junio de 1933.

Señores Concejales.

Don Manuel Garcia Dominguez

En la ciudad de Villavieja de la Barrera a veintitres del mes de junio de mil novecientos treinta y tres. Reunidos en su Sala Capitular los Sr. Dns. Concejales cuyos nombres se espone en el margen bajo la Presidencia del Sr. Alcalde Sr. Manuel Garcia Dominguez, para celebrar la seion ordinaria de este dia, dicho Sr. ha declarado abierta, por su lectura, entera del acta de la anterior que fue aprobada.

Resolucion - Lo com. Seguidamente y con la correspondiente previa, se dio lectura por mi el secretario de las peticiones de socorro, beneficios, solicitados por la junta de D. Juan Cortes y Benito Cortes, y el Ayuntamiento, con referencia a las justas acordó con-

cederles cinco pesetas a cada una de las solicitantes.

Corporacion - Nombramiento de Secretario

A continuacion y por orden de la presidencia di lectura del edicto publicado en el Boletim Oficial de la provincia convocando a concurso la provision de la plaza de secretario en propiedad de este Ayuntamiento publicado con fecha tres de mayo ultimo en dicho periodico y cumplido el plazo legal se remite a la corporacion las solicitudes presentadas por los aspirantes a dicho cargo, resultando que segun constan en las obligaciones del opositum expediente fueron de los siguientes segiores.

Don Miguel Nogales Alvarez, vecino de Larea de Alange.



Don Antonio Gria Gil, de Moral de
Calatrava.

D.^o Francisco Narcajo, y sobrino,
de Corrajo de Calatrava.

D.^o Silvano Jimeno Pin, de Moya
ya (abrazete)

D. Juan Luis Carden Gomo, de Va-
lencia del Ventoso.

D.^o Juan Diaz Ciller, vecino de
Albuquerque.

D. Juan Jose Vanguera, de Santa
Marta.

D. Manuel Ochoa de la Torre, vecino
de Almodovar de la Jara.

D.^o Manuel Melent y Macon, de
Villafraanca de los Barros, y

D.^o Francisco Diaz Goufale, de igual
señal.

Los Pres. Concejales examinan con
toda detenimiento estas solicitudes apre-
ciando escrupulosamente los meritos, ser-
vicio y demas circunstancias expuestas
por los Pres. concurrentes, reconociendo en
todos sus excelentes aptitudes, pero con-
siderando que en D.^o Francisco Diaz
y Goufale, concurren circunstancias
prioritarias por sus notorias y reconocidas
dotes de cultura, de la personalidad y
honrada acrisolada y la alta y
mercedosa estimacion social de que goza,
la Corporacion, por unanimidad acuer-
dan nombrarle secretario en propiedad
de este Ayuntamiento, de cuyo nom-
bramiento abra de darse cuenta en
legal forma.

A su toma de posesion y al cesar
en su cargo el secretario anterior





D. Federico Gallardo Carrasco, se posesio-
nará de la plaza de oficial mayor de estas
oficinas municipales, para el que la Cor-
poración le nombra en este acto como pose-
sorio a sus estimados servicios prestados en el
desempeño de su cargo, y el que ejercerá de
Secretario interior en su caso de enfermedad
o ausencia del Secretario.

Personal = Reforma de la plantilla de empleados.

Seguidamente acuerda el Ayuntamiento
en bien y mejora de los servicios principales, traer
los siguientes nombramientos y modificaciones
en la plantilla del personal de empleados.

A D. Antonio Garcia Marro, cesar en el cargo
de oficial mayor y se le nombra escribiente
primero de Secretaría.

A D. Pedro Cortes Garcia, sea como escri-
biente primero y se le nombra oficial ve-
intadístico; y D. Julio Casaca Tardo, es
nombro escrito primero para ocupar
la vacante del anterior. Todo con el
haber con que figuran en presupuesto.

Obras públicas = Proposición de reformas
de la Plaza de Fernando Ceballos.

A continuación de lectura de un es-
crito que presenta D. Manuel Adame, en
el que después de dedicar merecido elogio a
la acertada actuación del Sr. Alcalde,
propone en bien del ornato y salud pú-
blica la reforma de la pavimentación de
la Plaza de Fernando Ceballos, proponen-
do tres proyectos de obras por si el Ayun-
tamiento se digna aceptar alguno y por

ello ofrece iloseientas pesetas.

La Corporacion acoge esta propuesta con verdadera gusto aplaudiendo la feliz iniciativa del Sr. Alvarez que de poderse llevar a la practica tanto beneficiara tan virtuoso lugar. La presidencia expone que en virtud de esta unanimidad de criterio, pase este asunto a estudio de la Comision de policia urbana y obras publicas la que convenientemente acordada por los terminos que precise, presente al Ayuntamiento el dictamen-proyecto en el mas breve plazo posible; que se acuerda

Y no habiendo mas asuntos de que tratar, se levanto la sesion, firmando todos los presentes a su lectura conmigo el secretario de que certifico-

Mamuel Garcia Lorenzo Rodriguez

José H. Carrero Antonio Carrillo

Guoquien Gutierrez Rafael Chaves

Mamuel Garcia y Cia Juan Garcia Roman

Antonio Soler Estanisco Mayo

Antonio Garcia José Truengardillo

J. Garcia Riva Hoy Burquillo

Severino Gallardo

me

Sesión extraordinaria del día 25 de Junio de 1923

G. S. Concejales

- D. Manuel García
- " Lorenzo Rodríguez
- " José María Macarro
- " Antonio Carrillo
- " Joaquín Gutiérrez
- " Manuel García y García
- " Antonio Soler
- " Estanislao Mayo Vázquez
- " Rafael Chavero Díaz
- " Juan García Román
- " José Romero Simó

En Villafarica de los Barros a veinticinco de Junio de mil novecientos veintitres: previa convocatoria hecha al efecto y bajo la presidencia del Sr. Alcalde Don Manuel García y Domínguez, se constituyeron en las Salas Capitulares los Sres. Concejales que al margen se expresan, para celebrar sesión extraordinaria con carácter de urgente y que conozca el Ayuntamiento la fuga del que fue recaudador agente ejecutivo

municipal Don José Luis Martínez Rangel, encartado en el expediente de responsabilidad que se tramita.

En armonía con el motivo de la convocatoria el Sr. presidente manifiesta que ha recibido con esta misma fecha una carta de la señora del desaparecido, dándole conocimiento del caso y recabando su autoridad para la busca y reintegro a su domicilio; que en cuanto a sus funciones gubernativas, ha telegrafiado al Sr. Gobernador Civil para procurar evitar que se interne en la vecina República Portuguesa y seguirá practicando cuantas gestiones le competan, pero



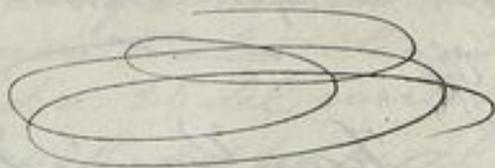
en cuanto á los efectos adminis-
-trativos, se ha permitido convocar
el Ayuntamiento para que tome
la resolución que proceda.

El Sr. Don Estanislao Mayo, Sin-
-dico, pregunta á quanto asciende
la cantidad de valores en su po-
-der, contestándosele por la presiden-
-cia, que fué su primer cuidado
al tener conocimiento de la huida
y trató de informarse de la Conta-
-duria, pero esta oficina lamentán-
-dose del desconocimiento de los car-
-gos y descargos que se han causa-
-do entre recaudadores y agentes, y de
lo que oportunamente protestó ante
el Ayuntamiento, no puede fijar de
momento la cifra exacta de los valo-
-res comprometidos.

Después de ligera discusión en
que tomaron parte varios Pres, Conce-
-jales, y de exponer el Sindico Sr.
Mayo su criterio, se acordó por una-
-nidad lo siguiente:

1.^o Que se ponga el hecho en conoci-
-miento del Juzgado competente pa-
-ra la responsabilidad criminal
que pudiera derivarse del alcance,
con la aparente agravante de la
huida.

2.^o Que por la Contaduría se proceda
en el más breve plazo á fijar la
cifra exacta de valores comprometidos



en poder del Sr. Martínez Rangel, pres-
tando á la expresada oficina la
autoridad que necesite para recopi-
lar los datos precisos.

3.^o Autorizar al Sr. Alcalde-Presidente
para que de acuerdo con el Juzgado
y previos los trámites que procedan,
se incaute de los valores legales que
existan en poder de la esposa del
ex-agente desaparecido; y

4.^o Que se actúe el expediente de res-
ponsabilidad en que aparezca encar-
gado el Sr. Martínez Rangel, para
resarcir al Municipio por los medios
legales de los perjuicios que se le
hayan irrogado, acudiendo á la respon-
sabilidad directa y subsidiaria, según
proceda y determine la Instrucción
de Recaudación y apremios, en relación
con las demás disposiciones pertinentes

Y terminado el objeto de la sesión,
se levantó siendo las veintidos horas,
firmando la presente todos los que á
la misma concurren conmigo el
Secretario de que certifico =

Manuel Jorúa Lorenzo Rodríguez

Joel M. Bacarro

Antonio Curillo

Figueroa

firmas.

Joaquín Gutiérrez

Nafael Chaves

Manuel García y G.

Antonio Soler

Juan García Roman

Excmo. Sr. D. Antonio García

José, Romero

Antonio García

Francisco Díaz

Francisco Díaz

Sesión ordinaria del día 30 de Junio del 1923.

En la ciudad de Villafraanca de los Barros a treinta de Junio de mil novecientos veintitres: Reunidos en su Sala capitular, bajo la presidencia de su Alcalde, don Manuel García Domínguez, los señores Concejales, cuyos nombres se expresan al margen para celebrar la sesión ordinaria de este día y siendo la hora señalada dictó señor la declaró abierta, previa lectura íntegra del Acta de la anterior, que fué aprobada

Corporación. - Ratificación de la extraordinaria = En cumplimiento a lo que determina el Artículo 102.º de la vigente Ley municipal, los señores Concejales acuerd

dan ratificarse en todos cuantos acuerdos tomaron en la Sesión extraordinaria del día 25 del corriente mes.

Multas.

Papel especial. = Seguidamente acordó el Ayuntamiento adquirir el siguiente papel especial de multas municipales; veinticinco pliegos de una peseta; setenta y cinco de dos pesetas; diez de cinco pesetas y cincuenta de cincuenta centimos, autorizando al Agente de este Ayuntamiento, en Badajoz, don Miguel García Montero para que lo adquiera y se le remita su importe, esto es, el diez por ciento del valor total del papel.



Contabilidad. - Pago de diferentes libramientos:

Al continuación recuerda el Ayuntamiento el pago de los siguientes libramientos.

Al Depositario pagador, veintitres pesetas a que ascienden los portes pagados de las máquinas de escribir recientemente adquiridas, con cargo al Capítulo 1.º Artículo 5.º del Presupuesto de gastos.

A J. Lavatell, treinta y cinco pesetas por una letra, correspondiente al plazo de Junio de la máquina de escribir Bar-Lock, cargándose al Capítulo 1.º Artículo 5.º del Presupuesto de gastos.

A J. Lavatell, treinta y cinco pesetas por una letra, correspondiente al plazo de Junio de la máquina de escribir Bar-Lock, cargándose al Capítulo 1.º Artículo 5.º

A Quintin Frabado ciento setenta y nueve pesetas y veinticinco centimos por pintar los bancos del paseo de la Plaza de la

Constitución girándose este gasto al Capítulo 9.º Artículo 3.º del Presupuesto.

Al Joaquín Piñero Carrillo mil ciento treinta y cuatro pesetas con cincuenta céntimos que importan las 116 sillas de hierro destinadas al Paseo de la Plaza de la Constitución, con cargo al Capítulo 11.º Artículo único.

Al Manuel Machuca cincuenta y dos pesetas cincuenta céntimos por los servicios de coches facilitados para la práctica de diligencias oficiales.

Al Depositario pagador doscientas ochenta y cinco pesetas por la modelación impresa con destino á los arbitrios administrados.

Al Juan T. Bolaños Iglesias cincuenta y siete pesetas que importa su factura su factura de modelación impresa para elecciones.

Al Depositario pagador, doscientas dos pesetas y cincuenta céntimos que ha satisfecho por las hechuras de uniformes para la Guardia municipal, con cargo al Capítulo 2.º Artículo 3.º del Presupuesto de gastos.

Al Don Antonio Felis Vallejo setenta y seis pesetas, por cuenta de dietas en su comisión de Hacienda por atrasos, girándose con cargo al Capítulo 9.º Artículo 8.º.

Al Mateo Gornález Luengo cincuenta y seis pesetas por platos comprados para la comida de la Guardia municipal en la Ermita de San Isidro, con



cargo al Capítulo 9.º Artículo 3.º

A Manuel Rodríguez doscientas cuarenta y cinco pesetas y veinticinco centimos, para la reparación y confección de uniformes de la Guardia municipal.

A G. M. Cassatt cien pesetas por el primer plato de la máquina de escribir "Remington".

A Hijo de J. Díez trescientas noventa pesetas y cinco centimos por defectos para edificios municipales, cargados al Capítulo 6.º Artículo 1.º

A Salvador Naranzo Espada doscientas treinta y cinco pesetas y veinticinco centimos por trabajos de reparación en los edificios municipales.

Beneficencia. - Socorros. Seguidamente acuerda la Corporación conceder los siguientes socorros: A Pilar Timénez, cinco pesetas; a Antonio Suarez, diez pesetas; a Diego Gallardo, quince pesetas; a Manuel Mancera, diez pesetas; a Antonio Gaspar, (quince pesetas) diez pesetas; a la viuda de Francisco Parra, dos pesetas; y a Trinidad Sánchez, dos pesetas.

Y dr. - Recetas de D. José Muñoz. - A continuación los señores Concejales, conocen de las recetas que presenta el Farmacéutico don José Muñoz, despatchadas en su oficina durante el primer trimestre actual para la Beneficencia importantes trescientas diez pesetas con setenta

centimos y otras selladas, dando un total de cuatrocientas ochenta y seis pesetas con dos centimos, acordando el Ayuntamiento pasen á estudio y comprobación de la Comisión Técnica.

Idm. - Solicitud de José Hernández Morales de orden de la presidencia de lectura de una instancia que eleva el vecino de esta ciudad José Hernández Morales, solicitando se instruya el oportuno expediente para que sea recluida en el manicomio del Carmen, en Mérida, su mujer Juana Sánchez García, por padecer de locura histérica. El Ayuntamiento así lo acuerda por unanimidad.

Arbitrios municipales. - Baja de Silos. Los herederos de Manuel Rodríguez Cauiso solicitan del Ayuntamiento les sea concedida la baja de los silos números 712 y 713 por haberse inutilizado y piden les sea devuelta la cantidad de tres pesetas y noventa y cuatro céntimos inferior del primer trimestre de los mismos, acordando la Corporación conceder la baja solicitada devolviendo la devolución de la cantidad abonada por no haber sido presentada la solicitud á su debido tiempo.

Idm. - Licencia para construcciones y aperturas. Seguidamente conoce el Ayuntamiento de las licencias concedidas para construcciones de edi-

Julio 10 8

Beneficencia. - Oficios y aperturas de establecimientos sujetos al pago del Arbitrio municipal. - Concesión de una medalla. - Acuerda así mismo la Corporación conceder una subvencionada a un hijo de Telesforo Mancera que justifica esta necesidad.

Obras Públicas. - Informes de obras en la Plaza de Fernando Ceballos. - Por orden de la presidencia de lectura del dictamen emitido por la comisión permanente de Policía urbana y Obras públicas con referencia á las obras proyectadas en la Plaza de Fernando Ceballos y que se solicitan por los licenciados en Medicina don

y por don Manuel Aldeame en virtud del peligro que ofrece á la salud pública el estado actual en que se encuentra; y siendo favorable referido dictamen así como el informe pericial suscrito por los maestros alarifes don Juan Cruz Durán y don Juan Naraujo, el Ayuntamiento acuerda realizar las obras necesarias en dicha Plaza bajo la dirección técnica de estos maestros.

Y no habiendo más asuntos de que tratar se dió por terminada el acto firmando este acta todos los concurrentes de que yo el Sr



Secretario certificado.

Marcos Paria

Antonio Garcia

José Romero

Estanislao Mayo

Juan Garcia Roman

José M^a Macarro

Antonio Carrillo

Coronno Rodriguez

Joaquin Gutierrez

Antonio Saler

Francisco Diaz
Prio

Sesion ordinaria del dia 7 de julio de 1.923.

No se celebró por falta de numero de S. S. Concejales.

Francisco Diaz
Prio

Sesion secretoria celebrada el dia 9 de julio de 1923.

Fue la ciudad de Villafra-
ca de los Barros a nueve de
julio de mil novecientos vein-
tetro: Reunidos en su sala
capitular, bajo la presiden-
cia del Sr. Alcalde don Ma-
nuel Garcia Dominguez, los
Señores Concejales cuyos nom-
bres se expresan al margen
para celebrar la sesion or-
dinaria que no pudo tener
efecto el dia siete del actual
mes por falta de mayoria
legal, dicho señor ha de-



claro abierta, previa lectura íntegra del acta de la anterior que fue aprobada.

Corporación. - El Sr. Alcalde expone al Ayuntamiento que le ha sido ofrecida por este Juzgado municipal la causa que instruye el de Instrucción del partido al ex-Agente ejecutivo don Jose Luis Martinez Rangel, que le fué el día 23 del pasado mes de junio sin haber hecho entrega de los valores de este Ayuntamiento que tenía en su poder, acordando la Corporación mostrarse parte en la misma, y que se expida con toda urgencia certificación literal de este acuerdo para remitirla al Sr. Jefe de Instrucción de Alcazar de San Juan.

Y dese. - Suspensión del Cuerpo de Consumos.

Seguidamente y por la presidencia se expone que tiene conocimiento, por conducto fidedigno, que ha sido suprimido el Cuerpo de Consumos de este pueblo por R. D. del Ministerio de Hacienda, de fecha 3 del actual mes, por cuya razón debe cesar en la recaudación de los derechos adjudicados por la Junta municipal para la del cuerpo y recargos municipales; que como estos medios son los del Repartimiento general a base del R. D. de 11 de Septiembre de 1918, que aún no se ha girado por hallarse en tramitación los trabajos de la Junta y Comisiones, y por el contrario se impide la suspensión de tales trabajos en cuanto al cuerpo y recargos

se refiere, procede a su juicio, y así lo propone al Ayuntamiento, que por la Comisión de Hacienda se proceda con toda urgencia al estudio de la reforma necesaria del presupuesto ordinario en la forma que sea procedente, o confección de uno extraordinario para mixto con los arbitrios instituidos de la Ley de 12 de junio de 1911, a cuyo efecto puede acordarse con la Contaduría municipal para la orientación de los trabajos.

El Ayuntamiento de acuerdo con estas manifestaciones y considerando urgente los trabajos suscitados a la legalización de la situación económica del municipio, acuerda que sin pérdida de momento se lleve a efecto lo propuesto por la presidencia.

Corporación: Expediente de responsabilidad de Don Juan Ben Roquer.

Seguidamente di lectura de un detallado y luminoso informe que la Contaduría de este Ayuntamiento eleva y remite al estudio de la Corporación municipal para que esta entienda en el expediente al caso de la cuenta de valores del ex-agente ejecutivo municipal Don Juan Ben Roquer, y cuya cuenta por la falta de congruencia entre su cargo y su data puede perjudicar hondamente los intereses del Ayuntamiento.

En vista del análisis detenido que los señores Concejales hacen de referido informe, al que acompaña el señor Contador don Diego Pacheco, relación numérica detallada, propone el señor Alcalde y así lo acuerda la Corporación, conceder al señor Ben Roquer un plazo de quince días para que en este interregno adquiera los documentos que juzgue pertinentes y necesarios para



Julio 1901



justificar las diferencias entre los datos de su gestión recordados; bien entendido que de no aportar referidos elementos de juicio y justificante en el plazo antes- dicho, y de presentarlos no sean concretos y explícitamente demostrativos de dilatar el procedimiento, se seguirá la tramitación a su responsabilidad por los medios que, como responsable directo, señala la Instrucción de 26 de Abril de 1900.

De acuerdo con la Corporación expedir copia certificada de estos acuerdos al Sr. Pasa Ramon.

Spontabilidad. - Distribución de fondos del presente mes.

Por la correspondiente sesión se dio lectura por su el Secretario de la distribución de fondos del presente mes, en cumplimiento a lo que determina el art.º 115 de la Ley Municipal y en armonía con el M. D. de 25 de diciembre de 1900; R. D. de 28 de enero de 1901 y M. D. Circular de 26 de diciembre de 1901, acordando la Corporación señalar la misma en la forma siguiente:

Gastos obligatorios de pago inmediato:
dos mil seiscientos cincuenta pesetas.

Gastos de pago diferido: cuatro mil seiscientos cincuenta pesetas.

Gastos voluntarios: cuatrocientas veinticin-

—

cinco pesetas.

Acordando la presente distribución a la cantidad de diez y siete mil ochocientos veinticinco pesetas.

Contabilidad. - Balances

Seguidamente conoce el Ayuntamiento de las operaciones de contabilidad verificadas hasta el día 30 del pasado mes de junio

Ydem. - Cuenta de la Depositaria del 1.º trimestre del corriente año.

A continuación se da lectura de la cuenta que rinde el Depositario de los fondos municipales referente a las operaciones de ingresos realizadas en la Caja de su cargo, y que forman; Cargo cuarenta y tres mil quinientas ochopentas con diez y ocho céntimos. Data cuarenta y una mil once pesetas con dos céntimos. Existencias para el trimestre que sigue dos mil cuatrocientas noventa y siete pesetas y diez y seis céntimos.

Beneficencia. - Receta del Sr. Don Juan M.^o Damián Matacueros

Acto seguido conoce los Sr. Concejales de la facturas y recetas presentadas por el farmacéutico D.^o Juan Manuel Damián, suministradas a la Beneficencia Municipal, durante el primer trimestre del corriente año, importantes cuatrocientos dos pesetas con veinticinco céntimos, y las selladas en el mes de Abril de este año que ascienden a ciento nueve pesetas y cincuenta y cinco céntimos.



Beneficencia. - De las de Don Rafael Garcia Perez.

Discurrimos se da cuenta de las que presenta el Sr. Don Rafael Garcia Perez facilitadas a la Beneficencia durante los meses de Abril, Mayo, junio ultimos y que importan trescientos ochocientos con quince centimos y las selladas que ascienden a la cantidad de ochenta y tres pesetas con cuarenta y ocho centimos, acordando el Ayuntamiento que todos esta recetas para de la Comisaria para su examen y comprobacion.

Felicidad urbana. - Peticion de varios vecinos.

Por orden de la presidencia de lectura de un escrito que presentaron varios vecinos de la calle Eduardo Dato, ante "Fuente", solicitando el ensanche del puente que hay en la entrada de dicha calle, por ser peligroso para el tránsito rodado en actual augstura, y al mismo tiempo que se eviten los malos olores producidos por las evacuaciones de las fabricas de aguardiente, se don Juan Vera Lara, don Martin Casuar Escudero y Dns Borrás, acordando el Ayuntamiento que por la locucion correspondiente se cite a los Maestros alarifes don Juan Coron Mouso y don Juan Narraño Paeira, para que hagan un proyecto de la obra y presupuesto de su importe, así como que se cite a la Junta local de Sanidad para que dictamine sobre los demás circunstancias.

solicitadas.

Policia urbana.

Por la prudencia se da cuenta de que cuidando del ornato y comodidad del vecindario de la calle del Carmen, ha ordenado desaparecer los arboles que en la misma existen; que se tase la madera de los mismos y que en su importe se destine a fines benéficos.

Secretaria: Viaje de un empleado a Badajoz.

Teniendo necesidad de hacer algunas consultas en las oficinas provinciales relacionadas con el Registro fiscal de edificios y solares, el Ayuntamiento acuerda comisionar para este fin a Don Manuel Suarez Mayo, abonándole cincuenta pesetas para los gastos de viaje y estada en la capitalidad de la provincia, con cargo al Cap. 1.º art.º 8.º

Beneficencia. - Socorros

Acuerdan así mismo los tres Concejales conceder un socorro de quince pesetas al vecino pobre Manuel Portegal y cinco pesetas a Antonio Gallardo Gutierrez; diez pesetas a Grabel Trasmonte die; diez pesetas a Juana Hernandez; quince pesetas a Agustín Saavedra; seis pesetas a Joaquina Macario Sanchez; diez pesetas a Calixto Lopez y quince pesetas a Alonso Trabado.

Contabilidad. Pago de un librero.

El Ayuntamiento acuerda a continuación abonar a Victoriano Diaz Mancera doscientas sesenta pesetas, por la 5.ª semana de jornales invertidos en la reparacion



Julio 143

de edificios municipales.

Y no habiendo mas asuntos de que tratar se levanta la sesion, firmando todos los señores concejales presentados en lectura de todo lo cual yo el secretarioifico a esta parte en edificios municipales = no vale = (de edificios municipales.)



Manuel Garcia
Manuel Garcia, José, Romero
Antonio Soler
Juan Garcia Roman

José Al. Macarro Guaquim Gutierrez

J. G. de la Riva
Cecilio Rodriguez

Antonio Garcia Antonio Carrillo
Eloy Arguñan
Francisco Diaz
Dio

Sesion extraordinaria celebrada el dia 13 de julio de 1.923.

Que Villafranca de los Barros a trece de julio de mil novecientos veintitres. Constituido el Ayuntamiento en sesion publica extraordinaria, previa convocatoria, bajo la presidencia del Sr. Alcalde Don Manuel Garcia Dominguez, asistiendo los señores Concejales que al reunir se expresan para conocer del proyecto de presupuesto extraordinario por consecuencia de la R.O. del Ministerio de Hacienda de E. del actual.

Inmediatamente el Sr. Presidente dijo: que según tenía anunciado, debía procederse a la discusión y votación del proyecto de presupuesto municipal extraordinario formado para 1.923-24, a cuyo efecto y a fin de que los señores concejales pudieran examinarlo libremente quedaba sobre la mesa dicho proyecto por quince minutos.

Reanudada la sesión y visto el proyecto de presupuesto municipal extraordinario formado para el año 1923-24, por la Comisión especial de este Municipio; Resultando: que discutidos debidamente, e insistentemente cada uno de los artículos y relaciones que comprende dicho presupuesto, encuentran en su totalidad conformidad con los servicios que vienen a cargo de la Corporación municipal, así como con los recursos de la localidad, que se establecen para atender a aquellos, en armonía en todo con la Memoria de la Comisión e informe del Síndico.

En presencia de la Ley municipal vigente y demás disposiciones complementarias, el Ayuntamiento acuerda:

1.º Aprobar en principio el aludido proyecto de presupuesto municipal extraordinario, formado para el ejercicio de 1.923-24.

2.º Que se anuncie la exposición al público por término de quince días, del referido proyecto de presupuesto en la Secretaría de la Corporación, a los efectos del art. 146 de la vigente Ley municipal, transcurrido el cual, someterse a la aprobación de la Junta Municipal a los efectos procedentes.

Terminado el objeto de la sesión el Sr. Presidente la levanta, firmando la presente acta los Sres. concurrentes, a su lectura de que yo el Secretario certifico.

Mamud Farig

José Romero

Figueras

Las firmas.
Manuel Garcia y Go

José María Macarro



Juan Garcia Romon

Joaquin Gutierrez

J. Galda Mui

Lorenzo Rodriguez

Antonio Garcia

Antonio Carrillo
Antonio Soler

Manuel Durquillo

Francisco Diaz
Rio

Sesión ordinaria del día 14 de julio de 1923.

En la ciudad de Villafranca de los Barros, a catorce de julio de mil novecientos veintitres: Reunidos en su sala capitular los S. S. concejales cuyos nombres se expresan al margen bajo la presidencia del Sr. Alcalde don Manuel Garcia Dominguez para celebrar la sesión ordinaria de este día, dicho Sr. la declaró abierta, previa lectura íntegra del acta de la anterior que fue aprobada.

Contabilidad.- Memoria de la Comisión de Hacienda.

Por orden de la presidencia se dió lectura por un secretario de la memoria de la

Comisión de Hacienda de este Ayuntamiento, proponiendo al mismo el presupuesto extraordinario de gastos que se acompañaba, consistente en las obras públicas de que se viene ocupando la Comisión respectiva y aumento de otras atenciones necesarias por defecto del presupuesto ordinario, ya que su atención está insuficientemente garantizada con la mayor producción de los impuestos en vigor. El exceso de estas obligaciones sobre las ordinarias del presupuesto anual consistientes en veintiocho mil trescientas setenta y nueve pesetas y cincuenta céntimos, son de escasa importancia económica en relación con las mejoras que suponen para la población im- que significan para los vecinos contribuyentes carga apreciable, porque no crea tributos, sino que confía en la eficaz y justa tributación de los creados.

El Ayuntamiento escuchó esta memoria explicativa, aceptándola en todas sus partes.

Proyecto de presupuesto extraordinario.

Le inmediatamente el Sr. Presidente dijo, que según tenía anunciado debía proceder se a la discusión y votación del Presupuesto municipal extraordinario formado para el año 1923-24, a cuyo efecto y a fin de que los tres concejales pudieran examinarlo libremente quedaba sobre la mesa dicho proyecto por espacio de quince minutos.

Reanudada la sesión y visto el proyecto del presupuesto municipal extraordinario formado para el año 1923-24, por





Julio 16



la Comisión especial de este Municipio;
y resultando que discutido detenidamente
y concienzudamente cada uno de los artículos
y relaciones que comprende dicho presupuesto,
encuentra en su totalidad conforme con
los servicios que vienen a cargo de la
corporación municipal, así como con los
recursos de la localidad que se establecen
para atender a aquellos.

En presencia de la Ley municipal vi-
gente y demás disposiciones complementa-
rias el Ayuntamiento, el Ayuntamiento acuerda:

1º Aprobar en principio el aludido proyecto de
presupuesto municipal extraordinario formado
para el ejercicio de 1923-24.

2º Que se anuncie la exposición al público
por término de quince días, de referido proyec-
to de presupuesto en la Secretaría de esta
corporación, a los efectos del art. 146 de la vi-
gente Ley municipal, transcurrido el cual
sométase a la aprobación de la Junta Mu-
nicipal a los efectos procedentes.

La corporación. - Supresión del Cupo de Consumo.
Voto de gracias al Sr. Alcalde Previante.

Por la correspondiente vía se dio les-
tura por mi el Secretario de la N. O. del
Ministerio de Hacienda, de fecha 2 del actual,
y que traslade a esta Alcaldía la Admini-

tración de Propiedades e Inmuebles de esta provincia, en virtud de la cual S. M. el Rey ha tenido a bien conceder a este Ayuntamiento la supresión del impuesto de Consumos, así como también el de un total encabezamiento imponible cincuenta y ocho mil doscientos treinta peetas en noventa céntimos, desde primero de Abril del corriente año.

El Sr. Presidente en elocuentes y resueltas frases expone a los tres Concejales la vivísima satisfacción que experimenta por haber podido conseguir del Ministerio de Hacienda la aludida supresión del impuesto de Consumos, que significa para este Municipio una economía, en dos años, de ciento diez mil peetas, y que estaban completamente perdidas por negligencias del Ayuntamiento anterior que no supo, no pudo o no quiso, recoger a los Beneficios que le concedía el art. 4.º de la Ley de Presupuesto vigente.

El Concejil Don Lorenzo Rodríguez hace un entusiasta elogio de la admirable y eficaz gestión llevada a cabo por el Sr. Alcalde Don Manuel García Domínguez, auxiliado técnicamente por el Sr. Contador de este Ayuntamiento Don Diego A. Pacheco, proponiendo a la Corporación conceder a ambos señores un efusivo voto de gracias por el brillante resultado de sus ges-

tivos, que tan positivos beneficios reportan a este Ayuntamiento. Los señores Concejales acuerdan por unanimidad, y espontáneamente adherirse a lo propuesto por el Sr. D. Manuel Cabrales.



Beneficencia. - Socorros.

Seguidamente acuerda la Corporación conceder los siguientes socorros a vecinos pobres necesitados: A Manuel Boneya, a Juan Parrillo y a Pilar Jimenez, dos pesetas a cada uno; a Manuel Portugal y a Ana Ben Rodriguez cinco pesetas respectivamente; a Antonio Rodriguez a Concepcion Gonzalez y a Joaquina Tronado diez pesetas y a Antonia Rodriguez quince pesetas.

Corporación. - Ratificación de la Sesión extraordinaria.

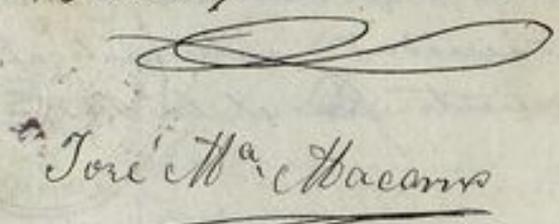
En cumplimiento a lo que determina el artículo 106 de la Ley municipal los señores Concejales acuerdan ratificarse en los acuerdos tomados en la sesión extraordinaria celebrada el día tres del mes actual.

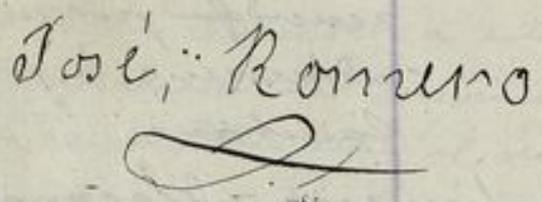
Y no habiendo mas asuntos de que tratar se levanta la sesión firmando todos los presentes a su lectura de todo lo cual yo el Secretario certifico.

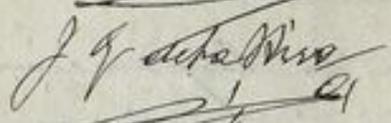
Manuel Garcia
Eoaquin Gutierrez
Manuel Garcia y Jefe
Antonio Soler

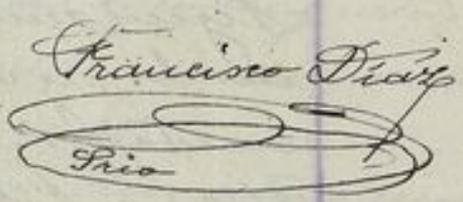
Coronoso Rodriguez
Antonio Garcia
Rafael Chaves
Jigean

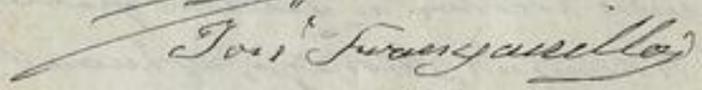
Las firmas.
Juan Garcia Roman Examinado Mayo


Jose M. de Bacanos


Jose Romero


J. y de la Cruz


Francisco Diaz


Jose Fernandez


Pio

Senon ordinaria celebrada el dia 21 de Julio de 1903

En la Ciudad de Villapueca de los Barros a vintuno de Julio de mil novecientos veintitres: reunidos en su sala capitular, bajo la Presidencia del Señor Alcalde Don Manuel Garcia Dominguez, los Señores Concejales unos y otros se expresan al margen para celebrar la sesion ordinaria de este dia, dicho Señor la declara abierta, previa lectura integral del acta de la anterior que fue aprobada.

Obras publicas. - Proyecto de concesion de abastecimiento de aguas a favor de Don Victor de la Villa.

La Presidencia expone a la Corporacion, que va a tratarse en este acta de uno de los asuntos de mayor



Folio 186



importancia y trascendencia que puede prever-
tarse en muchos años, y que por afectar a la abso-
luta totalidad del vecindario en una de sus ma-
yores necesidades, impone el ineludible deber de de-
dicar a su rápida y eficaz resolución, toda nuestra
buena voluntad, y todos los esfuerzos de nuestra intelligen-
cia. Se trata, sigue diciendo, del abastecimiento de
aguas de este Pueblo, problema que hace años se
presenta cada vez más parvoroso por el peligro cons-
tante en que nos encontramos de que la actual
cañería por efecto de las conversiones calcáreas
la obturan casi totalmente, deje de suministrar
el agua necesaria a las más apremiantes situaciones
de la vida del vecindario. Este peligro, y esta ame-
naza aterradora, no es posible contrarrestarla
sin contar con cuantiosos dispendios que la situa-
ción económica del Ayuntamiento no lo permit-
te, ni lo permitiría nunca, dada la importancia de
las obras que habrán de ejecutarse para la renovación
de la actual tubería de hierro, aumento del
caudal de aguas conforme crecimiento de la Ciu-
dad y demás necesidades que se impone en toda
Población Urbanizada.

Haec mucho tiempo, continúa diciendo el Se-
ñor Presidente, que tan trascendental asunto
es objeto de su estudio, y lo demuestra formando
una minuciosa y documentada historia a partir



del año 1857, en que se hizo el proyecto de la conducción de aguas desde Valdequemas a la Plaza Principal, cuya obra entonces era perfecta, llenaba las necesidades del vecindario, pero sobreviene con el trascurso de los años el natural aumento de la Población, y los Agüetes químicos de estas aguas al discurrir constantemente por las tuberías, han ido depositando en ellas concreciones de carbonato cálcico, fosfatos de cal y magnesia, en unas proporciones tales, que obstruyendo el diámetro de un decímetro, que es el que tiene el tubo, solo permite la corriente de aguas por un orificio que no llega al tamaño de una moneda de 10 centinos.

Ya por el año 1871, sigue exponiendo aquel Ayuntamiento sintió la necesidad de emprender las obras necesarias a los fines de evitar el conflicto ya expresado, y al efecto se instruyó el oportuno expediente de obras, autorizado por un maravilloso proyecto técnico del Ilustre Ingeniero Hidrólogo Don Ezequiel García de Meneses, para aumentar el caudal de aguas, pero la precaria situación del erario Municipal no permitió se llevara a efecto tan importante mejora, ni la de los demás Ayuntamientos, sucesores de aquel lo han hecho factible, por lo que el problema continúa sin resolverse agravado por la acción inevitable de los tiempos.

Es urgente, continua, el tomar rápidas y meritorias medidas de eficaz solución, para eludir la responsabilidad que puedan originarse, y sobre todo en cumplimiento de los deberes que nos impone el cargo con que nos ha honrado el manda-

to popular, y habiendose presentado el proyecto de con-
cesion de abastecimiento de aguas por Don Victor de la
Villa, que tiene a resolver el largo problema que nos
ocupa, y del que en esta noche va de tratarse con to-
do determiniento, lo somete a la consideracion de los seño-
res Concejales, para que desprovisto de pasiones y mi-
nucias y de detalles adjetivos, le praten la sancion que
mereca bien entendido que los beneficios extraordinarios
que la poblacion experimentara aceptandolo en nada
agrava ni afecta a nuestro presupuesto de gastos.
Antes de llegar a esta obligada concesion he estudiado
todos los medios posibles para proveer de aguas
ilusiones y experimentar los orgulllos de haber resuel-
to el problema con nuestros propios elementos y tra-
bajos propios. Para ello me di cuenta concurridamente
acerca de cuanto dispone el R. D. de 27 de Marzo
de 1914, referente a subvenciones (referente) a los Ayun-
tamientos para abastecer poblaciones, teniendo que
desistir de las ventajas que ofrece el Estado, por la
falta de medios economicos Municipales para contri-
buir con el 10 por 100 del valor de las obras, y tratán-
dose de estas cuyo proyecto tecnico la valora en dos
millones de pesetas, es completamente imposible el sub-
venir ni aun al pago del 10 por 100 de la certificacion
semestral de obras ejecutadas, ni tampoco comprome-
torse al total pago en un periodo que no podria
exceder de veinte años. Ademas, dice el articulo 4.^o
de expresado R. D. que el recurso de corte sobre la cifra
de 80.000 pesetas correrá de cuenta exclusiva del Ayun-
tamiento. Hemos tenido pues que desistir de esos be-
neficios ofrecidos por el Estado, en como de ley que
se otorgan por el R. D. de 13 de Noviembre de 1906.



referente a iguales protecciones a Pueblos agregados, por iguales causas.

Otro de los procedimientos empleados hubiera sido el recurrir a un empréstito Municipal, y sobre este punto no he de intentar siquiera molestar la ilustrada atención de los Señores Concejales, porque ellos saben, quiza mejor que el que habla, el desprestigio económico de este Ayuntamiento anterior que por sus desgraciadas gestiones administrativa, por sus abandonos, y ¿por que no decirlo? por sus desastrosas y vituperables conductas nos han llevado a la mayor de las ruinas, al mayor de los descreditos, a la espantosa insolvencia de no menos confianza a nadie que nos garantiza, nos fie o nos dé ni una penta. Fortísimo eloquente de cuanto digo es la cifra que alcanzan nuestros débitos que ascienden como sabéis a cuatro millones. ¿Como es posible Señores Concejales, sonar siquiera con la solución de un empréstito municipal?

Otro de los procedimientos aceptables hubiera sido la constitución de un Trust o empresa a base de capital aportado por vecinos prudentes de la localidad pero conocida la manera de ser de estos, su peculiar idiosincrasia sus temores de arriesgar una penta en negocios en industrias que no sean otras que sembrar, cultivar terrenos, recolectar las mieses, engordar cerdos, y explotar maximeamente unas cuantas dehesas, representativas de un enorme capital amortizado, vertido a la actividad económica con evidente proporción al fomento de las industrias Nacionales, es ilusorio tambien el intentar siquiera la colaboración (siquiera) de unos capitalistas para la consecución del proyecto. ¿A que otros medios podíamos recurrir? ¿debemos exporarnos de brazos y esperar la catástrofe que in-



defectiblemente se averigua dejando casi ^{folio 206} parecer a un pueblo de sed y privaciones del elemento tan indispensable para la vida como es el agua abundante y salubre. Creo que no; que todos experimentamos los estremamientos que ocasionan el pensar en la responsabilidad que nos pueda haber por nuestros abandonos o indiferencia; y por ello, movido por nobles sentimientos de amor a nuestro pueblo, es por lo que someto a vuestro estudio este proyecto de concesion de abastecimiento de aguas a favor de Don Victor de la Villa.

La Corporacion muestra complacida estas manifestaciones del Suor Prudente al que solicita por el interes y celo demostrado una vez mas en pro de los intereses generales de este vecindario, ofreciendole su mas decidida y entusiasta cooperacion para todo cuanto este inspirado en el bien de Todos.

Seguidamente se da, por mi el Secretario, lectura del siguiente proyecto de concesion de abastecimiento de aguas que solicita a su favor ^{de} Don Victor de la Villa del Ayuntamiento de esta Ciudad de Villafrauca de los Barros.

Artículo 1.º -

El Ayuntamiento de Villafrauca de los Barros acuerda con D. Victor de la Villa la concesion exclusiva del aprovisionamiento y distribucion de las aguas en la Ciudad de Villafrauca y sobre su termino y Territorio Municipal para los servicios publicos y privados, por el termino de noventa y nueve anualidades.

Transcurrido este plazo que se contara a partir desde el dia de la inauguracion del servicio, toda la distribucion correspondiente a referida Ciudad pasara a ser propiedad de la misma, sin carga de clase alguna y sin que el concesionario pueda exigir indemnizacion. Igualmente pasara a ser propiedad

de los Ayuntamientos de Villapauca de los Parros y Al-
mundvalajo, ya que el abastecimiento puede abastecer
tambien a esta ultima Ciudad, los depositos, maqui-
narias, edificios, conduccion y cualquier otra parte corres-
pondiente a la ruina y que exista desde los manantia-
les a la Ciudad de Villapauca, unido de cuenta de am-
bos Ayuntamientos en el dia de la reversión, regular
los derechos y obligaciones que a cada uno de ellos pueda
corresponder en la propiedad y mantenimiento comun
del citado trozo. En el caso que en dia de la reversión
no estuviera establecido el abastecimiento en Almundra-
lajo pasara a ser propiedad del Ayuntamiento de
Villapauca lo resumido en el parrafo anterior.

El concesionario se reserva la propiedad de la pin-
ca en que se hayan enclavados los manantiales y las
dependencias que pudieran existir o existan en la mis-
ma a otros fines distintos de aquellos a que se refi-
re esta concesión.

Artículo 2.º - Para los efectos de lo establecido en el anterior artícu-
lo, se entenderá por conduccion, las aguas, cara de maqui-
nas, maquinaria de elevación, depositos y tuberías de con-
duccion desde los manantiales al deposito de Villapau-
ca y de este al de Almundvalajo y por distribución, las
tuberías y auseros de las mismas que arrancando (a)
del deposito se ramifiquen por la Ciudad.

El concesionario se obliga en el dia de la reversión a
establecer las servidumbres necesarias a favor del abasteci-
miento y sobre el predio de su propiedad en que estan
enclavados los manantiales.

Artículo 3.º - El Ayuntamiento de Villapauca se reserva el derecho pa-
ra el caso en que le convenga así, de rescatar antes de los
noventa y nueve años la concesión de aguas para munici-
palizarla, ateniéndose para ello a las bases siguientes:
a) Este rescate no podra hacerse antes de los veinte y
nueve años de explotación directa por el concesionario.

b.) El rescate se referirá en todo caso el total del abastecimiento, esto es al de Villafraanca y al de Almodovaralyo unidos, caso de que se establezca este último y si uno de los suministradores no estubiera dispuesto a rescatar su parte correspondiente.

c.) El tipo para el rescate sera la suma de rentas que fuera producir al conuenionario la explotación del negocio durante los años que le faltien el haer el citado rescate para el cumplimiento de los dichos noventa y nueve años, descontadas al 5 por 100 de interés compuesto.

d.) La fijación de la renta tipo que ha de servir para hacer la suma dicha sera la líquida media que resulte del último quinquenio antes del trigésimo año, esto es la media de los años 25 al 29 ambos inclusive a partir del primero de la explotación de la concesión.

e.) La fórmula para determinar esta suma de rentas iguales, descontadas al momento actual sera la siguiente:

$$S = \frac{r[(1+t)^n - 1]}{t(1+t)^n}$$

en la que n = número de años. t = tanto por uno. S = suma de rentas anuales, iguales y descontadas al momento en que se hace la explotación. r = renta tipo = una peseta.

A continuación se inserta en el original la tabla calculada con arreglo a la fórmula producida.

Capítulo 2.º

Plazo de ejecución.

Artículo 4.º

Una vez obtenida la declaración de utilidad pública, del abastecimiento, el conuenionario se obliga a dar comienzo a las obras dentro del plazo de un año y en mismo al terminar las necesarias para la conducción dentro de los dos años siguientes al fijado para empezarlas.

Capítulo 3.º

Ejecución de las obras.

Artículo 5.º

El conuenionario, al contar del día de la firma del acta de concesión y durante la vigencia de ella, gozará del derecho exclusivo de hacer en el pavimento de las calles de la Ciudad

y dentro de los límites de su término municipal, los trabajos de zanjas y todos aquellos que sean necesarios para la conducción y distribución de las aguas al efecto de la concesión en que tenga que satisfacer el Ayuntamiento cantidad alguna por tal causa.

El concesionario es responsable de los desperfectos que por las obras se produzcan en la vía pública y se obliga a repararlas por su cuenta.

Para que el servicio de incendios, el Concesionario, establecerá varas de riego espaciadas a veinte veinte metros unas de otras. Dichas varas de riego no podrán ser maniobradas, salvo caso de fuerza mayor, mas que por los agentes del concesionario. El agua suministrada por las muelas en los casos de incendio será gratuita.

Capítulo 4.º

Procedencia de las aguas,

su clasificación y formas de suministro.

Artículo 6.º Las aguas que el Concesionario suministrará a la Ciudad de Villafraña, serán procedente de los manantiales que posee el sitio de Mena, en el término municipal de Villafraña de los Barros, las cuales tendrán las cualidades requeridas para asegurar y satisfacer en buenas condiciones la salubridad y limpieza, y serán distribuidas a presión y en cantidad de un cubeta y cinco litros por día y habitante como máximo, calculando en diez y seis mil los habitantes de esta Ciudad.

Tampoco podrá exigirse por el Ayuntamiento la colocación de la tubería de distribución en ninguna calle en la que el número de hogares particulares suscritos y pagados anticipadamente sea inferior al 25 por 100 del número de casas de la misma. (veinticinco por ciento.)

Artículo 7.º Para su aprovechamiento, las aguas se clasificarán en tres grupos: primero: Usos domésticos; segundo: Usos industriales; tercero: Usos públicos. Son de uso doméstico las destinadas a la alimentación o a beber. Son de uso industrial, las empleadas como fuerza motriz o auxiliar de operaciones industriales y agente



Folio 227



químico ó mecánico. Se consideran de uso público las destinadas por el Ayuntamiento de riego y abastecimiento de fuentes públicas y de ornamentación.

Artículo 8º El depósito se constituirá en el sitio elegido en el proyecto técnico de tal forma que produzca carga suficiente para que el agua pueda llegar a todos los sitios susceptibles de instalación.

La capacidad del depósito podrá reducirla el concesionario en tanto que no esté habonada la tercera parte del agua calculada como consumo total a la mitad de la capacidad consignada en el proyecto, para el mínimo.

Artículo 9º A contar del día en que comience la explotación quedará prohibida la venta del agua por impreva distinta al concesionario de una manera absoluta y la municipalidad se encargará de asegurar el cumplimiento de lo expresado, que no podrá ser modificado ni viciarse ni establecer la costumbre de dicha venta durante el tiempo de la concesión, ni aun por preceptos que se establezcan en las Ordenanzas Municipales, ni en disposiciones especiales.

Como las fuentes y manantiales públicos existente en la ciudad deben ser respetados, los habitantes de la misma tendrán en todo tiempo el derecho de servirse de ellas para su uso, pudiendo transportar el agua a su domicilio, pero queda absolutamente prohibida la venta de dichas aguas.



Capítulo 5º

Compravención de terrenos y declaración de utilidad pública.

Artículo 10.

El Ayuntamiento de Villafraanca cedera gratuitamente nuestras dure la concesion y sin indemnizacion de clase alguna al Concesionario, ahora y para el porvenir los terrenos de su propiedad o que se hallen bajo su dependencia para el establecimiento de depósitos, maquinas, cobertizos, almacenes, lavaderos, etc. etc. obligandole a no producir retardo a su entrega cuando lo solicite el concesionario. El Ayuntamiento se obliga en mismo a llevar cuantas y cuantos sean necesarias cosas de los propietarios para la adquisicion de permisos de paso y de terrenos de propiedad particular.

Artículo 11.

El Ayuntamiento se obliga a gestionar la declaracion de utilidad pública de este establecimiento, de acuerdo con el concesionario.

Capítulo 6º

Impuestos.

Artículo 12.

El Concesionario pagara los impuestos directos del Estado, pero quedara exento de todo arbitrio o impuesto Municipal. La Municipalidad no podra jamás imponer al Concesionario tasa, impuesto o arbitrio Municipal, por permiso de construir, derechos de entrada de materiales de construccion, combustibles para las maquinas y en general por todo lo que al suministro se refiera.

Artículo 13.

Será de cuenta del sucesor el pago de derechos de timbre y de toda clase de impuestos directos que correspondan satisfacer por consecuencia de su haberes.

Capítulo 7º

Abonos.

Artículo 14.

El Ayuntamiento de Villafraanca se abonara para el servicio de la Casa Consistorial, Matadero, Hospital, Prision, niagos de Pasos, jardines, Calles y cualquier otro que quiera establecer por una cantidad minima de reales efectivos anuales y pagara al Concesionario por dozavos



Artículo 15.

parte y muros adelantados. folio 253
La concesión de agua al Ayuntamiento y particulares se verificará por el Concesionario previa petición de los interesados.

Artículo 16.

Las obras de toma de agua de las cañerías matrices y establecimiento del contador, se ejecutará por cuenta de los del Concesionario y a cargo del suscrito.

Artículo 17.

Los abonos para usos domésticos no se harán por el Concesionario, a menos que la suscripción sea por un minimum de veinticuatro metros cubicos anuales. Los abonos para usos industriales no se harán menos de mil metros cubicos por año.

Capítulo 8.º

Artículo 18.

Suministro de agua a los no abonados.
El Concesionario podrá establecer en los sitios que estime necesario y en el número que estime conveniente fuentes de agua en las cuales se vendará esta al precio de cinco centimos por cántaro del tamaño corriente en la localidad y cuya capacidad es de diez litros próximamente.

Queda en mismo autorizado para suprimirlas total o parcialmente cuando lo juzgue oportuno.

Capítulo 9.º

Tarifas.

Artículo 19.

El precio del agua será fijado por las siguientes tarifas: una peseta cincuenta centimos por metro cubico para usos domésticos; una peseta veinticinco centimos por metro cubico para usos industriales; una peseta por metro cubico para usos públicos. Estos precios serán los más elevados que el concesionario podrá establecer, pero queda en libertad para reducirlos segun su conveniencia.

Capítulo 10.º

Concesión de derecho.

Artículo 20.

El Concesionario podrá ceder con el consentimiento de la Autoridad competente sus derechos a otro particular empresa o sociedad, subrogándose el concesionario en todos



los derechos y obligaciones establecidos por el presente contrato

Capítulo 11.º

Contadores.

Artículo 21. La cantidad de agua suministrada, se determinará por medio de contadores.

El Concesionario podrá establecer, si lo cree conveniente y a petición de los suscriptores, contadores automáticos, los cuales totalizarán el importe del agua impuesta y demás gastos de instalación y en los cuales deberá resultar el agua vendida a un precio total de diez centimos los treinta litros.

Capítulo 12.º

Instalaciones.

Artículo 22. Ninguna propiedad podrá tener más de una acometida, en la cual y en la entrada de la finca, lo más cerca posible del muro de la fachada se establecerá el correspondiente contador; no pudiéndose tocar dicha acometida fuera de los casos en que sea preciso por falta de pago, por obras de la finca que lo haga necesario, por infracción de los reglamentos, por falta de agua solicitada por el suscriptor o por reparación en las instalaciones o en las obras de toma.

Artículo 23. Tanto el material de instalaciones, como el de las obras de toma y los contadores, serán a cargo del suscriptor a quien se le presentará previamente presupuesto de su importe y al cual dará la conformidad por escrito.

Capítulo 13.º

Irreparabilidad del abono a la finca.

Artículo 24. Las suscripciones de agua van unidas a la finca, sin que puedan los arrendatarios bajo ningún concepto cederlas, venderlas ni destinarlas a otros usos que los unidos en el abono.

Artículo 25. Si el abono se hace por el arrendatario de una finca quedará aquel vinculado a la terminación del contrato de arrendamiento si lo solicita así el arrendatario abonando aquel en todo caso, la





parte del mismo que pudiera adjudicar al Concesionario.

Capítulo adicional.

Atendiendo a las indicaciones del Ayuntamiento, representado en este acto por el Alcalde Presidente, en la concesión, se ha de tener necesariamente en cuenta para todos sus efectos, el artículo setavo apartado catorce de la instrucción de contratación de servicios Provinciales y Municipales de 22 de Mayo de 1922.

Si las circunstancias económicas del Ayuntamiento le permiten la construcción de lavaderos públicos, el Concesionario se compromete a suministrarle las aguas necesarias para abastecerlos con un descuento de veinticinco por ciento sobre la tarifa máxima fijada para servicios públicos.

Reglamento para el abastecimiento de aguas. Capítulo 1º

Procedencia de las aguas su clasificación y forma de suministro.

Artículo 1º

Las aguas que han de servir para este suministro serán las procedentes de los manantiales que existen en los pozos de la Hueva Perezana sita en el término Municipal de Villafraanca de los Barros al sitio de Mena las cuales tendrán las cualidades necesarias de salubridad y limpieza y serán distribuidas en cantidad suficiente para llevar los servicios públicos y privados.

Artículo 2º

Para su aprovechamiento las aguas se clasificarán en tres grupos: primero, uso doméstico; segundo, uso

industriales: Tercero, usos públicos. Son de usos domésticos las destinadas a la alimentación ans e higiene. Son de usos industriales las empleadas como fuerza motriz materia auxiliadora de operaciones industriales y agente químico o mecánico. Se considerarán de usos públicos las destinadas por el Ayuntamiento a riego y abastecimientos de fuentes públicas y de ornamentación.

Artículo 3.º El Concesionario se obliga a suministrar a quien lo solicite el agua siempre que los inmuebles a servir estén en el proyecto de la canalización.

Artículo 4.º Los suministros se harán a petición de los propietarios o inquilinos si presentan garantía suficiente para ello a juicio del Concesionario.

Artículo 5.º Las solicitudes serán inscritas en el domicilio del Concesionario en Villapraada de los Barros y no se harán los trabajos de acometida sino después de suscribir el lugar y de firmada la policía, pudiendo el Concesionario exigir el apuramiento del terreno.

Artículo 6.º Para el suministro de las aguas se constituirá un depósito en el sitio elegido en el proyecto técnico, de tal forma que produzca carga suficiente para que el agua pueda llegar a todos los sitios susceptibles de instalación.

Artículo 7.º El Concesionario podrá reducir la capacidad del depósito a la mitad en tanto que el número de abonados cubiertos sea inferior a la tercera parte del número de los calculados como cupo total de la población.

Artículo 8.º Desde la inauguración del abastecimiento queda prohibida la venta de agua por persona o entidad distinta del Concesionario de una manera absoluta. El Ayuntamiento para repetir esta prohibición imponiendo a los infractores las sanciones a que halla lugar.

Artículo 9.º Los habitantes de la Ciudad podrán abastecerse de las fuentes y manantiales hoy existentes pero de ningún modo podrán vender las aguas de ellos procedente.

Capítulo 2.º

Exención de obras.

Artículo 10.º Por la ejecución de las obras que tenga que construir el

Concesionario tanto por cuenta del Ayuntamiento como por la de los particulares percibirá el importe de la factura por el prontada y que estará de acuerdo por el presupuesto que hubo de autemano por el mismo el cual habrá sido presentado y aprobado con su firma por el peticionario de la obra.

Artículo 11.

El Concesionario es responsable de los desperfectos que haya en la via pública por causa de las obras, y se obliga a repararlo de pauto aquella en el mismo estado en que se encuentra antes de la ejecución de las obras.

Capítulo 3º

Ocupación de terrenos y declaración de utilidad pública.

Artículo 12.

El Ayuntamiento de Villafrauca de los Barros cede gratuitamente mientras dure la concesion y sin indemnización de ninguna clase al Concesionario, ahora y para el porvenir, los terrenos de su propiedad o que se hallen bajo su dependencia para el establecimiento de depósito, maquinas, cobertores, almacenes, lavanderias uetera, obligandose a entregarlos cuando lo solicite el Concesionario.

Artículo 13.

El Ayuntamiento de Villafrauca de los Barros se obliga a hacer cuantas gestiones sean necesarias acerca de los propietarios para la adquisición de permisos de paso y de terrenos de propiedad particular y en general a cuantas gestiones sean conducentes a la mayor facilidad para la ejecución de las obras.

Artículo 14.

Asi mismo se obliga el Ayuntamiento a gestionar la declaración de utilidad pública de este abastecimiento de acuerdo con el Concesionario.

Capítulo 4º

Impuestos y gastos.

Artículo 15.

Los derechos de timbre y registro y toda clase de gasto a que den lugar los abonos y terminos del contrato serán a cargo del sucesor.



El mismo van a cargo del abonado todos los derechos e impuestos del Estado sobre los contratos de suministros de agua.

Artículo 16. El Municipio no podrá jamás imponer el canonario foral, impuesto o arbitrio Municipal por permiso de comercio ni derecho de entrada de materiales de construcción, consistente para maquinaria y en general por todo lo que al suministro se refiere.

Capítulo 5.º

Abono y su rescisión.

Artículo 17. Las concesiones de agua se harán a partir del primero de cada mes. La duración mínima de estos contratos será de un año contado desde primero de mes siguiente al día en que se comienza el suministro.

Artículo 18. La cantidad mínima abonada será de veinticuatro metros cúbicos por año para usos domésticos y de diez metros cúbicos para usos industriales, y estas cantidades no se consumieran por los abonados en el transcurso de un año tendrán que abonar su importe íntegro sin derecho a reclamación de ninguna especie.

Artículo 19. El Ayuntamiento de Villafraña de los Barros se abonará para el servicio de la Casa Consistorial, Matadero, Hospital, Prisión, Cocinas, riego de Páramos, Jardines y Calle, y cualquier otro que quiera establecer en edificios Municipales por una cantidad mínima de metros cúbicos anuales y pagará al Concesionario por diez avos partes y meses adelantados.

Artículo 20. Se entiende por edificios municipales, para los efectos de este Reglamento, aquellos que están destinados a un servicio exclusivamente municipal, considerado en la Ley como peculiar de los Ayuntamientos y mantenidos con los fondos del presupuesto.

Artículo 21. La concesión de aguas al Ayuntamiento y particular se verificará por el Concesionario previa petición de los interesados.

Artículo 22. Las obras de la toma de aguas de la cañería municipal



Triz y establecimiento de contador se ejecutará por un
plegado del Comisionario y a cargo del sumptor.

Artículo 23. El Comisionario queda autorizado para suspender los
servicios total o parcialmente según los casos, en los si-
guientes:

- 1.º Cuando halla un incendio de importancia.
- 2.º Cuando se haga el servicio de limpieza de las calles
de la población.
- 3.º Cuando ocurra algún accidente en la canchica
de conducción o en las máquinas elevadoras, y
- 4.º Cuando se hayan limpiado en los depósitos o por
cualquier causa fuerdan el servicio y el gasto de agua
su carácter normal y ordinario.

Artículo 24. El pago de las aguas suministrada se hará por meses
reñidos. Las cifras con que el contador anote el gas-
to del agua serán anotadas por el dependiente del Comi-
sionario encargado de este servicio, en un libro patronario
que quedará en poder de este, facilitándole al usuario un
recibo extraído de la matriz de dicho libro, para comprova-
ción en caso necesario pudiendo hacer también el particular
en las oficinas en que se verifique la anotación.

Artículo 25. El Comisionario podrá afianzar el contrato exigiendo
la constitución de un depósito metálico en su poder al
abonado o una firma que a su juicio merezca la garan-
tía suficiente.

Artículo 26. Prometida la cuenta al usuario del agua, deberá satisfa-
cerla en el acto o en el término de cinco días en las oficinas

del Concesionario quedando en otro caso facultado este para suspender el abastecimiento sin otro aviso, no rehabilitándose aquel sino después de satisfecha la cuenta siendo de cargo del usuario los gastos que la suspensión y rehabilitación del servicio hallan ocasionado.

Artículo 27.

El Concesionario podrá hacer inspeccionar las fuentes abastecidas en todo tiempo y si se demostraren abusos cometidos por los suscriptores en las cañerías, contadores, balanzas, llaves, cisternas, podrá suspender el abastecimiento y no se rehabilitará el servicio hasta tanto que a juicio del concesionario no hallan sido reparado estos defectos, lo que se hará a cargo del abonado y sin perjuicio de exigir las responsabilidades si que hubiere dado lugar el abuso cometido.

Artículo 28. El suscriptor no podrá renunciar ni abrenunciar al Concesionario por carta dirigida a su representante en Villapalmea dos meses antes del vencimiento del contrato.

El Concesionario o su representante deben sacar recibo de las sumas. Si no se hiciera así se entiende que el contrato queda renovado por otro año y sucesivamente los años siguientes hasta que el aviso se dé en tiempo oportuno.

Cualquiera que una la época en que se dé el aviso se exigirá el abono hasta finalizar el año.

Artículo 29.

El Concesionario se reserva el derecho de rescindir el contrato si el suscriptor no cumple las obligaciones que se derivan del presente reglamento.

Artículo 30.

No podrá dejar de pagarse la suscripción por el solo hecho de tratarse de restituir el abonado o el establecimiento que se abastece de agua.

Artículo 31.

El suscriptor o sus representantes serán responsables del pago de la suscripción hasta que hallan cumplido las formalidades exigidas por este Reglamento sin perjuicio del derecho a recurrir al Concesionario contra los nuevos usuarios de las aguas.

Capítulo 6º

Suministro de agua a los no abonados.

Artículo 32.

Podrán hacerse suministros temporales para la construcción de edificios. Los gastos que ocasionen la toma provi-



cional serán a cargo del peticionario y el agua ^{folia 875} suministrada se pagará al precio del agua para usos domésticos, siendo el mínimo abono de treinta metros cúbicos que serán pagados por adelantado.

Artículo 33. El Concesionario podrá establecer en los sitios que estime oportuno, y en el número que considere convenientemente puntos de agua en las calles y vendrá esta al precio de cinco centimos por litro de capacidad corriente en la localidad y cuya capacidad es de diez litros aproximadamente.

Queda así mismo autorizado para suprimirlas total o parcialmente cuando lo estime oportuno.

Capítulo 7. Tarifas.

Artículo 34. El precio del agua será fijado por las Tarifas siguientes:
Una peseta cincuenta centimos por metro cúbico para usos domésticos.

Una peseta y veinticinco centimos para usos industriales.

Una peseta para usos públicos.

Estos precios serán los más elevados que el Concesionario podrá establecer, quedando en libertad para reducirlo según su conveniencia.

Capítulo 8. Cesión de derechos

Artículo 35. El Concesionario podrá ceder con el consentimiento de las Autoridades competentes sus derechos a otro particular empresa o sociedad, subrogándose el Concesionario en todos sus derechos y obligaciones establecidos por el contrato de concesión y obligándose a sujetarse en un todo a lo establecido por el presente Reglamento.

Capítulo 9. Contadores.

Artículo 36. La cantidad de agua suministrada, por medio de contadores se determinará.

Artículo 37. Los contadores serán suministrados, verificados y mantenidos por el Concesionario. Se colocarán lo más cerca posible del muro de fachada, de modo que su revisión o inspección por los apertores del Concesionario sea fácil.

- Artículo 38. Le prohíbe absolutamente hacer el menor cambio en los contadores ni nada que pueda afectar a su buen funcionamiento.
- Artículo 39. El importe del contador será a cargo del abonado.
- Artículo 40. Todas las reparaciones que hallan que hacer en los contadores y que no provengan de su uso normal serán a cargo del suscriptor.
- Artículo 41. El Concesionario se reserva el derecho de verificar los contadores siempre que a su juicio no sea normal su funcionamiento.
- Artículo 42. El Concesionario podrá establecer si lo cree conveniente y a petición de los suscriptores contadores automáticos los cuales totalizaran el importe del agua, impuestos y demás gastos de instalación y en los males deberán resultar el agua vendida a un precio total de diez centimos de pesetas los treinta litros.

Capítulo 10.

Instalaciones y sus ramificaciones.

- Artículo 43. Cada instalación particular deberá tener una acometida separada con toma de agua distinta sobre la tubería de la distribución general de la población.
- Artículo 44. En cada tubería de toma se colocará una llave de paso que no podrá ser utilizada más que por los agentes del Concesionario.
En el interior de las casas y después del contador se colocará una llave de seguridad a disposición de los suscriptores.
Para huir de los golpes de ariete, todas las llaves serán de un modelo aprobado por el Concesionario.
- Artículo 45. La instalación para la toma de agua de cada suscriptor hecha de la conducción pública al contador será ejecutada por obreros del Concesionario.
El suscriptor podrá pagar esta instalación de una vez con arreglo al presupuesto que por el Concesionario se le presentará fuera su aprobación o por doce avos partes por mes adelantado, cuando en este caso un diez por ciento al importe del estado presupuesto.
- Artículo 46. El agua empezará a correr así que los trabajos a cargo del abonado estén terminados y abonados por el mismo.
El importe de la instalación, contador, y constituida por el mismo la fianza o satisfacción del Concesionario.
- Artículo 47. Está absolutamente prohibido al abonado tocar o modificar en nada los trabajos de instalación, huir desde



- la tubería matriz al contador.
- Artículo 48. Los trabajos de instalación inferior así como su mantenimiento serán a cargo del suscriptor. El Concesionario podrá encargarse de realizar estas instalaciones mediante un presupuesto convenido de antemano. En todo caso se reserva el derecho de aprobación de los modelos de llaves y cisternas.
- Artículo 49. Las tuberías de la instalación interior no podrán ser substituidas en el espesor de los muros.
- Artículo 50. El abonado es responsable de todos los desperfectos que se puedan producir por las instalaciones, tanto interiores como exteriores.
- Artículo 51. Los gastos de apertura y cierre de la tubería de toma de agua que haya que haber sea a petición del abonado, sea en caso de infracción del presente reglamento, serán a su cargo.

Capítulo 11.

Preparación del abono a la finca y prohibición de ceder las aguas.

- Artículo 52. Las suscripciones de agua van unidas a la finca, sin que puedan los usuarios, bajo ningún concepto cederlas, venderlas ni destinarlas a otros usos que los señalados en el abono.
- Artículo 53. Si el abono se hace por el arrendatario de una finca quedará aquél resuiciado a la terminación del contrato de arrendamiento si lo solicita así el arrendatario; caso de no solicitarlo continuará vigente el abono siendo responsable de su pago el suscriptor del mismo hasta que se cumplan las formalidades exigidas para la rescisión señalada en el Artículo 28 de este Reglamento, abonando al arrendatario en todo caso la utilidad que en tal

concepto pudiera adjudicar al concesionario.

Capítulo 12.

Interrupción del servicio.

Artículo 54. Solo podrá interrumpirse el abastecimiento en los casos citados en el artículo 23 y en los que pudiera producirse por fuerza mayor. En cualquier otro el Concesionario queda obligado a indemnizar a los suscriptores a razón por día de lo que resulte prorrateado el consumo de los días en el mes anterior.

Capítulo 13.

Vigilancia.

Artículo 55. La distribución de aguas practicada en el interior de las casas y principalmente el contador podrá ser inspeccionado constantemente por los empleados del Concesionario.

Artículo 56. Está absolutamente prohibido dar a los empleados cantidades alguna a título de remuneración o propina.

Capítulo 14.

Pago.

Artículo 57. El precio del abono del agua se pagará por meses vencidos antes del día del nacimiento contra recibo conforme con la política de abono.

Artículo 58. Si a la presentación del recibo, este no se hiciera efectivo, podrán los abonados recogerlo dentro de los cinco días siguientes en las oficinas del Concesionario, y si transcurrido este plazo no lo hubieren efectuado se procederá a cortar el agua sin otro aviso y el abono podrá ser rescindido sin perjuicio de la acción que el Concesionario podrá ejercer contra el abonado moroso.

Artículo 59. Si la cantidad de agua consumida por un suscriptor durante un mes no llegara a la decava parte del abono anual, se extenderá el recibo por la citada decava parte que deberá abonar sin perjuicio de hacer una liquidación al finalizar el año devolviéndolo entonces el Concesionario si que pudiera haber cobrado de exceso, si de dicha liquidación resultara.

Fiscalidades.

Artículo 60. El suscriptor que falte a cualquiera de las disposiciones de este reglamento, o gratifique a alguno de los dependientes del Concesionario, siempre que el hecho se participe inmediatamente en la pena de suspensión del servicio o doble pago del precio del agua de su abono, según la falta, sin perjuicio de pagar la cantidad que pudiere haber disfrutado abusivamente.

Artículo 61. La persona responsable ante el Concesionario, de las imputaciones de este reglamento es el suscriptor del servicio.

Artículo 62. Los registros con llave de paso colocados en el interior de la puica se hallan a disposición única y exclusivamente del Concesionario, sin que nadie pueda tocar a ellos sin incurrir en responsabilidad.

Artículo 63. La destrucción de los grifos de salida de las fuentes públicas y la obtención y amarré del cierre automático de las mismas, se castigará con arreglo a las Ordenanzas Municipales.

La Corporación, después de una amplia y detenida discusión, acorda por unanimidad, aprobar en todas sus partes el referido proyecto de concesión de abastecimiento de aguas a favor de Don Victor de la Villa y las bases y reglamento que así unidos quedan aprobados en la forma que se consiguen en este acta; autorizando al Ayuntamiento al Sr. Regidor Sindico para que en nombre del mismo otorgare al Concesionario la escritura correspondiente así como se le expida certificación literal de este acuerdo y para a conocimiento de la Junta municipal.

Policia serbana. - Apertura de un pozo.

De orden de la presidencia de lectura de una instancia que eleva a este Ayuntamiento el vecino de esta ciudad el anual

Pereu Chaparro, exponiendo que dada la escasez de agua que existe en la localidad y a requerimiento de infinidad de vecinos de las calles Mansalud y Juan de la Sierra tiene en proyecto la apertura de un pozo en el arroyo Caza accha, continuación del que atraviesa la población, al sitio conocido por el "Baño de los Caballos" que dista de la ciudad unos veinte metros, para que las numerosas vecinas de dicha barriada dispuestas como están a costear la obra por su cuenta, puedan disponer de agua, no solamente para usos domésticos, sino también para el lavado de ropas, construyendo un cobertizo que les sirva de amparo a los rigores del temporal.

El Ayuntamiento estimando de verdadera utilidad pública la obra propuesta y de gran necesidad, dada la escasez de aguas que existe en la población, y considerando que en ese populoso barrio es imprescindible durante este estiaje el alumbramiento del mayor número de pozos que remedie el importante conflicto, acorda por unanimidad autorizar al solicitante a la ejecución de dichas obras en el más breve plazo posible.

Impuestos y arbitrios. - Ayuntamiento de local para instalación de sus oficinas.

Seguidamente se expone por la presidencia la necesidad de instalar un local de oficinas para la recaudación de los impuestos y arbitrios municipales, que habrán de implantarse desde los primeros días del próximo mes de Agosto como substitutivos del impuesto de Consumos,





Toda vez que en las dependencias de esta Casa Comunal no hay capacidad para ello, y propone se arriende el local que posee en la calle Piraró don Equacio Rodríguez Rodríguez, que a su juicio reúne todas las condiciones necesarias para el fin a que se destina. La Corporación accede a lo propuesto por la presidencia y acuerda darle su amplio voto de confianza para que lleve a efecto el mencionado arrendamiento.

Propuestas y arbitrios. - Nombramiento de Comisiones Aprobadoras.

A continuación y expresada la necesidad de nombrar las comisiones los afros de vinos, alcoholes, bebidas espirituosas y carnes saladas y de pesca, el Ayuntamiento acuerda designar para que la integren a los siguientes señores: don Victoriano Díaz Mancebo, don Juan Vera Lara, don Benito Cortés Lirio, don Antonio Fontecha Pastel, don José María Macarro Rodríguez, don José Navarro Lirio.

Idem. - Junta Municipal de Solares.

Seguidamente acuerda el Ayuntamiento designar a los señores don Lorenzo Rodríguez Zambrano, don Francisco Trijo Marcos y don Pedro Loos de Morisalve para constituir la Junta Municipal de Solares en edificio de conformidad con el artículo 38 del Reglamento de 28 de junio de 1911, a los efectos de la tributación de los correspondientes arbitrios, debiendo participar estos nombramientos a expresado señores, fijándose un plazo de ocho días

para que puedan renunciar al cargo, transcurrido el cual si consideraran tacitamente aceptado,

Beneficencia. - Socorros.

Acuerda así mismo la Corporación conceder los siguientes socorros: A Concepción Garcia Blanco, seis puestas, a Manuela Pachán cinco puestas; a Nardis Diaz, cinco puestas; a Juan Frías cinco puestas y a María Durán treinta puestas para hacer una operación quirúrgica a una hija que tiene ciega.

Y no habiendo mas asuntos de que tratar se levantó la sesión firmando todos los presentes a su lectura de todo lo cual yo el Secretario Certifico =

Manuel Garcia

Gerardo Rodriguez

José María Macarro

Antonio Soler

José Romero Joaquín Gutierrez

Estanislao Mayo Manuel Garcia y Jo

Rafael Navas

Daniel Almonid

Antonio Caorilla

Manuel Burguilla

José Frangonillo

Juan Garcia Roman

Francisco Diaz

Prío



Sesión ordinaria celebrada el día 28 de julio
de 1923.

En la ciudad de Villafra-
ca de los Barros a 28 de julio
de julio de mil novecientos
veintitres: Reunidos en su
Sala capitular los S. S. Con-
cejales cuyos nombres se ex-
presan al margen, bajo
la presidencia del Sr. Alcal-
de Don Manuel García do-
minguez, para celebrar la
sesión ordinaria de este
día, dicho señor la declara-
ró abierta previa lectura
íntegra del acta de la au-
terior que fue aprobada.

Corporación. Expediente de responsabilidad al
ex-agente Don Juan Peres Souer.

Por la vía de la presidencia se
dió lectura por ser el Secretario, a un escrito que
presentado por Don Juan Peres Souer, Agente Ejecutivo
municipal durante los años 1911 a 1916, en que
contesta a lo que resulta en el expediente que se le
que por supuesto alcanza de su gestión; el Sr. D. D.
Don Estanislao Mayo, luego de informarse de
induciente de la defensa alegada por expresado señor,
manifestó que la Corporación no puede conformarse
con los puntos que el Sr. Peres Souer defiende en
su escrito; que es indispensable que el Municipio, hasta ahora,
supra sus perjuicios por alcance de sus funcionarios a un ser-
vicio que no ha cumplido con las obligaciones ajenas a su
cargo, y en modo alguno puede conformarse con paralizar
la gestión para el reintegro correspondiente; pero consi-
derando la legítima defensa del Sr. Peres Souer y con-
cediéndole el máximo de garantías para que con-
tinúe en ella, propone a la Corporación que admita
el escrito, como recurso de alzada ante el Sr. Goberna-

dos Civil, a quien se le enviara el expediente, en calidad de informe del recurso para que, expresada Autoridad, con su competencia resuelva como se costumbre, lo justo. El Ayuntamiento, por unanimidad, asi lo acuerda.

Contabilidad. Pago de diferentes gastos.

Seguidamente conoca la Corporacion de los siguientes libramientos acordando su aprobacion y pago: A don Jose Cruz Nieto, cincuenta pesetas por los gastos ocasionados con motivo de un viaje a Badajoz para la entrega de los libros en Caja del actual receptor; con cargo al Cap: 1º artº 6º del presupuesto de gastos.

Al depositario pagador cuarenta pesetas, cincuenta centimos por el pago de una factura a don Florencio Quiriones de factores de autoridad para los dos tercios de Alcalde, girandon este pago al Capº 2º, artº 3º.

A don Joaquin Sanchez, de Badajoz, cincuenta y cinco pesetas con cincuenta y cinco centimos importe de un factura de impresos de la Junta del Censo Electoral, con cargo al Cap: 1º artº 7º.

Al depositario pagador cuatrocientas quince pesetas que carga en la cuenta del primer trimestre del ejercicio actual el Agente en Badajoz don Miguel Garcia Montero, por listas del Catastro 1923-24, relleno de matrices de contribuciones, con cargo al Capº 1º artº 2º.

A don Florencio Per Lober, veintidos pesetas cincuenta y cinco centimos por el importe de un factura de impresos de arbitrios administrados.

Al depositario pagador treinta y siete pesetas noventa centimos por gastos de Agencia en el primer trimestre del ejercicio actual que carga en su cuenta recibida el Agente en Badajoz don Miguel Garcia Montero.

Impuestos y Arbitrios. Nombramientos de personal.

A continuacion acuerda el Ayuntamiento nombrar a los señores siguientes para los cargos que se expresan con destino a la Administracion municipal de Impuestos y Arbitrios: A don Manuel Serran Mayo, Administrador, con el haber anual de tres mil pesetas. A don Julio Camero Rado, Interventor con el sueldo de dos mil pesetas. A don Adolfo Narajo Lopez,



Folio 30 E



Escriturante, con mil quinientas pesetas anuales a don Joaquín Morales Alvarez y a don Luis Alonso Ronce, Peñadores, con el haber de mil ochocientas setenta y cinco pesetas anuales cada uno. A don Manuel Valencia Romani, ordenanza, con el sueldo de mil noventa y cinco pesetas.

Beneficencia.- Socorros.

Así mismo acuerda los señores concejales conceder los siguientes socorros a varias pobres que justifican esta necesidad. A Manuela Cuellar, Antonia Raygar y a Joaquina Herrera diez pesetas a cada una para ayudar a la alimentación de sus hijos. A Isabel Bordon quince pesetas para que pueda tomar aguas minero medicinales. A Santa Catalina cuatro pesetas. A Francisca Perez dos pesetas cincuenta céntimos y a Isabel Saicheu veinte pesetas para atender a la curación de su quebrantada salud.

Pósitos.- Créditos que pueden considerarse prescritos.

A continuación, y previo minucioso examen de sus antecedentes el Ayuntamiento aprueba la relación nominal de los deudores a este Pósito, cuyo préstamo percibieron con anterioridad al año 1.876 y que pueden considerarse prescritos con arreglo a lo establecido en la R.O. de 27 de Abril de 1.923, desvirtuándose del estudio de referidos antecedentes, que no aparece responsabilidad alguna que pueda interceptar los trámites de la prescripción.

Impuestos y arbitrios.

Seguidamente la Corporación acuerda autorizar al Administrador de Impuestos y arbitrios municipales para el cobro de diez céntimos por cada guía de tránsito que expida en su oficina.

Así mismo queda aprobado el siguiente cuadro que ha de servir de norma para la estimación de tasas:

Quebas de rotte

de 17 anobas	—	55 Kilos
de 15 id	—	50 id
de 10 id	—	38 id
de 8 id	—	30 id
de 4 id	—	8 id.

Quebas de Caitaño

de 18 anobas	—	50 Kilos
de 15 id	—	40 id
de 11 id	—	35 id
de 10 id	—	32 id
de 8 id	—	28 id
de 4 id	—	16 id
de 2 id	—	8 id.

Y no habiendo mas asuntos de que tratar se levantó la sesión firmando todos los presentes a su lectura por mígo el secretario de que certifico =

Manuel Garcia / Antonio Carrillo

José H^{ra} Macarro

Coronno Rodriguez

Damiano Muñoz

Manuel Garcia y Go / José Franganillo

Juan Garcia Roman / Estanislao Mery

José Romero

Joaquin Gutierrez

Francisco Diaz

Griso

Sesión ordinaria del día 4 de agosto de 1.923.

No se celebró por falta de número de S. S. Concejales.

Francisco J. [Signature]

Prio [Signature]



Sesión supletoria celebrada el día 6 de agosto de 1.923.

En la ciudad de Villafraanca de los Barros a seis de agosto de mil novecientos veintitres: Reunidos en su Sala Capitular los S. S. Concejales cuyos nombres se expresan al margen, bajo la presidencia del Sr. Alcalde don Manuel Garcia Dominguez, para celebrar la ordinaria que no pudo tener efecto el día cuatro del actual mes por falta de número de S. S. Concejales en mayoría legal, di-

cho señor declaró abierta la sesión previa lectura íntegra del acta de la anterior que fue aprobada.

Contabilidad.- Distribución de fondos del mes actual.

Por orden del Sr. Alcalde se da cuenta por sí el Secretario de la distribución de fondos del mes actual, en cumplimiento a lo que determina el art. 151 de la Ley Municipal y en armonía con el M. D. de 23 de diciembre de 1.908; M. D. de 28 de enero de 1.903; M. D. del mismo año y M. O. circular de 16 de septiembre de 1.921, acordando la Corporación renovar la misma en la forma siguiente: Gastos obligatorios de pago inmediato e inperjuable al tiempo de ser vencido: veintiocho mil setecientas pesetas. Gastos de pago diferible: cinco mil cuatrocientas. Gastos voluntarios, cuatrocientas veinticinco pesetas. Hay por esta distribución de fondos la cantidad de treinta y una

tro mil quinientas veinticinco pesetas.

Contabilidad. Balance de las operaciones realizadas.

Seguidamente conocen los señores Concejales de las operaciones de contabilidad realizadas hasta el día treinta y uno de julio último.

Corporación. - Homage a Don Fernando Jaraguemada y C. de Naia.

A continuación toma la palabra el Sr. Alcalde Don Manuel Galicia Dominguez para manifestar a los señores Concejales del Ayuntamiento de su presidencia que va a someter a su consideración un asunto de verdadera importancia. - Se trata sencillamente de honrar la memoria del Sr. Don Fernando Jaraguemada y Cabra de Naia, que acaba de fallecer. Es sabido que en vida, el Sr. Jaraguemada fue un hombre bueno en toda la extensión de la palabra; su casa estuvo siempre abierta para socorrer al necesitado; su bolsillo dispuesto en todo momento para variar en socorro de las calamidades públicas; sus actos de filantropía con conocidos de todos y sin cuenta posible; las lagrimas que arrojó con su caudal inagotable, durante su paso por el mundo, formarán eternamente una corona mortuoria que le abrirán las puertas del Cielo, y harán inborrable su memoria entre todos los hombres de buena voluntad.

Por las razones expuestas propone a los Señores Concejales que conste en acta el sentimiento de la Corporación por el fallecimiento del Sr. Jaraguemada; que para perpetuar el recuerdo del que tantos beneficios realizó entre los desheredados de la fortuna se le ponga su nombre a la calle que hoy lleva la de General Arcebrado; que una representación del Ayuntamiento asista al sepelio, se su nombre del mismo el pesame a la familia y le entregue una comunicación en la cual se relate de manera solemne todos estos acuerdos que como último acto de homenaje rinde la Corporación municipal al hijo de la patria que tan benéfico fue. Ofrezco por último que no le unian con el Sr. Jaraguemada relaciones políticas de ningún género y por tanto en estas manifestaciones de respetuosa admiración no hay más finalidad que inmortalizar la memoria del que supo hacer callada su





mucha bien por su pueblo. Propone finalmente que se levante la sesión en señal de duelo.

Con los señores Concejales se adhieren a estas manifestaciones por unanimidad.

Y no habiendo más asuntos de que tratar se levanta la sesión firmando los presentes a su lectura de todo lo cual yo, el secretario certifico.

Manuel Garcia

Antonio Carrillo

Jose M^a Macarro

Jose Franquillo

Estanislao Mayo

Jose Romero

Joaquin Gutierrez

Juan Garcia Roman

Lorenzo Rodriguez

Francisco Diaz
Diaz

Sesión ordinaria del día 11 de agosto de 1923.

No se celebró por falta de número de S. Concejales.

Francisco Diaz

Diaz

Sesión supletoria celebrada el día 13 de agosto
de 1.923.

En la ciudad de Villafra-
ca de los Barros a trece de
agosto de mil novecientos
veintitres: Reunidos en su Sa-
la Capitular los señores conceja-
les cuyos nombres se expresan
al margen, bajo la presidencia
del Sr. Alcalde Don Manuel Gar-
cía Domínguez, para celebrar la
sesión ordinaria que no pudo
tener efecto el día once del actual
por falta de número de S. S. Con-
cejales, dicho señor declaró abierto

el acto previa lectura íntegra del acta de la anterior
que fué aprobada.

Contabilid. - Pago de diferentes gastos.

La Corporación conoce seguidamente de los
libramientos que a continuación se expresan, acor-
dándose por unanimidad su aprobación y pago.

A Don Francisco Pacheco Huertas, dos mil ciento
cincuenta y ocho pesetas y cincuenta céntimos, que
importa su cuenta mensual de jornales y materia-
les invertidos en el arreglo general del pavimento y
extracción de piedra de la Cautera municipal, en
cargo al Cap.º 6.º art.º 7.º del presupuesto de gastos.

A Don Juan González, dos mil ochocientos
tres pesetas y setenta y cinco céntimos que importa
su cuenta mensual de jornales y materiales inver-
tidos en la reparación general de pavimentos y extra-
cción de piedra de la Cautera municipal, girándose
al Cap.º 6.º art.º 7.º

A Don Diego Domínguez, dos mil ciento
treinta y tres pesetas y cinco céntimos, por su
cuenta de jornales invertidos en la reparación
general de pavimentos y extracción de piedra en
la Cautera municipal 11.ª última semana, con

Julio 31/8

cargo al cap.º 6.º art.º 7.º del presupuesto de gastos.

Obras públicas.- Aceras y empedrados. Adjudicación definitiva de la subasta a favor de Juan González Calderón.-

Seguidamente conoce el Ayuntamiento del ex-pediente y acta de subasta celebrada el día veintiseis del pasado mes de julio, referente a los empedrados y empedrados de varias calles de la población, con referencia a los pliegos de condiciones formados al efecto y en habiéndose presentado para ambas subastas una oferta que son Juan González Calderón, al que se le adjudicó provisionalmente, la Corporación en este acto la eleva a definitiva por la cantidad de siete mil quinientas pesetas por los empedrados de las calles que se mencionan en el pliego correspondiente y catorce mil pesetas por el empedrado de las aceras que así mismo se expresan.

Beneficencia.- Socorros.

A continuación acuerdan los señores Concejales conceder los siguientes socorros, previa justificación de los pobres solicitantes:

A Isabel Trasmonte, diez pesetas; a Antonio Santos cinco pesetas; a Joaquina Recero cinco pesetas; a Diego Gallardo quince pesetas; a Antonia Hernandez Trujeros diez pesetas; a Manuel Rector Bardo quince pesetas; a Jose Garcia Arriaga quince pesetas y a Joaquina Diaz Garcia cinco pesetas; a Joaquina Diaz cinco pesetas.

Incorporación.- Oficio del Sr. Jefe de Instrucción del partido, referente a liquidación del ex-agente ejecutivo Jose Luis Martin Naveguel.

Por la presidencia se da cuenta de una certificación que se ha hecho el Sr. Jefe de Instrucción del partido, con el fin de que disponga que por el Ayuntamiento de esta ciudad y el ex-agente ejecutivo Jose Luis Martin Naveguel, se proceda a practicar la oportuna liquidación con referencia a los valores del primer que tiene en su poder el segundo, recabando



dore certificación literal de la misma, en virtud del sumario que con el número 68 se instruye al Sr. Martin Mangel por esta pta.

Propone el Sr. Alcalde, que para dar el más exacto cumplimiento a lo ordenado por el Sr. Jefe de Instrucción, se nombre en este acto, del seno del Ayuntamiento, una Comisión, que sin demora alguna, practique con toda minuciosidad la liquidación ordenada, y que el Sr. Contador de los fondos municipales, el ex-depositario don Luis Pina y demás dependencias de este Ayuntamiento, faciliten a expresada Comisión todos cuantos datos, documentos y antecedentes estime precisos y necesarios para el mejor cumplimiento de su cometido.

La Corporación aprueba por unanimidad lo propuesto por la presidencia y acuerda nombrar al Sr. Alcalde don Manuel García Domínguez, don José María Macario Rodríguez y don Lorenzo Rodríguez Rumbos, para que formen la Comisión encargada de practicar la liquidación de referencia al ex-agente de este Ayuntamiento don Luis Martin Mangel, y una vez terminada, se expida certificación literal de la misma, conforme determina la superior orden del Juzado.

Policia urbana. - Obras públicas.

Seguidamente propone el Sr. Alcalde que considera un deber el poner en conocimiento de los señores Concejales, ya que estos le honraron con un amplio voto de confianza en la sesión celebrada el día catorce de Mayo último, el estado de cuentas del importe total de la pavimentación de la calle Comercio, expresándose en ellas de forma documentada las subvenciones que ha otorgado en nombre del Ayun-

[Handwritten flourish]



Julio 36 4



taimiento, debidamente autorizado por el mismo, en el voto de confianza de referencia, y las cantidades aportadas por los propietarios e inquilinos de citada calle, manifestando a todos en este acto y haciéndolo así constar en acta, sus gratitudes por haber colaborado a una obra de urbanización que tanto nos honra y enaltece.

Aportaciones.

	Plas. Cs.
Ayuntamiento de Villapueva, según libramiento	5.382 98
D. Justino Desmije	612 56
" Jori Casaval	51 87
" Manuel Durán	85 12
" Rafael Martiner	369 06
" Francisco Martiner	212 81
" Jeronim Cortés	145 "
Doña Vicenda de Trigo	144 37
D. Eleuterio Pinero	49 "
" Lorenzo Rodriguez	414 06
" Juana Rando	375 "
" Etebani Echauriz	378 62
" Juan Vargues	150 "
" Diego Cortés Salamanca	278 62
" Eulalia Hermoso	185 65
" Manuel Felipe	142 17
" Marcelino Casillas	173 43
" Jori Casillas	195 "
" Santiago Carrión	112 50
" Vicente Aragonés	13 "
" Jori Romero	100 "

Suma y sigue 9.707 82

Suma anterior	9.707 82
Don Agustín Carrero	218 75
„ Casilda García	210 „
Don Heróclero de Ilarced	328 43
<u>Total</u>	<u>10.460 „</u>

Gastos.

A. D. Antonio Pizar, 320 metros de baldosines a 5'50 ptas uno	1.760 „
A. D. Juan Moreno, 240 metros de baldosines, a 5'50 ptas uno	1.320 „
A. D. Faustino Zapata 500 metros de baldosines a 5'50 ptas uno	2.750 „
A. D. Benito Lorta, 50 sacos cemento	380 „
A. D. Cristóbal Miravete, Manos de la obra, por colocación, afincado de al- madrilla, arena, cal, atarjea etc	4.250 „
<u>Total</u>	<u>10.460 „</u>

Resumen

Y se portan las aportaciones	10.460 „
Y dem los gastos	10.460 „
<u>Total</u>	<u>Igual.</u>

Los señores concejales se muestran altamente complacidos de la minuciosidad de las cuentas presentadas por el Sr. Alcalde y acuerdan por unanimidad concederle un efusivo voto de gracias por la dirección en tan importante obra, en la que ha demostrado un celo e interés digno de todo encomio.

Corporación. Nombramiento de Pesador de la Administración de Impuestos y Arbitrios.

Seguidamente la Corporación acuerda nombrar Pesador de la Administración de Impuestos y arbitrios municipales a don Inocencio Fernández Vicente en la vacante producida por cese de don Luis Alonso Ponce que lo

venia desocupando.

Y no habiendo mas asuntos de que tratar, se levantó la sesión firmando todos los presentes a su lectura de todo lo cual yo el Secretario certifico.

Manuel Garcia Antonio Carrillo

José Romero

Juan Garcia Roman
Antonio Garcia

Joaquín Gutiérrez
Antonio Soler

Manuel Garcia y Ga José Truenguerillas
José M. Maarras

Francisco Díaz
Díaz

Sesión ordinaria del día 18 de agosto de 1923.

No se celebró por falta de número de señores
Concejales.

Francisco Díaz
Díaz

Sesión supletoria celebrada el día 20 de agosto de 1923

En la ciudad de Villafranca de los Barros a veinte de agosto de mil novecientos veintitres: Reunidos en su Sala Capitular bajo la presidencia del Sr. Alcalde don Manuel Garcia Dominguez, los Sres. Concejales cuyos nombres se expresan

al margen para celebrar la or-
dinaria que no pudo tener efecto
el día diez y ocho del actual, sus
por falta de mayoría legal de
señores concejales, dicho señor
declaró abierta la sesión pre-
via lectura íntegra del acta
de la anterior que fue apro-
bada.

Contabilidades.- Pago de diferentes gastos.

En discusión aprobaban los señores
concejales los siguientes gastos acordando
su pago:

A Emilio Niñuela, Tesorero de la Banda se
milicia ciento veinticinco pesetas por asis-
tencia de la milicia a veladas organizadas
por el Ayuntamiento, con cargo al Cap: 9º
art: 3º del presupuesto de gastos.

A Gerónimo García Domínguez, ciento cua-
renta y nueve pesetas y veinticinco céntimos
por servicios de coche en diligencias judi-
ciales, pagados por cuenta del Ayuntamien-
to, girándose al Cap: 7º art: 5º.

A Evaristo Trujillo Blanco, setenta pe-
setas por un factura de dos lápidas de re-
tentación de la calle al Manuel García Domí-
nguez.

Policia Urbana. Solicitud de los vecinos de la ba- rriada de la Estación del Ferrocarril.

Seguidamente y por orden de la
presidencia, se dio lectura por mi el
Secretario de un escrito que elevan a este
Ayuntamiento (en los que) los vecinos de
la barriada de la Estación del ferrocarril en
el que raras veces exponen la necesidad
que experimentan de que se les dote de
alumbrado público eléctrico y particular para
el ejercicio de sus importantes industrias,



Folio 383



así como del abastecimiento de aguas.

El Sr. Alcalde, Don Manuel Garcia Dominguez, manifiesta que hace ya mucho tiempo viene gestionando del Contratista de la luz electrica la ampliacion de la red para dotar de alumbrado al barrio de que se trata haciendo en consecuencia todo su empeño y buena voluntad, pero por las circunstancias de haberse encontrado la empresa ejecutando grandes reformas en la red general para transformar la corriente en alterna, y haberse encontrado este Alcalde con que no existia nuevo contrato, rigiendose por lo tanto por las indolecias, o por otras causas de anterior es Ayuntamiento, tacitamente por el antiguo, tan oneroso para los intereses del Municipio, habiendo las causas de que este servicio tan importante que se reclama, no se haya llevado a efecto; sin embargo; habiendose oportunamente restablecido la armonia entre el Contratista y el Ayuntamiento, en virtud de haberse abonado este, importantes cantidades que se le adeudaban y estar el nuevo contrato casi ultimado, le ha permitido a la Presidencia reiterar al Sr. Regido la perentoria necesidad de acceder a los justos deseos de los vecinos de la barriada de la Estacion ofreciendoles complacerle en el mas breve plazo posible.

Beneficencia.- Socorros.

Vieta la necesidad justificada de varios vecinos pobres el Ayuntamiento acuerda a continuacion concederle los siguientes socorros: A Maria Rodriguez, para baños minerales medicinales cuarenta pesetas; a Joaquin Llamas Guerrero diez pesetas; a los pobres de San Vicente de Paul diez pesetas; a Jose Carlos Sayago diez pesetas; a Jose Garcia Luna diez pesetas; a Francisco

Mojones diez pesetas; a San Juan de los Rios cinco pesetas; a Maria Placer diez pesetas, a Roman Diaz quinientos quinise pesetas

Contabilidad: Pago de diferentes gastos

A continuacion accedo el Ayuntamiento aprobar y ratificar los siguientes gastos:

A Pedro Duran, Sotero del Ayuntamiento trescientas diez y seis pesetas y treinta y cinco cuentimos que importa la relacion de gastos sucesivos realizados por mandato del ordenador de pago, con cargo al Cap: 1: art: 8:.

Al depositario pagador noventa y dos pesetas y cincuenta cuentimos importe de generos, hechuras de uniformes para empleados, y otros de este gasto al Cap: 2: art: 3:.

Al mismo cuenta, cuatro pesetas con veinticinco cuentimos por bagajes, alojamiento a individuos de la Guardia Civil, con cargo al Cap: 9: art: 15:.

A Juan Tejada cuatrocientas noventa y seis pesetas y cincuenta, dos cuentimos que importa su cuenta mensual de jornales y materiales invertidos en el desmonte, reparacion y nueva colocacion del kiosco de la plaza principal. Cap: 3: art: 4:.

Al depositario pagador cuatrocientas sesenta y una pesetas y cincuenta, cinco cuentimos por reparacion, pintura de la Casa Ayuntamiento y oficinas. 1: 14:.

Al mismo cincuenta, siete pesetas y setenta y cinco cuentimos por gastos menores de limpieza y efectos para la misma. 3: 3:.

Impuestos.-

El Ayuntamiento conoca a continuacion de las licencias concedidas para la imposicion de arbitrios municipales.

Y no habiendo mas asuntos

de que tratar se levanta la sesión firman-
do todos los presentes a su lectura de todo
lo cual yo el secretario certifico = Enpe paradesis
(en los que) no vale =

Mmanuel Garcia Antonio Carrillo Manuel Garcia y Go


Correos Rodriguez


José M^a Macarro

Guillermo Mayo

José Romero

José Francisco Alvar

Joaquín Gutiérrez

Antonio Garcia

Francisco Diaz

Fino

Sesión ordinaria celebrada el día 25 de
agosto de 1923.

En la ciudad de Villafranca
de los Barros a veinticinco de ago-
sto de mil novecientos veintitres. Reu-
nidos en su Sala Capitular los se-
ñores concejales cuyos nombres se
expresan al margen, bajo la pre-
sidencia del Sr. Alcalde don Ma-
nuel Garcia Dominguez, para ce-
lebrar la ordinaria de este día, si-
cho Sr. declaró abierta la sesión
previa lectura íntegra del acta de
la anterior que fue aprobada.

Contabilidad. Meintegro.

Con la venia de la presiden-
cia, por mí el secretario se da



cuenta al Ayuntamiento de la liquidación realizada por la Hacienda provincial de los sobrantes de recargos municipales en inmuebles, sobrantes de atenciones de primera enseñanza, publicada en el Boletín Oficial de la provincia de 31 de julio último, que haya un saldo en favor del Municipio de nuevo mil ciento noventa y dos pesetas y ochenta céntimos. La Corporación se da por enterada y por unanimidad mostrar su conformidad y elevar al Sr. Delegado de Hacienda solicitud instando la devolución de expresada cantidad, a cuyo efecto concede un voto de confianza al Presidente para la gestión procedente.

Corporación. - Licencia del 1.º Teniente de Alcalde.

A continuación el primer Teniente de Alcalde don José María Macario Rodríguez, solicita del Ayuntamiento de sea concedido un mes de licencia para tomar baños y atender al restablecimiento de su quebrantada salud, accediendo a ello por unanimidad los señores Concejales.

Contabilidad. - Obras Públicas. - Pago de diferentes libranzas.

Seguidamente la Corporación examina detalladamente las tres cuentas de jornales invertidos en la reparación general y limpieza de la Fuente Tripura y que importan: la primera sesenta ochenta y dos pesetas y cincuenta céntimos; segunda sesenta, cinco pesetas con cincuenta céntimos y tercera sesenta cinco treinta y nueve pesetas y cincuenta céntimos, haciendo un total de trescientas treinta y cinco pesetas con cincuenta céntimos, acordando la Corporación prestar su conformidad a referidas cuentas, aprobarlas y acordar su pago al Maestro Alarife don Victoriano Díez



Mancera, con cargo al cap: 6:º art:º 3:º del Presupuesto de Gastos.

Asi mismo puestas en aprobacion los libros Conciliales a las cuentas semanales que el Maestro Alarife don Victoriano Diaz Mancera, rinde al Ayuntamiento por jornales y materiales invertidos en el ranjado, construccion de un Otario en el Cementerio Catolico Municipal, y cuyo detalle es el siguiente:

	Jornales.	materiales.	Total Ptas. Cts.
Primera semana	303 50	222 "	525 50
Segunda id	172 "	175 "	347 "
Tercera id	139 "	414 "	553 "
Cuarta id	147 "	23 50	169 50
<u>Totales</u>	<u>761 50</u>	<u>833 50</u>	<u>1.595 "</u>

girándose este gasto con cargo al capitulo 10, articulo 5:º del presupuesto.

Tambien acuerda el Ayuntamiento la aprobacion y el pago al Maestro Alarife don Juan Tarazona Pereira de las cuentas semanales de jornales y materiales que rinde por las obras ejecutadas en la reparacion general y limpieza de la fuente de la Plaza y cuyos promeritos a continuacion se expresan:

	Jornales Ptas. Cts.	Mater. Ptas. Cts.	Total Ptas. Cts.
Primera semana	162 "	272 "	434 "
Segunda id	94 25	"	94 25
Tercera id	77 25	40 "	117 75
Cuarta id	82 30	102 55	185 05
<u>Totales</u>	<u>416 30</u>	<u>414 55</u>	<u>831 05</u>

Con cargo la expresada cantidad de ochocientas treinta y una pesetas con cinco centimos al cap:º 6:º art:º 3:º del presupuesto de gastos.

Fue habiendo más asuntos

de que tratar se levantó la sesión fir-
mando todos los presentes de todo lo cual
yo el Secretari certifico =

Manuel Garcia

José Francisco

Gaquin Gutierrez

José Romero

Estanislao Mayo

Antonio Garcia

Antonio Carrillo

Antonio Soler

Lorenzo Piedra

Juan Garcia Roman

Francisco Diaz

Frio

Sesion ordinaria celebrada el dia 1º de septiembre
de 1.923.

En la ciudad de Villafraanca
de los Barros a quince de
septiembre de mil novecientos
veintitres: Mercedos en su sala
capitular los señores Conaja-
tes cuyos nombres se expresan
al margen, bajo la presidencia
del Sr. Alcalde don Manuel Gar-
cia Dominguez, para celebrar la
ordinaria de este dia, dicho se-
ñor declaró abierta la sesion,
previa lectura entera de la
anterior que fue aprobada.

Contabilidad.- Distribucion
de fondos del mes actual.

de orden del Sr. Alcalde se sus-
cribió

lectura por un secretario de la distribución e inversión de fondos para el mes actual, en cumplimiento a lo que determina el artículo 111 de la Ley Municipal y en armonía con el R. D. de 23 de Diciembre de 1902; R. D. de 28 de Enero de 1903; R. D. del mismo año y R. O. circular de 16 de Septiembre de 1901, acordando la Corporación señalar la misma en la forma siguiente:

Gastos obligatorios de pago inmediato e inexcusable al tiempo de su vencimiento: treinta y nueve mil seiscientos cincuenta pesetas.

Gastos de pago diferible: cuatro mil cuatrocientas cincuenta pesetas.

Gastos voluntarios: quinientas pesetas.

Haciendo un total de cuarenta y cuatro mil seiscientos pesetas.

Contabilidad.- Balance.-

Seguidamente conoce la Corporación el Balance de las operaciones de contabilidad verificadas hasta el día treinta y uno de Agosto último.

Beneficencia.- Socorros.

A continuación acuerdan los señores Concejales conceder los siguientes socorros: A Federico Rojas Mora, siete pesetas y a Francisco Castro, diez pesetas.

Festividades y festejos.

Por la presencia se expresa que le ha visitado la Comisión de festejos que organiza los que han de tributarse en honor de nuestra Patrona, la Virgen de la Coronada, solicitándole contribuya este Ayuntamiento con alguna cantidad a los gastos que han de originarse. La Corporación, asociándose piadosamente a cuanto redunde en esplendor y asistencia tributó a la excelsa Patrona de Villafranca cuenta

abonar los gastos que se originen por los conciertos de la Banda de Música y fuegos artificiales, con cargo al cap: 9.º art: 3.º del presupuesto de gastos

Y no habiendo mas asuntos de que tratar se levantó la sesión firmando los presentes a su lectura de todo lo cual yo el secretario certifico = Joaquín Gutierrez

Manuel Garcia

Antonio Garcia

Juan Garcia Romera

Jose Romera

Antonio Soler

Antonio Carrillo

Soriano Rodriguez

José Francisco

Metastasio Mayo

Francisco Diaz

Prío

Sesión ordinaria del día 8 de septiembre de 1923.

No se celebró por falta de número de S. S. Concejales.

Francisco Diaz

Prío

Sesión supletoria celebrada el día 10 de septiembre de 1923.

En la ciudad de Villafraanca de los Barros a diez de septiembre de mil novecientos veintitres; Reunidos en su Sala Capitular los Sres Concejales, cuyos nombres se exponen al margen, bajo la presidencia del Sr Alcalde Don Manuel Garcia Dominguez,



para celebrar la sesión ordinaria que no pudo tener efecto el día ocho del actual mes por falta de número de señores Concejales en legal mayoría, dió el Sr. Decano declarada abierta la sesión, previa lectura íntegra del acta de la anterior que fué aprobada.

Contabilidad.- Reintegros.

Por mi el Secretario y previa la venia de la Presidencia, se da lectura a una minuta de instancia dirigida al Sr. Delegado de Hacienda de la provincia, propuesta por el Sr. Contador de este Ayuntamiento, en que se solicita la devolución de diez y siete mil ochocientas setenta y cinco pesetas por concepto de retribuciones a Maestros, consignadas desde 1º de Abril de 1911 que han sido incluidas por la Hacienda en las liquidaciones anuales de recargos municipales en inmuebles, y además el uso de consignación en presupuestos sucesivos de mil trescientas setenta y cinco pesetas por el mismo concepto, con invocación del R. D. del Ministerio de Instrucción pública y Bellas Artes de 25 de febrero de 1911, R. D. de 30 de Marzo de igual año y R. D. de 13 de febrero de 1913 y otras disposiciones dictadas en sucesos elevados por diversos Ayuntamientos al mismo fin. La Corporación, conplacida, acuerda autorizar al Sr. Presidente para toda clase de gestiones que requiera el asunto hasta su consumación, por considerarlo de estricta justicia y beneficio a los intereses del Municipio.

Los Señores Concejales conceder los siguientes socorros a pique, que justifican esta necesidad. A Juli Quivalo, diez pentas; a Manuel Maucón cinco pentas; a Grabel Ramos, a Antonia Gaspar, a Grabel Vasconcelos y a Euclia Olmiga diez pentas a cada una y a Francisco Castro cinco pentas.

Instrucción pública. Locales escuelas.

La presidencia expone a continuación que con motivo de la apertura del nuevo curso escolar ha visitado las Escuelas públicas sacando de esta visita una impresión dolorosa, triste, debido al mal estado en que se encuentran los locales en que se hallan instaladas, así como el exiguo y deteriorado sueldo de las maestras. Sin desconocer, continúa, que el erario municipal no permite emprender las obras necesarias y más indispensables para remediar este lamentable estado de cosas, es preciso estudiar (buscar) medios para ~~poner~~ poner solución a la afrentosa situación expuesta, pues no es posible concebir que en un pueblo como este de Villafraanca se halle la instrucción pública abandonada hasta el extremo que constituye un verdadero oprobio, una vergonzosa afrenta. Propone que la Comisión permanente de Instrucción pública haga un estudio minucioso de esta cuestión planteada y remita al Ayuntamiento, en el más breve plazo posible el correspondiente dictamen. La Corporación por unanimidad así lo acuerda.

Festividades y festejos.

A continuación acuerdan los Señores Concejales satisfacer al editor D. Felis Rodriguez la cantidad de cuarenta pentas importe de su factura por quinientos programas generales de los festejos en honor a la Patria de Villafraanca los Niños de la Coronada celebrados en los días ocho novena y día del mes actual.

Y no habiendo más asunto se que trator se levanta la sesión firmando

Todos los presentes al acto de todo lo cual go el
secretario Certifico = luto parentis = buscar = No vale =

Manuel fernandez Antonio Carrillo

Joaquin Gutierrez

Antonio Soler

Antonio Garcia

Juan Garcia Roman

Coronas Rodriguez

Enrrietas Mayo

Francisco Diaz

Prio

sesion ordinaria del dia 15 de Septiembre de 1923.

No se celebró por falta de numero de J. S. Concejales.

Francisco Diaz

Prio

Sesion supletoria celebrada el dia 17 de Septiembre de 1923.

En la ciudad de Villafraanca de los Barros a diez y siete de septiembre de mil novecientos veintitres: Reunidos en su Sala Capitular, bajo la presidencia del señor Alcalde don Manuel Garcia Dominguez, los señores Concejales cuyos nombres se expresan al margen para celebrar la ordinaria que no pudo tener efecto el dia quince del mes actual por falta de numero sufi-

ciencia de señores Concejales, dicho señor declaró abierta la sesión previa lectura íntegra del acta de la anterior que fue aprobada.

Contabilidad.- Acta de la liquidación practicada al ex-Agente ejecutivo don José Luis Martínez Raugel.

Por la presidencia se expone a los señores Concejales, que la Comisión encargada de practicar la liquidación de los valores municipales que tenía en su poder el ex-Agente ejecutivo del Ayuntamiento don José Luis Martínez Raugel, ha terminado el cometido que se le encargó por el Ayuntamiento, y de cuyas operaciones se levantó el acta oportuno, que fue remitida al Sr. Jefe de Instrucción del Partido bajo comunicación número 387, y cuyo texto original copiado a la letra dice así:

"En la ciudad de Villafraanca de los Barros a quince de septiembre de mil novecientos veintitres: Los que suscriben, don Manuel García Domínguez, Alcalde Presidente, don José María Macours Rodríguez y don Lorenzo Rodríguez Zambrano, Concejales del Ayuntamiento de esta Ciudad, en cumplimiento al acuerdo del mismo fecha tres de agosto del año actual por el que se les nombra individuos que habían de formar la Comisión para practicar liquidación de los valores que obran en poder del ex-Agente ejecutivo mandador don José Luis Martínez Raugel, en virtud de orden fecha 8 de agosto último del Sr. Jefe de Instrucción del partido, hacen constar: Que esta Comisión recibió del Sr. Contador de los fondos municipales los necesarios antecedentes para saber el Cargo y Data que se le tenía hecho al Sr. Martínez Raugel, presentándose por la Contaduría una nota debidamente de la cual resulta que el Sr. Martínez Raugel tenía en su poder valores municipales que importaban Ciento noventa y siete mil seiscientos cincuenta





Folio 442



ta y cuatro pesetas con veinticinco centavos, habiendo entregado al Mercedario municipal don Eusebio Ruiz Blanco, en metálico, recibos cuatrocientas setenta y dos mil ciento veinte pesetas y noventa centavos, existiendo una diferencia a favor del Municipio de veinticinco mil quinientas treinta y tres pesetas con treinta y cuatro centavos. = Presente en esta liquidación los Sr. don Eusebio Ruiz Blanco, depositario de los fondos municipales en la época a que la misma se refiere y el ex-agente ejecutivo don José Luis Martínez Rangel, este exhibe y renge vales autorizados, unos por el depositario y otros por particulares y ex-Alcaldes don Sebastián Aguas y Gallardo, don José Rodríguez Navarero, en número de treinta y siete, cuya relación firmada por el Sr. Martínez Rangel se acompaña, y que importan diez y siete mil setecientas cincuenta y seis pesetas con cincuenta y ocho centavos, no pudiendo esta Comisión aceptar esta cantidad como descargo por no considerarse legalidad alguna. Estos vales se entienden independientes de los valores tomados en consideración para la formación de la cuenta. = Y para que conste a todos los fines que procedan, levantan la presente acta que firman y rubrican con los interezados en la liquidación, acordando remitir original de la misma al Ayuntamiento para su envío al Sr. Jefe de Instrucción del partido. = Manuel García = Lorenzo Rodríguez = José M. Macano = Eusebio Ruiz = José L. Martínez = Hay un sello que dice: Alcaldía Municipio de Villafraanca de los Barros =

Secretaría. - Gratificación.

Seguidamente acuerda el Ayuntamiento conceder una gratificación de ciento cincuenta pesetas a don

José Altamirano Durán por trabajos extraordinarios prestados en los oficinas municipales durante los meses de julio y agosto últimos.

Personal.- Cese del Tor pública.

A continuación acuerdan los señores Concejales (acuerdan) cese en el cargo de Tor pública de este Ayuntamiento Antonio Castro Hernandez y nombra en su sustitución a Miguel Hernandez Medina, y que se posesione del cargo con esta misma fecha.

Contabilidad.- Cementerio.

La Corporación también acuerda satisfacer a la Huida de Fernando Almoril la cantidad de ciento veintinueve pesetas por el importe de materiales de construcción facilitados para el ensanchamiento de nichos del Cementerio Católico Municipal con cargo al Cap. 3.º art. 5.º del presupuesto de gastos.

Policia Urbana.- Peticion de licencia para edificar junto al ramal municipal.

Por la correspondiente sesión se dio lectura por mí el secretario de una solicitud que eleva a este Ayuntamiento el vecino de esta Ciudad don Rodrigo Sanchez Arjona en la que manifiesta que teniendo que construir un edificio en el sitio de su propiedad titulado "Las Paraderas" próximo al ramal que une a la población con la Carretera del Estado, solicita la necesaria licencia; acordando los señores Concejales que por la Comisión de Policía Urbana se emita el correspondiente informe para el Ayuntamiento, en su vista acordar lo que proceda.

Gastos del Ayuntamiento.- Reparación de una máquina de escribir.

Siendo de verdadera necesidad la reparación de la máquina de escribir de estas oficinas municipales sistema Bar-Loek, y no siendo posible de

varla a efecto en esta localidad, a cargo de la Corporación enviarla con dicho objeto a la Sociedad Española de Mecanografía C.A. con domicilio en Madrid.

Y no habiendo más asuntos de que tratar se levantó la sesión firmando los presentes de la misma de todo lo cual go el secretario certifico = Lobre rayado = bajo comunicacion = vale = entre parentesis acuerdan = no vale = y que se posesione del cargo con esta misma fecha = vale =

Manuel Garcia Antonio Carrillo Estanislao Mayo
Antonio Garcia

Goaquin Gutierrez

Rloy Burquillo

Coronno Rodriguez

Antonio Soler

José Romero

J. J. de la Riva

Francisco Diaz

Manuel Garcia y Ca

Prio

Sesion ordinaria del dia 23 de septiembre de 1923.

No se celebró por falta de número de señores concejales.

Francisco Diaz

Prio

Sesion suplementaria celebrada el dia 24 de septiembre de 1923.

En la ciudad de Villafra-
ca de los Barros a veinticuatro de septiembre de mil no-
vecientos veintitres. Reunidos
en su Sala Capitular bajo la
presidencia del Sr. Alcalde don
Manuel Garcia Sominquer

Las señoras concejales cuyos nombres se expresan al margen para celebrar la ordinaria que no pudo tener efecto el día veintidós del actual mes por falta de número en mayoría legal, dicho Sr. declaró abierta la sesión previa lectura íntegra del acta de la anterior que fue aprobada.

Contabilidad.- Pago de diferentes gastos.

Seguidamente acuerda el Ayuntamiento prestar su aprobación y satisfacer los siguientes pagos:

A. Don Eleuterio Piñero Carrillo, sesenta y ocho pesetas y treinta céntimos, que importa un factura de medicamentos específicos para la beneficencia municipal, con cargo al Capítulo 5.º art. 2.º del presupuesto de gastos.

A. Depositario pagador, treinta pesetas por bagajes a individuos de la Guardia Civil tras la salida y de tránsito, girados al cap.º 9.º art.º 15.

A. D. Juan J. Dolaneros Iglesias trescientos diez y nueve pesetas y cuarenta céntimos por material para la administración de Imprentas y Arbitrios municipales, con cargo al cap.º 1.º art.º 2.º

A. D. Marcón, doscientas pesetas por dietas en su visita por instrucción de expediente de aprensión por Contrabando Carcelario, Cap.º 9.º art.º 8.º

A. D. Jesús Villa Lenos, setenta y una pesetas y ochenta y un céntimos que importa un factura de medicamentos suministrados para la Beneficencia en el mes de junio del ejercicio actual, Cap.º 5.º art.º 8.º

A. D. Joaquín Piñero Carrillo, setenta y una pesetas que importa un factura de la inscripción en un rol de solares de la calle J. Jaraguera, art.º 3.º cap.º 3.º

Y. D. - Material de Secretaría.

En discusión aprueba el Ayuntamiento los

[Handwritten flourish]



Folio 46



cuenta satisfecha por el Agente de Negocios en Ba-
dajoz por el importe de impresos y reintegros de do-
cumentos municipales con cargo al material de
Secretaria conyacente al primer trimestre
importante doscientas setenta y siete pesetas y
ochenta céntimos.

Obras públicas.-

El Sr. Alcalde manifiesta que a petición
verbal de diversos vecinos de calles en que se
realizan obras de pavimentación, se ha rectifi-
cado el plan de aceras, subscribiendo los peti-
cionarios al efecto que resulte de las obras pro-
yectadas y contratadas con la modificación pro-
puesta, que puesto de acuerdo con el contratista
Sr. Calderin y Maestre de obras han estimado
la reforma del proyecto en la cantidad de
dos mil seiscientos ⁶⁵ ~~veinticuatro~~ ⁴ pesetas que han satisfe-
cho los vecinos siguientes en la proporción
que se expresa:

Acercados de la calle Velarde

Don Alonso Cevallos	165.40
Doña Maria C. de Nasa	87.50
Don Antonio Maestre	58.70
Sra Nilda de Nuen	45.60
Dona Soledad Hidalgo	86.10
" Maria Machuca	37.50
D. Leandro Requena	25.60
Doña Olaya Navas	57.10
Dr. Juli Hernandez	71.40
" Agustín Cevallos	128.10

Plaza principal

D. Pedro Fous de Mousalve	91.15
D. Josefa Segura	97.90
" Baldomero Marcos	97.90

Calle Fernando Zaragoza

D. Manuel Bogeat.	70.90
" Luis Cevallos	121.50
" Jose Zaragoza	347.65
" Juan Robles	118.15
" Elena Salamanca	113.10
" Diego Lemos	60.45
" Adolfo Vera	91.15
Telefno Carrero	84.40
Romulo S. Arjona	189.00
Roy Alvarez	145.15
Diego Nunez	200.85

Total 3.624.65

(Y no habiendo mas asuntos de que tratar se levanta)

El Ayuntamiento, como a la Hacienda municipal no afecta, el ornato se beneficia, aprueba la modificacion y autoriza los asientos de contabilidad que se deriven.

Y no habiendo mas asuntos de que tratar se levanta lo seisi firmando los presentes a su lectura de todo lo cual yo el secretario certifico = Lo enmendado en este parecer no vale =

Manuel Garcia
Lorenzo Rodriguez

Antonio Carrillo

Joaquin Gutierrez
Roy Berquillo

José M. Macarro J. G. de la Riva

Antonio Garcia

José Romero

Manuel Garcia y Ga

Francisco Diaz

Señor



Sesión ordinaria del día 29 de Septiembre de 1933

En la ciudad de Villafranca de los Barros a veintinueve de Septiembre de mil novecien-
-tos veintitres: Reunidos en su
Sala Capitular bajo la presi-
-dencia del Señor Alcalde Don
Manuel Garcia Dominguez los
señores Concejales que al margen
se expresan para celebrar la
sesión ordinaria de este día,
dicho señor declaró abierta la
misma, previa lectura inte-
-gra de la anterior que
fue aprobada.

Obras públicas.

Segui-
-damente el señor Alcalde manifiesta que ade-
-más de los Señores que figuraron en la sesión
del día veinticuatro del corriente, como donan-
-tes de cantidades en metálico para subvenir
a los gastos de las modificaciones de obras
han ingresado

Para de D. Fernando Ceballos y calle Hernán Cortés.

D. Manuel Aldames

El mismo por una factura pagada a D. Cayetano Alarín 250 ptas
472,25
Suma y sigue 422,25

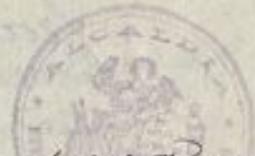
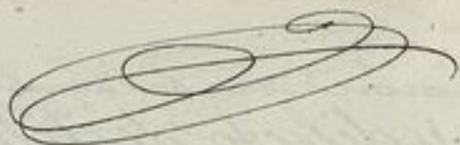
	Pesetas 840
Suma anterior	422,25
D. Joaquín Díez	250, "
" José Godoy	100, "
" Comunidad de labradores	1.000 "
<hr/>	
Total general	1.772,25

Corporación - Homenaje á D. Fernando Vara y Feugas.

Por orden de la presidencia se dió lectura por mí el Secretario del siguiente telegrama: "Manuel García, Alcalde". - El posesionarme de mi cargo de Presidente de esta Audiencia, rinde el testimonio de mi cariño extensivo á nuestro querido pueblo al que tan acertadamente dirige. Obros. - Fernando Vara.

La Corporación al escuchar las frases tan efusivas como elocuentes y sinceras del anterior despacho dan muestra de extraordinaria satisfacción que el Alcalde Presidente, Don Manuel García Domínguez hace constar en los siguientes términos.

Una vez más, señores Concejales, tengo el honor, y la vivísima satisfacción de ser el interprete fiel y sincero de un prepotente sentimiento popular que me manda que exteriorice y perpetúe, como su primer representante, la vivísima satisfacción, las expresiones de los orgulllos y conductas, que este noble pueblo de Villafrauca experimenta en estos instantes al saber que uno de sus más preclaros é ilustres paisanos, el joven jurisconsulto Don Fernando Vara y Feugas, ha escalado por sus propios é indiscutibles méritos, el alto vital de la presidencia de la Audiencia de Badajoz.



Y en estos momentos de intensa y pura emoción, en que traduzco con mis sencillas palabras los sentimientos más elocuentes y sinceros de mi alma, debo hacer constar que no obro bajo la influencia de cariños y afectos personales, aunque muy grandes sean los que me unen con nuestro ilustre paisano, ni bastardas e interesadas conveniencias de orden político, que restarían todo mérito á este acto, que nuestra noble actitud quiere que se le dé con todos los merecidos honores de entusiasta y sincera admiración á quien tanto nos honra y exalta. Obro al hacerlo así, desposeído de personalísimos sentimientos, solo como representante de este hidalgo y queridísimo pueblo de Villafranca, que agradece con mi corazón y expresa con mis labios, el recuerdo que le dedicara su querido paisano don Fernando Vara apenas juró el cargo de Presidente de nuestra Audiencia provincial.

Qualoga fué mi actitud, sigue diciendo, cuando por mi iniciativa, se le rindió un justo homenaje á nuestro honrado y caritativo paisano Don Fernando Taraguemada, noble adversario político nuestro.

Fernando Vara, merece estas manifestaciones de cariño y simpatía que su pueblo le otorga. Su ilustración, sus congénitas noblezas y simpatías que le hacen digno de su padre, de aquella gran figura, de inmerecedero recuerdo, que se llamó Don Diego Vara, modelo de caballeros y alto prestigio de la Medicina Española, á quien también honrará su pueblo en más de una ocasión para perpetuar su nombre, merece toda clase de tributos de admiración y de cariño, y por cuanto en sí tiene de justo este homenaje, queriendo ser intérprete del general sentir popular

propone á la Corporación se le nombre
en este acto hijo predilecto de Villa
- franca, como justo y merecido premio
á sus virtudes, á sus talentos y al honor
que reporta á este su pueblo natal.

El Ayuntamiento aplaude con en-
- tusiasmo las elocuentes frases del Tenor
Alcalde y por aclamación acuerda lo pro-
- puesto, ordenando conste así en acta y que
una comisión de su seno felicite en nom-
- bre de la ciudad á la respetable Señora
Doña María Fuga, madre de nuestro
ilustre paisano.

Instancia del Farmacéutico D. Juan
Mamuel Durán Matamoros.

Seguidamente conoce la Corporación
de la instancia que presenta el Farma-
-céutico titular D. Juan Mamuel Durán
Matamoros, solicitando se le expida en
- tificación de las cantidades de que es
- acreedor por los servicios sanitarios pres-
- tados. Acuerda la Corporación que pa-
- se la instancia á Contaduría, expida
esta la certificación demandada y se
remita, seguidamente, al interesado.



Sesión extraordinaria celebrada el día
 primero de Octubre del 1923.



En la ciudad de Villanueva de los Barros siendo las veintuna horas del día primero de Octubre, reunidos en su sala Capitular bajo la presidencia del señor Cabo Comandante militar del puesto de esta, los señores vocales asociados que les corresponde el cargo de Concejales de este Ayuntamiento, á tenor de lo dispuesto en el R. D. de fecha de Septiembre último, del que por la presidencia se da lectura íntegra y en su cumplimiento se procede seguidamente á la votación secreta de los cargos de Alcalde Presidente, Tenientes de Alcalde

y Regidores Sindicales con todas las formalidades que preceptua la vigente Ley municipal. Resultando elegidos por mayoría de votos los siguientes señores:

Alcalde Presidente; don Benito Cortes Lina primer Teniente Alcalde don Juan Andrés Luna González; segundo Teniente de Alcalde don D. Francisco Durán García; tercer

teniente de Alcalde D. Manuel Solís
y C. de Vaca; cuarto teniente de
Alcalde D. Joaquín Díez Masías;
Regidores síndicos D. Manuel
Ramos Cuenca y D. Angel García
y García; y Concejales los señores
D. Jerónimo García Domínguez, D.
Joaquín Cardenas Cuenca, don
Antonio García García (mayor), don
José Gregorio Frasmonte, D. Anto-
nio Domínguez Gouzález, D. Ceci-
lio Domínguez Gouzález, D. Julián
Megias Acosta, D. Venancio Llanos
Barrena, D. José Villa Gutiérrez,
don Faustino Bermejo Fernandez
D. Pedro Santiago Rodríguez, y don
Antonio Guerrero Gouzález, haciéndose
constar que por ausencia de los seño-
res vocales asociados D. Juan de Dios
Vargas Jiménez, D. Juan Cruz Duán
D. Santiago Canónico Varasés, D. Simón
Ayudillo Agustín y D. Antonio Her-
nandez y Hernandez han sido sus-
tituidos por primeros contribuyentes.

Acto seguido el Señor Comandante
Militar que preside da posesión
de sus respectivos cargos a los seño-
res elegidos de las insignias de su
mando quedando "Constituido el
Ayuntamiento en la forma ex-
presada.

y quedando cumplido el objeto

Decreto - Al llegar en ^{este punto a} la redacción del acta de constitución del nuevo Ayuntamiento se nota que el acta de la sesión extraordinaria que aparece celebrada el día 28 de Mayo de 1928 no está en el libro de actas ni dentro de la numeración correlativa de sus folios ni con arreglo al Artículo 102 de la Ley municipal no ha sido ratificada en la sesión ordinaria siguiente, circunstancia que puede darle vicio de nulidad; en su virtud y sin perjuicio de la resolución que adopte la superioridad éste se a la última Junta que esté legalizada en el libro de Actas para dar cumplimiento a lo dispuesto en el Real Decreto Telegráfico.

Lo dictó ante mí el señor comandante del puesto de la Guardia Civil a las cuatro de la mañana del día dos de Octubre corriente del que certifico entre líneas, (este punto a ^{vale})

Friche Arola
Peney

Francisco Díaz
Gris

Sesión extraordinaria del día 2 de Octubre de 1925

Comandante militar
Cabo de la G. G.
Indro Espino Pérez
S. J. Concejales.
Rafael Martínez.
Eusebio Domínguez.
Rafael García.
Joaquín Díez.
Joaquín A. del Vayo.
Juan G. de la Hina.
Clemente Bermejo.
León Villa.
León Díaz León.
Florencio García.
Baldomero Marcos.
Manuel Ramos.
Pedro F. de M. Salas.
Agustín Ceballos.
Juan Vera Lara.
Francisco Lemos.
Federico Vicente.
Juan Andrés Luna.

En la Ciudad de Villapueva de los Baños a las diez de la mañana del día dos de Octubre de mil novecientos veinticinco, previamente convocados por el Tenor Comandante del Puerto de la Guardia Civil, constituido en autoridad militar, se reunieron en la Sala Capitular los Sres. que se expresan al man- que y que componen la Junta Municipal que se considera en ejercicio, por ser la última que legal- mente aparece nombrada en los libros de estos.

Abierta la sesión bajo la presidencia del Tenor Comandante militar, hecho constar previamente, que habiendo vacantes algunos cargos en la Junta Municipal y dada la urgencia en cumplir el Real Decreto telegráfico de 30 de Septiembre, y siendo determi- nados puntos de cumplimiento conplejos en relación con las circunstancias de la población, se vió en la imperiosa necesidad de obrar discrecionalmente, pero inspirado en el más alto grado de patriotismo y sumisión a las ordenes recibidas y en su virtud, para cubrir aquellas vacantes, ha convocado a personas en posesión de títulos académicos de reconocido y unánime prestigio de la población.

Seguidamente, por mí el Secretario se da lectura al Real decreto telegráfico ya expresado, y para cumplirlo estrictamente, se da por cons- tituida en Corporación los Sres. Asociados y agre- gados como tales, en calidad de Concejales, proce- diendo inmediatamente a constituir el Ayunta- miento en forma legal.

El Tenor Presidente, previa preparación

de la urna, invita a la emision de voto secreto para la eleccion de Alcalde Presidente. Se emiten diez y nueve papelitas, que dan el resultado siguiente: Don Rafael Martin Yoria, diez y ocho. Don Barto Domingua Baroso, uno. Se proclama a Don Rafael Martin Yoria, por mayoria absoluta.

Para primer Teniente: Don Barto Domingua Baroso, diez y ocho votos. Don Pedro Yous de Monsalve, uno. Queda proclamado Don Barto Domingua, por mayoria absoluta.

Para segundo: Don Rafael Garcia Peru, catorce votos. Don Joaquin Diez Mañas, cuatro. Don Juan Gonzalez, uno. Queda proclamado Don Rafael Garcia, por mayoria absoluta.

Para tercero: Don Joaquin Diez Mañas, tres. Don Rafael Garcia Peru, cuatro. Don Pedro F. de Monsalve, uno. Don Florencio Garcia, uno. Queda proclamado Don Joaquin Mañas, diez Mañas, por mayoria absoluta.

Para cuarto: Don Joaquin Alvarez, diez y siete votos. Don Florencio Garcia, uno. Don Francisco Lemos, uno. Queda proclamado Don Joaquin Alvarez del Vayo por (diez) mayoria absoluta.

Para quinto: Don Luis Villa Lemos y Don Juan Gonzalez de la Riva, diez y siete





votos. Don Joaquin Alvaru y Don Manuel Ramos, un voto. Quedan proclamados los dos primeros

Inmediatamente se establece el orden de regidores en relación con la edad, porque, al no haber sido por sufragio, se establece, por unanimidad, que la edad establezca el derecho de orden, en la siguiente forma:

- 1.º Don Faustino Bernyo Fernandez
- 2.º Don José Díaz León
- 3.º Don Florencio Garcia Gutierrez
- 4.º Don Baldomero Marco Armas
- 5.º Don Manuel Ramos Cuena
- 6.º Don Pedro Fouo de Peronsalbe
- 7.º Don Agustín Leballo Solís
- 8.º Don Basilio Practurín Morán.
- 9.º Don Juan Vera Lara
- 10.º Don Francisco Lemus Gutierrez
- 11.º Don Federico Vicente Gonzalez
- 12.º Don Juan Andrés Lemus

“ Ante el Señor Alcalde como los Tenientes y Síndico, ocupan en respectivo asiento y reciben las insignias de su cargo.

El Señor Presidente diriji algunas palabras de agradecimiento y promesa y propone considerar esta sesión con carácter permanente, para tomar algun descanso de momento y continuar cumpliendo las instrucciones

del Real Decreto. Por unanimidad, así se acuerda,
y se dan por convocados todos los señores presentes
para las cuatro de la tarde del día de hoy,
y firman todos conningo el secretario, de que
certifico



~~Francisco Gallo~~
~~Francisco~~
Nasif Martini Carlos Domínguez

Mateo Garcia Joaquín Díez

José María Vaz J. General Rivor
Joaquín B. Romero Jesús Villa
José María León

Florencia García Baldomero Hoces
Manuel Ramos Pedro J. de M. M. M.

Agustín Ceballos
D. ~~Rodrigo~~
Juan José Vaz Juan José Lemus

José Vicente Juan Andrés Luna
Francisco Díaz
Francisco

Continuación de la Sesión permanente

En Villafraanca de los Barros a las cuatro de la tarde del mismo día de la sesión precedente, se reunieron los mismos señores que asistieron aquella, para continuar el cumplimiento del Real Decreto de 30 de Septiembre, y principalmente efectuar el cumplimiento de nombramiento de la Junta Municipal.

Abierta la sesión, y a propuesta del Señor Presidente, y para abreviar las operaciones preliminares, se acuerda que se traigan a la vista ciertos documentos que existen en el archivo y que se relacionen con este acto. Inmediatamente, por mí el Secretario se aporta una carpeta expediente para constituir la Junta Municipal que ha de actuar en el año de 1923-24, que consta de una certificación de acuerdo municipal de día y seis de Abril, dividiendo el término en siete secciones, y otras tantas listas con nombres, pero sin firmas ni firmas que las legalicen. Puesta ligera discusión, se acordó por unanimidad aceptar el acuerdo, y por tanto, consideraron la división de siete secciones y que las listas sirvan de base, dada la urgencia de este asunto, para el sorteo de vocales, no obstante la falta de formalidad que acausan.

Ato seguido, se fueron colocando en las urnas respectivas los nombres de los contribuyentes que figuran en cada sección y sacando tantas papilitas como vocales tienen asignados cada una



de ellas, ofreciendo el siguiente resultado:



- Viccion 1^a Dos vocales } D. Pedro Canillo Dominguez +
D. Juan Manuel Brachuna +
- Viccion 2^a Cuatro vocales } D. Emilio Arroyo Lillo +
D. Antonio Priolla (Rodr) Sotomayor +
D. Francisco Garcia Gordillo +
D. Fernando Goma Lopez +
- Viccion 3^a Tres vocales } D. Juan de Dios Vergas Klünge +
D. Adolfo Vera y G de Vera +
D. Diego Nover Vera +
- Viccion 4^a Dos vocales } D. Juan Ant. Morino +
D. Manuel Blencas Garcia +
- Viccion 5^a Un vocal } D. Gustavo Balda y Daza +
- Viccion 6^a Un vocal } D. Agustin Lopez Salcano +
- Viccion 7^a Seis vocales } D. Manuel Felipe Mater +
D. Saturnino Gonzalez Buer +
D. Manuel Romon Virgen +
D. Cayetano Maestro Sanchez +
D. Fou' Blanco y Blanco +
D. Santiago Romon Martinez +

Conmirado el sorteo, se acuerda que se notifique a los interesados con toda urgencia, comunicándoles un plazo de veinticuatro horas para sus excusas legales, transcurrido el cual, se tendrán por conformes, a todos los efectos legales.

En este acto y hallándose algo indisputado el Sr. Presidente, por efecto del cansancio que le han causado estas operaciones y por acuerdo unánime, se acuerda suspender esta sesión sin perjuicio de continuarla con carácter permanente.

avisando a domicilio, de todo lo enal antipio

~~Mostre~~ ^{Juicio} ~~Alfonso~~ ~~G. Diez~~
~~Pedro G. de~~ ~~Villa~~ ~~Rivera~~

~~Y. Bermudez~~ ~~J. Vaz Leon~~ ~~D. Mostre~~

~~Juan Vera Lore~~ ~~Balclomero Marcos~~
~~Ramos~~ ~~Joaquin Alana Vaya~~ ~~Francis Lerma~~

~~Federico Vicente~~

~~Juan Andres Lerma~~

~~Florencio Garcia~~

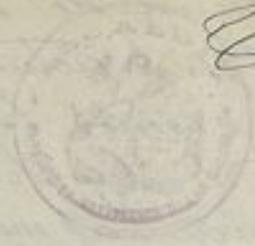
~~Aguirre Leball~~

~~Caro Sanjuan~~

~~Francisco Diaz~~
~~Pino~~

Continuacion de la Sesion
extraordinaria penmanente.

En la nueva Ciudad
y sitio de la Sala Capi-
tular, desde las once horas
del dia cuatro de octubre de
mil novecientos veintitres:
Con asistencia de los
Vocales Asociados, con-
vertido en Concejales, en



virtud del R. D. de 30 de
 Septiembre último, y cuyos
 nombres se expresan las
 marges, ocupa la posesi-
 ón el Sr. D. Rafael García
 Pérez, el que inmediatamente
 manifiesta que por orden del Sr. Go-
 bernador Civil de la pro-
 vincia, se vacia en este
 momento cargo de la al-
 calde del Ayuntamiento
 de esta ciudad, mandan-
 dome, si me el Secretario, de
 lectura íntegra en alta
 voz de las comunicaciones
 de expresada primera au-
 toridad, que su tenor
 dice y ordena lo siguiente
 Que habiéndose presentado
 ante el Sr. D. Rafael Martín
 Foria, manifestándole que
 a su juicio no se ha ha-
 cido cumplimiento exacto a
 lo prevenido por el R. D. de
 30 de septiembre pasado, por
 su designación de Alcalde
 que inmediatamente recayó en su favor, más
 que no era vocal apropiado cuando tuvo efecto
 la sustitución del Ayuntamiento que
 existía en primer del actual, ha resuelto que
 le asiente razón perfecta para no aceptar
 dicho cargo, que recaerá en D. Rafael García

Pera, como segundo teniente de Al-
calde votado legalmente por los actuales
concejales, mejor que el primer te-
niente de Alcalde electo D. Casto-
domingo Barro, concurren las mismas
circunstancias que las advertidas por
el Sr. Martin Faria.

Al mismo ordena en expresada
comunicación que inmediatamente
se haga cargo de la Alcaldia como
tal Alcalde, convoque a reunion extraor-
dinaria tomando posesion en ella de la
Poderencia, pasando a ocupar la pri-
mera tenencia de Alcalde el cuarto elec-
to D. Joaquin Alvar del Rayo y Tor-
quemada, en razon de que el tercero
D. Joaquin Diez Marcas, ocurre lo mismo
que a los Srs. Martin Faria y Domingo
Barro. Para los demas puestos de Te-
nientes de Alcalde, deben necessariamen-
te correrse la escala y las vacantes que
resulten sustituirlas por otros tenientes
que eran vocales asociados, estaban pre-
sentes y fueron posesionados, y convertidos
en concejales en la misma sesion en que
se eligio el nuevo Ayuntamiento.

Ordense ademas por el Sr. Jefe Ma-
yor Civil que debe proceder al sor-
teo para la provision de vacantes en
la Junta de asociados actuales, si ya no
se hubiera efectuado y cumplido exacta-
mente con lo preceptuado en referido
R. D. comunicado por telegrama
n.º 50129, en cuyo caso se fragan con-
tar en las respectivas actas cuantas
incidencias hubieran sobrevenido.

Terminada la lectura de la anterior



Handwritten signature and scribbles at the top left.



comunicacion procedo por la presidencia a cumplimentarla, en todas sus partes, ofreciendo a los Pres. Comocales que exhiben ref. elustrado enton. acrop de la interpretacion que les mosice cuant se ordena en espocada disposicion de la superioridad para que su cumplimiento sea el mas acertado y legal.

En su virtud y teniendo a la vista el acta donde figuran elegidos Comocales los Pres. Vocales Asociados, pasesen a la comocida de escala para la provision de los puestos de Fuentes de Alcalde, y vacantes que resultan, quedando el Ayuntamiento constituido en la siguiente forma.

- Alcalde-Presidente: D. Rafael Garcia Perez.
- Primer Teniente: " Joaquin Alvar del Vayo
- Segundo Teniente: " Augustino Romo y Jofreman
- Tercer Teniente: " Francisco Garcia Jofreman
- Cuarto Teniente: " Jose Diaz Leon
- Regidores Indiferentes: " Venus Villa Hermos
- Regidor 1º: " Juan Gonzalez de la Riva
- " 2º: " Baldomer Marcos Jimen
- " 3º: " Manuel Ramo Cuevas
- " 4º: " Pedro Jous de Mousalvez Oballe
- " 5º: " Agustin Oballe Lopez
- " 6º: " Basilio Martine Duran
- " 7º: " Juan Vera Lara
- " 8º: " Francisco Hermos Garcia
- " 9º: " Federico Vicente Jofreman
- " 10º: " Juan Andres Jimen Jofreman

El Sr. Conde de la Riva, con la co-

respondiente venia de la providencia,
despues que sin perjuicio de cumplirse
la orden del Excmo. Sr. Gobernador Civil
de la provincia respecto a la forma de
constituir este Ayuntamiento, y no exis-
tiendo verdadera unanimidad de en-
terio en la interpretacion de el precepto
debe consultarse con la superioridad si en la
forma en que se ha llevado a efecto esta
constitucion esta conforme con lo ordenado.
Orde asi mismo que debe consultarse si
ha sido acertado el entero de la Corporacion
no atescaudo la dignacion de lindicos
anteriormente nombrados y no haberles
comprendidos, por lo tanto en la corrida de
escala para el nombramiento de jueces
de alcalde.

Yo man parte en esta discusion Sr. Pres-
billa, Garcia Jutierrez, Marcos y otros, acordan-
dose por unanimidad elevar las consultas
propuestas por el Sr. Jovane de la Riva.

Este mismo senor y D. Urban Vitoriano,
manifiestan que parecen cumplir su
compromiso debiendo decir que ellos fueron
concejales del anterior Ayuntamiento
interino, pasando a ser nuevamente
en la actualidad en virtud de haberse
convertido en ello los asociados del año 1922
a cuya Junta pertenecieron, y por si acaso
pudiesen ser incompatibles que sus cargos
deban ser consultados tambien con el Sr. Go-
bernador, acordandolo asi la Corporacion.

La provincia dice que habiendose consti-
tuido legalmente la Junta de asociados
segun ordenaba el R. D. de 30 de Sep-
tiembre ultimo, no era necesario proceder
a nuevo sorteo como asi lo determino la



[Decorative flourish]

folio 56

comunicación de nuestra primera autenticidad a que se ha hecho referencia en esta sesión.

Se invita a todos los señores Concejales para que presenciaren las operaciones de la entrega de la caja y plenas documentos, interveridos por la autoridad militar y que ha de verificarse esta tarde a las cuatro, acordándose para ello, nombrar una comisión compuesta de D. Veris Villa y D. Juan José de la Pina, como Jueces, D. José Dion León, D. Marmel Gamero y D. Joaquín Álvarez del Vayo, para este efecto.

Don Faustino Berrojo, nombrado segundo Jefe de alcalde, hace uso de la palabra manifestando que por razón de edad debe excusarse de este cargo que le ha correspondido, solicitando la presidencia que le solicita en forma legal y el Ayuntamiento acordará lo procedente.

A continuación se acuerda que los sábados, a las veinte horas se celebren las sesiones ordinarias.

El Sr. Presidente lee breves y sentidas frases a los señores D. Rafael Mentue Faria, D. Carlos Domingo Barro y D. Joaquín Diez Macías, manifestando que circunstancias de orden legal no les permitan pertenecer a este Ayuntamiento y subsanar en la acta, felicitada y displicencia que se le encomienda, cuando tanto se podría esperar de aquella, teniéndose todas sus reconocidas virtudes ciudadanas, en gran competencia y envidiable cultura.

Se ofrece incondicionalmente a todos los Concejales para hacer una labor intensa y eficaz en aras de la regeneración y pro-

interés de nuestro pueblo y les ruega no
le regateen ni un maravedí en colabora-
ción que tanto necesita para el mejor
cumplimiento del deber que la Ley le
impone.

Y habiéndose dado cumplimiento á
todo lo ordenado por el Excmo. Sr. Gobierna-
dor Civil de la provincia y á lo que pre-
ceptua el artículo enunciado y siete de la
Ley municipal se levantó la sesión, de
cuyo cumplimiento yo el Secretario, certifico.

Rafael Pareja. Joaquín Chon. Vago

Joaquín Barroja. José María León

Honorio García. Baldomero Marcos

León Villa Lemus. J. Gacela Rivar

Manuel Ramos Barroja Lemus

Fernán Ceballos. Juan Ramón

Juan Vera Lara. Juan Andrés Luna

Jesús Triante. Francisco Díaz
Srío

Sesión ordinaria del 6 de Octubre del
1923.

En la ciudad de Villafraanca
de los Barros á seis de Octubre
del mil novecientos veintitres, reu-
nidos en su Sala capitular los
señores Concejales que al margen
se expresan, bajo la presidencia

S. S. Concejales.

Rafael García
 Joaquín Álvarez del Vayo
 Faustino Bermejo.
 José Díaz León.
 Florencio García.
 Baldomero Marcos.
 Jesús Villa Leanos.
 Federico Vicente.
 Juan Vera Lora.
 Juan González de la Riva.
 Basilio Martínez.
 Juan Andrés Leana



del Sr. Alcalde, D. Rafael García
 Pérez, para celebrar la ordinaria de
 este día, dicho señor declaró abier-
 to la sesión ordenándome á mí
 el Secretario diese lectura ínte-
 gra del acta de la anterior
 que fué aprobada, previa las
 rectificaciones de los siguien-
 tes errores de copia que se obser-
 varon: En el particular referente
 á la constitución del Ayunta-
 miento, aparecen, como tercer Te-
 niente Alcalde don Florencio
 García Gutierrez y como cuarto
 D. José Díaz León; debiendo ser
 este el tercer Teniente y el señor
 García Gutierrez el cuarto. Ade-
 más se observa que como sépti-
 mo Regidor aparece don Francis-
 co Leanos García, debiendo ser
 D. Francisco Leanos Gutierrez.

Comprobados estos errores el Ayuntamiento
 acuerda constar en acta para evitar perjui-
 cios las rectificaciones correspondientes.

Cambián por mí el Secretario, y solo co-
 mo asunto de trámite, se da lectura al acta
 de la sesión ordinaria últimamente celebra-
 da por el anterior Ayuntamiento interino el
 día veintinueve del pasado. Don Juan González
 de la Riva, como Concejál que perteneció á di-
 cha Corporación solicita se haga constar su
 protesta por no haberse consignado en la in-
 conclusa acta de referencia, cuanto expuso
 á digo, respecto á la provisión del cargo de
 Depositario de los fondos municipales.

Contabilidad. - Distribución de fondos del mes de Octubre.

Seguidamente la Corporación conoce de
 la distribución de fondos para satisfacer
 las atenciones de dicho mes, de conformidad
 con lo prevenido en el artículo 155 de la Ley
 Municipal y en armonía con el R. D. de 28 de
 Enero de 1903, digo de 23 de Diciembre de 1902, R. D.
 de 28 de Enero de 1903, y demás disposiciones vi-

gentes, acordando la Corporación señalar la misma en la forma siguiente:

Gastos obligatorios de carácter inmediato, ocho mil seiscientos cincuenta pesetas.

Gastos de pago diferible, cuatro mil setenta y cinco pesetas.

Importa esta distribución de fondos la cantidad de doce mil seiscientos veinticinco pesetas.

Contabilidad.- Cuenta del Depositario del 2.º Trimestre = Estado de la recaudación e inversión de fondos y balance.

El Ayuntamiento conoce el Ayuntamiento de la cuenta de Depositario y estado de recaudación e inversión de fondos durante el segundo Trimestre, así como de las operaciones de contabilidad verificadas hasta el día treinta de Septiembre último.

Corporación = Ratificación de las extraordinarias.

En cumplimiento a lo que determina el Artículo 102 de la vigente Ley municipal, el Ayuntamiento por unanimidad acuerda ratificarse en cuanto se consiguiera en la sesión extraordinaria últimamente celebrada referente a la constitución de la Junta de Asociados y del nuevo Ayuntamiento.

Idem.- Nombramiento de Comisiones permanentes.

Seguidamente y para dar cumplimiento a lo dispuesto en el Artículo 60 de la Ley orgánica, el Ayuntamiento acuerda señalar en cuatro las Comisiones permanentes de este Ayuntamiento que han de entender en todas las cuestiones a ellas encomendadas y con arreglo a lo preceptuado, quedando constituidas en la forma siguiente.

Sanidad, Cementerios, Beneficencia y Matadero.

Don Joaquín Alvarez del Tago, D. Jesús





Villa Lemos, D. Juan González de la Riva
y D. Baldomero Marcos Nuñez.

Presupuestos, Cuentas y Positos.

D. Faustino Bermejo Fernández, don Manuel
Ramos Cuenca, D. Pedro Luis de Mousalme y D. Agus-
tín Ceballos Solís.

**Contribuciones, Arbitrios, Reformas
sociales y Estadística.**

D. José Díaz León, D. Basilio Martínez Mo-
rón, D. Juan Vera Lara y D. Francisco Lemos
Gutiérrez.

Policia Urbana y Obras publicas.

D. Florencio Garcia Gutiérrez, D. Federico Pien-
se González, D. Juan Andrés Luna González y
D. Jesús Villa Lemos.

Padrón de Vecinos. - Petición de vecindad

Seguidamente se dio lectura por mí el
Secretario de una raxonada y sentida ins-
tancia que eleva á este Ayuntamiento D.
Joaquín Vineta y Pous, mayor de edad, abo-
gado y con residencia, desde hace más de
seis años, en esta Ciudad, y en la que
suplica se le conceda su inclusión en el
padrón de vecinos en virtud de lo que dis-
pone el Art. 14 de la vigente Ley municipal

El Ayuntamiento accede muy gustoso á
lo solicitado por el Sr. de Vineta y acuerda
ordenar se hagan las anotaciones en los li-
bros correspondientes y se de traslado de es-
te acuerdo al interesado.

**Corporación. - Cambio de hora de las
Sesiones.**

El Ayuntamiento, teniendo en cuenta las
fundamentadas razones que alegan algunos señ-
ores Concejales acerca de la hora avanzada en
que por las actuales circunstancias terminan
las sesiones ordinarias, acuerdan, que á par-
tir de la próxima, estas den comienzo á las diez
y nueve horas, haciéndose público este acuerdo.

Y dn. Renuncia que del cargo de segundo
Fuente de Alcalde hace don Faustino
Bermejo.

De orden de la presidencia se dió lectura por mí el Secretario de una instancia que eleva don Faustino Bermejo en la que alegando exceder de sesenta años y tener muy quebrantada su salud, no podrá desempeñar con la actividad y celo necesarios el cargo de Fomento de Alcalde, por lo que suplica le sea admitida la renuncia del mismo.

El Sr. Alcalde contesta al Sr. Bermejo rogándole retire el escrito y desista de renunciar al cargo que tan dignamente ostenta, pues su valiosa cooperación ha de ser imprescindible e inestimable á los altos intereses del Municipio y de la Patria.

El Sr. Bermejo insiste en su pretensión agradeciendo á la presidencia las frases de elogio que le dedica, acordando en su virtud el Ayuntamiento, dada las circunstancias especiales porque atravesamos elevar respetuosa consulta al Excmo Sr. Gobernador civil referente á la forma de la provisión de esta vacante.

Solicitud de D. Benito Cortés Simó.

Lequítamente se da lectura de una instancia que eleva don Benito Cortés Simó en la que solicita se le expida certificación del acta de la sesión celebrada por el Ayuntamiento el día primero del actual. La Corporación acuerda estudiar el derecho que pueda asistir al Sr. Cortés y proceder en consecuencia.

Secretaría. Solicitud del Oficial Mayor. D. Federico Gallardo.

El continuación se da lectura de un respetuoso escrito que dirige á la Corporación, con fecha dos del actual, el Oficial Mayor de las Oficinas de Secretaría don Federico Gallardo y Carrasco, en el que pone á disposición del Ayuntamiento el cargo que viene desempeñando, fundado solamente en el estado delicadísimo de salud en que se encuentra á consecuencia de la grave enfermedad que recientemente ha padecido.

La Corporación acuerda deliberar acerca de la petición del Sr. Gallardo y resolver lo que proceda.

Corporación. El Ayuntamiento acuerda así mismo que por la Comisión nombrada para presenciar las



operaciones de la entrega de Caja y demás documentos intervenidos, en virtud de lo dispuesto en el R. D. de 30 de Septiembre último se da cuenta en la próxima sesión del resultado de su cometido.

Pregos y Preguntas.

El Concejal D. Agustín Ceballos y Solís, dice que no estaba presente cuando se verificó la sesión inaugural de este Ayuntamiento, pero no obstante se adhiera á todos los acuerdos tomados por la Corporación, y tendría sumo gusto si la Presidencia le autorizara para ello, en firmar aquellos pues considera un verdadero honor el que su nombre y su rúbrica figuren entre las de las personas tan distinguidas y patriotas que hoy constituyen el Ayuntamiento de esta Ciudad.

La presidencia con frases de gratitud, en nombre de la Corporación accede al cortés y deferente deseo del Sr. Ceballos.

Y no habiendo más asuntos de que tratar se levantó la sesión á las veintitres horas firmando todos los Sres. Concejales presentes conmigo el Secretario de que certifico.

Rafael García

José María León

José Luis Barroja

José María León

Monencia García

Baldomero Marcos

Federico Viento

León Villa León

Juan Vera Lara

J. G. de la Riva

R. Marcos

Juan Andrés Luna

Francisco Díaz
Luis



S. S. Concejales

- Rafael García.
- Leocantino Barnejo.
- Florencio García.
- Baldomero Marcos.
- Jesús Villa.
- Juan G. de la Riva.
- Manuel Ramos.
- El Conde de Villanueva.
- Francisco Leunis.
- Juan Andrés Leuna.
- Pedro Vicente.
- Basilio Martínez.
- Pedro Luis de Maucabue

Sesión ordinaria, celebrada el día 13 de Octubre de 1923.

En la ciudad de Villanueva de los Barros a trece de Octubre de mil novecientos veintitres: Reunidos en su Sala Capitular bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D. Rafael García Pera, los señores Concejales que al margen se exponen para celebrar la ordinaria de este día, dicho Sr. declaró abierta la sesión previa lectura íntegra del acta de la anterior que fué aprobada.

Exposición - Instancia del Excmo. Sr. D. Juan de Dios Vargas Luján, Conde de Villanueva.

Por orden de la presidencia se da lectura por mi el Secretario de una bien razonada instancia del Excmo. Sr. Conde de Villanueva, en la que solicita se le dé posesión del cargo de Concejál, que es una vocal asociado de la Junta que por R.O. de 30 de Septiembre Anuo de reconstituyó Ayuntamiento, le corresponde, no habiéndolo podido hacer (antes) a su debido tiempo por haberse encontrado ausente.

El Sr. Conde de Villanueva, por su parte en la rúbrica de la presidencia aparece con palabras llenas de patriotismo y de gratitud hacia todas las distinguidas personalidades que constituyen actualmente el Ayuntamiento en forma

Por una de copias de este acta de figurar íntegramente en la Sesión de 10 de Octubre siguiente.

Francisco Leunis
DIPUTACION DE BADAJOZ



deferente y atenta conque por todo, ha sido atendido su ferviente deseo que el con- sidera un deber ineludible, en las actuales circunstancias, de todo ciudadano, amante de su Patria,

Ydem = Circular del Exmo. Sr. Gobernador Civil de la provincia.

A continuacion de lectura de una circular inserta en el B. O. de la provincia fecha 8 de los corrientes en la que por orden de la superioridad, se ordena a los Ayuntamientos, el exacto cumplimiento de la misma relativo, y con atencion pre- ferente a los servicios de alumbrado, aguas, asistencia medico-farmacéutica, higiene y abastecimiento de pan y demas artículos de primera necesidad. La Corporacion acuerda para a estudio de la Comision de Abasto para su mejor y mas exacto cumplimiento.

Beneficencia Recetas de D. Emilio Guerrero y D. Jesús Villa =

Acto seguido conocen los Vrs. Canejales de las facturas y recetas presentadas por los farmacéuticos D. Emilio Guerrero Lina y D. Jesús Villa Lemos, suministradas a la beneficencia municipal en el segundo trimestre del corriente año. D. Ympo, ten baj del primero trescientas cincuenta y seis pesetas con treinta y nueve centimos, y las del segundo correspondientes al mes de Septiembre del corriente año, suman, ciento una pesetas con cuarenta

Offroy que conegri en or en la fabrica del 20 de Julio de 1900



y sus centimos.

Cooperación = Cuenta del Agente del Ayuntamiento en Badajoz.

Seguidamente es conocido el Ayuntamiento de la cuenta presentada por el Agente en Badajoz D. Miguel Garcia Montero, que en factura detallada espesa y cuyo saldo a su favor en 30 de Septiembre último, es de mil cuarenta pesetas y cuarenta y ocho centimos. El Ayuntamiento le prestó su aprobación.

De la precedente cuenta se derivan los siguientes asuntos que requieren previo acuerdo: Por licencia de uso de armas para personal municipal, cuarenta y cinco pesetas. Por diversos impuestos once pesetas y ochenta y cinco centimos.

En discusión son aprobados estos pagos.

Hostabilidad = Facturas de Francisco Martin, dueño del Establecimiento "La Campana"

La Corporación acuerda que pasen a informe de la Comisión de Hacienda.

Ydesos = Cuenta de Pedro A. Carrero.

A continuación conocen los señores Concejales de la cuenta que por puntos de las esferas del "Reloj Municipal" presenta Pedro A. Carrero; acordando



que por mi el Secretario se informe, si existe o no acuerdo del anterior Ayuntamiento respecto al particular y despues pase a la Comision de Hacienda.

Montaduria - Cuenta de Caudales del primer trimestre -

Acuerda la Corporacion queden fijadas las cuentas de caudales del primer trimestre del ejercicio en vigor 1923-24. In cuanto a la cuenta de caudales, Presupuestos, Propiedades y Derechos del ejercicio cerrado de 1922-23, por la forma que el cumplimiento de la disposicion de la Subsecretaria del Ministerio de Hacienda que ordena que en el termino de un mes se resuelva este asunto, se ha simultaneado el examen de aquellas cuentas por la Comision correspondiente y exposicion al publico para que cualquier vecino pueda examinarlas y formular por escrito las observaciones que juzgue pertinentes, cumpliendo asi, en su breve plazo, lo que dispone el articulo 160 y siguientes de la Ley municipal.

Beneficencia - Lactancia de niños pobres.

Antonia Gaspar Perez, solicita una pensión para llevar a un hijo suyo de corta edad. Acuerdan los tres Concejales pasar este asunto a la Comision de Beneficencia para su resolucion.

Gaceta de Madrid - Reclamacion de pagos de anuncio de subastas.

A continuacion se da lectura por mi el Secretario de un telegrama del Excmo. Subsecretario de Gobernacion recordando reclamacion referente al pago de derechos.

de inserción en la Gaceta de Madrid por
anuncio de subastas; y a requerimiento
de la Presidencia informé a la Corporación
de las causas y fundamentos origen de
esta reclamación, siendo las siguientes: Por
acuerdo del Ayuntamiento se publicó en
la Gaceta de Madrid n.º 217 correspondien-
dote al día cuatro de Agosto del año
de 1920 el anuncio-copia del pliego de
condiciones formada por la Comisión
de Policía Urbana y Obras Públicas
para la subasta del suministro de
alumbrado eléctrico de esta población,
y como transcurriera el plazo señalado
sin haberse presentado licitadores, se
consideró venida. El Sr. Administrador
de la Gaceta de Madrid reclamó con fecha
14 de Junio y 28 de Agosto del corriente
a este Ayuntamiento el importe
de la inserción de referido anuncio en el
citado periódico oficial, pero habiendo visto
el acuerdo de la Il.ª Diputación pro-
vincial tomado en las sesiones celebradas
en días 1, 2 y 3 del mes de Agosto del
corriente año, se no abonar la inserción de
anuncio de subastas de 1920 en la Ga-
ceta de Madrid por no haber habido li-
citadores en aquellas, y cuyo acuerdo fiel-
mente transcrito figura en el R. D. co-
rrespondiente al día 11 de citado mes, se
terminó que siendo de un caso de iden-
ticia análoga nos creyeramos relevados del
pago que se nos reclamaba, como así
se le manifestó al Excmo Sr. Director ad-
ministrador de ella, a la que contestó el





Director. Administrador de la Gaceta, no conformándose con este criterio, con fecha 5 del Septiembre último.

Corporación = Solicitud del Depositario de los fondos municipales.

La Corporación acuerda se espida certificación del Acta de Arqueo al Depositario de los fondos municipales D. Diego Rodríguez Cortés. En cuanto a lo que solicita respecto al reconocimiento de las diez y ocho mil pesetas que tiene justificadas mediante recibos, facturas y otros documentos, acuerdan los Sres. Concejales dejar en suspenso referido reconocimiento hasta que el Sr. Gobernador Civil remueva el asunto de la Diputación en forma que determinen los procedimientos de examen y censura de referidas cuentas, detalladas en el acta levantada al efecto por la Comisión de este Ayuntamiento para cumplimiento lo preceptuado en el R. D. de 30 de Septiembre último.

Costabilidad = Lectura del acta de Arqueo.

A continuación conoce el Ayuntamiento del Acta de Arqueo y revisión de documentos intervenidos en virtud de lo prescrito en el R. D. de 30 de Septiembre próximo pasado, manifestando la Corporación su complacencia por la minuciosidad y detalles consignados en la misma y quedando enterada de cuanto en dicho documento se relaciona.

Secretaría = Proyecto de reorganización de la plantilla de empleados.

El Sr. Alcalde manifiesta que al tomar

posesion de la Alcaldia su primer
cuidado ha sido unir a las ofi-
cinas municipales reorganizando
los negociados y dando al personal
apto las garantías necesarias en el
cumplimiento de su deber; a este fin
propone al Ayuntamiento para que
pase a la Comision correspondiente
para su estudio y ponencia la re-
glamentacion del regimen interior
del Ayuntamiento: Que para lle-
var a efecto con toda la amplitud
necesaria este proyecto, halla pensado
proponer al Ayuntamiento la suspen-
sion de todos los empleados, y queda-
nombrados in mismo interinamente
en tanto se abra concurso por treinta
dias para adaptar a las plantillas
que se estudian la aceptacion del
personal que concurre por los montos y
derechos adquiridos que se alegan,
pero en virtud de la disposicion
superior, que se refiere a empleados
municipales su proposicion se pre-
senta y sostiene condicionada a pre-
via consulta y autorizacion del Go-
bernador Civil de la provincia.

En cuanto se refiere al personal
que usa armas y cuyo nombramiento es
de su exclusiva competencia, conserva en
su puesto a toda la guardia municipal
pero en fecha 10 del mes actual pu-
blicó edicto y bando convocando a concurso
por diez dias catorce plazas, que es
la fuerza que concurre mañana para



Folio 63

el servicio de la población entre ve-
cinos mayores de veinticinco años que
sepan leer y escribir, hayan prestado
servicio en las filas del Ejército y les
abone su hoja de servicios e informe
del Comandante del Puerto de la Guardia
Civil.

Respecto al nombramiento de em-
pleado interino, se entiende a los que no
tengan incapacidad, no ejerzan el cargo
interinamente y estén desempeñando ya
con las garantías de los arts. 154 y 158
de la Ley municipal, si a ellos estuviera
sujeta su actuación, quedando el Ayun-
tamiento relevado del tal nombramiento
interino de los empleados, cuya circunstan-
cia sea contraria al espíritu de la ley.

Personal = Nombramiento de Depositario
de los fondos municipales

La Presidencia informa a los tres Con-
cejales de que el Depositario D. Diego Ro-
dríguez Cortés, ejerce hasta aquí el cargo
con fianza hipotecaria y en vista de ello opina
que es preciso fijar esa fianza para lo su-
cesivo. Tras ligera discusión se acuerda
que dicha fianza efectiva para tal cargo sea
de dos mil pesetas en metálico o cua-
tro mil en valores hipotecarios, y que mien-
tras se hace el expediente para peticiones en con-
curso para la provisión de dicha plaza,
se nombre un concejal que la desem-
peñe interinamente. Por unanimidad
queda nombrado D. Manuel Ramos Cuevas
cuyo cargo acepta.

Ydem = Recaudador de Arbitrios mu-
nicipales.

Así mismo acuerda la Corporación proveer
la plaza de Recaudador de Arbitrios Mu-
nicipales con la misma fianza que

giva para el Depositario.
Judicial. Oficio del Sr. Jefe de Ins-
pección.

Por orden de la presidencia se dió lec-
tura por mí el Secretario de un oficio del
Sr. Jefe de Instrucción por el que se
comunica que el sargento de la guardia
municipal Tori Domínguez, Fortuado,
estaba procesado por lesiones, acor-
dando la Corporación quedar suspen-
so de empleo y sueldo a dicho agente
mientras se tramita y resuelve el pro-
cedimiento judicial.

Idem. Instancia Agente ejecutivo a.
Rodríguez.

Vista la instancia del Agente eje-
cutivo D. Antonio Rodríguez, el Ayun-
tamiento acuerda pase a informe
de la Contaduría.

Idem. Instancia de José Com Nieto.

Tambien acuerda el Ayunta-
miento, despues de vista esta ins-
tancia, que pase a informe de la
Contaduría.

Idem. Instancia de Pedro Beltrán Corrao

Acuerda, así mismo la Corporación
que en vista de la instancia de
dicho señor este puede pagar su débito
de título sin recargo y su cuanto a lo
de dejar pagar, lo que le falta tras-
ta el total de la cuota del arbitrio
correspondiente, debe pagarlo íntegro



pues no es buena razon el que quite la
nuestra.

Higiene = Expedicion de certificacion de ser-
vicios y renuncia del medico D. Angel
Rodrigue Marque =

Examinado con detenimiento el
oficio que presenta el medico encargado
del servicio de higiene, de la provistucion
D. Angel Rodrigue Marque, el Ayun-
tamiento acuerda aceptar la voluntaria
renuncia y que de entre los medicos
tulares se nombre uno de ellos que se
encargue interinamente de proseguir
servicio.

Corporacion = Junta Municipal

Vista la renuncia presentada por el
Vocal Asociado D. Manuel Blanco Jara
del cargo de Vocal de la Junta de Ases-
orados que le ha correspondido no con-
veniendo en este las circunstancias en virtud
que la ley organica determina, la Co-
rporacion acuerda no aceptarle la renuncia
y que se le participe asi al interesado
por efecto consiguiente.

Ydem = Instancia de V. Cardenas

Leida la instancia de D. Joaquin Car-
denas, acuerda el Ayuntamiento pasar a
informe de la Contaduria.

Ydem = Vacante de Vocal Asociado.

Seguidamente conoce la Corporacion
de la vacante producida por el Vocal As-
ociado D. Juan de Dios Vergas Sumija, al

pasar automáticamente, y en virtud de lo prescripto por las vigentes disposiciones a ser concejal del actual Ayuntamiento y debiendo cubrirse la vacante como tal asociado con arreglo a lo que determina el art. 70 de la ley municipal y en armonía con lo que prescribe el 68 de la misma, el Ayuntamiento acuerda se proceda al nombramiento, previo sorteo, del nuevo vocal que sustituya al Sr. Pardo de Villanueva, quedando de esta forma completa la Junta de asociados, que con el Ayuntamiento forman la Junta Municipal.

Solicitud de D. Benito Cortes-

Examinada con todo detenimiento por la Corporación la solicitud presentada por el vecino de esta localidad D. Benito Cortes Lino, en la que pide certificación del acta celebrada por la misma el día primero del actual, y no concurriendo en el mismo que puedan interesar, puesto que por la auctoridad de las circunstancias se tuvo convocada este acta con carácter permanente se desarrolló en varias sesiones, el Ayuntamiento acuerda desestimar dicha solicitud por las razones expuestas

Secretaría - Dimisión del oficial mayor de las oficinas de esta Secretaría.

Examinado nuevamente por el Ayuntamiento el escrito de renuncia presentado por el oficial mayor

Recificarse la redacción de este convenio en la Sesión No de Octubre 1920

Francisco...



de estas oficinas municipales, D. Federico Gallardo y Carreras, fundado en motivos de salud, con fecha de desus actual, la Corporacion acuerda, en virtud de las razones alegadas, aceptar la dimision solicitada.

Secretaria = Reintegro del libro de actas

A requerimiento de la presidencia el Ayuntamiento acuerda sean reintegrados debidamente los libros de actas de esta Corporacion en la parte que corresponde al actual ejercicio de su funcionamiento. Secretario que actua, practique lo conueniente, por parte de este, que el no haberlo efectuado antes obedece, a no haberse satisfecho la consignacion de material que para este efecto tiene conuenado el Ayuntamiento.



Corporacion = Visitas de Corteria.

El Sr. Alcalde. Treisenta diez y siete de la Corporacion que ha tenido el honor y la grata satisfaccion de recibir una Comision de la Comunidad de Labradres y otra del casino de Villapanca, teniendo los dos que las acompañan delicadas frases de elogio y aliento para el dignisimo Ayuntamiento que tiene la suerte de poseerlas.

La Corporacion encuentra complacida las manifestaciones del Sr. Alcalde y acuerda que una Comision presidida por el Sr. Garcia Pena y los Concejales que el lunes proximo acudan al Ayuntamiento entre once y doze de la mañana, devuelvan a referidas entidades sociales aquellas visitas de corteria.

Pregos y preguntas = organi- zacion del Somaten =

El Ayuntamiento acuerda anunciar
+ por medio de un (s) manifesto patrió-
tico la organizacion de un Somaten
armado en esta poblacion, a cuyo
fin se establezca en las oficinas de este
Ayuntamiento y en sus obras trabiles
un negociado que brava la informacion
necesaria para instruir a todos los ciu-
dadanos, en quanto sea necesario para
ingresar en referido cuerpo.

A continuacion el Sr. Conde de Villa-
nuova, en prevision de futuras contingencias
de orden social quega encarecidamente
a la joesidencia se braga con toda es-
crupulosidad y detenimiento un padron
de todos los habitantes para que en
cualquier momento sea posible deter-
minar quienes son los desvalidos ver-
daderamente necesitados.

Seguidamente el Sr. Conde de
la Piva, pide que se braga constar que
en el acta de la sesion anterior, no fi-
gura la liquidacion de 26 de Sep-
tiembre que en copia simple espedia
la (contaduria) al ^{deputario} Alcalde Valiente Sr. D.
Manuel Garcia Dominguez.

El Rufauscripto Secretario
prometio complacer al Sr. de la Piva
con sumo gusto en esta sesion co-
mo lo hace seguidamente.



Gastos en 26 de Septiembre de 1923 = 121.886'16
 Gastos en idem id id = 121.882'68
 Existencias en Caja = 3'48

Agencia ejecutiva = Instancia del auxiliar D. Enrique Galan

Vista la instancia del auxiliar de la agencia ejecutiva D. Enrique Galan, acuerda el Ayuntamiento que pase a informe por la Contaduría.

Y no habiendo mas asuntos de que tratar se levantó la sesión a las veintuna horas firmando como secretario todos los señores Concejales de que certifico = entre parentesis = antes = no vale = sobreescrip = cion lo paf = vale = entre parentesis = f = en vale = entre parentesis (Concejal) = no vale. Entre lineas Depositoria = vale.

Rafael Garcia, Juan Antonio Garcia, Florencio Garcia, Juan Andres Luna, Francisco Lemos, Federico Truente, Jesus Villa, Baldomero Marcos, Juan Rivas, Juan Rivas, Pedro L. de M... Francisco Diaz

Acta de la sesión extraordinaria celebrada el 18 de
Octubre de 1923.

Don Rafael García Pérez
" Faustino Bernabé Fernández
" Florencio García Sutiérrez
" Jesús Villa Lemos
" Baldomero Marco Muñoz
" Manuel Ramos Cuñía
" Pedro Ferrn. de Mondragón y Lechallo
" Basilio Martínez Morcán
" Juan González de la Riva
" Juan de Dios Vargas Luñigaga
de de Villanueva
" Francisco Lomas Sutiérrez
" Juan Andrés de una González
" Federico Vicente González

En la ciudad de Villafranca
de los Barros, siendo la once del
día diez y ocho de Octubre de mil
novecientos veintitres, se reunió
con el Señor, Concejal, abrotado
al margen, bajo la presidencia
del Señor Alcalde Don Rafael
García Pérez, previa citación he-
cho en legal forma, y expuesto
por el Presidente el objeto de la
sesión, manifestó ser el mismo
anunciado en la cédula de con-
vocatoria o sea celebrar sorteo
para la designación de un vocal
asociado para cubrir una va-
cante existente en la Junta mu-
nicipal, con arreglo a lo precep-
tuado en el artículo 70 de la vi-
gentes ley municipal y la de-
signación de una Comisión
especial de arbitrio con arreglo a lo dispuesto
en el 61 de referida ley disponiendo a su vez
se diese lectura por mí el infrascrito de la
circular del Gobierno Civil de la provincia
inserta en el Boletín Oficial número 198 de





fecha 8 del que cursa que trata de subsisten-
cias indispensable; verificado, y enterada la Cor-
poración; acordó celebrar el sorteo para proce-
der a elegir el vocal de la Junta de asociados,
practicado el cual correspondió a don José Ma-
ría Mayo Cañas perteneciente a la tercera Sec-
ción de las ya constituidas y que se notifi-
que al interesado concediéndole el plazo de
veinticuatro horas para renunciar de di-
cha designación según lo prevenido en el
R. D. de 30 de Septiembre último.

Acto seguido el Ayuntamiento
procedió a practicar el sorteo de los que ha-
bían de integrar la Comisión especial de abas-
tos, el que celebrado les correspondió a los Seño-
res Concejales don Florencio García Gutiérrez,
don Baldomero Marco Ruano, don Juan Vera
Sara, don Francisco Lemos Gutiérrez y don
Juan de Dios Vargas Guinipa, los que presentes
en este acto aceptaron gustos este nuevo car-
go, ofreciendo cumplir fielmente con su
cometido.

No habiendo otros asuntos de
que tratar se levantó la sesión y la
presente acta a las doce de este día que

firman los tres Concejales concurrentes de que yo el
Secretario accidental certifico =

Rafael Garcia, Faustino Berméjo

Florencio Garcia

León Vila

Francisco Ramos

Basilio Lemus

Federico Vicente

Baldomero Marcos

Joaquín Rivas

Juan de Villa

Juan Andrés Luna

Pedro Antonio Merino

Manuel Mifut

Manuel Mifut

Sesión ordinaria celebrada el día 20 de Oc-
tubre del 1923.

Rafael Garcia
Faustino Berméjo
José Díaz León
Florencio Garcia
Baldomero Marcos
Manuel Ramos
Juan Andrés Luna
Juan Antonio Esterino
Juan Vera Lara
Basilio Martínez
Federico Vicente
León Vila Lemus

En la ciudad de Villafraanca
de los Barros á veinte de Oc-
tubre de mil novecientos veint-
itres, reunidos en su Sala
Capitular los tres Concejales
que al margen se expresan,
bajo la presidencia del Sr.
Alcalde D. Rafael Garcia Pé-
rez para celebrar la ordina-
ria de este día, dicho Sr.
la declaró abierta ordenan-
dome á mí el Secretario
diése lectura íntegra del
acta de la anterior que fué
aprobada, previa la rectifi-





caciones de los siguientes errores de transcripción que en aquella se encuentran: En el acuerdo tomado por la Corporación para estimar la instancia del Excmo Sr. Conde de Villanueva en la que solicita se le dé posesión del cargo de Concejal por creer

le asiste para ello un perfecto derecho según la vigente Ley municipal y una obligación como ciudadano. La Corporación acordó que por mí el Secretario se escribiese en el libro de actas una nota marginal que indicase la necesidad de consignar íntegro el acuerdo en el acta correspondiente a la sesión que se celebraba, con el fin de que en ella apareciera claro el concepto de la toma de posesión del Sr. Conde de Villanueva, que en el acta de la sesión del trece del actual aparece confuso por haber omitido el escribiente la copia de un párrafo importantísimo de susodicho acuerdo. Este transcrito íntegro, como figura en el Minutario, es como sigue.

Corporación. Instancia del Excmo Sr. D. Juan de Dios Vargas-Luñiga, Conde de Villanueva.

Por orden de la presidencia se da lectura, por mí el Secretario, de una bien razonada instancia del Excmo Sr. Conde de Villanueva, en la que solicita se le dé posesión del cargo de Concejal, que como vocal asociado de la Junta municipal, que por R. O. de 30 de Septiembre último hubo de constituir Ayuntamiento, le corresponde, no habiéndolo podido hacer a su debido tiempo por encontrarse ausente.

El Sr. Alcalde presidente somete á consideración de los Sres. Concejales la consignada petición. El Ayuntamiento por aclama-

ción accede á lo solicitado y entonces el Sr. Presidente, en nombre de la Corporación que tanto se honra al tener en su seno persona de tan alto relieve y prestigio como el Sr. Conde de Villanueva, dá al solicitante la posesión de su cargo.

El Sr. Conde de Villanueva, previa la venia de la presidencia, agradece con palabras llenas de patriotismo y de gratitud hacia todas las distinguidas personalidades que constituyen actualmente el Ayuntamiento, la forma deferente y atenta con que por todos ha sido atendido su ferviente deseo, que él considera un deber ineludible, en las actuales circunstancias, de todo ciudadano amante de su Patria.

Beneficencia. - Recetas de D. Emilio Guerrero y D. Jesús Villa.

Este acuerdo, en el que también figura su nota marginal, relativo á las recetas de D. Emilio Guerrero y D. Jesús Villa, falta en la transcripción, el último párrafo; pero para mayor precisión y claridad en su texto acordaron los Sres. Concejales que por mí el Secretario se transcribiera completo aquel tal y como figura en el Minutario y que es como sigue:

Esto seguido conocen los Sres. Concejales de las facturas y recetas presentadas por los farmacéuticos D. Emilio Guerrero Luna y D. Jesús Villa Lemos, suministradas á la Beneficencia Municipal en el segundo trimestre del corriente año. Importan las del primero trescientas cincuenta y seis pesetas, con treinta y nueve céntimos; y las del segundo, correspondientes al mes de Septiembre del corriente año, suman ciento una pesetas, con cuarenta y seis céntimos.

La Corporación acuerda pasar estas recetas y facturas al examen de la Comisión de Beneficencia

para su estudio y revisión por dos Farmacéuticos titulares.

Solicitud de D. Benito Cortés.

Finalmente en la solicitud de D. Benito Cortés, que también tiene nota marginal, acuerdan los Sres. Concejales consignar que en el libro de actas de las sesiones que celebra el Ayuntamiento, no existe, según afirma el Sr. Alcalde presidente, ninguna sesión celebrada por la Corporación municipal el día primero de Octubre actual, pues lo que con esa fecha aparece en aquel libro oficial es un acta de constitución de un Ayuntamiento interrumpida al empezar su cierre por un "Decreto" del Cabo de la Guardia Civil, Jefe del Puerto de esta ciudad que por tal fecha actuaba como Comandante militar y cuyo escrito aparece firmado por este y por mí el Secretario.

En su virtud el Ayuntamiento acuerda desestimar la petición del Sr. D. Benito Cortés por las razones expuestas.

Corporación. - Ratificación de la sesión extraordinaria celebrada el 18 de Octubre de 1923.

En cumplimiento á lo que determina el artículo "102" de la vigente Ley municipal, los Sres. Concejales acuerdan ratificarse en todas cuantas resoluciones ó acuerdos tomaron en la sesión extraordinaria del día diez y ocho del corriente mes.

Y dr. = Licencia solicitada por el Concejal Excmo. Sr. Conde de Villanueva.

Seguidamente la Corporación acuerda conceder cuatro días de licencia, para asuntos propios, al Concejal Sr. Conde de Villanueva según lo tenía solicitado.

Y dr. = Instancia de D. Juan Antonio Merino Rodríguez solicitando se le poseione en el cargo de Concejal.

Con la venia de la presidencia se da lectura por mí el Secretario, de una instancia en la cual el Sr. D. Juan Antonio Merino Rodríguez, aduciendo razones



análogas á las expuestas por el Excmo Sr. Conde de Villa-
nueva solicita de la Corporación se le provea del
cargo de Concejal, que como Vocal de la Junta
de Asociados que ha constituido el actual Ayun-
tamiento, le corresponde.

La Corporación por unanimidad acuerda acceder
á lo solicitado por el Sr. Merino y en su virtud
el Sr. Alcalde presidente en nombre del Ayuntamiento
se posesiona de su cargo al nuevo Concejal
dedicándole frases de bienvenida y sincera com-
placencia, invitándole á colaborar con todos sus
compañeros en pro del engrandecimiento y progre-
so de esta ciudad.

El Sr. Merino agradece las palabras pala-
bras con que el Sr. Alcalde presidente le recibe
en nombre de la Corporación y ofrece sencillamen-
te su modesto concurso para laborar con entusias-
mo en cuanto tienda á procurar el bienestar de
todos los ciudadanos Villafraugueses.

Corporación. - Denegación de pago de dife-
rentes facturas.

En vista de las muchas facturas que pen-
dientes de pago dejó la anterior situación, sien-
do bastantes de ellas las que no figuran en
ninguna de las actas del anterior Ayunta-
miento aceptado su pago por acuerdo expre-
so de la Corporación; como por otra parte el
Actual Ayuntamiento tiene que esperar que la
superioridad resuelva lo que proceda con res-
pecto al acta de arqueo que obra en su po-
der y como en último término la Corporación
tiene que atender á satisfacer otros pagos pre-
sentes; acuerdan los Sres. Concejales suspen-
der de momento la liquidación de aquellos
créditos por las razones apuntadas.

Sr. Dn. - Solicitud de licencia del primer Fuen-
te. Alcalde D. Joaquín Álvarez del Tajo.

Acuerda la Corporación conceder quince días de
licencia al primer Fuenste Alcalde don Joaquín Al-
várez del Tajo para que atienda al restablecimien-
to de su salud en el establecimiento de aguas mine-
rales medicinales de Marnolejo, segun lo tenía solicitado.

Remonta. Oficio del Depósito de Caballos sementales = Sección de Olivenza.

El continuacion se da lectura por mí el Secretario á un oficio que eleva á esta Alcaldía el Capitán de la 1.^a Zona Penaria de la Sección de Olivenza encargada del Depósito de Caballos sementales, por si á nuestra ciudad pudiera convenirle el establecimiento de una parada de caballos sementales en la próxima cubrición de 1924 y en los meses de Febrero á Junio.

La Corporación acuerda se del conocimiento á la Comunidad de Labradores, para que esta informe si sería conveniente para los ganaderos de Villapauca aceptar el experimento de referida parada de caballos sementales.

Beneficencia = Socorro.

Conoce despues el Ayuntamiento de la instancia en que Antonia Gaspar Pérez solicita un socorro para proporcionarle los medios necesarios con que atender á la crianza de uno de sus hijos. La Corporación acuerda concederselo en la forma siempre y cantidad que los fondos municipales lo permitan.

Secretaría = Oficio de la Diputación provincial.

Por orden de la Presidencia di lectura á un oficio que por conducto del Gobierno Civil remite al Sr. Alcalde el Presidente de la Diputación provincial y en la cual se ruega á todos los Ayuntamientos para que normalicen su situación, abonando las cantidades que á aquella adeudan por sus cuotas de contingentes.

La Corporación acuerda que por la Secretaría se oficie al Sr. Presidente de la Diputación provincial manifestandole que en conducto lo permitan los fondos del Municipio se irán ingresando en aquella las cantidades que sean posibles.

Corporación.- Comisiones.

El Ayuntamiento acuerda nombrar una comisión compuesta de los Sres. D. Florencio García, don Baldomero Marcos, D. Juan González de la Hiva y D. Juan Vera Lara para que verifiquen el aforo de los heredades de la localidad.

Contaduría. Instancia de D. José Luis Martínez Hangel.

Conoce después el Ayuntamiento de una solicitud de D. José Luis Martínez en la que manifiesta que habiendo notado errores en la cuenta que para su liquidación judicial se ha sido formada en la nota que autoriza la Contaduría, ruega al Sr. Alcalde que por quien correspondiera se verifique la comprobación y rectificación de referido cuenta.

En vista de lo expuesto la Corporación acuerda que dicho oficio pase a Contaduría para su informe.

Corporación.- Instancia de varios vecinos solicitando se haga un homenaje a Juan Dén López.

Por orden de la Presidencia se dió lectura por mí el Secretario de una instancia valorada por más de doscientas firmas de vecinos de todas las clases sociales de la localidad y en la que solicitan respetuosamente, en términos entusiastas y elocuentes, de la Corporación municipal que esta acuerde el homenaje que juzgue oportuno para honrar como se merece la gloriosa memoria del gran patriota que se llamó en vida Juan Dén López y que á la avanzada edad de 73 años acaba de fallecer en Badajoz.

La Corporación que ha escuchado el escrito de referencia con solemne atención, acuerda por unanimidad perpetuar el recuerdo de aquel hombre laborioso, ferviente cristiano y maestro ejemplar, dando su nombre á una

de las calles del pueblo, esta será la que en la actualidad lleva el de Guadiana, abando-
 el Ayuntamiento los rotulos para la misma.

Además pasado cinco años se procede-
 rá á reclamar los restos del inmortal Don Lo-
 pez para trasladarlos al cementerio católico muni-
 cipal de esta ciudad donde reposarán en mo-
 desto mausoleo que rotacera' el Ayuntamiento
 y que será fiel trasunto de la edificante
 sencillez con que aquel hombre bueno vivió en
 este mundo y finalmente que por mi el Secre-
 tario se comuniqué certificadamente de todos estos
 acuerdos á la honrada familia del finado y
 del sentimiento con que la Corporación ha sa-
 bido la irreparable pérdida que tanto aque-
 llo como Villafanca acaban de experimentar.

Corporación. - Subasta de arriendo de las habi-
 taciones sobrantes del Ex-convento.

Acuerda la Corporación dar un amplio
 voto de gracias al Sr. Alcalde presidente
 para que este arbitre los medios que juzgue
 más convenientes para que el arriendo de los
 locales sobrantes del Ex-convento rindan la
 mayor cantidad de numerario á las arcas
 municipales.

En su virtud el Sr. Alcalde presidente
 resolvió publicar el Bando que se transcri-
 be á continuación.

Don Rafael García Pérez, Alcalde de esta
 Ciudad.

Hago saber: Que el Ayuntamiento de mi pre-
 sidencia, en sesión del 20 del actual acordó
 arrendar por tiempo de un año, prorrogable por
 acuerdo mutuo, los locales sobrantes del ex-conven-
 to, en las siguientes condiciones:

1.º El arriendo se hace por concurso en pliegos con-
 dos, que serán entregados bajo recibo en la Secre-
 taría del Ayuntamiento hasta las seis de la
 tarde del día 24 del actual.

2.º En los pliegos se hará constar el local que se
 solicita, bien detallado para evitar confusiones y el pe-

cio máximo de renta mensual que se ofrezca.

3.ª Los concursantes pueden solicitar uno ó varios locales pues solo les será adjudicado uno á elección del Ayuntamiento.

4.ª En igualdad de condiciones serán respetados los concursantes que actualmente disfrutan el local solicitado.

5.ª El pago de la renta será por mensualidades adelantadas, en los primeros quince días de cada mes, en los siguientes quince días, si no hubiera realizado el pago se procederá al lanzamiento que expresamente se autoriza por los concursantes, sin otra formalidad.

6.ª Se prohíbe los sub-arriendos, pero dentro de la anualidad que se contrata pueden los arrendatarios anunciar el cese y se procederá con toda urgencia á nuevo concurso continuando responsable al pagar el arrendatario que cese, hasta que el Ayuntamiento consolide el nuevo contrato.

Para las demás circunstancias del contrato se estará á lo que marquen los procedimientos civiles.

Villafraanca de los Barros á 22 de Octubre del 1923 - Rafael García, hay un sello que dice Alcaldía Municipio de Villafraanca de los Barros.

Corporación. Vacante del Vocal asociado D. Juan Antonio Mérimo Rodríguez.

Al tomar posesión del cargo de Concejal el Sr. D. Juan Antonio Mérimo queda vacante su puesto como Vocal de la Junta de Asociados. La Corporación acuerda proveer este cargo de Vocal asociado con arreglo á lo preceptuado en el Art.º 70 de la vigente Ley municipal Carta de D. José Cascales Muñoz.

El Ayuntamiento acuerda en copia á la letra la siguiente carta de D. José Cascales Muñoz.

Madrid 13=10=1923.



Sr. D. Rafael Garcia Fern. = Muy Sr. mio y dis-
tinguido amigo: Concedor de la suerte que Dios
ha deparado á este mi pueblo natal, emancipán-
dolo de viles expoliadores encomendando su ad-
ministracion á los vecinos más dignos y pres-
tigiosos, con mi testimonio de gratitud á
todos los que han aceptado tan penosa car-
ga, envío mi felicitacion más entusiasta
á todos los Villafraugueses que tienen en
V. tan digno Alcalde.

Al mismo tiempo me ofrecio á V. para
servirles de agente gratuito en cuando
se les ocurra de Madrid, pues, aun que
yo valgo muy poco y no tengo la influen-
cia de los Tres Diputados, si es cierto
que hace más el que quiere que el que
puede, lo que es por mi parte no escasea-
rá la voluntad.

Reiterandole mi enhorabuena, que le
uego haga extensiva á todos sus compro-
ñeros, queda de V. su afeto amigo y, l.
e. l. m. = José Cascales Muñoz.

Tras habiendo más asuntos de que ha-
ber se levantó la sesion firmando to-
dos los presentes conmigo el Secretario de
que certifica.

Rafael Garcia Fern. Bermijo
José Luis Leon Honorio Garcia Baldomero Marcey
M. Ramos Juan Andrés Alvarado
Juan Alferino Juan José
Federico Torante Jesús Villa Francisco Diaz
Prio

Sesión ordinaria celebrada el
 día 27 de Octubre del 1923.

Presidente

D. Rafael García Pérez
 S. S. Concejales
 D. Faustino Bermejo
 " José Díaz León
 " Florencio García
 " Juan Andrés Luna
 " Baldomero Marcos
 " Agustín Ceballos
 " Manuel Ramos
 " Juan de Dios Vargas-Tuniza
 " Basilio Martínez
 " Juan Vera Lara
 " Juan A. Merino
 " Pedro E. de Mousalve
 " Federico Vicente
 " Jesús Villa
 " J. G. de la Riva

En la ciudad de Villafraanca
 de los Barros á veinte de Octu-
 bre de mil novecientos veintitres,
 reunidos en su Sala Capitular
 los Sres. Concejales que al mar-
 gen se expresan bajo la pre-
 sidencia del Sr. Alcalde Don
 Rafael García Pérez, para ce-
 lebrar la ordinaria de este
 día, dicho Sr. la declaró abier-
 ta, ordenándose á mi el Se-
 cretario diese lectura íntegra
 del acta de la anterior que
 fué aprobada.

Seguidamente el Sr. Alcal-
 de presidente advierte á
 los Sres. Concejales que se
 van á destinar quince minutos,
 antes de entrar en la orden del día,
 á ruegos y preguntas.

Ruegos y preguntas.

El Concejal D. Manuel Ramos Cuevas pide á
 la Corporación que se permita hacer por su cuen-
 ta y con la cooperación metálica de varios vecinos, una
 atarjea que vaya á devagar á la principal, la
 cual muere en el arroyo Cagauchas, con la sola
 condición de que los demás vecinos de la calle de Cor-
 vantes, en el caso de querer utilizarla abonen al Sr.
 Ramos, y á los demás Sres. que pagan la obra la
 cantidad proporcional que del gasto total de la mis-
 ma les corresponda con arreglo á los metros de fachada.

La Corporación acuerda conceder al Sr. Ramos
 el permiso para verificar la apertura y construc-
 ción de la atarjea, siempre que sea vigilada por
 uno de los maestros Alarifes.

El Concejal D. Baldomero Marcos pregunta
 porque no se pone en la tablilla de anuncios de la
 Portería del Ayuntamiento, con veinticuatro horas de an-
 ticipación á las sesiones la Orden del día.

Con la venia de la presidencia se informa

por mí el Secretario que esto ya se ha hecho, pero se desistió de este (detallado) digo detalle, por la multitud de asuntos, que momentos antes de la sesión, eran presentados en esta Secretaría de mi cargo.

El Sr. Alcalde presidente ratifica la orden dada con anterioridad para que figure dicha "Orden del día" en la tablilla correspondiente veintimatro horas antes de las sesiones, y los asuntos que se presenten despues queden sobre la mesa para que la Corporación acuerde lo que proceda respecto á ellos.

En continuación el Sr. Ramos Cuevas se ofrece á la Corporación para desempeñar el cargo de Depositario, todo el mayor tiempo posible, con el fin de abonar al Ayuntamiento el sueldo de aquel funcionario?

El Sr. Alcalde presidente agradece el ofrecimiento del Sr. Ramos y dice que este no podrá desempeñar su cargo más que el tiempo en que se resuelva el expediente que se está tramitando para la provisión de la plaza con arreglo al artículo ciento cincuenta y siete de la Ley municipal.

Subasta de los locales sobrantes del Exconvento?

Seguidamente ordena el Sr. Alcalde que por mí el Secretario se verifique la apertura de los pliegos que presentan los solicitantes de arriendo de los locales sobrantes del exconvento y que da el siguiente resultado?

	Al mes	
	Número	Pesetas Cts
Diego Alvarez Cuerrero ofrece por la habitación	2	21 "
Eladio Pintor Pardo ofrece por cada una de las hab ^{ts}	7, 8, 10 y 13	31 50
Eladio Pintor Pardo idm idm idm	11	61 50
Francisco Gomez Luna " " "	9	130 50
José Cuador Courado " " "	4	63 "
Federico Cruz " " "	6	32 "
Antonio Maucera " " "	5	37 "
Francisco Dominguez Escudero " " "	4	75 "
José Dominguez Fontoda " " "	5	75 "
Felipe Romero Fernández " " "	5	180 "
Mmanuel Calderón Hernández " " "	7	52 50
Mmanuel Calderón Hernández " " "	8	61 "

Una cuando en las notas tomadas en la sesión aparece este pastor con vectorita y una peseta, revisados



y comprobadas debidamente las solicitudes, consta, en la de dicho Sr. Calderón, que la cantidad que ofrece por dicha habitación número 8^a son sesenta y una pesetas.

Al mes

	Núm ^o	Pesetas	Cts ^o
Antonio Diaz Poblado ofrece por la habitación	1	31	55
Fernando Crivx Sanchez idu idu idu	10	31	"
Fernando Crivx Sanchez idu idu idu	11	61	"
Fernando Crivx Sanchez idu idu idu	7	37	50
Juan Manuel Hernandez Ortega idu idu idu	13	30	"
Crivx Rodriguez Dominguez idu idu idu	12	37	50
Crivx Rodriguez Dominguez idu idu idu	11	75	"
Crivx Rodriguez Dominguez idu idu idu	8	60	"
José González Fueda idu idu idu	11	82	50
Ignacio Dominguez Rodriguez idu idu idu	11	62	"
Manuel Suarez Carrillo idu idu idu	9	180	"
Emilio Dominguez Fontoda idu idu idu	3	45	"
Cirilo Inquierto Garcia idu idu idu	13	37	50
José Inquierto Garcia idu idu idu	9	100	"
Antonio Burguillos Olguizar idu idu idu	11	150	"
Ignacio Rodriguez y Rodriguez idu idu idu	10	33	"
Manuel González Martínez idu idu idu	6	33	"
Juan de Dios García Guerrero idu idu idu	8	60	"
Eduardo Fontecha Portugal idu idu idu	7	60	"

Terminado el examen de los pliegos de subasta el Sr. Alcalde presidente manifiesta que en vista del voto de confianza con que le honró la Corporación municipal para resolver este asunto había pensado que para la adjudicación de los locales subastados convocará a los solicitantes agraciados para comunicarles oficialmente el resultado y proceder a la adjudicación de las habitaciones.

Exposición de la dimisión del Secretario del Ayuntamiento.

El Sr. Alcalde presidente se dirige a la Corporación para hablar de un asunto de verdadera importancia para el Ayuntamiento; se refiere a la dimisión que de su cargo le ha presentado verbalmente el Sr. Secretario con carácter de irrevocable.

El continuador dice que el Sr. Secretario estuvo en su casa y le dijo que encontrando verdaderas dificultades en el desempeño de su cargo y pudiendo

estos dar lugar á responsabilidades personales de las cuales no incurrirán otras que pudiesen afectar á la Corporación municipal, habiéndose resuelto dimitir su cargo para que cuando antes lo ocupase otra persona más capacitada; que el Sr. Alcalde le contestó que no le presentase tan rápidamente y que esperase á que él se lo indicase.

En vista de la actitud del Secretario comunicó á los Sres de la Corporación que era preciso buscar otro Secretario interino que ocupase la futura vacante de del Sr. Díaz, hasta que se proveyera en propiedad, como así se hizo en efecto, y que, finalmente, cuando llamó al Sr. Secretario para que presentase la dimisión por escrito, éste le contestó que había cambiado de parecer, pues las verdaderas causas por las cuales él quería ser reemplazado eran el saber, desde el primer momento en que este Ayuntamiento tomó posesión, que no era grato á la mayoría de los concejales como tal Secretario; que se había informado despues y le habían dicho que no era así, desistiendo, en vista de su error de presentar su anunciada renuncia. Insistió el Sr. Alcalde en que las personas que le dijeron al Secretario lo anteriormente consignado no le informaron bien, como podia probarse con todos ó la mayoría de los Sres Concejales del Ayuntamiento.

El Secretario teniendo en cuenta lo expuesto por el Sr. Alcalde ruega á la presidencia que se proceda á someter á votación nominal, si es ó no de la confianza de la Corporación por su falta de aptitudes como Secretario novel.

Verificada ésta, de once Sres Concejales, nueve votan en pro de la referida renuncia y dos en contra.

El Secretario en vista del resultado de la votación anterior promete presentar su dimisión requidamente; lo que manifestará á la Presidencia.

Al llegar á este punto, con la venia de la presidencia, afirma el Sr. Secretario que la Corporación está constituida por un grupo de adversarios en el buen sentido de la palabra, pues habiendo constituido



dose constituido en Ayuntamiento, como los demás, no por la voluntad popular sino por una orden expresa del Directorio Militar, constituido por un grupo de Generales, que á su juicio hasta hoy lo están haciendo muy bien, é, en consecuencia, sin embargo, que el Ayuntamiento que aquí debía ocupar el poder, era el que figura en el acta que está en Bada-
jós.

El lo cual contestó el Sr. Presidente, que esto era un asunto que no teníamos que resolver nosotros, pues compete exclusivamente á las autoridades superiores.

Instancia de D. Pedro García Barroso

Seguidamente conoce la Corporación de la instancia del médico D. Pedro García Barroso en la que solicita se le admita la dimisión de su cargo de médico titular de este Ayuntamiento por tenerse que ausentar de la población.

Los Sres. Concejales acuerdan admitir la dimisión solicitada y dar cuenta á la Junta de Gobierno y Patronato de médicos titulares.

Y. dn. de D. Benito Cortés Simó?

Vista la instancia del vecino D. Benito Cortés Simó y considerando la razón que le asiste para pedir la certificación del escrito que aparece en el libro de Actas con fecha primero de Octubre del corriente año, la Corporación acuerda concederle la solicitada certificación.

Y. dn. de D. José Miró Sabaté.

Propone á la Corporación municipal D. José Miró Sabaté adquirir diez metros lineales de lanchas propiedad del Ayuntamiento. Los Sres. Concejales acuerdan que pase á la Comisión de Obras Públicas para su estudio y resolución.

Y. dn. de D. Emilio Álvarez?

Conoce á continuación los Sres. Concejales de lo solicitado por el relojero D. Emilio Álvarez, el cual desea ser nombrado relojero municipal, y no siendo posible por ahora acceder á lo solicitado, por estar ocupada la plaza, la Corporación lo tendrá en cuenta para lo sucesivo y acuerda se le notifique así al interesado, de varios vendedores de leche.



folio 75

Seguidamente se da lectura por mí el Secretario de una instancia suscrita por varios vendedores de leche que piden conducción sus remonioses por la vía pública. La Corporación desestima la petición por serla perjudicial para la salud y ornato públicos.

Instancia de D. Pío Turado.

Solicita D. Pío Turado que el Ayuntamiento le abone novecientos ochenta y cinco pesetas que le adeuda en concepto de alquiler de la casa número doce de la Plaza de Fernando Ceballos.

La Corporación acuerda pasar á informe de Contaduría para ver si ha ó no prescrito?
y dr de Antonio Loto Moreno?

La instancia de Antonio Loto Moreno, en la que pide se le extienda una certificación de haber residido en Villafraña durante nueve años, acuerdan los Tres Concejales que pase á informe de la Secretaría y en armonía con el se extienda la certificación interesada.

Y dr de varios vecinos de la Llera.

Suscriben varios vecinos de la Llera una solicitud por la que pretenden sea nombrado guarda de la misma su convecino Manuel Almador Galán. La corporación acuerda desestimar la petición y que se le comuniqué este acuerdo al interesado.

Facturas de Victoriano Diaz.

Victoriano Diaz Maucera, presenta dos facturas de cuentas de jornales de las Escuelas, por blanqueos y reparaciones en las mismas. Una con fecha cuatro de Septiembre importante 73,75 ptas y la otra fechada el 15 de Septiembre y que importa 69 pesetas.

Acuerda el Ayuntamiento que ambas facturas pasen á informe de Contaduría y Secretaría, por si consta en acta acuerdo para efectuar las obras.

Beneficencia. Facturas y recetas del 2.º trimestre del farmacéutico D. José Muñoz.

Conocen á continuación los Tres Concejales de las facturas y recetas suministradas á la Beneficencia en el 2.º trimestre del año económico por el farmacéutico D. José Muñoz y que importan en total 318,65 ptas. Se acuerda por el Ayuntamiento que estas facturas y recetas pasen á informe de la Comisión correspondiente y á examen de los titulares.

Facturas de D. Lorenzo Rodríguez.

El Comerciante D. Lorenzo Rodríguez presenta una

no facturas de géneros suministrados para el Ayuntamiento y para la Administración de Abiertos y que importan las primeras 1003,55 pt.^{as} y las dos segundas 81,50 pt.^{as} la primera y 82,50 pt.^{as} la segunda.

Los tres Concejales acuerdan que dichas facturas pasen á informe de la Contaduría y Secretaría para ver en los libros de esta si existe acuerdo para que se verifiquen tales gastos.

Instancia de Juan T. Bolaños.

D. Juan T. Bolaños presenta dos facturas que importan la primera 179,40 pt.^{as} y la segunda 57,50 pt.^{as}. La Corporación acuerda pase á informe de la Contaduría.

Y dn. de D. José Moreno Figuejo.

La Corporación acuerda el pago de la factura de D. José Moreno Figuejo y que importe 21,50 pesetas.

Factura de D. Tulio Corral Serna.

Segun informe de Contaduría hay crédito para verificar el pago de las 30 pt.^{as} que importa la factura de D. Tulio Corral, con cargo al Capítulo 6.^o art.^o 3.^o La Corporación acuerda el pago.

Y dn. de D. Joaquín Díez.

Cambien acuerda el Ayuntamiento verificar el pago de la factura que presenta D. Joaquín Díez y que importe 21,25 pt.^{as}.

Beneficencia. Socorros.

La Corporación acuerda conceder los siguientes socorros, uno de cinco pesetas al vecino de esta localidad Antonio García Hernández el cual, ha sido operado por el Doctor D. Florancio Fúero, y no puede trabajar por tal motivo, y á Manuela Cuellar, que padece una afección rónica á la vista, segun diagnóstico del Dr. Cortés, se le conceden tres meses de lactancia para un hijo suyo.

Solicitud de la Maestra nacional Dña Petra Calderón.

Con respecto á la solicitud que eleva á este Ayuntamiento la profesora de instrucción primaria Dña Petra Calderón, y en la que ruega se remita cuanto antes la Junta local de primera enseñanza para expedirle á la Inspección provincial de primera enseñanza un local que sea conveniente para Escuela de niñas;



la Corporación acuerda se remita referida Comisión para el fin indicado

Oficio de la Comunidad de Labradores.

Para cumplimentar el oficio que á esta Alcaldía envió el Capitán encargado del Pósito de Caballos seculares de la Sección de Olivenza, se dió traslado de aquel á la Comunidad de Labradores, la cual informó razonadamente probando que sería beneficioso, pero que no habría número de yeguas suficientes para establecer la parada. En consecuencia la Corporación acuerda se envíe oficio dando traslado del de la Comunidad de labradores y expresando la gratitud de este Ayuntamiento por lo ofrecido.

Instancia de D. Joaquín Cárdenas.

Con respecto á la instancia del Sr. D. Joaquín Cárdenas informa la Contaduría, que "solo existe de consignación para la plaza de Recaudador del arbitrio de Puertos públicos" la cantidad anual de "7304 pesetas". Que de por último la Contaduría que "resulta cierta la gestión eficaz del funcionario y ello puede merecer elogios y hasta premios y gratificaciones que el Ayuntamiento puede otorgar, pero á nada le comprometen las ofertas y ofrecimientos de carácter privado que pueda haber recibido si expresamente no ha sido concedido por la Corporación municipal á quien corresponde estimar servicios meritorios".

El Ayuntamiento acuerda, en vista del informe de Contaduría, no abonar al recurrente más cantidad que la que figura en presupuesto y en cuanto á lo de la gratificación, que cuando haga más fondos la Corporación acordará si en tal fecha lo juzga oportuno la gratificación mencionada.

Instancia de D. José Cruz Nieto.

En vista del informe de la Contaduría con respecto á lo solicitado por Sr. José Cruz Nieto la Corporación acuerda que pase una Comisión del Ayuntamiento á Contaduría para ver si se lo puede pagar á dicho Sr. Cruz uno ó dos meses participarle que termine con este mes su cometido en tal forma del Ayuntamiento.

Instancia de D. Antonio Rodríguez.

En el mismo sentido acuerda la Corporación contestar á la instancia que al Ayuntamiento eleva el Regente ejecutivo municipal D. Antonio Rodríguez, esto es, que la Comisión que sustienda en el asunto del Sr. Cruz lo haga en el del Sr. Rodríguez, adoptando para ambos análogos extremos.



Solicitud de D. José Luis Martínez

Vista la instancia de D. José Luis Martínez, en la que solicita de suspender un Negociado en las Oficinas municipales por tener gran practica en los asuntos administrativos. La Corporación acuerda que se le notifique á dicho Sr. que en la actualidad no hace falta ningún empleado.

Orden Público. Cese del Guardia Luis Alonso Ponce.

Con respecto al Guardia de Orden Público Luis Alonso Ponce, acuerda la Corporación que cese en su cargo por no aparecer nombramiento del cargo de Guardia que ostenta.

Instancia de D. José Luis Martínez.

D. José Luis Martínez eleva al Ayuntamiento una instancia en la cual manifiesta, en síntesis, que en la cuenta que para su liquidación judicial le fué formada, por una nota de la Contaduría de los fondos municipales, encuentra deficiencias y omisiones por valor de seis mil novecientos noventa y nueve pesetas y quince centimos. De este particular informa el Sr. Contador, en un extensísimo, detallado y minucioso escrito en virtud del cual, resulta que no son estimables ninguna de las tres peticiones del solicitante. La Corporación acuerda se le comuniqué el informe al interesado.

Preguntas y Preguntas.

Con la venia de la presidencia se informa por mí el Secretario á la Corporación, del siguiente hecho.

Habiéndome rogado amablemente el Sr. Contador que remirase el libro de Actas, desde principios del corriente año, para ver en la Sección de Beneficencia las recetas y facturas suministradas por los farmacéuticos de la localidad á la beneficencia municipal, el Secretario que informa vió de pasada que en la Sesión supletoria del diez y siete de Septiembre del corriente año figura en la liquidación de D. José Luis Martínez la cantidad de cuatrocientas setenta y dos mil, ciento veinte pesetas y noventa centi-

Sesión ordinaria celebrada el día 3 de No-
viembre del 1923.

Presidente

D. Rafael García Pérez de los Barros, a las diez y nueve horas

Concejales

D. Faustino Bermejo y treinta minutos del día tres de No-

" José Díaz León viembre de mil novecientos veintitrés,

" Florencio García Gutiérrez se reunieron en la Sala Capitular los

" Juan Andrés Luma Tres Concejales expresados al margen,

" Baldomero Marcos bajo la presidencia del Sr. Alcalde Don

" Agustín Ceballos Rafael García Pérez, para celebrar la

" Manuel Ramos sesión ordinaria correspondiente a este

" Juan de Dios Larga y Huínga día.

" Basilio Martínez Abierta la sesión por la presiden-

" Juan Vera Lara cia, lee el acta de la ordinaria anterior

" Ant. Merino que por unanimidad fue aprobada.

" Pedro Cous de Monsalvo Di así mismo lectura del Real De-

" Federico Vicente creto de 29 de octubre último concierne

" Jesús Villa Lemos te a sesiones municipales, y la Corpora-

" Juan González de la Riva ción se dió por enterada.

El Sr. Presidente cumpliendo la

orden que implica la disposición ante-

rior invita al público para que ejercen

su derecho la persona que lo desee, a cuyo efecto se

destina lugar preferente en el salón.

Don José Padilla lee y entrega una instan-

cia sin reintegrar, solicitando ser nombrado Agente

ejecutivo municipal y reclamando reconocimiento

de derechos.

Don Justo Durán Morales lee y entrega

otro escrito sin reintegrar, solicitando reconocimiento

de haberes por servicios prestados.

Por mi el Secretario se espide en el acto

recibos de ambos escritos y la presidencia ordena que

quedem sobre la mesa para el curso que proceda.



El Concejal Sr. Vargas Luñiga pregunta en la presidencia para que transmita la pregunta a mi el Secretario cuantos expedientes sobre alcances de recaudadores y agütes hay inecados. Para ilustrar al Sr. Concejal, y autorizado previamente, manifiesto que, por carecer de inventario, lo ignoro de momento, pero que pueden verse porque regularmente se hallarían en su legajo. El Sr. Vargas Luñiga solicita de la presidencia proponga a la Corporación la suspensión de la sesión por diez minutos para documentarse en este asunto. La Corporación así lo acuerda.

Reanudada la sesión, el Sr. Vargas Luñiga habla para estimular la continuación de los expedientes de alcance, para declinar la responsabilidad que por negligencia determina el art. 180 de la ley municipal. Protesta de la falta de inventario de documentos de las oficinas. Solicita variación de horas para celebrar las sesiones del Ayuntamiento para el mayor cumplimiento del Real Decreto de 29 de Octubre último; y por último, solicita de la Corporación licencia para ausentarse los días 10 al 13 inclusive del presente mes. Contesta el Sr. Presidente que se hace eco del estímulo del Sr. Vargas Luñiga y se procederá brevemente a organizar el procedimiento de expedientes y a formar el inventario. La Corporación reconoce la necesidad de variar las horas de sesión y por unanimidad se acuerda que estas con carácter ordinario se celebren los domingos a las once horas y treinta minutos y cese de la licencia solicitada.

El Sr. Lucía Gutiérrez, por encargo de las Hermanas de la Cruz, solicita un socorro para las obras de una atarjea que proyectan construir, al propio tiempo que solicita la autorización necesaria; en caso de no concederle el socorro pido, en compensación que se le facilite lanchas de la propiedad municipal en la cantidad necesaria. Tras breve discusión se acuerda conceder los au-



torización para la obra y las liras necesarias, y que directamente soliciten en forma legal la autorización para expresadas obras, con objeto de reconocerse los derechos futuros sobre otros vecinos, según precedentes.

El Sr. Alcalde manifiesta que por la Comisión de obras se le ha manifestado la necesidad de ser auxiliado por un perito y propone un voto de confianza para que la Comisión lo nombre y gratifique como sea justo. Así se acuerda.

El Sr. Conde de Villanueva recomienda que se active el contrato de alumbrado público y por la presidencia se ofrece atender la recomendación.

El Sr. Gueballo suplica a la Corporación acuerde con carácter urgente que se terminen las obras de empedrado de las inmediaciones a la Iglesia parroquial y tras ligera deliberación y como la obra es inferior a dos mil pesetas, se acuerda se realicen urgentemente por administración.

El Sr. Martínez Morán suplica a la presidencia se interese en que las calles buscan las lámparas instaladas. El Presidente así lo ofrece.

Por la Presidencia se manifiesta que el administrador de arbitrios le ha suplicado el nombramiento de un pesador por las faenas propias de la época y propone, para su nombramiento, que se haga por concurso, durante un plazo de diez días. Por unanimidad así se acuerda.

Seguidamente se conceden los siguientes socorros solicitados: A Emerenciada Moro, nueve pesetas y cincuenta céntimos; A Francisco Hernández García, cinco pesetas; a Antonio García Hernández, cinco pesetas. A la infancia por tres meses a diez pesetas a una niña falta de desarrollo de María



Antonia Lopez.

El Sr. Alcalde manifiesta que careciendo la Guardia municipal de ropa de invierno, propone aunque sea con la mayor economía, proveerle de uniformes de abrigo y para su pago aunque de carácter diferible, se habilite cantidad necesaria urgentemente, por la evidente necesidad de la causa. La Corporación concede a la presidencia un amplio voto de confianza.

El vecino Manuel Garcia, a quien se le ha tramitado expediente de pobreza, se le concede socorro de veinticinco pesetas para trasladarse a Sevilla a sufrir operacion quirurgica.

A propuesta de la Presidencia se acuerda anunciar por treinta dias, concurso para proveer el cargo de Recaudador municipal, con fianza de diez mil pesetas en valores efectivos o cuatro mil en bienes hipotecados.

El Sr. Bermijo comunica para cuantas tenga relacion con el suministro de aguas que el Concesionario, D. Victor de la Villa, se propone venir a esta poblacion proximaamente para tratar del asunto.

Se entra en el Orden del dia: Dimision del Secret^o que es aceptada.

A propuesta de la Presidencia y hasta que se provea en propiedad, a cuyo efecto se abrira concurso por treinta dias, previa incoacion del oportuno expediente, se nombra por unanimidad Secretario interior del Ayuntamiento al oficial primero de la Secretaria Don Manuel Mifsut Macou.

Seguidamente conoce la Corporacion y se aprueban las facturas documentadas con recetas de medicinas suministradas a la beneficencia municipal en el primer trimestre del ejercicio economico actual de Don Emilio Guerrero, por pesetas ciento cuarenta y siete y ochenta y nueve centimos, las ordinarias y extra-



renta y cinco pesetas y nueve céntimos las extraor-
dinarias; y de Don José Muñoz Rodríguez por pe-
setas trescientas veinticuatro pesetas y setenta y sie-
te céntimos, solamente de ordinarias.

Doy lectura a una instancia de José Ro-
dríguez Barón, solicitando reconocimiento del
cargo de encargado de la casa de despropiamien-
to y de haberes de abogados y la Corporación acuer-
da pase a informe de la Contaduría.

Así mismo se acuerda pase a infor-
me de la Contaduría una instancia de Luis don-
so Bouce en que solicita reconocimiento de haberes
por haber desempeñado servicios de presador en la
Administración de arbitrios.

Inmediatamente conoce la Corporación
la renuncia que de los locales números seis y once ad-
judicados respectivamente en arrendamiento a Ma-
nuel González y a Antonio Burquillo, hacen los inte-
resados y la Corporación amplía el voto de confianza
a la Presidencia para que los adjudique a los solicitan-
tes que siguiera en turno de oferta.

Doy cuenta de la dimisión presenta-
da por los hermanos Teloy y Mateo Dominguez Gomez,
el primero de guardia municipal, el segundo de
Escriturante de la Secretaría del Ayuntamiento. Am-
bos justifican por trasladarse con la familia a Albur-
querque, los aceptados.

Contabilidad. Se aprueba la distribución de fondos
para el mes de Noviembre que propone la Con-
taduría en las siguientes cifras.

Gastos obligatorios de pago inmediato pto	21.850,00
Gastos diferibles y voluntarios	3.670,00
Total pto	25.520,00

A continuación, la Corporación se da por
interesada del balance de las operaciones de contabili-

da el cu treinta y uno de Octubre, autorizado por la Se-
ñaduria.

Los Sres Conde de Villanueva y Conde de Almodovar
se manifiestan que, prescribiendo con este ejercicio
toda los valores pendientes de cobro del ejercicio de 1808
y los del Repartimiento general de 1790. El, procede que
se realice su cobro si el incoo expediente de apremio
y de fallido en los contribuyentes insolventes para de-
clarar responsabilidades. La presidencia ofrece aten-
der la manifestacion.

Quedan sobre la mesa diversos documentos
que se han presentado despues de anunciar el orden del
Dia.

El Ayuntamiento, siendo las veinte horas
y cuarenta y cinco minutos y no habiendo mas asun-
tos de que tratar, acuerda celebrar reunion a continua-
cion de esta sesion para ocuparse en cuestiones de interes
para el Pósito; firmando la presente los señores, con-
currentes y yo el Secretario, de que certifico.

Rafael Garcia. ~~Florencio Garcia y Bermudez~~

José Diaz León

Agustín Abelló
(Martín)

Jesús Villa

Juan Andrés Luna
Baldomero Marcos

Alonso Villan

Pedro de Mendoza

J. G. de la Riva

Federico Priente

Juan de la Cruz

Alonso Priente

Juan A. Herino

Francisco Priente
Priente

Acta de la sesión extraordinaria celebrada el día 7 de Noviembre de 1923 =

Presidente

D. Joaquín Álvarez del Vayo.

Concejales

D. Faustino Bermejo Fernández

" Jesús Villa Lemos.

" José Díaz León

" Florencio García Gutiérrez

" Manuel Ramos Cuenca

" Baldomero Marcos Muñoz

" Pedro Gous de Monrajve

" Agustín Ceballos Solís,

" Basilio Martínez Moran

" Juan Vera Lara

En la ciudad de Villapanca de los Baños, siendo las once de la mañana del día siete de Noviembre de mil novecientos veintitres, se reunieron los Señores Concejales, anotados al margen, bajo la presidencia del primer Concejale de Alcalde Don Joaquín Álvarez del Vayo en funciones por enfermedad del propietario, previa citación hecha en forma legal y expuesto por el Presidente el objeto de la reunión, manifestó por el mismo anunciado en la cédula de convocatoria o sea cele-

brar sorteo para la designación de un vocal asociado para cubrir una vacante existente en la Junta municipal, con arreglo al art. 70 de la vigente ley municipal, enterada la Corporación, acordó seguidamente celebrar el sorteo para proceder a elegir el vocal de la Junta de asociados, el que practicado correspondió a D. Simón Aydiello Agustín perteneciente a la séptima sección de la zona constituida y que se notifique al interesado concediéndole el plazo de veinticuatro horas para renunciar de dicha designación según lo prevenido en el R. D. de 30 de Septiembre último.

No pudiendo tratar de otros asuntos se levantó la sesión y la presente acta que firman los Seños concurrentes al acto, de que yo el Secretario interino certifico.

Joaquín Álvarez del Vayo

Faustino Bermejo

Jesús Villa

José Díaz León

Florencio García

Manuel Ramos

Baldomero Marcos

Baldomero Marcos

Pedro Gous de Monrajve

Agustín Ceballos

Juan Vera Lara

Basilio Martínez Moran

Juan Vera Lara

Manuel Ramos



=Folio 81=
3

Acta de la sesión ordinaria celebrada el día 11 de los Barros siendo las once y media de Noviembre del 1923. de la mañana del día once de Noviembre de mil novecientos veintitres, se constituyó el Ayuntamiento en las Salas Consistoriales bajo la Presidencia del Sr. D. Joaquín Álvarez del Vayo, Concejales. *Concejal* Sr. Faustino Bermejo Fernández primer teniente de Alcalde D. Joaquín " José Díaz León " Pedro Gour de Monsalve en funciones por enfermedad del " Florencio García Gutiérrez propio, con asistencia de los señores " Basilio Martínez Moran " Baldomero Marcos Nuez " Juan Vera Lara " Manuel Ramon Cuenca " Jesus Villa Lemos

Abierta la sesión por el Sr. Presidente y de su orden de lectura y el infrascrito de los autos de las anteriores ordinaria y extraordinaria respectivamente las que fueron aprobadas y ratificada la última con arreglo a lo que preceptua el 2.º párrafo del artículo 102 de la vigente ley municipal.

El Sr. Presidente, en cumplimiento a la R. O. de 29 de Octubre último, invita al público para que, el que lo desee, ejerza el derecho que la misma concede.

Audiencia pública. — Con la venia del Sr. Presidente, D. José Padilla, toma la palabra y manifiesta que en interés solicita resolución al escrito presentado en la sesión anterior, que amplía con consideraciones análogas y reclama participación en los derechos de apremio que dice percibió el agente D. Antonio Rodríguez.

D. Antonio Rodríguez, hace uso igualmente de la palabra para manifiestar que, la petición del Sr. Padilla, sin que la tache de injusta, no es legal, en virtud a que los apremios no los percibíó.

de no el anterior Depositario que pagó su parte al Sr. Padilla, mediante recibo en que se dio por conforme, por cuya razón, la petición del Sr. Padilla, es im procedente.

D. Antonio Piris Martiner, lee y entrega un escrito en que reclama la cantidad 1.838'29 pesetas por voladuras y cesmento que ha suministrado para obras municipales. Se doy recibo en el acto y queda sobre la mesa para su trámite.

Cayo Dominguez Gomez, cuya dimision fue presentada en sesion anterior, habla para solicitar el cobro de sus haberes y los de su hermano, de vengador, para ausentarse de la poblacion. Por indicacion de la Presidencia tomo nota de las manifestaciones verbales para incoar los expedientes respectivos.

Orden del dia. - Se entra en la orden del dia.

Beneficencia. - Púbia deliberacion, se acuerdan los siguientes socorros. A Juan Andres Conraller Romero, como vecino falto de recursos y enfermo, cinco pesetas; a Bernabé Becedo Nogales, por la misma causa, cinco pesetas; y a Niquel Hernandez Mera, que solicitaba socorro por tener a su esposa de parto, se acuerda pasar a la Comision para su informe. A Manuel Ortiz Roman, que solicitaba socorro para operarse, se acuerda pasar a la Comision para informe. Se acuerda que pase a la Comision la petición para su inclusion en la lista general de beneficencia de Antonio Barto Alancera, con ocho individuos de familia; y que José Rodriguez Escudero, solo, con igual petición, que se incluya, por constar su necesidad y derecho.

Recetas. Doy cuenta de las recetas presentadas por el farmacéutico D. J. Manuel (Matamoros) Duran Matamoros del 2.º trimestre por importe de 302'67 pesetas, por despacho ordinario y de pesetas 70'80, por despachos extraordinarios. A demás presenta una cuenta por valor de treinta pesetas, por elaboracion de queso con estigmina para extincion de pavor; acuerda la Corporacion el pasar a la Comision de Farmaceuticos para su revision, e informadas que sean, queden reconocidas para su pago.

Agencia. - El Agente ejecutivo municipal D. Antonio Rodriguez, notifica por oficio al Ayuntamiento el nom-



bramiento para auxiliar a favor de D. José Cruz Nieto.
La Corporación se da por enterada.

Conduccion de Cuentas. - El Sr. Presidente manifiesta que siendo necesario llevar a Badajoz las Cuentas municipales de los años 1917, 1918-19, 1919-20, 1922-23, y primer semestre del vigente, propone el nombramiento de comisionado; primero, si al que el Sr. Concejal desea conducirlos y en segundo término designar el funcionario que haya de nombrarse. El Sindico Sr. Villa se ofrece a custodiar el envío, y el Ayuntamiento acuerda se le paguen los gastos que cause.

Arrendamientos. - Doy lectura a una instancia de Sou Dominguez Fortonda y otra de Manuel Hernandez Gonzalez, ambos solicitan el local numero seis del ex-Convento; el primero ofrece treinta y tres puetas mensuales y el segundo treinta y tres pesetas veinticinco centimos, a demas de alegar el derecho de ser arrendatario actual. Tras ligera deliberacion, por unanimidad se adjudica al Hernandez Gonzalez en las condiciones de que existe precedente.

Recaudacion. - El Sr. recaudador municipal D. Eusebio Ruiz Blanco dirige un oficio, al que doy lectura, por el que suplica a la Corporacion acuerde incoar un expediente de informacion para la buxa de unos talones representativos de valor que fueron entregados por el Sr. Ruiz a la Comision de reformabilidades en el año 1922, y han sufrido extravio; desea que para efectos de su cargo se incoe el necesario expediente. A si se acuerda.

Vecindad. - La Corporacion acuerda incluir en el padron de vecindad a los efectos de ley, a Amparo Lopez Rodriguez, viuda, que la habia perdido al contraer matrimonio, y hoy lo solicita al quedar viuda.

Reparto de Utilidades. - Doy conocimiento a la Corporacion que se halla dispuesto para el cobro el repartimiento de utilidades para el ejercicio actual; y previa deliberacion del Ayuntamiento se acuerda por unanimidad que para facilidad del vecindario, se pongan los trimestres y un aumento, al cobro, en periodo voluntario, por quince dias; transcurridos estos, que por otros quince dias se ponga al cobro el tercero y el segundo semestre, y el cuarto trimestre en el mes de Febrero proximo.

Adquisicion del El Sr. Presidente, haciendo eco de la manifestacion de multa. Sesion del Sr. Depositario, propone la adquisicion

papel de multas municipales por estar agotado en varias clases; por unanimidad se acuerda adquirirlo por valor nominal de 250 pesetas y que se comisione para ello al apoderado en Badajoz D. Miguel Garcia Montero.

No habiendo mas asuntos de que tratar se levanta la sesion a las trece y treinta minutos con la presente que firman los señores concurrentes al acto de que yo el Secretario interino certifico:

Joaquín Alvarado *J. Borrero*
 Pedro José Muñoz

José Díaz León *Honorio Garcia* *D. Montero*

Baldomero Alvarez *Juan de Lara*
 Manuel Ramos *Jesús Villa*

Aguatín Ceballos *Francisco Lemus*

Manuel Miquel
 Secre

Acta de la sesion ordinaria celebrada el dia 18 de Noviembre de 1923

Presidente

D. Rafael Garcia Perez Concejales.

- .. Joaquin Alvarado del Vayo.
- .. Honorio Garcia Gutierrez
- .. José Diaz León
- .. Jesús Villa Lemus
- .. Juan Gouador de la Riva
- .. Baldomero Alvarez Huinor
- .. Manuel Ramos Lucena
- .. Pedro Luis de Aloualuer
- .. Agustín Ceballos Salis

En la ciudad de Villapueva de los Barros, siendo las once y media del día diez y ocho de Noviembre de mil novecientos veintitres, se constituyó el Ayuntamiento en la sala capitular bajo la Presidencia del Sr. Alcalde Don Rafael Garcia Perez, con asistencia de los señores Concejales que en mayoría legal se anotan al margen.

Abierta la sesion por el Sr. Presidente y de su orden se dio lectura por mi el infrascrito del acta de la ordinaria anterior que fue por unanimidad aprobada.

El Sr. Presidente en cumplimiento al Real Decreto del 29 de Octubre ultimo, invita al publico para que el que le dese

D. Juan Vera Latorre

D. Juan Benito Garcia

D. Federico Vicente Goussier

D. Juan Andrés Salinas Fuentes

D. Juan de Dios Vargas Lamián

Conde de Villanueva

ejercer el derecho de la misma catedral.

Auditoria pública con la venia del Sr. Presidente y, haciendo uso de la palabra D. Manuel

Gallego Godoy, leyendo una resacaída y bien escri-

ta instancia suscrita por un gran número de ve-

ciños por la que solicitan una ampliación de la Obecropolis, mas si interin sea concedida, reparaciones y medidas de decoro, higiene y embellecimiento en el mismo y además solicitan la variación de nombres de algunos calles de la población por otros de personas ilustres y gloriosas. Lo cubre y en el acto se le expone por mi el Secretario el oportuno recibo y la Presidencia ordena quede sobre la mesa para el curso que proceda.

Don Juan Cruz Duran, lee y entrega un escrito solicitando el reconocimiento de créditos a su favor de anteriores estu-
diantes por trabajos realizados como aduanil y para materiales para obras públicas. Se le entrega recibo en el acto y la Presidencia ordena quede sobre la mesa para cursarlo como proceda.

Preguntas y peticiones = El Concejo Sr. Conde de Villanueva ruega a la Presidencia se felicite telegraficamente al Excmo Sr. Presidente del Directorio Militar, aherirse por la activación Práctica contestando al mensaje de los Excmos Señores Presidentes de los de alta Cámara. El Ayuntamiento por unanime autorisimo acuerdo se telegraficó inmediatamente.

Seguidamente el mismo Sr. Conde pregunta para saber en que condiciones se encuentran constituidas comisiones o junta de arbitrio de solares. El Sr. Presidente aprisa contestar en la inmediata sesión.

Los Sres. Concejales que integran la comisión de cafares manifiestan que han terminado su cometido por haber cafareado cuantas bodegas existen en el casco y radio de la población, que para el cafara, en el extraradio han tenido necesidad de usar un coche propiedad de Gerónimo Garcia Domínguez para conducirlos a las Bodegas en aquel existentes cuyos gastos rogaban sean abonados así como los ocasionados por haber hecho un equipis indicador de las bodegas enclabadas en el extraradio, por Victoriano Díez el auquera.

El perito que acompaña desde sus principios en los



afaros, a sus honorarios en beneficio de los fondeos Municipales hace renuncia. El Ayuntamiento acordó por unanimidad se abonen los gastos hechos por consecuencia de los afaros practicados. Que se de las gracias al Perito de afaros por su generosidad y se le gratifique con cincuenta pesetas.

El Concejal Sr. Prados Buena, ruega al Presidente que se le notifique el estado en que se encuentra el expediente de embargo que le instruyeron hace poco mas de dos años, por descubierta del repartimiento de utilidades. El Presidente ordenó la busca de aquel y cumplirlo que desea.

Orden del día - Se entra en la orden del día -

Arbitrios Municipales - Previa deliberacion se acuerda por unanimidad conceder licencia de apertura de establecimientos de bebidas alcohólicas a los vecinos que solicitan Gabriel Poma Moreno, Manuel Garcia Guerrero y Segundo Abocueca Diaz, a Juan Sayago Gutierrez, por carboneria, a Vicente Llanos por fabricacion de teja y ladrillos y a Elbigeuel Aboram Vara por obra de construccion de andamio en calle de Sanchez Alfonso.

Contabilidad - Se dio cuenta a la Corporacion de los vales presentados por Jesus Parra y Jesus Rodriguez, por haber facilitado durante la actuacion del anterior Ayuntamiento, dos espantos terneros y seis espantos terneros, respectivamente importando el primero dos pesetas en cincuenta centimos, y el segundo un solo peseta, acordandose para el Contadurero para su informe por si procede su cobro.

Suscripciones - Dada cuenta de la factura, remitida por el consultor de los Ayuntamientos, importante quince pesetas por suscripcion de dicho periódico hasta fines del corriente año. El Ayuntamiento acordó de su cobro con cargo al Capitulo primero articulo tercero del presupuesto vigente de gastos y cuyo importe se gire por giro postal antes del día de obra proximo.

Alto seguido se dió lectura de la comunicacion que dirijió a esta Honorable Corporacion la direccion Administrativa de la Gaceta de Madrid reclamando los derechos de insercion en la misma del arriendo subasta de alumbrado publico, el día 14 de Agosto de 1920, al no extimirse el pago por haber sido declarado desierto con arreglo a la instruccion para contratacion de servicio provinciales y municipales. Este-



rado el Ayuntamiento despues de deliberar acuerdo por unanimidad que se diriji a contestacion en la que se manifieste que propiamente a practicar nueva subasta y obligandore obligue al rematante toda clase de gastos que de la misma se deriven, se le ruege conceda un plazo prudencial para el pago reclamado, si de obligacion es satisfaccion.

Seguidamente doy lectura a una instancia de Pedro Beltran Carrate solicitando rescusamiento de derechos de propiedad de unas puertas de cristales que ha su coste colocado en la puerta de la calle de la abitacion del escambrero de la calle Fierro que objeto en arrendamiento hasta el mes de Agosto de 1923, para que le autorizen su extraccion.

Enterado el Ayuntamiento acuerdo por unanimidad se informe por la Secretaria por si existen algunos antecedentes que puedan acreditarse y la Contaduria para indicarlo objeto.

Acto seguido se dio lectura de la presentada por los Abogados Nacionales de esta ciudad por la que solicitan la diferencia de lo que perciben de alquileres de casas a la de setecientos cincuenta pesetas que con arreglo al articulo quince del estatuto del elcigisterio les corresponde y que sea referida cantidad la que en sucesivo se le consigne. La Corporacion anterior de referido escrito acuerda que en el presente no pueden acceder a la peticion de referidos señores por no poder aportarse de lo consignado en vijente presupuesto Municipal y que pase a informe de la Contaduria.

Obras publicas - Aprobacion de la cuenta de arreglo de empedrado presentada por el encargado de obras albanil Jose Diaz, albar de los jornales y materiales consumidos en el empedrado de la Plaza Principal correspondiente a la semana de los dias cinco al diez del mes actual despues de un detenido examen en contrandola justificada y en vista de haber estado expuesta al publico por el plazo legal de ocho dias. La Corporacion por unanimidad, acuerdo prestante su aprobacion en todas sus partes y que su importe de trescientas treinta y cuatro pesetas y cinco centimos se abone en cargo al capitulo 6.º articulo 7.º del vijente presupuesto de gastos y se una al correspondiente libramiento.

Beneficencia = Auxilios benéficos = Miguel Hernandez e Mesa solicita pension para lactar a uno de sus dos hijos que su esposa ha dado a luz, y no puede criarlos por falta de recursos. El Ayuntamiento enterado y visto el



Yd.

favorable informe del Abadico Dⁿ Diego Cortes, por unanimidad acuerda conceder la pensión de diez pesetas mensuales por tiempo de tres meses.

Solicitada inclusion en la lista general de la Beneficencia Municipal por los vecinos pobres, Antonio Castro Abancera, con ocho de familia domiciliado en la calle Sol y Victoria Aborales Peña, que habita en la calle Olmeda. La Corporación visto los informes favorables de los facultativos titulares Dⁿ Antonio Carrillo y Dⁿ Florencio Piñero, por unanimidad acuerdan sean incluidos referidos vecinos en la lista de referencia.

Arbitrios municipales - Concurso de pesadores - Por el Sr. Presidente se ordeno diere lectura de las solicitudes presentadas para proveer la plaza de pesador en la Administración de arbitrios municipales datada con el sueldo anual de mil ochocientos veinticinco pesetas, la que se verifico en la siguiente forma; la de Andres Berrios Paredes, Mateo Morales Luengo, Fernando Trabado Fello, Miguel Alvarez Simarro, Francisco Brajon Aborales, Manuel Cortes y Cortes, Antonio Castro Abancera, Juan Coletto e Irujo, Joaquin Aborales e Alvarez, y Justo Duran Aborales, terminada la lectura de solicitudes y enterado el Ayuntamiento despues de deliberar sobre la competencia y moralidad de los aspirantes, dando por desentido el asunto se puso a votacion lo que verificada resulto elegido Antonio Castro Abancera por nueve votos contra de uno que obtuvo Joaquin Aborales Alvarez, y uno que obtuvo Justo Duran Aborales, en vista de lo cual se declaro pesador electo a Antonio Castro Abancera al que se le comunicara el nombramiento para que inmediatamente se posesione del cargo.

Instruccion Publica - Designacion de dos Concejales para completar. El Sr. Presidente expuso que para completar la Junta local de 1^a ensenanza y cumplir con lo prescrito en el articulo 14 del Real Decreto de 9 de Mayo de 1903, se hacia necesario el nombramiento de dos Concejales para vocales de ayuntamiento para su funcionamiento legal. Enterada la Corporacion y despues de deliberar sobre el asunto quedaron designados para vocales de la Junta local de 1^a ensenanza los Señores Concejales Dⁿ Pedro Faus de Aborales y Ceballos y Dⁿ Juan de Dios Targa Luñiga, Conde de Villanueva.



Comisiones Acto seguido expuso a la Corporación los deseos que el Concejal D. Pedro Fous de Ibañeta, propuso pertenecer a la comisión permanente de policía urbana y obras públicas; así como se designaron a las Comisiones que han de pertenecer los Señores Concejales D. Juan de Dios Vargas-Buñiga, Conde de Villanueva y D. Juan Antonio Uberino Rodríguez por haber tomado posesión después de la designación de referidas Comisiones. La Corporación después de acierta deliberación acordó por unanimidad que el Señor Fous de Ibañeta sea agregado desde luego a la Comisión de Policía urbana y Obras públicas, que el lugar que dejó la ocupe el Concejal D. Juan de Dios Vargas-Buñiga, Conde de Villanueva y el Señor Uberino Rodríguez perteneciera a la de Contribución, Arbitrios, Reformas Sociales y Estadística.



Contrato de compra de Maquina de escribir Baile. El Señor Presidente manifestó que le visitó el agente de la maquina Bar-look para imponerle que, la maquina que adquirió el Ayuntamiento a nombre particular del anterior Alcalde se hallaba rota e inservible; que habían sido devueltos los de sus plazos y que al hallarse en calidad de depósito, la recogeria, exigiendo al Ayuntamiento daños y perjuicios; que estos eran los ordenes que traía de la casa representada; pero que tratándose de su pueblo natal pues el representante es D. Pedro Palencia, había resuelto aparecer armonicamente la solución, cambiando la maquina rota por otra nueva; recogiendo para su pago Letras aceptadas a cinco pesetas mensuales por los mil pesetas que restan de su contrato, y que por su exclusiva cuenta procedería a reparar la estropeada, dejando a la consideración del Ayuntamiento la indemnización que procebiere, que no exija. El Ayuntamiento complacido, acuerda estimar la proposición del Sr. Palencia y agradecerle su interés, no procediendo al pago de indemnización alguna, ya que dada la situación anormal en que anteriormente fue adquirida, no se considera capacitado para la estimación de perjuicios por cuenta del Municipio.



Destitución del Oficial de Estadística D. Pedro Cortés García y del Alcalde Pedro Duran. Day lectura al expediente instruido al Oficial D. Pedro Cortés García por su arbitrariedad actuación del cargo en que se justificó su entrada en las oficinas a horas extemporaneas, acompañado de otra persona. El

Acta de la sesion ordinaria celebrada el dia 25 de Noviembre de 1923

- D. Rafael Garcia Perez
- " Jacinto Alvarez del Cayo
- " Faustino Boerngojosef de
- " Florencio Garcia Lutececes
- " Baldomero Marco Cuñe
- " Basilio Martinez Moran
- " Pedro Couis de Mensalve
- " Juan Gonzalez de la Riva
- " Juan de Dios Vargas Luis de Villanueva
- " Manuel Ramos Guña
- " Juan Andre Luna Gonzalez

En la ciudad de Villafranca de los Barros, siendo las once y cuarenta del dia veinticinco de Noviembre de mil novecientos veintitres, se constituyo el Ayuntamiento en la Sala Capitular, bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Rafael Garcia Perez, con asistencia de los Sres. Concejales que en mayoria legal se anotan al margen. Abierta la sesion por el Sr. Presidente y de su orden se dio lectura por mi el infrascripto del acta de la ordinaria anterior que fue por unanimidad aprobada.

El Sr. Presidente en cumplimiento al R. D. de 29 de Octubre ultimo invita al publico para que haga uso del derecho que la misma concede.

Audiencia publica. - Con la venia del Sr. Presidente Don Matias Sanchez Calderin, lee y entrega un escrito por el que despues de hacer larga historia y argumentos, reclama casa habitacion como Maestros Nodiales de niños de esta localidad. Lo entrega y despues de manifestarle el Sr. Presidente que se le estan abonando veinte pesetas mensuales, por alquiler de casa, resulta ser improcedente, no obstante se ordena quede sobre la mesa y pase a informe de la Contaduria.

Don Jose Rodriguez Burot, hace uso de la palabra y manifiesta el que fue nombrado, sanitario de la casa de despiojamiento por anteriores Ayuntamientos en tiempo del Sr. Armar, y que apesar de ello, no ha figurado ni figura en nomina y se encuentra sin percibir sus honorarios, por lo que ruego se le abonen los atrasos hizo entrega de la llave. El Sr. Alcalde le ofrece tramitar su peticion.

Acto seguido y con la venia del Sr. Presidente hace uso de la palabra D. Manuel Gallego Godoy, el que amplia berrubamente la solicitud presentada en la anterior sesion, la que rectifica y manifiesta que la calle hoy con el nombre de Manuel Garcia debe sustituirse por otro de persona mas preclara, asi como la que lleva el nombre de Marques de Valdeorcia tambien debe sustituirse por otra de honrosas personas de esta poblacion.

El Sr. Presidente, enterado manifiesta se proce-

No figura en la palatabil
 de y de honrosas personas de
 esta poblacion



derá por la Comisión de Policía Urbana a su informe.

Ruegos y preguntas. Seguidamente hace uso de la palabra el médico D. Manuel Bogeat Aruar, manifestando, que el no es el Manuel Bogeat que aparece firmado en la solicitud que en la anterior sesión leyó el Sr. Gallago. El Sr. Presidente se dirige a la Corporación manifestando, que se dirigió el telegrama de felicitación al Directorio, que existe la Junta de Solares la que citará en breve para que de comienzo a su cometido; que por un olvido involuntario se dejó de hacer constar en el acta de la sesión anterior el acuerdo de darsele a la calle Menjor el nombre de Juan Diez, que la gratificación acordada al perito de afors bo. dega fue la de treinta pesetas y no de cincuenta como se ha hecho constar en acta, sin duda por confusión; y que se había girado una visita de inspección al Cementerio, de la que daría cuenta el Concejal Sr. Alvarez del Vayo.

Acto seguido, el Sr. Alvarez del Vayo, expuso de manifiesto el mal estado en que se encuentra, este sagrado recinto, por lo que dio explicación de un plan detallado y minucioso de las obras que defen llevarse a cabo y de los medios económicos que se cuenta para llevarla a efecto, resultante de la visita girada al Cementerio por la Comisión respectiva, acordando se abonaran los gastos hechos por conducción de la misma, en el coche de Sr. Benigno Garcia Dominguez.

El Sr. Conde de Villanueva, dio cuenta a la Corporación del buen resultado obtenido del viaje hecho a Badajoz al fin de la Comisión nombrada al efecto para ventilarse cuestiones de carácter administrativo y lo ratificado que habian salido de las visitas que hicieron al Sr. Gobernador Civil de la provincia al Delegado de Hacienda y a la Diputación donde ingresaron la cantidad de siete mil ciento cincuenta pesetas por cuenta del contingente provincial del corriente ejercicio. El Ayuntamiento despues de ofrecer un voto de gracias acordó se abonaran los gastos de viaje a la Capital de la provincia por la referida Comisión.

El Sr. Garcia Sustierres dio cuenta de haberse hecho y entregado por el Maestro honorario Cayetano Maestro de una cadena con sus correspondientes agujas para que



sea reconocido el plan; acordandose sea abonado su importe.

El Sr. Ramos Cuena, ruega se busquen los expedientes que existan donde se acordaron las jubilaciones de antiguos empleados del Ayuntamiento, para su revisión. El Sr. Conde de Villanueva y el Sr. Alvarez del Vayo, se adhieren a la petición. El Sr. Presidente ofrece la busca de dichos expedientes.

El Sr. Gonzalez de la Riva, solicita sea rectificada la clasificación hecha del arbitrio municipal sobre aperturas de establecimientos por categorías de calles, debiendo ser por importancia de la industria o comercio lo que ha debido tenerse en cuenta. El Sr. Presidente ofrece atender el ruego al confeccionarse el nuevo presupuesto. El Sr. Alvarez del Vayo, solicita que en virtud a que la presente época es oportuna para la plantación de arboles, debe hacerse el pedido suficiente para adornar el paseo de la Plaza Principal, paseo de Mañana, de la Coronada y calle Juan de la Cueva o Carrera Grande. Que de la cantidad presupuestada para adornarla se emplee alguna para arreglo de los canales de la Estación, que estan en estado verdaderamente intrasitable, así como los afirmados de varias calles en la población. La proposición fue bien acogida, adhiriendose varios Sres. Concejales. El Sr. Presidente manifiesta que previo informe de la Comisión de ornato y obras públicas ofrece poner de su parte cuanto posible sea para llevar a cabo lo propuesto.

Continúa el Sr. Alvarez haciendo uso de la palabra y ruega a la Presidencia que por la Junta local de primera enseñanza, se giren visitas a las Escuelas Nacionales de niños de ambos sexos, cumpliendo con ello su cometido. El Sr. Presidente ofrece ponerlo en ejecución.

El Sr. Ramos Cuena, ruega a la Presidencia se giese tener para saber donde se encuentran las herramientas que se han empleado en las obras públicas y se haga inventario de las que existan.

Orden del día. Se entra en el orden del día.

Contrato de arrendamiento. Se da cuenta de lo solicitado por D. Ignacio Rodriguez, para que se haga contrato escrito de la casa que tiene arrendada al Ayuntamiento, donde se encuentran instaladas las oficinas de la Administración de impuestos y arbitrios municipales. El Ayuntamiento



to enterado, por unanimidad acuerda acceder a lo solicitado mediante la cantidad de setenta y cinco pesetas mensuales y conceder un amplio y extenso voto de confianza al Sr. Presidente para llevar a cabo el referido contrato en las condiciones que mas conveniente sean.

Beneficencia. - Se via deliberación se acuerdan los siguientes socorros, a José Salazar, como vecino falto de recursos y enfermo, diez pesetas; Tambien se acuerda conceder tres meses de pensión para lactancia de un niño dado a luz por la viuda de Juan Cordillo, Isabel Sanches en calle San Antonio, por no poder criarlo, segun informe del facultativo D. Angel Rodriguez Alarquez. Se acuerda su inclusion en la lista general de beneficencia del vecino pobre Francisco Chaparro Negro, con dos personas de familia domiciliado en calle Monsalud, despues del favorable informe del Titular Médico.

Arbitrios municipales. - Acto seguido y despues de deliberado, se acuerda por unanimidad conceder licencia de apertura de establecimiento a los vecinos, viuda de Reyes Carrillo, D. Manuel Hernandez Prieta, D. Juan Quiros, D. Martin Asuar Escudero, Pedro Mancera Ortiz, D. Antonio Gonzalez Barrero, D. Alfredo Rosa, D. Manuel Romero Verjano, D. Juan Gonzalez Robles, D. Antonio Guerrero Bonald, D. Antonio Jimenez Gallarín y D. Adrian Torales.

Se da cuenta y se lee la comunicacion que el Sr. Gobernador civil, que con fecha diez y nueve del mes actual dirige a esta Alcaldia trasladando el informe que ha emitido la Comision provincial, sobre expediente contra el ex-agente ejecutivo del Ayuntamiento Juan Perez Gomez, y despues de enterado delibera el Ayuntamiento, acordada por unanimidad pase a Contaduria para su informe.

Seguidamente se dio cuenta de las facturas presentadas por D. Juan Jose Bolano, importante una de cincuenta y siete pesetas y cincuenta centimos y la otra de cuarenta y nueve pesetas y cuarenta centimos de fecha siete de octubre ultimo por material para la Administracion de Arbitrios, enterado la Corporacion acordo por unanimidad no aprobar la primera y si la segunda para que se abone con cargo al correspondiente capi-

A continuación se dio cuenta de la presentada por D. German Cortés, ascendente a setenta y siete pesetas y setenta céntimos por importe de sogas, muletas y varios artículos más suministrados al anterior Ayuntamiento, y enterada la Corporación por unanimidad acordó, en virtud de que la mayor parte de los artículos ennumerados, en la misma parecieron ser de servicio particular, pase a informe de la Contaduría.

Bagajes

Se da cuenta del facilitado al Sargento de la Guardia civil D. Felipe Silva López, por traslado de Huelva a Valle de Santa Ana, importante la cantidad de sesenta pesetas.

Enterado el Ayuntamiento por unanimidad, acuerda que dicho importe sea abonado con cargo al capítulo art.º del vigente presupuesto.

Obras públicas. - Aprobación de la cuenta de arreglo de empedrado.

Presentada por el Maestro Alcañil José Díaz Morales de los jornales y materiales empleados en el empedrado de la Plaza Principal correspondiente a los días de la semana del doce al diez y ocho del mes actual después de un detenido examen en el cual se la justificada y en virtud de haber estado expuesta al público por el plazo legal de ocho días, la Corporación por unanimidad acordó prestarle su aprobación en todas sus partes y que su importe de cuatrocientas doce pesetas setenta céntimos se abone con cargo al capítulo 6.º artículo 4.º del vigente presupuesto de gastos.

Instancias

Dicto seguido se dio cuenta al Ayuntamiento por íntegra lectura de la instancia presentada por D. Sebastián Asnar Gallardo, para que se abonen por el mismo la cantidad de catorce mil setecientas diez y siete pesetas y cuarenta y ocho céntimos por débitos procedente de descuentos de empleados de los años de mil novecientos diez y seis al mil novecientos veintinueve a mil novecientos veintidós, más dos mil doscientas siete pesetas y sesenta y dos céntimos importe de recargos, ascendente en junto a diez y seis mil novecientos veinticinco pesetas y diez céntimos y a cuya cifra hay que agregar las costas que originen el expediente, cantidades que dijo de abonar en su época, fundando su petición en acuerdo que se tomó por el Ayuntamiento que presidía, debido al encarecimiento de los subsistencias, para que no se hiciera el descuento



ordenados y se consignase en el presupuesto municipal para que dicho pago se hiciera con fondo de la caja; solicitando además, se le abone la cantidad de seiscientas noventa y una pesetas importe del primer plazo entregado por el poseedor de los muebles que le fueron embargados por consecuencia del débito de repetido descubierto. El Ayuntamiento bien enterado, después de deliberar sobre dicho asunto acordó por unanimidad pase a Contaduría para su informe.

Seguidamente se da cuenta y se lee la presentada por el ex-alcalde de Illmerral D. Faustino Kapata, en la que solicita se le abone la cantidad de mil cien pesetas, como resto de importe de las losetas suministradas al anterior Ayuntamiento para obras públicas, enterada la Corporación y después de deliberar, acordó por unanimidad, pase para su informe a las oficinas de Contaduría.

Beneficencia. - Dada lectura de la instancia presentada por la vecina Guadalupe Barragan Torales, en la que solicita la reclusión, con carácter de observación en el Manicomio Provincial de Mérida, de su esposo Cayetano Lora Gallardo, por padecer de ataques de enajenación mental rebelde a todo tratamiento, manifestando al propio tiempo serle absolutamente imposible ponerle persona a su cuidado y custodia por carecer de medio para ello. El Ayuntamiento acordó por unanimidad informar favorablemente su petición por ser cierta y notoria la situación de los interesados, de carecer de los principales medios con que atender a las más prementeras necesidades, y no tener parientes, pudientes, obligados de encargarse del cuidado y custodia del presunto alienado, y considerándolo como un caso de notoria y verdadera urgencia por el perjuicio evidente para su salud y por el peligro para los individuos de su familia, y que con arreglo al R. D. de 19 de Mayo 1888, se formule el oportuno expediente para la reclusión de referido enfermo en el Manicomio Provincial de Mérida, con expresado carácter.

Seguidamente se dio conocimiento de una letra presentada al cobro por valor de doce pesetas importe de inscripción de un año a la Revista Moderna de Barcelona. Enterado el Ayuntamiento acordó que



no estando suscritos a dicha Revista, no puede hacerse el pago de las doce pesetas que se han girado.

Acto seguido se da cuenta de la dimisión que hace del cargo de segundo Teniente de Alcalde D. Faustino Borrojo Fernáñez, fundandola en su poca agilidad motivada por la avanzada de su edad. El Ayuntamiento despues de discutido y tratado de convencer al Sr. Borrojo de su actitud sin conseguirlo acordó por unanimidad, aceptarla y que para la designación a ocupar la vacante se corra la escala de cargos en armonia con lo preceptuado en el art. 52 de la vigente ley municipal, correspondiendole a D. Baldomero Marcos Muñoz que presente acepto y se le entregó los insinias del cargo.

No habiendo otros asuntos de que tratar, se levanto la sesión y la presente acta que firman los Señores Concejales concurrentes al acto de que yo el Secretario, certifico. =

Mafael Garcia *[Signature]*

Baldomero Marcos José Diaz León Horacio Garcia

[Signature] Juan Garcia Lara Juan Antonio Luna

Federico Quintanilla Pedro Juan Nuñez

[Signature] J. G. de la Riva

J. Berrojo Manuel Mifunt

Diligencia. = Para acreditar que la sesión ordinaria que debió tener lugar en el día de la fecha, no pudo celebrarse, por no concurrir suficiente número de Sr. Concejales para tomar acuerdo, de que certifico en esta Ciudad y día de Diciembre de mil novecientos veintitres.

Vto Bno
el Alcalde
Mania

Manuel Mifunt
[Signature]



Acta de la sesion su-
pletoria a la ordinaria
del dia 2 celebrada el 4 de
Diciembre de 1923.

Presidente

Don Rafael Garcia Perez
Concejales

- Don Joaquin Alvarez del Valle
- " Baldomero Marco Niñes
- " Jose Dias Lesin
- " Florencio Garcia Gutierrez
- " Basilio Martinez Moran
- " Juan de Dios Vargas Ruiziga
- " Gerardo de Viegasueval
- " Francisco Lopez
- " Juan Vera Lara
- " Federico Vicente Gonzalez
- " Pedro Feas de Mensalve
- " Manuel Ramos Cuena
- " Juan Gonzalez de la Riva

En la ciudad de Villafraanca de los
Barros, siendo las once de la noche, cuatro
de Diciembre de mil novecientos veintitres, se constituyo el Ayuntamiento
en la Sala Capitular, bajo la Presidencia
del Sr. Alcalde D. Rafael Garcia Perez,
con asistencia de los Sres. Concejales, cuyo
nombre, se expusieron al medio, para
celebrar la supletoria a la ordinaria del
dia de hoy que no pudo tener efecto por fal-
ta de asistencia en la mayoria legal.

Abierta la sesion por el Sr. Pre-
sidente y de su orden, se dio lectura de la
ordinaria anterior que fue por una
nimitad aprobada, despues de rectifi-
car en un particular las palabras hon-
rosas persona, de esta poblacion, por las
de otras personas solamente.

El Sr. Presidente en cumplimiento
a la R.O. de 29 de Octubre ultimo, invitó
al publico para que haga uso del dere-
cho que lo misma concede.

Audienca pública. Con la venia del Sr. Presidente, toma la
palabra D. Julian Corerao Martinez, y da a leer una ins-
tancia, documentada, por la que reclama liquidacion de cuen-
tas de la epoca en que fue Agente ejecutivo de este Ayunta-
miento desde el año de mil novecientos ocho a la ordenada
con la cobranza que hizo del reparto confeccionado por la
Junta de plagas del campo, sin que hasta la fecha haya
podido conseguirlo, a pesar del informe favorable de la
Comision provincial recaido por recibo de alzada in-
terpuesto contra acuerdo de anteriores Ayuntamientos.
El Sr. Presidente despues de escucharlo con verdadera aten-
cion, le ofreció darle el debido tramite.

Preguntas y pereguntas. El Sr. Presidente contestando a la pre-
gunta hecha en anterior sesion respecto a jubilaciones
de anteriores empleados, manifiesta: Que habiendo rebus-
cado en las oficinas, los expedientes de jubilacion, resultó
no aparecer mas que el correspondiente a D. Antonio Gar-
cia Delgado con todas las formalidades legales, y que fue
exhibido propiamente por mi de proceder a ins-
truir los expedientes a D. Narciso Pardo y herederos de
D. Manuel Martinez, su viuda.

Respecto a las hermanienta, compradas por an-
teriores Ayuntamientos para obras, ^{publicas} hasta hoy, han exp-
ecido por mis gestiones varias de ellas, de las que se ha
hecho el inventario y continuan la gestion hasta
averiguar si existe algunas mas.



Respecto a la almendrilla para la camale, a la estacion y afirmador de algunas calle, de acuerdo con la Comision de obras publicas, se gestiona la economia en precio de buena clase de piedra, acarreo y machaqueo de cuanta se necesite.

El Concejial Sr. Coude de Villanueva ruega a la Presidencia se publique un bando haciendo saber al vecindario la obligacion en que se encuentran los niños para la asistencia a las escuelas nacionales. El Presidente manifesto que de acuerdo con la Junta local de primera ensenanza, quedaria publicado.

El Sr. Garcia Gutierrez, manifiesta que el Sr. Macoste renuncia el importe o valor de de la caduca y aguja para el reconocimiento del pan, en favor del Ayuntamiento, el que en serado, da las mas expresivas gracias.

Orden del dia

Guardia de seguridad } El Sr. Presidente expuso a la Corporacion que para que el servicio de vigilancia por la Guardia municipal en buenas condiciones, propia la siguiente reforma en el personal, sin superavit en el presupuesto, este personal lo constituiria un jefe de la fuerza armada, con el sueldo anual de mil ochocientos pesetas.

	4.800.00	1.800	
Dois cabos a 1.265.25		2.432.50	} 23.657.50
Catorce guardias a 1.275.pts		17.850.	
Un guardia ordenanza a 1.275		1.275	
Consignado en presupuesto			23.725.00
Resulta una economia de			67.50

El Ayuntamiento bien enterado y encontrado conforme y beneficiosa la reforma expuesta para el mejor servicio, y resultando una economia para el presupuesto, por unanimidad, acuerdo, aprobado en todas sus partes, dando un voto de confianza al Sr. Presidente para el nombramiento de todo el personal por ser esto de sus atribuciones, con arreglo a la vigente ley municipal, y que se publique por medio de edicto por termino de quince dias.

Arbitrios municipales



Aperturas de establecimientos. Acto segundo y tercero de discutido se acordo por unanimidad conceder licencias de aperturas de establecimientos a los vecinos que lo solicitan Antonio Jose Mayo, Fernando Fernandez, Manuel Manera Lara, Francisco Martinez, Jose Rivera, Antonio Borrego, Manuel Garcia Acero, Rodrigo Ortiz Hernandez y Antonio Gaspar Brajones.

Beneficencia

Travia deliberacion se acordó por informe de la Comision del ramo, la concesion de lactancia al niño hermano de madre de siete meses de edad hijo de Pablo Manera. Tambien se acordo conceder seguro de circo prestado al vecino pobre y enfermo Jose Luna.

Festuras

Seguidamente se dio cuenta de las presentadas por D. Victoriano Diaz Manera y D. Juan Jose Bolanos, en

por cuenta la primera de setenta y dos pesetas y cincuenta centimos, por arreglo de uno de los cuartos del ex Convento y la segunda sea de trece pesetas cincuenta centimos por impresos para la Alcaldia, acordando el Ayuntamiento se abonen con cargo a los respectivos Capitulo y articulo del presupuesto exigente.

Obras publicas

Presentada por el Sr. D. Cayetano Morales de los jornales y material empleados en el empedrado de la Plaza principal correspondiente a los dias de la semana del 19 al 24 del mes de Noviembre proximo pasado, despues de un detenido examen, encuentra la justificada y en virtud de haber estado expuesto al publico por el plazo legal de ocho dias, la Corporacion por unanimidad acordó aprobarle su aprobacion en todas sus partes y que su importe de noventa y tres pesetas se abone con cargo al capitulo 6º artº 7º del vigente presupuesto de gastos.

Contabilidad

Distribucion de fondos del mes de la fecha. Ato seguido se aprueba la distribucion de fondos para el mes de Diciembre actual que propone la contaduria en las siguientes cifras:

Gastos obligatorios de pago inmediato.		18.350,00 ptas
Id	Id	Id diferible,
Id	Id	voluntarios
		<u>Total</u>
		25.750,00

A continuacion la Corporacion se da por enterada del balance de las operaciones de contabilidad en forma de Noviembre proximo pasado por la Contaduria.

Instancia

Dada cuenta por integra lectura de la presentada por D. Cayetano Morales Dominguez por la que reclama se setenta y veinte pesetas, importe de los alquileres vencidos desde Septiembre de mil novecientos, vendidos a Febrero de mil novecientos, veinte y tres, ambos inclusive, por la casa destinada a oficina, se telegrafo y telefono, enterado el Ayuntamiento por unanimidad acordó pare o informe de la contaduria.

Obras publicas

Seguidamente y por el Sr. Presidente se manifiesta el mal estado en que se encuentra parte del acera de la plaza de Fernando Caballero, exhorto por hacer de esta obra emprendida por anterior Ayuntamiento en el arreglo de empedrado y aceras de dicha plaza que es de urgencia su arreglo por lo peligroso al vecindario y que los vecinos de la misma se comprometan a abonar la mitad de los gastos. El Ayuntamiento enterado de lo expuesto por la Presidencia y constandole la veracidad de ello, por unanimidad acordó el inmediato arreglo de dicho trazo de aceras de que se dara cuenta con la semana por el encargado de los trabajos realiza-

dos.

Policia Urbana. Plano para alineación de calles. Presentado por el arquitecto de la Villa, explicativo de las construcciones de casas que se están haciendo a la salida del pueblo hacia la carretera que sale de esta ciudad al Camiñal de la Corporación por unanimidad le presto su aprobación, acordándose que todo cuantos edificios se construyan quedan sometidos a dicho plano guardando la debida alineación en sus respectivas calles, cuyo terreno para construcción de casas ha sido inspeccionado por la Comisión de obras publicas

Corporación. Licencia a un Sr. Concejal. Solicitada por el Concejal D. Juan de Dios Tapas, congojal de Villanueva por tiempos de doce dias para ausentarse de la localidad con el fin de tratar asuntos propios de familia. La Corporación por unanimidad accedió a esta petición concediéndole el tiempo que solicita. No habiendo otro asunto de que tratar se levantó la sesión, y la presente acta que firman los Sres. Concejales con arreglo al acto, de que es el secretario certifica con



Wafad para las

José (D. Tapas)

Manuel Tapas

José Vázquez León Juan Barahona

Baldomero Moreno

Francisco Lomas

Teodoro Bermejo

Pedro Fr. de Mena

Manuel Tapas

Jedero Truente

Juan F. Moreno

J. Galebariva

Manuel Tapas

Juan Andrés Luna

D. Cortés

Manuel Tapas



Acta de la sesión ordinaria celebrada el día nueve de dicho de mil novecientos veintitres

D. Rafael García Pérez
Jaquín Alvaroz del Vago
Klencio García Gutiérrez
José Siaz León
Baldomero Marcos Muñoz
Juan Vera Bara
Francº Bernuz
Faustino Bermijo Hernandez
Pedro Cou de Monsalve
Juan Antº Merino
Manuel Ramos Cueca
Juan Gonzalez de la Riva
Federico Vicente Gonzalez
Juan Andres Buva Gonzalez

En la Ciudad de Villafranca de los Barros, siendo las once y media de la mañana del día nueve de Diciembre de mil novecientos veintitres, se constituyó el Ayuntamiento bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D. Rafael García Pérez, y con la asistencia de los Señores Concejales que en mayoría legal se anotan al margen.

Abierta la sesión por el Sr. Presidente y de su orden se dió lectura por mí el infrascrito del acta de la anterior ordinaria que fué por unanimidad aprobada.

Se hace constar a los efectos y en cumplimiento del párrafo 4º de la R.O. de 16 de octubre de 1894, que los señores Concejales Conde de Villanueva, Sr. Villa Bernuz y Sr. Espartaco, Moran excusaron la falta de asistencia no habiéndolo hecho así el Sr. Ceballos Solís.

El Sr. Presidente en cumplimiento a la R.O. de 29 de octubre último, invita al público para que el que lo desee, ejerza el derecho que la misma concede. No hubo quien hiciese uso de la palabra.

Ruegos y Preguntas - El Sr. Presidente recuerda que contestando a preguntas hechas en anteriores sesiones respecto a jubilaciones y pensiones de antiguos empleados, se omitió a la última, la corresponente a la percibida por D. Soriano Gimenez Mejia y lo hacia presente para su ratificación, la Corporación apreciando la advertencia del Sr. Presidente por unanimidad se ratificó, acordando continúe percibiendo D. Soriano Gimenez Mejia, la pensión que viene disfrutando.

El Sr. García Gutiérrez, manifiesta que para que no sufran perjuicios los servicios en general se active la reorganización del personal de las Oficinas municipales nombrando el necesario, así como el de la Guardia de seguridad.

El Sr. Presidente acogió gustoso este recuerdo y diciendo que en breve se resolverá, pues no espera mas que la autorización pedida al Sr. Gobernador Civil.



El Sr. Alvarez del Vayo, se dirige á la Presidencia preguntando de su que estado se encuentran las gestiones practicadas en cuanto se refiere al vestuario de invierno de la guardia municipal, en virtud a la abansada época, en que nos encontramos. La Presidencia contesta que ya consta, que por el mismo, ha gestionado con la casa que ha de remitir el género de paño apropiado para uniformes de dicho personal, habiéndolo solicitado por último telegraficamente.

El Sr. Ramos Cuenca, ruega á la Presidencia el que si posible era se impidiera la cobranza del reparto de utilidades de 1920-1921, por la via de apremios ó sea hacerse sin el recargo del quince por ciento, hasta que se verifique la recolección de aceitunas. El Sr. Presidente manifestó, que había concedido plazo bastante para llevarla á cabo sin recargo alguno no habiéndolo conseguido resultado favorable, y como quiera que con arreglo á lo prescripto en el art. 107, del R. D. de 14 de septiembre de 1918, pueden prescribir las cuotas correspondientes, no le parece deba hacerse responsable, no obstante el Ayuntamiento puede acordar lo mas conveniente.

El Sr. Vera Lara manifiesta el deseo de pertenecer á la Comisión permanente de Obras públicas, contestándole la Presidencia el hacer lo posible por satisfacerle.

Orden del día. - Arbitrios Municipales. - Apertura de Establecimientos. - Previa discusión se acordó por unanimidad conceder licencia de apertura de establecimientos á los vecinos que lo solicitan, Joaquín Dominguez, Sr. Cuevas, y Francisco José Moreno Garcia, y Rita Cortés Lirio.

Beneficencia. - Previa deliberación el Ayuntamiento acordó por unanimidad, conceder socorro de cinco pesetas, al vecino pobre y enfermo Teodoro Gallistero, habitante en la calle Albuera, que el solicitado por José Luna, pase á la Comisión para su informe, así como el de Trinidad Sanchez Rodriguez; también se acordó pase á informe de la Comisión el solicitado por Antonia Rodriguez Luna que por no poder criar á su hijo de cuatro meses, peticion para un año, igualmente para á informe de la Comisión por si se han de incluir en la lista general de Beneficencia, Juan Effortas Ramirez con cuatro personas de familia, José Gallardo Gutierrez con otros cuatro, habitante en calle San Antonio



Beneficencia factura Recetas. - Dada cuenta de la presentada por el Farmacéutico D. Rafael Garcia Perez, por los medicamentos suministrados a la beneficencia municipal durante los meses de Julio, Agosto y Septiembre últimos, importante con el aumento del diez por ciento a cien pesetas, trescientas veinticinco pesetas con tres centimos, y las extraordinarias sesenta y una pesetas y cincuenta centimos. La Corporación visto el dictamen certificado del farmacéutico censor de encontrarse las formulas comprendidas en las anteriores facturas tasadas con arreglo a la tarifa vigente, acordó por unanimidad, pase a Contaduría para su abono.

Varias Facturas. - Esto continúo se dió cuenta de las presentadas por José Gomez Rapata, importante una diez pesetas y otra sesenta, acordándose se abone la primera y pase a informe de la Secretaria y Contaduría.

La presentada por Francisco Castillo Requillo, importante seis pesetas veinticinco centimos, se acordó pase a Secretaria y Contaduría para su informe, así como la presentada por D. Eulalio Hermoso, importante noventa y cuatro pesetas noventa y cinco centimos.

La presentada por José Rodríguez Dominguez por cera suministrada al Ayuntamiento en el mes de Septiembre último, para asistir a la procesión de Ntra. Sra. de la Coronada, importante cincuenta y ocho pesetas cincuenta centimos; visto el informe de la Contaduría de no haber consignación por estar agotada por este concepto, se acordó por unanimidad, el no haber lugar para su abono.

La presentada por D. Joaquín Díez, importante trescientas treinta y una pesetas con setenta centimos; la Corporación por unanimidad acordó pase a Contaduría para su abono.

La presentada por D. Francisco Vicente, importante diez y ocho pesetas y cincuenta centimos, El Ayuntamiento por unanimidad, acordó pasara a Contaduría para su abono.

Instancias. - Dada cuenta de la presentada por Pedro Perez Gomez se le abone la cantidad de trescientas ochenta y una pesetas cuarenta y ocho centimos por suministro de diente ochenta y siete raciones de cebada facilitadas a la Guardia civil de este puesto en el mes de marzo del pasado año de 1922. Enterado el Ayuntamiento por unanimidad acordó pase a Contaduría para su informe.



Instancias. - Peto seguido se dió cuenta de la instancia presentada por las Sotas Concepción y Carmen González y Macón, por la que solicitan autorización para la construcción de una alarja ó cañería que desde la casa de su propiedad en la calle Calatrava parte por esta calle á buscar á la general en la de Juan de la Cierva antes Carrera Grande y por su exclusiva cuenta y sin que ningun otro vecino tenga derecho á usarla sin consentimiento de las solicitantes, y previo abono de gastos empleados en lo largo de la fachada de la casa del que desicó consentimiento para ello. Enterada la Corporación y en virtud de que la alarja de referencia es conveniente á la higiene y salubridad pública, por unanimidad acordó conceder la autorización de la forma y modo solicitada, dandose cuenta á los interesados de este acuerdo.



Yder. - Seguidamente se dió cuenta de la presentada por Gladie Pinto Pardo, por la que solicita le sea entregada una estanteria y unas puertas de cristales de su propiedad instaladas en el local número once, sobrante del exconvento, y que dejó en el mismo al desalojarlo á petición particular que le hizo el nuevo arrendatario Justo Duran Morales, y que cuya propiedad lo prueba con los documentos enviados á la instancia. El Ayuntamiento enterado, acordó por unanimidad pase á informe de la Contaduría.

Obras Públicas. - *Vota de jornales.* Presentada por el Encargado Pedro Quintana por los trabajos empleados en las obras de rellenar un silo en la calle del Carmo en los dias veintiocho al treinta de noviembre proximo pasado. El Ayuntamiento despues de examinarla y encontrarla justificada, por unanimidad le prestó su aprobación en todas sus partes y que su importe de treinta y seis pesetas se abonen con cargo al Capitulo sexto artículo del presupuesto vigente.



Contabilidad. - *Transferencia de Crédito.* Dióla cuenta de la propuesta por la Comisión de presupuestos por estar proximo á agotarse los créditos presupuestos en los artículos de los capitulos que lo mismo conigna, examinada por la Corporación, quedó aceptada por unanimidad, acordando que esta propuesta de

Transferencia se expone al público en la Secretaría de este Ayuntamiento por quince días y dare cuenta a la Junta Municipal para su aprobación.

Contabilidad. Proyecto de presupuesto. Acto seguido se expuso de manifiesto el proyecto de presupuesto presentado por el Sr. Contador de este Ayuntamiento, y después de examinado por la Corporación, acordó pasar a la Comisión de presupuestos para su dictamen y demás trámites legales.

Comisiones. El Sr. Presidente expuso a la Corporación que en virtud a la petición de varios señores Concejales, con deseos de pertenecer a distintas Comisiones de las que habían sido designados, y en virtud de haberse corrido la escala en los Concejales por consecuencia de la dimisión aceptada del segundo Teniente de Alcalde, proponía a la Corporación se eligiesen en la forma legal. El Ayuntamiento por unanimidad acordó quedasen constituidas las Comisiones permanentes en la siguiente forma.

Beneficencia, Cementerio, Sanidad,
y Matadero.

- D. Joaquín Álvarez del Vayo
- " Jesús Villa Lemos
- " Juan González de la Riva y
- " Faustino Bermejo Fernández

Presupuestos, Cuentas y Posito.

- " Manuel Ramos Cuevas
- " Juan de Dios Vargas - Piñiza
- " Bonifacio de Villanueva
- " Agustín Ceballos Lolo

Contribuciones, Arbitrios, Reformas
Sociales y Estadísticas

- D. Florencio García Gutiérrez
- " Basilio Martínez Morán
- " Jesús Villa Lemos
- " Francisco Benito Gutiérrez y
- " Juan Ant. Merino Rodríguez

Policia Urbana y Obras Públicas.

- D. Baldomero Marcos Muñoz
- " Federico Vicente González
- " Juan Andrés Luna González
- " Pedro José de Alfonso y
- " Juan Vera Lara

Acto seguido el Sr. Presidente manifestó que encontrándose vacante la plaza de Portero-Alcalde de este Ayuntamiento se hacía necesario cubrirla, y anunciar concurso. La Corporación por unanimidad acordó se anuncie concurso para seis días para que puedan presentar solicitudes los que orecan con derecho a ello.

Obras Públicas. Destitución de un peon caminero municipal. El Sr.

Presidente dió cuenta a la Corporación, que por consecuencia de expediente instruido al peon caminero municipal Antonio Diego Joaquín Costa Hernandez por falta cometida en el servicio que se le tiene encomendada abandonandolo ciertas horas en el día, decretó la suspensión de empleo y sueldo de referido empleado por tiempo de veinte días. El Concejal



Acta de la sesión ordinaria celebrada el 16 de Diciembre de 1923

- D. Rafael Garcia Perez
- " Joaquin Alvaroz del Vago
- " José Diaz Besou
- " Florencio Garcia Gutierrez
- " Baldomero Marcos Chaves
- " Manuel Ramos Cuena
- " Juan Vera Sara
- " Faustino Bermijo Fernandez
- " Pedro Eous de Monsalve
- " Juan Andres Luna Gonzalez
- " Juan Ant. Offerino Rodriguez
- " Agustin Ceballos Lolis
- " Juan de Dios Vargas Puriñiga
- " Conde de Villanueva
- " Jesus Valle Ramos
- " Juan Gonzalez de la Riva
- " Franco Ramos Gutierrez
- " Basilio Martinez Duran
- " Federico Vicente Gonzalez

En la Ciudad de Villafranca de los Barros, a las once y cuarenta del día diez y seis de Diciembre del mil novecientos veintitres, se constituyó el Ayuntamiento en la Sala Capitular bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Rafael Garcia Perez con asistencia de los señores Concejales que en mayoría legal se anotan al margen.

Abierta la sesión por el Sr. Presidente, y de su orden se dió lectura por mí el infrascripto del acta de la anterior que fue por unanimidad aprobada.

El Sr. Presidente en cumplimiento de la R.O. de 29 de Octubre último, invita al público, para que el que lo desee ejerza el derecho que la misma concede. No hubo quien hiciese uso de la palabra.

Ruegos y preguntas. - El Sr. Conde de Villanueva, ruega a la Presidencia que por la Contaduría, se expida certificación bastante, acreditativa de cuantos descubiertos por responsabilidades directas, existan pendiente de cobro desde hace quince años y se instruyan los correspondientes expedientes de apremio así como informe con datos bastantes

para comprobar los valores que se han dejado prescribir por abandono y negligencia en la cobranza de los mismos. El Sr. Presidente ofreció pedir a Contaduría lo que por el Sr. Conde se manifiesta.

Orden del día. - Policía Urbana. Destitución del Guarda de la Silera Enramada. - El Sr. Presidente dió cuenta a la Corporación que por consecuencia de expediente instruido al guarda de la Silera de la Enramada Juan Guerrero Limó por faltas cometidas en el servicio que se le tiene encomendado demostrando una parcialidad extrema con varios ganaderos que entraban he partes sus ganados, por lo que le impuse la suspensión de empleo y sueldo por veinticinco días. Enterado el Ayuntamiento después de discutido el asunto y en virtud de reconocer el poco celo demostrado por el guarda de la silera de referencia, acordó por unanimidad su destitución y que cuya vacante se publique a concurso por término de diez días para su provisión. Igualmente también por unanimidad fue acordado un voto de confianza

al Sr. Presidente para que pueda Conceder el permiso que solicitan los ganaderos para poder pastar con sus ganados en dicha Hileria, porque así lo oren conveniente para la saca del grano allí encerrado.

Nombramiento de tres Escribientes. - El Sr. Presidente expuso a la Corporación que siendo la época de confección del padron de cédulas personales, reparto de Utilidades, repartimiento de urbana, padrones de arbitrios sobre censos de propios, raquinaria, industriales, Silos y sobre todos los asuntos de quintos y otros muchos que se aviesican y mientras se nombraba el personal fijo de Oficina, del que hoy carece en absoluto, proponia el que se nombraran tres escribientes interinos que se crean aptos para ayudar en los preliminares de los referidos trabajos. El Ayuntamiento convalido la necesidad de cuanto el Presidente ha manifestado por unanimidad acordó nombrar a D. José Cruz Nieto, D. Fernando Espinosa Cordero y D. Juan Garcia Soler, para escribientes interinos por ser los competentes, y con el haber mensual de cinco pesetas cada uno.

Arbitrios municipales. - Apertura de Establecimientos. Previa discusión se acordó por unanimidad conceder licencia de apertura de establecimientos a los vecinos que lo solicitan, D. Remigio Morales Gimenez, D. Juan Gonzalez de la Riva, D. Jose Villa Gutierrez, D. Primitivo Lopez, y Antonio David Galced.

Beneficencia. - Previa discusión y visto los dictames favorables de la Comisión de Beneficencia, el Ayuntamiento por unanimidad acordó, conceder los socorros a Pilar Gimenez, viuda y pobre enferma, cinco pesetas, y a Trinidad Sanchez Rodriguez, por reunir las mismas circunstancias, cinco pesetas.

Tambien se acordó previo informe favorable de la Comisión, el conceder tres meses de lactancia a la niña de cuatro meses hija de Antonia Rodriguez Bruna, que por enferma no puede criar.

Por lo seguido y por informe favorable de la misma Comisión por unanimidad se acordó la inclusion en la lista general de beneficencia municipal a los vecinos pobres que lo solicitan, Juan Morales Ramirez, con cuatro personas de familia habitante en la calle S. Fernando, a M^{ra} Ant^a Sanchez Ramos con seis de familia en calle San Antonio, a Juan Garcia Luna con dos personas de familia en calle Ventilador, y a José Gallardo Gutierrez, con cuatro personas de familia, en calle S. Antonio.

Instancias. - Dada lectura de las presentadas, por Manuel Suarez Camillo y otra por varios suscritas arrendatarios todos en subasta por concurso de los locales sobrantes del ex-Convento



1
Instancias. por la que solicitan se les haga una rebaja en el precio del arriendo en vista al poco movimiento y escasa venta de los artículos que los mismos expenden. Enterado el Ayuntamiento después de deliberar sobre el asunto, y en virtud de que el arriendo se celebró por concurso voluntario, acordó por unanimidad desestimar las pretensiones de los solicitantes, por improcedentes.

Acto seguido y previo informe de la Contaduría el Ayuntamiento acordó reconocer el derecho de propiedad a D. Eladio Pintor Pardo, de la estantería y unas puertas de cristales, existentes y colocadas en el local del ex-comvento n.º 15, y puesto de acuerdo con el nuevo arrendatario Justo Duran Morales, puede retirar de dicho local en plazo de seis días los objetos mencionados, arreglando por su cuenta los desperfectos que se causen en el mismo.

Dada lectura de las presentadas por D. Manuel Suarez Mayo y D. Julio Canseco Pardo, por las que solicitan se les abonen el tiempo desde el quince de Abril al treinta de Julio siguiente, el primero y desde el quince de Abril al veintidós de Junio siguiente, el segundo, del año actual, estuvieron prestando servicios en las oficinas municipales en los trabajos de confección del padrón de cédulas personales, con sus copias y duplicadas listas cobratorias, lo mismo en horas ordinarias que en extraordinarias, sin haber percibido sueldo ni gratificación alguna. Enterado el Ayuntamiento, acordó por unanimidad, pasen a Contaduría, para su informe y a Secretaría, por si consta acordado de sus nombramientos.

Seguidamente se da cuenta de la ya informada por la Contaduría por la que D. Pedro Perer Gomez solicitaba se le abonaran trescientas ochenta y una pesetas cuarenta y ocho céntimos que por suministros hechos a fuerza de la guardia civil de esta Ciudad por raciones de cebada en el mes de marzo de mil novecientos veintidos. El Ayuntamiento visto el informe por el Sr. Contador por el que resulta haberse formalizado el día veintisiete de mes de mayo, al Sr. Comisario de Guerra de la provincia, apareciendo datada la cantidad expresada al Depositario pagador, a cuyo favor se viene librando estos pagos, acordó por unanimidad que no puede reconocer el crédito reclamado, por D. Pedro Perer Gomez, por estar sujeto a reintegro y ya lo tiene formalizado.



Presidente expone á la Corporación que ya otra vez se ha querido llevar a cabo, pero existia la dificultad de que la linea al extender la red electrica tenia que atravesar la Carretera del Estado, no pudieron conseguir la autorizacion correspondiente, y que hoy habiendo variado las circunstancias se comprometia á activar la gestion hasta conseguir referida autorizacion, devandose seguidamente lectura del proyecto del pliego de condiciones para el contrato, y dandose por la Presidencia una amplia explicacion de algunos puntos que en el mismo aparecian confusos. El Ayuntamiento enterado, por unanimidad acordó, que como esta clase de asuntos necesitan un detenido estudio, pase á la Comisión para que así se haga, nombrandose Abogado para el bastanteo de poderes á D. Pedro Fernandez de Soria y C. de Yaca y para representar á la Corporación en el acto de la subasta al Concejal Sr. Conde de Villanueva, al que sustituirá D. Pedro Couz de Monreal en caso de ausencia ó enfermedad; independientemente del Sr. Alcalde-Presidente ó Teniente de Alcalde ó Concejal en quien delegue

Obras Publicas.- Proyecto Construcción locales Escuelas y otras dependencias.- Por el Sr. Teniente de Alcalde D. Balalomer Marco Muñoz, como Presidente de la Comisión de Obras Publicas expone á la Corporación, que la Comisión de su Presidencia, como resulta del oficio de la Contaduria de fecha doce de septiembre último ha estudiado el proyecto de construcción de locales Escuelas, á base del P.D. de tres de marzo de mil novecientos veintidos, y de otros edificios necesarios para los servicios públicos y somete el estudio al Ayuntamiento para el acuerdo que proceda. La Corporación tras minucioso examen del proyecto y de los presupuestos de economía acuerda felicitar á la Comisión, hacer suso el proyecto y con todo entusiasmo confiar al Sr. Presidente la gestión de elevarse ante el Excmo. Sr. Presidente del Directorio Militar, como compilador de todos los oficios, á que abarca el proyecto validados del apoderado del Ayuntamiento en la Corte, á José Bascales Muñoz, para que con



Obras Públicas

la actividad y cariño que pone en todas las obras benéficas para su pueblo natal presente y recomiende la resolución favorable.

Policia Urbana.

Dada lectura del dictamen de la Comisión de Urbana y Obras Públicas, se aprobó por unanimidad de acuerdo con esta, estimar la petición de Manuel Salgado y sustituir los nombres de calles. La de Manuel Garcia Dominguez por el de General Primo de Rivera; la de Marques de Valderrey por el de Alejandro Pidal y el con y la plaza Principal por plaza de Alfonso XIII; y que se roten convenientemente abonandose los gastos que se ocasionen.

Arboleda.

Tambien es aprobado el dictamen de la Comisión para la plantación de arboles en la forma propuesta y se dió un voto de confianza á los Srs. que la componen para que dirijan los trabajos y gestionen la adquisición de plantas.

Limpieza.

Esta misma Comisión queda encargada de imponer al personal municipal para la limpieza en las vias públicas.

Obras Públicas.

Así mismo es estimado el dictamen de la Comisión para el derrame de Almenadrilla en los ramales que propone dentro de que su corte no exceda de dos mil pesetas facultandola el Ayuntamiento para la dirección de los trabajos.

Personal.

Nombramiento de Depositario municipal. Dato seguido y por orden de la Presidencia se dió cuenta de las solicitudes presentadas por los pretendientes a proveer en propiedad la vacante de Depositario de fondos municipales anunciada a concurso en forma legal, siendo leídas las dos imices de los aspirantes al cargo, D. Tomas de Cade y Gonzalez y D. Antonio Bageat y Aquer. Enterado el Ayuntamiento (despues de deliberar sobre el asunto dandose por disuelto) se pasó á votación nominal lo que verificada resultó, que los Srs. Garcia Perez, Vicente Gonzalez, Ramon Cuena, Vera Lera, Luna Gonzalez, Gonzalez de la Riva,



Bernu Gutierrez y Sr. Merino Rodriguez, votaron a favor de D. Tomas de Codes Gonzalez, total de votos obtenidos ocho,

Los Srs. Alvarez del Vayo, Garcia Gutierrez, Marcos Nimer, Bou de Alfonso, Ceballos Lolis, Martinez Morau, Coude de Villanueva, Diaz Leon y Sr. Villa Bernu, lo emitieron a favor de D. Antonio Progeat, Aznar, obteniendo en total nueve votos.

Advertiendo la Presidencia que los Srs. Concejales presentes en el acto eran diez y ocho faltaba uno que emitir su voto y preguntado, fue contestado, por D. Faustino Bermejo Fernandez, que no se decidia a votar, manifestando la Presidencia que en eleccion nominal habia necesidad de emitir su voto cada cual de los Concejales presentes, decidiose el Sr. Bermejo Fernandez en favor del aspirante Sr. Codes Gonzalez, por lo que resulto con nueve votos.

Habiendo obtenido nueve votos cada uno de los dos aspirantes y por consiguiente empate, el Sr. Presidente visto el caso, advirtio se hiciera lo que determina la vigente ley Municipal, en su art. 105, y como la Corporacion cree tener en este asunto caracter de urgente, y reproduciendose la votacion dio el mismo resultado, por lo que el empate fue decisivo con el voto de la Presidencia a favor de D. Tomas de Codes y Gonzalez, siendo por lo tanto este Sr. el nombrado Expositorio de fondos municipales de este Ayuntamiento.

Arbitrios Municipales. Concurso de administrador de Arbitrios
 Por el Sr. Presidente se ordeno diese lectura de las solicitudes presentadas para proveer la vacante de administrador de Arbitrios Municipales, lo que se verifico en la siguiente forma; la de D. Marcelino Marguer Rodriguez, y D. Manuel Suarez Mayo, terminada la lectura y entrada de el Ayuntamiento, despues de deliberar sobre el asunto, dandose por discutido se procedio a votacion, la que verificada resulto elegido D. Marcelino Marguer Rodriguez, por diez votos, en contra de ocho, que obtuvo D. Manuel Suarez Mayo; en vista de lo cual se declaro Administrador



dor de Arbitrios Municipales de este Ayuntamiento al
electo D. Marcelino Marquez Rodriguez.

Nombramiento de Portero-Alcaide. - Acto seguido y con la venia
del Sr. Presidente se dió lectura de la solicitudes presentadas
para cubrir la vacante de Portero-Alcaide de este Ayuntamien-
to la que se verificó en la siguiente forma; la de Manuel
Borrego Mancera, de Ant^o Mellado Gomez y Jose Bemis
Sierra; enterado el Ayuntamiento, despues de deliberar sobre
la competencia y moralidad de los aspirante, dandose
por discutido el asunto, se procedió á la votación nominal
resultando elegido D. Ant^o Mellado Gomez por diez
y siete votos, contra uno que obtuvo D. Manuel Borre-
go Mancera; en su virtud se declaró Portero-Alcaide de
este Ayuntamiento á D. Antonio Mellado Gomez.

Seguidamente y con la venia del Sr. Presidente se
dió lectura de la comunicacion del Sr. Gobernador civil
de la provincia de cinco del actual y del escrito que á la
misma acompaña por el que D. Joaquin Vineta y Pons so-
licita, con fecha treinta y uno de octubre último de ser-
peñar interinamente la Secretaria de este Ayuntamiento.
La Corporación enterada acordó por unanimidad des-
estimar la pretension del interesado por extemporá-
nea.

Facturas. - Acto seguido se dió cuenta de la factura presentada
por hijo de J. Diez, por varios art^{os} suministrados al
Ayuntamiento durante los meses de mayo, al once de
agosto últimos, importante á la cantidad de mil tres-
cientas tres pesetas setenta y cuatro cent^{os}. La Cor-
poración enterada despues de discutido este asunto
acordó por unanimidad, pase á Contaduria y Se-
cretaria para sus respectivos informes.

Obras Públicas. - Seguidamente la Corporación acordó por
unanimidad abonar á Manuel Perez Chaparro la
cantidad de cuarenta pesetas, importe de los gastos hechos
en el desagüe de la pedrera del Ayuntamiento y cuyo
pago se haga con cargo al Capitulo sexto art^o sep-
timo del presupuesto vigente de gastos.

No habiendo mas asuntos de que tratar
se levantó la sesión y la presente
Acta, que firman todos los Señores

Concejales concurrentes al acto de que yo el Secretario certifico
Entre parentesis despues de deliberar sobre el asunto dandore por discutido
vale

Rafael Garcia

José Juan de Vayo

Fluorencia Garcia

José Diaz Leon

Baldomero Marcos

~~Manuel Ramos~~

Juan Vera Lara

Agustin Ceballos

Jesus Vera Bermudez

Pedro J. de Muro

Francisco Lemos

Juan A. Merino

Luis Villa

~~Manuel de Villar~~

Juan Andrés Rivas

J. Galde Riva

Manuel Rivas

Acta de la sesion ordinaria celebrada el dia 23 de Diciembre de 1923. En la ciudad de Villafranca de los Barros a las once cuarenta del dia veintitres de Diciembre de mil novecientos veintitres, se constituyó el Ayuntamiento en la Sala Capitular bajo la presidencia del Sr. D. Rafael Garcia Perez, con asistencia de los señores Concejales que en mayoria legal se anotan al margen. Abierta la sesion por el Sr. Presidente y de su orden se dio lectura por mí el infrascripto del acta de la anterior, que fue por unanimidad aprobada.

Se hace constar a los efectos y en cumplimiento de la R. O. de 16 de Octubre de 1924, que el Concej. Sr. Vicente Gonzalez, no excuso su falta de asistencia.

El Sr. Presidente en cumplimiento de la R. O. de 27 de Setiembre ultimo invita al público para el que lo desea

pueda ejercer el derecho que la misma concede.
Audiencia pública. Con la venia del Sr. Presidente toma la palabra D. Antonio Tintero Pardo, palabras llenas de respeto y consideración las dirige á la Corporación municipal y su digna Presidencia, exponiendo; que renunciando esta generosamente á las facultades que le confiere la vigente ley municipal en su art. 74, por el nombramiento y separación de la fuerza armada, dejándole á la consideración de sus dignos compañeros del Ayuntamiento, el que apartándose ó alijándose de las corruptelas y vicios de favoritismo caciquil, acuerdo con acierto y aplauso del vecindario, el que las catorce plazas de Guardias municipales fueran proveídas por concurso para que pudiera ser nombrado aquel que mas méritos ostentara entre los concurrentes, que por el mismo procedimiento se han proveído otras varias, y dice; Como al tratarse de crear la plaza de Inspector ó Jefe de Policía no se emplean los mismos procedimientos de concurso para su provisión, al ser esta plaza de mayor importancia que las demás, en virtud á la mayor competencia y representación Autoritaria. Termina el expositor con frases de elogio y aplauso al Ayuntamiento si la plaza de referencia deciden se provea por el mismo procedimiento de concurso, fuer á si lo venia con agrado este vecindario.

Don Miguel Matamoras Sayago hace un igualmente de la palabra, para dirigirse á la Presidencia preguntando, que habiendo sido empleado del Ayuntamiento, fiel cumplidor de los deberes que su cargo le imponia, fue destituido. El Sr. Presidente contesto manifestando que, no fue destituido, que, como el era Guardia municipal segun se encuentra incluido en la nomina de esta clase de cumplidor, al exigirse hiciera el servicio de vigilancia y vestir el uniforme como los demás Guardias, se negó á ello, motivo por que quido fuera de plantilla.

Ruegos y preguntas. — El Sr. Conde de Villanueva, ruega á la Presidencia se sirva admitir la declinacion de responsabilidad, que pudiera caberle por la admision del voto al Sr. Gonzalez de la Riva, cuando en la anterior

sesion se procedió a la eleccion de Depositarios de fondos municipales, por ser aquel Tio Carnal del nombrado Sr. Codes. Fundadamente esta declinacion en la ignorancia en que se hallaba de este extremo en el acto de la votacion. Se adhieren a sus manifestaciones los Sres. Couros de Monsalve, Alvarez del Valle, y Ramon Cuena. La Presidencia manifiesta que tambien lo ignoraba pero que hay entablado recurso y elevado al Excmo Sr. Gobernador Civil para su resolucion.

Transportes. El Sr. Presidente manifiesta que, a requerimiento del Concejal Sr. Merino, telegraficó al Delegado Regio de Transportes suplicandole material ferroviario para la exportacion de las mercancías de feridas, y leó un telegrama de contestacion a la suplica elevada, por el que manifiesta haber requerido a la Compania de M. C. A. para que disponga aumento de materiales.

Musica. Se lee una instancia de D. Pedro Bote Torres director de la Banda de musica solicitando mayor consignacion para el ejercicio próximo y se acuerda pasar a la Comision de presupuestos para si pudiera hallar forma de complacerle.

Debitos. A si mismo leyó lectura a una instancia de D. Antonio Piris, informada por la Contaduria en que en sintesis se dice en el informe; que, aunque negarle derechos al Sr. Piris, todaver que con documentos fehacientes justifica su credito, no le puede ser reconocido, por que las obras para que hizo el suministro, fueron contratadas por el Ayuntamiento. Se acuerda aceptar el informe de la Contaduria y dejar a salvo el derecho del reclamante.

Presupuesto Ordinario. Recargos para cubrir el deficit para 1924-25. La Corporacion discutio sobre el gravamen que se ha de imponer a las Contribuciones e impuestos para cubrir el deficit del presupuesto ordinario para 1924-25, acordando por unanimidad: que sobre los cupos del Tercio en la



riqueza rústica, el 2'24 por ciento, equivalente al antiguo diez y seis; En la riqueza urbana el diez y seis por ciento: En la Contribución industrial se impondría el 13 por ciento: En el impuesto de cédulas personales y carruajes de lujo el 50 por ciento: expidiéndose las certificaciones de este particular para su constancia en el referido presupuesto y en los respectivos documentos recaudatorios.

Acto seguido se dio cuenta por íntegra lectura de un escrito del Juzgado de Instrucción de este Partido por sumario que se instruye con el núm 147 de 923, por malversación de fondos y otros delitos cometidos por Manuel Garcia y Diego Rodríguez para que haga saber al Ayuntamiento, el derecho que le concede el artículo 109 de la ley de Enjuiciamiento Criminal: La Corporación enterada y visto lo que determina el art. 109 de mencionada ley, después de deliberar sobre el asunto acordó por unanimidad, el no mostrarse parte en el proceso, pero no renunciar a la restitución e indemnización del perjuicio causado por el hecho posible.

Seguidamente se dio lectura del contrato de arriendo verificado por un año prorrogable de la casa núm 15 de la calle Pirarro donde se encuentran establecidas las oficinas de la Administración de Arbitrios municipales; quedó enterado el Ayuntamiento y le prestó su aprobación.

Seguidamente y previa deliberación, la Corporación acordó aprobar la cuenta importante once pesetas, que por reparación de la cañería de la calle Acituno presenta Julio Comal, y cuya cantidad se abone con cargo al presupuesto vigente de gastos.

Acto seguido el Sr. Presidente puso en conocimiento a la Corporación de que varios propietarios le habían manifestado si se les consentía establecer depósito de carnes de cerda al hacer sus respectivas matanzas. Enterado el Ayuntamiento, y des-

puer de discutido el asunto, por unanimidad acordó el desestimar la pretension de referidos propietarios por que tales depositos no los permite las ordenanzas del Ramo.

Doy lectura à la dimision presentada por el Oficial primero D. Antonio Bogat; El Sr. Alcalde manifiesta que siendo un funcionario competente y necesario hoy en que por patriotismo estamos obligado à la prestacion cooperativa, propone que una Comision del Ayuntamiento le invite y le haga desistir de su actividad, Es bien acogida la proposicion y por unanimidad se nombra à los señores Conde de Villanueva, Conde de Monralve, Alvaroz del Vayo, Garcia Gutierrez y Ceballos Solis cuyos Sres aceptan gustoso la Comision,

No habiendo otros asuntos de que tratar se levanta la sesion y la presente acta que firman los señores Concejales de que yo el Secretario, certifico

Manuel Garcia

José María

José Villa

José Diaz Leon

D. Baldomero

Manuel de

D. Martina

Francisco Gomez

M. Ramos

J. Golera Riva

Juan Hernandez

Juan H. Muro

Juan Andres Luna

Francisco Garcia

Don Luis

Manuel Miquel

J. B. Gomez

Manuel

Acta de la sesión supletoria En la Ciudad de Villafraanca de los
 a la ordinaria del día 30, celebra Barros, siendo las diez y veinticinco del
 da el 1.º de Enero de 1924 día primero de Enero de mil novecientos
 D. Rafael Garcia Perez veinticuatro, se constituyó el Ayunta-
 José Diaz Seoán miento en la Sala Capitular bajo la
 " Jesús Villa Semas Presidencia del Sr. Alcalde D. Rafael
 " Juan de Dios Varga Jimi Garcia Perez con asistencia de los Señores
 " Sr. Conde de Villanueva y concejales cuyos nombres se expresan
 " Manuel Ramos Guerra al margen para celebrar la supletoria
 " Juan Vera para a la ordinaria del día treinta de
 " Francisco Semas Gutierrez Diciembre p. p. que no pudo tener
 " Juan Gonzalez de la Riva efecto por falta de asistencia en la
 " Juan Andres Buva Gonzalez, mayoría legal.
 " Basilio Martinez elforán Abierta la sesión por el Sr. Pa-
 " Baldomero Marco Nuñez sidente y de su orden se dió les-
 " Pedro Cruz de Albornave tura por mi el infrascrito del acta
 " Florencio Garcia Gutierrez de la anterior que fué por unanimi-
 dad aprobada.

El Sr. Presidente en cumplimiento a la R. O. del 29 de octubre último, invi-
 ta al público para que haga uso del
 derecho que la misma concede y no
 succionándose en el local los seño-
 res Vincta Pons y Bermejo Durán que con ante-
 rioridad habian solicitado turno para hacer
 uso de la palabra, perdieron sus derechos sin
 que ningun otro expusiera derecho de ejercerlo.

Adquisición de papel de multas. El Sr. Presidente
 haciéndose eco de la manifestación del Sr. Depositario
 propuso la adquisición de papel de multas munici-
 pales por estar agotado en varias clases; por unani-
 midad se acuerda adquirirlo por valor nominal
 de quinientas pesetas, en la siguiente forma: tres-
 cientos pliegos de cinco pesetas, doscientas cincuenta
 de dos pesetas, ciento-cin de una peseta y doscientos
 de a cincuenta centimos; autorizándose al agente de
 negocios de este Ayuntamiento en la Capital de la pro-
 vincia D. Uquiel Garcia Montero para su recibo y pago.
 Beneficencia. - Losorros. - Previa discusión y visto el dictamen
 favorable de la Comisión permanente de Bene-
 ficencia; el Ayuntamiento acordó por unanimi-

Beneficencia dada socorro con cinco pesetas a la viuda, pobre,
Aniceta Huertas y Navarro domiciliada en la calle
S. Cierva.

Arbitrios Municipales. Apertura de Establecimientos.

Previa discusión se acordó por unanimidad,
conceder apertura de establecimientos a los vecinos
que lo solicitan, D. José Espiro Lavate, D. José Encina
Verjano, D. Gregorio García Santos, D. Juan de Frigo
Marcos, por escuela de vinos y fabrica de aceites, y don
José María Mayo.

Obras Públicas. Nota semanal. Dada lectura a la
presentada por el maestro albañil Lidoro García
Verjano de los gastos que por todos conceptos se
han originado en las obras de reparación del gru-
po nº 7 de la galería lateral Izquierda del
Cementerio Municipal, durante los días del
10 al 15 de Diciembre ppdo: El Ayuntamiento des-
pues de examinada y encontrarla justificada y
haber estado expuesta al público por tiempo re-
glamentario por unanimidad acordó prestar-
le su aprobación en todas sus partes y que
su importe de sesenta y cinco pesetas y
setenta y cinco céntimos se abone con cargo
al presupuesto correspondiente.

Idem. Igualmente se dio lectura de la presentada
por Pedro Gutierrez encargado de las obras de
tapamiento de un silo en la calle del Carvajal
durante los días del 10 al 15 de Diciembre ppdo:
El Ayuntamiento después de examinada y
encontrarla justificada, y de haber estado
expuesta al público por tiempo re-
glamentario, por unanimidad acordó prestar-
le su aprobación en todas sus partes y que su importe
de treinta pesetas cincuenta céntimos se
abone con cargo al presupuesto correspondiente.

Facturas. Dada cuenta de la presentada por D. Ventura
Rodríguez importante la cantidad de sesenta y
cinco pesetas, ochenta y cinco céntimos, por los artículos
y efectos de escritorio, que de su imprenta ha sumi-
nistrado a la Administración de arbitrios municipales.



El Ayuntamiento enterado y visto se justifica en forma, por unanimidad acordó se abone su importe con cargo al correspondiente capítulo del presupuesto de gastos.

Inmediatamente doy cuenta de los informes de la Contaduría en los documentos sometidos a este tramite.

Cuenta de D. German Cortés, se aprueba el informe interviendo la justificación de los suministros para examinar la procedencia del pago.

Instancia de los Maestros de Escuela Nacional; se aprueba el informe y se acuerda pase la instancia a la Comisión de presupuestos para que tenga en cuenta la petición.

Yden de D. Pedro Beltrán. En armonía con el informe, que justifique la solvencia de los meses que habitó el local municipal y acreditar ante la Alcaldía la propiedad de la puerta de cristales.

Yden de José Rodríguez Benoit, se aprueba el informe de la Contaduría y se desestima la petición.

Yden de D. Faustino Zapata. Se acepta el informe de la Contaduría y se desestima la petición por no considerarse deudor el Municipio.

Yden D. Luis Monro Ponce. Se estima el informe y en armonía con el mismo, se acuerda reconocer el mes de Octubre.

Yden de D. Juan Cruz Durán. Se aprueba el informe de la Contaduría y se acuerda no notificarse la desestimación de su petición.

Yden de D. Sebastian Arsuar Gallardo. Se estima el informe de la Contaduría y se acuerda se le notifique al interesado para su conocimiento y ejercicio de sus derechos.

Yden de D. Julián Corrao. En virtud del razonado informe de la Contaduría al estudio del expediente, se acuerda le sea notificado el informe emitido en seis de Febrero y se le ex

pongo el expediente por término de treinta días para que alegue cuanto considere conveniente a su derecho.

Oficio del Excmo Sr. Gobernador civil. En armonía con el acuerdo de la Contaduría, se acuerda exponer el expediente de alcance por treinta días al intercedido, para que impugne las partidas de su cuenta que considere levijas y justifique documentalmente, cuanto considere pertinente a su derecho.

Acto seguido doy lectura a la carta del jefe del Gobierno y Presidencia del Directorio acusando recibo de la instancia elevada por este Ayuntamiento solicitando el auxilio del Estado para la construcción de Escuelas y otros edificios, y la Corporación se dio por enterada.

Oí mismo doy lectura al Oficio del Agente Ejecutivo nombrando auxiliar a D. José Padilla Guerrero y la Corporación se dio por enterada.

El Ayuntamiento conoce la adquisición de vecindad en el domicilio de D. Fernando Alvarro del Vayo y Jaraguemada, comunicada por oficio nº 233 de aquella Alcaldía y se acuerda darle de baja en el padrón de esta Ciudad.

Elecciones. Lista de electores para Compromisario.

Formada la lista de los Señores Concejales y cuadruplo número de primeros contribuyentes que tienen derecho electoral de compromisarios para Señores el Ayuntamiento acordó por unanimidad aprobarla con los individuos que hoy subsisten de la actual Corporación y setenta y seis contribuyentes para que se pueda cumplir la prescripción del art. 25 de la Ley de 6 de Febrero de 1877, cuya lista se exponía al público por término de veinte días, en estas Casas Consistoriales, con el fin de atender reclamaciones que legalmente pudiesen presentarle.

Y habiendo mas asuntos de que tratar se levantó la sesión siendo las doce y media de este día y la



presente acta que firman los señores Concejales, de que yo el Secretario certifico

Rafael Garcia

José Díaz León

Florencio García

Baldomero Morero

Juan Andrés Luna

Juan González

Pedro José Morero

Antonio de Villa

José Villa

José de la Riva

Francisco Lemus

P. Martínez

Manuel Obispat

Acta de la sesión supletoria

a la ordinaria del día 6, celebrada el día 3 de Enero de 1924

D. Rafael García Pérez.

Joaquín Morero del Naya.

José Díaz León.

Florencio García Gutiérrez.

Baldomero Morero Morero.

Juan Andrés Luna González.

Francisco Lemus Gutiérrez.

Pedro José de Morero.

Juan José de Vargas-Luñiga

Conde de Villanueva.

José Villa Lemus.

Juan González de la Riva.

Basilio Martínez Morán.

En la ciudad de Villafranca de los Barros, siendo las once y cuarenta del día ocho de Enero de mil novecientos veinticuatro, se constituyó el Ayuntamiento en la Sala Capitular bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D. Rafael García Pérez, con asistencia de los señores Concejales que al margen se expresan, para celebrar la supletoria a la ordinaria del día seis que no pudo tener efecto por falta de asistencia de mayoría legal.

Abierta la sesión por el Sr. Presidente se dio lectura por mí el infrascrito del acta de la anterior que fue por unanimidad aprobada.

Audiencia Pública. - Por la Presidencia se invitó al público para que pudiese ejercer el derecho que le concede la R.O. de 29 de Octubre último, dando

preferencia para el uso de la palabra a D. Joaquín Virueta y Don Antonio Bogeat, que tenían solicitados turnos. D. Joaquín Virueta Pons, con la venia del Sr. Pre-

sidente lee y entrega, un escrito de protesta sobre el anuncio publicado en el Boletín Oficial de la provincia convocando concurso para proveer en propiedad la plaza de Secretario de este Ayuntamiento.

El Sr. Presidente le contesta en el acto, felicitando al Sr. Vireta por su bien escrito trabajo y sosteniendo que el anuncio no puede ser modificado por ser ejecución de un acuerdo municipal y no contener infracción de ley.

D. Antonio Boocat Asuar, solicita noticias de su absada contra acuerdo del Ayuntamiento nombrando Depositario Municipal; y el Sr. Presidente contesta que se ha dado á su recurso el tramite reglamentario y no hay noticias de la resolución.

D. Julian Ceresano, con la venia de la Presidencia hace uso de la palabra, para preguntar el estado en que se encuentra su reclamación de liquidación, y la Presidencia le contesta que ya ha recibido acuerdo municipal, que le será notificado en forma legal.

Ruegos y Preguntas. El Sr. Garcia Gutierrez, ruega á la Presidencia que por lo mucho que estorba el puesto mencionado, situado en la plaza Principal pegando á la pared de la Iglesia de la propiedad de Isabel Ramos Moreno, se haga desaparecer de dicho sitio; los demás señores concejales se adhieren á este petición. El Sr. Presidente después de ofrecer poner de su parte cuanto sea posible, propone pase á estudio de la Comisión de Policía Urbana, por si hubiere algun inconveniente. Es aceptada.

A propuesta del Sr. Marcos Vivero y con el fin del que el servicio de asistencia sea los ramos municipales no sufra retraso, por unanimidad se nombra Peon Camarero municipal con el sueldo que designa el presupuesto á Rodrigo Gallardo (Creado) digo Morales.

El Sr. Ramos Guena, pregunta á la Presidencia que fundamento tiene el cierre de Establecimientos los horas que evidentemente causan perjuicio al vecindario. El Sr. Presidente le contesta que son



atribuciones de la Junta de Reformas Sociales, que actualmente se ocupa en armonizar los intereses del vecindario, con los de los Comerciantes. Interviene el Sr. Martínez Morúa, y la Presidencia le contesta en igual forma.

El Sr. García Gutiérrez, propone la compra de unas pellizas para la Guardia municipal. La Presidencia promete atender la proposición, pero aplazando la ejecución porque la inversión de fondos está sujeta a prelación, que hay que observar.

El Sr. González de la Riva propone modificaciones al pliego de condiciones para el alumbrado público y de lectura a sus estudios. Se conforma la Presidencia con el Sr. González de la Riva y con consentimiento de la Corporación se acuerda solicitar de la superioridad la tasa del fluido eléctrico y en armonía con el resultado se resolverá el contrato en forma definitiva.

El Sr. Presidente, manifiesta que al fallecer recientemente el portero, Alcaide del Ayuntamiento y su esposa, la familia ha renunciado al cobro de los haberes devengados, y propone a la Corporación un socorro para lutos. Se discute el asunto y por unanimidad se acuerda la concesión de ciento veinticinco pesetas con el fin propuesto.

Inmediatamente el Sr. Presidente propone el nombramiento de portero del Ayuntamiento y la Corporación por unanimidad acuerda nombrar a Juan Calderón Hermandez, hijo político del matrimonio fallecido.

El Sr. Coude de Villanueva a quien se entrega por la Presidencia y se da lectura de una certificación expedida por la contaduría de los deudores al municipio en concepto de director, manifiesta que en su petición, no le ha quedado otra finalidad que la de que la Corporación conozca el estado de deudores y suplica a la Presidencia que por los trámites legales gestione la solvencia de los créditos municipales. La Corporación asiente a la manifestación



del Sr. Conde de Villanueva y por la Presidencia se ofrece atender a su petición.

Orden del Sr. - Beneficencia. Socorros benéficos. Previo informe favorable de la Comisión de beneficencias, el Ayuntamiento acordó por unanimidad conceder socorro de cinco pesetas a la viuda pobre, Ana Alvarez Morales, habitante en la calle Granada.

Ydem

Acto seguido y previo informe favorable de la Comisión de Beneficencia, la Corporación acordó por unanimidad la inclusión en la lista general de Beneficencia municipal para suministro de medicinas y asistencia facultativa, a los vecinos pobres, Manuel Garcia Gutiérrez con ocho de familia, habitante en la calle Encarnación - Alvaro Moran Gallarín con cuatro de familia en calle Hornachos y a José Sanchez Hipólito con siete personas de familia en calle C. Sato.

Arbitrios Municipales. Seguidamente el Ayuntamiento acordó por unanimidad conceder licencia de apertura de Establecimiento de Carpintería al vecino que la solicita José Cocho Salvan.

Instancias. Se dió lectura de la presentada por France Parrillo Verjano, en la que pide se le conceda en arrendamiento la habitación que él sobrante del ex-Convento en la cantidad de doce pesetas y cincuenta centimos mensuales. El Ayuntamiento por unanimidad acordó la concesión al solicitante, siquiere por su cuenta los reparos que pueda necesitar el local.

Ydem

Se dió cuenta de la presentada por Doña Luisa Suesugo Delgado, Maestra nacional, hoy en Puebla del Maestre por la que reclama se le abonen los alquileres de casa que como Maestra de una de estas escuelas desempeñó durante el tiempo de veinticinco de Mayo de 1921 hasta el treinta de Septbre de 1922. Enterado el Ayuntamiento acordó por unanimidad, pase a Contaduría para su informe.

Ydem.

Seguidamente se dió cuenta de la presentada por varios vecinos de la calle San Bartolomé por la que solicitan alumbrado para la misma. El Ayuntamiento acuerda tener en cuenta tan justa



petición para la distribución de alumbrado en el próximo contrato a realizar.

Instancia de la Sociedad Cultural Deportiva solicitando protección pecuniaria. La Corporación por unanimidad acuerda desestimar la petición con arto sentimiento, por el estado precario de la Hacienda Municipal.

Empleados. Destitución del sepulturero. Hoy lectura del expediente formado al sepulturero Pedro Hernandez Barragan por abusos en el cumplimiento de su deber. Enterado el Ayuntamiento por unanimidad acuerda la destitución de dicho sepulturero y nombramiento efectivo del sustituto Valentín Benito Benicio.

Obras Públicas. Nota semanal de jornales. Se da cuenta de la presentada por el Capataz Carlos Vera Retamal de los gastos originados y materiales empleados en el tendido de piedra macizada en los ramales municipales durante los días del veinticuatro al treinta de Diciembre ppale. El Ayuntamiento después de examinada y sucontrando la justificada y visto ha estado expuesto al público por tiempo reglamentario, por unanimidad acordó prestarle su aprobación en todas sus partes y que su importe de doscientas noventa y una pesetas treinta y siete cts, se abone al interesado con cargo al Capt 6, art 7, del presupuesto de gastos.

Contabilidad. Distribución de fondos del mes de la fecha.

Acto seguido se aprueba la distribución de fondos para el mes de enero actual que propone la contaduría en las siguientes cifras:

Gastos obligatorios de pagos inmediatos	17.850,00	pts
id. id. id. diferible	4.850,00	" "
id. id. id. voluntarios	350,00	" "
Total		23.050,00

A continuación la Corporación se da por enterada del balance de las operaciones de Contabilidad el treinta y uno de Diciembre ppale por la Contaduría

Cuenta de la Depositaria del Tercer Trimestre de 1923-24. Acto seguido se da lectura de la cuenta del Depositario de fondos municipales,



referente a las operaciones de ingresos realizados en la caja de su cargo y que forman = Cargo noventa mil cuatrocientas noventa y una pesetas y cincuenta y tres centimos. Dote = setenta y nueve mil trescientas cincuenta y nueve pesetas ochenta y dos centimos.

Asi mismo conoio del estado de recaudacion e inversion de fondos municipales que durante el tercer trimestre de 1923 a 1924, ha formado la Contaduria, importando los ingresos noventa mil cuatrocientas noventa y una pts cincuenta y tres centimos y los gastos setenta y nueve mil trescientas cincuenta y nueve pesetas ochenta y dos centimos, prestandole su aprobacion.

Quintas. Dicto seguido se dio cuenta del expediente de pobreza que por orden del Sr Comandante Juez Instructor del Regt. de Castillo n.º 16 se ha formado a la familia del soldado del reemplazo de 1923, n.º catorce del sorteo Manuel Montano Moreno. El Ayuntamiento des pues de examinarlo y observado se han cumplido los requisitos reclamatorios y visto el favorable informe del Sr Regidor Sindico, por unanimidad, acordó considerar pobre para todos los efectos legales a los interesados comprendidos en el expediente de referencia.

Inspeccion. El Sr Garcia Butierrez, Jefe de la Corporacion se acuerda la peticion al Sr Gobernador de la provincia de una Comision inspectora para este Ayuntamiento con el fin de que conoza su situacion de desahucio economico y ponga a salvo la gestion de las personas que actualmente componen el Ayuntamiento. El Sr Presidente somete este asunto a la deliberacion de la Corporacion y como ninguno de los Concejales se opone, se acuerda solicitar la inspeccion propuesta por el Sr Garcia Butierrez.

Por el Concejales Sr Ramos Buena, se manifiesta se haga constar al Sr estar conforme con el acuerdo tomado en sesion anterior donde se aprobó el informe de Contaduria sobre instancia de D. Sebastian Anarri.



haya pa crecerlo perjudicial al pueblo.

No habiendo mas asuntos de que tratar se levantó la sesión y la presente acta que firman los

Sres. Concejales, de que yo el Secretario certifico.

Rafael Garcia

José María Capó

Baldomero Marcos

Francisco Garcia

José Díaz León

Francisco Lomas

Juan Bosa Lara

Juan Andrés Luna

Pedro José de Morralve

Manuel Rivas

José Villa

J. Galés Riva

D. Sebastián

Manuel Quintanilla

Acta de Alistamiento.

Señores. Presidente
D. Rafael Garcia Perez
Concejales.
D. José Díaz León
" Joaquín Marcos del Vayo.
" Francisco Garcia Gutierrez.
" Baldomero Marcos Nuñez.
" Manuel Rivas Cuena.
" Francisco Lomas Gutierrez.
" Juan Andrés Luna Gonzalez.
" Juan Vera Lara.
" Pedro José de Morralve.
" Juan de Dios Vargan Luñiga, Conde
de Villanueva.
" Jesus Villa Lomas.
" Juan Gonzalez de la Riva.

En Villafraua de los Barros a diez
de Enero de mil novecientos veinti-
cuatro, constituido el Ayuntamiento
en la Sala Capitular, bajo la
Presidencia del Sr. Alcalde D. Rafael
Garcia Perez, con asistencia de los Se-
ñores anotados al margen y abierta
la sesión por el Sr. Presidente a las
once y media, de su orden se dió
principio al acto de la formación
del alistamiento, hallandose sobre
la mesa las solicitudes de inscripción,
padron municipal del último
año, las certificaciones y relaciones re-
mitidas por las diferentes autoridades
que se detallan en el artº 46 del Regla-
mento, despues de examinados y cotejados detenidamente,
oídos los antecedentes y noticias proporcionados por los
Sres. del margen, los vecinos y mozos asistentes al acto,
formose el siguiente alistamiento, clasificandolo a



Folio 105 =

á los moros á tenor de lo dispuesto en el artº 34 de la ley

Nº de orden	Nombres y apellidos de los moros y sus padres.	Naturalidad Pueblo	Provincia	Fecha de nacimiento año. Mes	Edad	Nombre
1	José Gallardo Rodríguez hijo de Manuel y Barbara	Villafraus	Badajoz	1	torera	5.º S. Blanca
2	José Mora Medicina hijo de Mariano y Manuela	id	id	2	id	id Cervantes
3	Manuel Mora Ventapane hijo de Fran ^{co} y Maria	id	id	4	id	id C. Menor
34	Antonio Hernandez Guerrero hijo de José M ^o y Angela	id	id	4	id	id Ceruada
5	Plabano Saavedra Salera hijo de Manuel y Mercedes	id	id	6	id	id Vina
6	Bautista Duran Duque hijo de José y Fran ^{co}	id	id	7	id	id Sacramento (compañero de guerra)
7	Eduardo Ramirez Diaz hijo de Manuel y M ^o Anita	id	id	8	id	id sus padres viven en Corraméjia.
8	Pedro Ceballos Lolis hijo de D. Agustín y D ^o M ^o de la Concepcion	id	id	9	id	id Plaza de Alfonso XIII.
9	Fran ^{co} Gomez Nieto Bar hijo de José y Gracia Carmorra	id	id	9	id	id 1.º Cisneros
10	Claudio Reina Mogue hijo de Diego y Concepcion	Vall de Santiago	Badajoz	11	id	5.º M ^o y Sumar
11	Manuel Gutierrez Carrillo hijo de Cristobal y Carmen	Villafraus	Badajoz	14	id	5.º Jovellano
12	José Simila Machuca hijo de Antonia y Mariana	id	id	14	id	id Velarde
13	Pedro Alcáide Garcia hijo de Bautista y Virtudes	id	id	15	id	id Cruz
14	Angel Sanchez Duque hijo de Antonio y Antonia	id	id	15	id	id Herrera
15	Juan Almoriz Pintor hijo de Fernando y Aurora	id	id	17	id	id Ventisabros
16	Balbino Gallardo Rodríguez hijo de Antonio y Maria	id	id	19	id	id Calvario
17	Marcella Alonso hijade Fran ^{co} y Ana	id	id	19	id	id Castillejos

18	Bernito Gonzalez Acebo	Villafra Barros	Badajoz	19 Enero	5º	Espartero
	hijo de Juan M ^{te} y M ^{te} Antonia	id	id	20 id	id	Espartero
19	Juan Andres Rodriguez Rodriguez	id	id	24 id	id	Martines
	hijo de José e Isabel	id	id	24 id	id	Martines
20	Miguel Dominguez Lopez	id	id	25 id	id	Calavera
	hijo de Ant ^e y M ^{te} Jesús	id	id	25 id	id	Calavera
21	Fernando Mispit y Lasso	id	id	1º febrero	1º	Carmen
	hijo de D. Manuel y D ^{ca} Sofia	Bienvenida	id	1º febrero	1º	Carmen
22	Pedro Nios Garcia	id	id	2 id	5º	Virgen del Pilar
23	hijo de Pedro y Trinidad	Villafra Barros	id	2 id	5º	Virgen del Pilar
23	Manuel Santos Guerrero	id	id	3 id	id	Boileu
	hijo de Antonio y Socorro	id	id	3 id	id	Boileu
24	Juan Ant ^e Delgado Morales	id	id	3 id	id	S. de Pelis
	hijo José y Manuela	id	id	3 id	id	S. de Pelis
25	Candido Mañero Torres	Fuente del Ante	id	4 id	1º	Fuente
	hijo de Fran ^{co} y Joila	Villafra Barros	id	4 id	1º	Fuente
26	José Gonzalez Garpar	id	id	7 id	5º	Sorensana
	hijo de Antonio y Angela	id	id	7 id	5º	Sorensana
27	Ant ^e Morales Hernandez	id	id	8 id	id	Herrera
	hijo de Adrián e Isabel	id	id	8 id	id	Herrera
28	Domingo Bañal Fundalio	id	id	9 id	id	Encomienda
	hijo de Fran ^{co} y M ^{te} Antonia	id	id	9 id	id	Encomienda
29	Juan Ant ^e Rodriguez Martin	id	id	10 id	id	C. Arenas
	hijo de Cristobal y Maria	id	id	10 id	id	C. Arenas
30	Diego Garcia Guerrero	id	id	13 id	id	S. N. S. N. S.
	hijo de Manuel y Juana	id	id	13 id	id	S. N. S. N. S.
31	Fernando Cortes Yerrano	id	id	13 id	id	Sol
	hijo de Antonio e Isabel	id	id	13 id	id	Sol
32	Maciano Donaire Torres	id	id	17 id	id	S. Antonio
	hijo de Juan y Fernanda	id	id	17 id	id	S. Antonio
33	Esteban Perez Hernandez	id	id	17 id	id	S. Antonio
	hijo de José y Juliana	id	id	17 id	id	S. Antonio
34	Seopoldo Ruiz Muro	id	id	17 id	id	Horasillas
	hijo de José y Emerenciana	id	id	17 id	id	Horasillas
35	José M ^{te} Pomny Pinilla hijo	id	id	19 id	id	Coronada
	de Manuel y Amparo	id	id	19 id	id	Coronada
36	Francisco Cortes Barrero	id	id	23 id	id	Castellinos
	hijo de Manuel y Ana	id	id	23 id	id	Castellinos
37	Valeriano Cruz Garcia	id	id	27 id	id	Coronada
	hijo de Diego y Rafaela	id	id	27 id	id	Coronada

38	Juan Burquillos Rando hijo de Jose e Isabel	Villap. Barros	Badajoz	27 febrero	5 ^a	Nueva
39	José Duran Murrillo hijo de Federico y Ana	id	id	28 id	id	S. Fernando
40	Julio Alvarez Barrios hijo de Pablo y Celestina	id	id	28 id	id	En Torremejia
41	Angel Gonzalez Gomez hijo de Manuel y Teodora	id	id	1 ^a Marzo	id	Daviz
42	Eugenio Ortiz Gutierrez hijo de Antonio y Maria	id	id	2 id	id	S. Fernando
43	Manuel Barredo Hera hijo de Ant ^o y Agustina	id	id	5 id	id	Badajoz
44	Juan Ant ^o Burquillo Romero hijo de Antonio y Maria	id	id	8 id	id	Enramada
45	Fran ^{co} Pintero Lara hijo de Juan y Agueda	id	id	9 id	id	El Nieto
46	Fernando Burquillo Yimela hijo de Antonio y Concepcion	id	id	10 id	id	S. Antonio
47	Manuel Gordillo Cuellar hijo de Juan M ^l y Coronada	id	id	14 id	id	Cruz
48	Cruz Perez Mancera hijo de Benito y Mancera	id	id	22 id	id	El Nieto
49	Pedro Rodriguez Mayo hijo de Juan y Agustina	id	id	23 id	id	S. Camasco
50	Fran ^{co} Romero Sanchez hijo de Antonio y Concepcion	id	id	23 id	id	Fuente
51	Fran ^{co} Ramos Garcia hijo de Jose y Adelaida	id	id	24 id	id	Guadiana
52	Pedro Cuellar Sanchez hijo de Jose y Rita	id	id	26 id	id	Cruz
53	Estanislao Alvez Parolo hijo de Fran ^{co} y Dolores	id	id	26 id	id	Paragosa
54	Fernando Espinosa Cordero hijo de Juan Ant ^o y Santiago	id	id	26 id	id	Monjas
55	Antonio Suarez Machuca hijo de Manuel y Carmen	id	id	28 id	id	C. Grande
56	Antonio Garcia Cortes hijo de Manuel y Catalina	id	id	31 id	id	Sanada
57	Seopoldo Sanchez Flores hijo de Fran ^{co} y Carmen	id	id	31 id	id	Guadiana

58	Francisco Buena Barrios hijo de José y Dolores	Villfr. Barros Badajoz	id	id	2 Abril	5º	Martires
59	Angel Donoso Morales hijo de Antonio y Maria	id	id	id	3 id	id	Uendizabal
60	Manuel Dominguez Blanco hijo de Pedro y Dominga	id	id	id	7 id	id	S. Fernando
61	Angel Garcia Sanchez hijo de Francisco y Beresa	id	id	id	12 id	id	S. Grande
62	Comas Acedo Prado hijo de José y Ana	id	id	id	20 id	id	Nueva
63	José Garcia Lopez hijo de Francisco e Inocencia	id	id	id	21 id	id	Guadiana
64	Fernando Rodriguez Coton hijo de Alfonso y Maria	id	id	id	22 id	id	S. Celis
65	Eugenio Contrera Macarro hijo de Faustino y Juana	Nogales	id	id	26 id	3º	S. Blanca
66	José Rosa Medina hijo de Francisco y Elena	Cumbres Mayores Huelva	id	id	28 id	1º	Fresno
67	Manuel Durán Garcia hijo de Manuel y Julia	Villfr. Barros Badajoz	id	id	6 Mayo	5º	S. de Loria
68	Manuel Merin Dominguez hijo de Manuel y Francisca	id	id	id	8 id	id	Subarau
69	Manuel Gomez Romero hijo de Alonso y Josefa	id	id	id	10 id	id	Albuera
70	Manuel Alvarez Jimarro hijo de Saturnino y Dolores	id	id	id	29 id	id	S. Blanca
71	Diego Sanchez Alonso hijo de Francisco y M.ª Antonia	id	id	id	6 Junio	id	Granada
72	José Garcia Roncero hijo de José y Mariana	id	id	id	9 id	id	Hornachos
73	Antonio Jimenez Bromero hijo de Antonio y Carmen	id	id	id	9 id	id	Lopez Ayala
74	Alfonso Burguillos Valero hijo de Juana y Gumersinda	id	id	id	13 id	id	Granada
75	Santiago Macias Cruz hijo de Demigno y Victoria	id	id	id	14 id	id	Ventiladores
76	Manuel Perez Arena hijo de Rafael y Carmen	id	id	id	18 id	id	Guadiana
77	Eduardo Mercas Romero hijo de Manuel y Juana	id	id	id	22 id	id	S. Catalina

78	Jose Fernandez Perez	Villafra de Barros, Badajoz	2			
	hijo de Alfonso y Antonia	id id	23	Junio	5º	C. Espunoz
79	Pedro Hernandez Piqué					
	hijo de Fernando y Coronada	id id	29	id	id	Lolar de Pelis
80	Franco Ortiz Macarro					
	hijo de Pedro y Polonia	id id	30	id	id	Baileu
81	Cristobal Macarro Peña					
	hijo de Emilio e Isabel	id id	3	Julio	id	Baragosa
82	Jose Chacon Merin					
	hijo de Gregorio y Maria	id id	6	id	id	San Marcial
83	Ceromimo Yarea Galindo					
	hijo de Salvador y Antonia	id id	10	id	id	Solis Zarrasco
84	Franolido Garcia Fernandez					
	hijo de Fernando y Agustina	id id	11	id	id	Mendizabal
85	Emiqua Dartin Perez	San Nicolas del Puerto				
	hijo de Adolfo y Matilde	Sevilla	12	id	1º	Estacion F.C.
86	Luis Garcia Graena					
	hijo de Federico y Sabina	Villafra de Barros, Badajoz	13	id	5º	Alarcua
87	Alvaro Sanchez Garcia					
	hijo de Jose y Julia	id id	22	id	id	Rivera
88	Basilio Cadaval Cruz					
	hijo de Juan y Mercedes	id id	3	Agosto	id	Martires
89	Joaquin Romero Galietero					
	hijo de Leon y Felisa	id id	19	id	id	Monsalud
90	Manuel Claro Canseco					
	hijo de Antº y Mª Josefa	id id	20	id	id	Barmen
91	Antonio Caballero Sorchillo					
	hijo de Jose y Modesta	Los Santos Naimosa	id	22	id	1º Pueta F.C. (camino moros)
92	Manuel Perez Ropero	Villafra de Barros	id			
	hijo de Juan e Isabel	id id	22	id	5º	S. Antonio
93	Antonio Hernandez Cabron					
	hijo de Juan y Carmen	id id	22	id	id	Sevilla
94	Emilio Morales Parras					
	hijo de Alvaro y Antonia	id id	23	id	id	Baileu
95	Juan Gaspar Barroso					
	hijo de Antonio y Rita	id id	27	id	id	Sevilla
96	Jose Blanco Castro					
	hijo de Tomas y Guadalupe	id id	29	id	id	Alvarado
	Juan Brajones Morales					
	hijo de Antonio e Isabel	id id	31	id	id	M. Nieto

98	Manuel Verjano Gimenez hijo de Juan y Josefa	Villa de Barros Badajoz	31 Agosto	5 ^o	Memorabil
		id	id	34 Agosto	id
99	Pedro Garcia Castro hijo de Castro y Carlota	id	id	4 Septiembre	Carmen
100	Jose Maria Sanchez Castro hijo de Jose y Cayo	id	id	9 id	Cruz
101	Juan Lopez Monterrey hijo de Federico y Luisa	id	id	20 id	St. Valde
102	Jesus Moya Blanca hijo de Jose y Maria	id	id	23 id	Sanidad
103	Francisco Maria Roco hijo de Don Francisco y D ^a Pilar	id	id	2 Octubre	P. Pral
104	Isidoro Sutiérrez Peña hijo de Jose y Antonia	id	id	4 id	C. Umor
105	Juan Alvarez Morales hijo de Antonio y Josefa	id	id	6 id	Granada
106	Leandro Mellado Carrillo hijo de Benigno y Purificación	id	id	16 id	Horno
107	Juan Cardisales Sutiérrez hijo de Isidoro y Felisa	id	id	17 id	Nueva
108	Antonio Naranjo Cruz hijo de Benito y Eugenia	id	id	17 id	S. Ayala
109	Francisco Carrillo Santos hijo de Antonio e Inés	id	id	18 id	Alameda
110	Manuel Ojeda Pereira hijo de Isidoro y Paula	id	id	24 id	Arcavaca
111	Felipe Hernandez Caballero hijo de Jose y Ana	id	id	24 id	C. Umor
112	Antonio Tragera Duran hijo de Gabriel y Pieruanda	id	id	25 id	Martires
113	Rafael Gárdenas Gomez hijo de Leonardo y Catalina	id	id	26 id	S. Marcial
114	Joaquin Martin Gimenez hijo de Juan y Remedio	Rivera Guzman	id	id	id
		id	id	2 Noviembre	S. Herrera
115	Jose Perez Velasco hijo de Sino y Maria	Villafra (Buenos)	id	id	id
		id	id	2 id	5 ^o H. Cortes
116	Antonio Lopez Dominguez hijo de Arturo y Ana	id	id	3 id	Nueva
117	Federico Diaz Cruz hijo de Antonio y Rosario	id	id	14 id	S. Catalina

118	Francisco Flores Macias hijo de Pedro y Josefa	Guareña	Badajoz	17	Novbr	1º	S. Antonio
119	Manuel Garcia Dominguez hijo de Fernando y Dolores	Villafra de	Badajoz	18	id	5º	C. Grande
120	Julian Sanchez Bolario hijo de D. Julian y D.ª Mercedes	id	id	18	id	id	Blereua
121	Eduardo Vicente Nararajo hijo de Joaquin y Maria	id	id	13	Dicbr	id	S. Eulalia
122	Juan Pidal Coron hijo de D. Manuel y D.ª Dolores	id	id	15	id	id	P. Pral
123	Manuel Gomez Garcia hijo de Adrian y Antonia	id	id	16	id	id	Desconocido
124	Antonio Gallardo Alonso hijo de Martin y Dolores	id	id	18	id	id	Castillejos
125	Diego Ortiz Cuellar hijo de Juan Anduj y Aurelia	id	id	20	id	id	Coronada
126	Juan Sara Cortes hijo de Jose y D.ª Josefa	id	id	22	id	id	Maneda
127	Justo Beltran Lopez hijo de Limon e Isabel	id	id	29	id	id	Alcantara
128	Santiago Canonico Barraute, hijo de Santiago y Maria	Valverde de	id	30	id	1º	Comercio
129	Lucas Diaz Gonzalez hijo de D. Fran.º y D.ª Carolina	Villafra de	id	31	id	5º	Calvario
130	Benito Morales Garcia hijo de Gregorio y Petra	id	id	31	id	id	Gerona

Asi mismo acordaron no comprender en la anterior lista por haberlo hecho con mejor derecho en los pueblos que se expresan justificada la eliminacion con los oficios de las Alcaldias respectivas, que se unan al expediente general del Ramo para a los mozos Fernando y el Jimenez y Marcos, con fuente del Maestre; Gabriel Paulino Marcos Rodriguez en Guareña; Pedro Romero Duran, en Campillo de Blereua; Juan Canales Calderon en Blereua; Pascasio Manuel Ponce Balsera, en Huelva; Antonio Sobato Garcia en Almenahal; y Jose Coton Brenado, en Albuera.

Se eliminaron igualmente los fallecidos comprobados con los libros de defuncion del Registro Civil y Parroquial y con los oficios de los Alcaldes don-

residieron. Y últimamente se acordó remitir al Boletín Oficial por ignorado paradero, el anuncio de los mozos Eduardo Ramirez Diaz hijo de Manuel y M^{te} Antonia y Manuel Gomez Garcia, de Adrian y Antonia.

Y no apareciendo mas nombres de estos concurrentes al Reemplazo del corriente año, se da por terminada el acta de alistamiento, acordándose que inmediatamente se proceda a sacar las copias necesarias para fijarlas al público por ocho dias, y que se convoque por edictos a todos los mozos interesados, sus padres, tutores o parientes, para que concurren al acto de la rectificación el último Domingo de este mes dia veintisiete a las diez de la mañana, sin perjuicio de la citación personal a los primeros, que se hará por papeletas duplicadas según está mandado por los arts 44 y 45 de la Ley. Firman los señores Concejales que han asistido a la sesión con miigo el Secretario, de que certifico.

Manuel Garcia

José María López

Horacio Jimenez

Baldomero Marcos

José Yag León

Francisco Lomas

M^{te} Ramon

Juan de Lara

Juan Andrés Luna

Pedro Fr. de M. Luna

El Alcalde de B. Mac

José Villa

P. (Martín)

J. G. de la Pina

Manuel Miquel

Acta de la sesion ordinaria celebrada el dia 13 de Enero del 1924.

En la Ciudad de Villanueva de los Barros siendo los once y cuarenta del dia trece de Enero de mil novecientos veinticuatro, se constituyó el Ayuntamiento en la Sala Capitular bajo la Presidencia del Sr.

- D. Rafael Garcia Perez
- Joaquin Mearca del Vayo
- José Diaz León
- Florencio Garcia Gutierrez
- Baldomero Marcos Nuñez
- Manuel Ramos Cuenca
- Francisco Lemun Gutierrez
- Juan Vera Lara
- Juan Andres Luna Gonzalez
- Pedro Lopez de Monsalve
- Juan de Dios Vazquez Ruiz, Conde de Villanueva
- Jesus Villa Lemos
- Juan Gonzalez de la Riva

Alcalde D. Rafael Garcia Perez con asistencia de los señores Concejales que en mayoria legal se anotan al margen.

Abierta la sesion por el Sr. Presidente y de un orden se dio lectura por mi el impreso del acta de la extraordinaria y ordinaria anteriores que fueron ratificada la primera y aprobada la segunda por unanimidad.

Audiencia Pública. El Sr. Presidente en cumplimiento de la R.O. de 29 de octubre ultimo invita al publico para que pueda ejercer el derecho que la misma concede. No hubo quien hiciera uso de la palabra.

Preguntas y Preguntas.

El Sr. Conde de Villanueva ruega a la Presidencia que extienda los medios para corregir el feo vicio de la blasfemia que rebaja el nivel moral del vecindario y ofende la actuación de las autoridades. Alude a la Comisión de la traida de aguas y ruega que se consulte a letrados sobre la facultad de obligar a la rapidez de los trabajos o anulación de la concepción.

El Sr. Presidente contesta y manifiesta que tiene dada orden a los Agentes de la Guardia Municipal de denunciar cuantas palabras se pronuncian en la via publica que ofendan a la moral y a los sentimientos Religiosos y hace un llamamiento a los Señores Concejales para que cooperen a esta obra de corrección. En cuanto a las aguas explica su reciente conferencia con el concesionario y sin perjuicio del que el Ayuntamiento acuerde la revisión de la concesión, debe exponer que el Sr. de la Villa le ha prometido principiar rapidament los trabajos.

A propuesta del Sr. Conde de Villanueva, el Sr. Alcalde promete reclamar los expedientes de alcance de recaudadores y agentes para su tramitación administrativa.

El Sr. Lopez de Monsalve denuncia abusos de los



vealedores, puesto que algunos tienen juegos distintos de pesas; elogia la labor de la Comisión y le estimula á continuar su actuación financiera. El Sr. Garcia Gutierrez agradece el juicio del Sr. Fouz de Monsalve y hace relación de su gestión en favor del vecindario. A propuesta del mismo Sr. como Presidente de la Comisión se acuerda la adquisición de una báscula de mostrador de fierro cinco kilogramos.

El Sr. Presidente propone y por unanimidad se acepta que por medio de liquidos se invite al vecindario al repeso de sus compras.

El Sr. Martínez pregunta que gasto pudiese causar la realización de un análisis de las aguas, y por la Presidencia se contesta que este gasto correrá por el concesionario.

Orden del día. - Pto. seguido se da lectura á un oficio del Sr. Delegado Subterrativo acerca de la reclamación por el Sr. Igo de J. Díez sobre reconocimiento de su crédito de mil setecientos tres pesetas setenta y cuatro céntimos. El Sr. Coude de Villanueva dice que si los efectos suministrados son para obras públicas no podrán ser reconocidos por estar ya pagadas las obras contratadas; pero aclarado que son efectos diversos ajenos á las obras, al menos en su mayor parte, se acuerda por unanimidad su reconocimiento, para nuevo presupuesto por falta de consignación en el vigente.

También da lectura á otro oficio del Sr. Delegado que se refiere al anuncio para la provisión del cargo de Secretario. El Sr. Coude de Villanueva propone se nombre una comisión que en armonía con el Sr. Delegado propugnan, al aspirante que se considere más apto como resultado al examen de los solicitantes, que sea el más competente.

Beneficencia. - Socorros benéficos. Pasa informe favorable de la Comisión de Beneficencia, el Ayuntamiento por unanimidad acordó conceder diez pesetas como socorro al vecino pobre y enfermo José Salazar Aracón, y de cinco pesetas á la viuda enferma e inútil Trinidad Sanchez Rodríguez, cinco pesetas á Ana Perez y Perez Pobre y enferma.



Folio-111=

Cuenta de esterados. Se dio lectura de la presentada por el esterero oficial Pinaro Rodriguez por cincuenta varas de estera suministrada al Ayuntamiento cumplida en el salin de oficinas municipales, y arriego de las del local de sesiones, y demas de pertenencia. Enterado el Ayuntamiento por unanimidad acordó prestarle su aprobación, y cuyo importe de ciento veinte pesetas, se abarca al interrado con cargo al presupuesto vigente de gastos.

Instancias. Vicindad. Se da lectura de la presentada por D. Maria Cabero de Vaca y Gutierrez de Salamanca, vecina de Alcañal, que por llevar una residencia con timada de seis de seis meses en esta ciudad, solicita arrendarse en la misma, asiendo en la que actualmente tiene. La Corporación accedió a acceder a los deseos de la solicitante y sea incluida en el padrón de vicindad de esta poblacion a los efectos de ley.

Hdm Se da cuenta de las presentadas por Justo Leguierdo Garcia, Antonio Morales Piqui, Eladio Piñero Pareja y José Calderon Hernandez, por las que solicitan que se les conceda en arrendamiento el cuarto n.º 7, sobrante del exconvento por el que ofrecen la renta mensual, el primero de treinta y nueve pesetas, el segundo el de treinta y dos, el tercero el de treinta y ocho y el cuarto el de veintinueve pesetas.

El Ayuntamiento visto las solicitudes presentadas y al ser el primero Justo Leguierdo Garcia, el que la renta mensual de treinta y nueve pesetas es la mayor de las ofrecidas por referido cuarto n.º siete, acordó por unanimidad la concesion del mismo a dicho solicitante.

Nombramiento de Guarda de la Llera.

Logo seguido y al anunciarse este concurso, se retiró del local de sesiones el Concejal D. Juan Vera para figurar entre los concursantes en hermano suyo, procediendose seguidamente a dar lectura de las solicitudes presentadas por los aspirantes para proveer la vacante de guarda de la Llera y así se verificó dandose lectura de la de Manuel Cruzador Salas, José Berister Barroso, Juan de Vera Vera, Felix Rubio Vera, Manuel Perez Gonzalez, el patio Claudio...



cia y José Calero Alvares. Por la Presidencia se ha
presente que si algunos de los señores Concejales, quiere
que se suspenda la sesión para informarse de los
individuos que solicitan, por si no lo hubieren
efectuado con anterioridad, á lo que le manifestaron
el no ser preciso, por lo que después de deliberado
y darse por discutido este asunto se procedió
á la votación, nominal, resultando elegido Juan
Manuel Vera para, por siete votos, contra cinco
que optaba Manuel Amador Galca; en su virtud
se declaró guarda de la tierra á Juan M^o Vera
para; El Concejal Sr. Benito Gutierrez, mani-
festó no estar conforme con este nombramiento,
por creer que los señores Concejales no han
procedido con acierto é independencia, por
no haber entre los solicitantes un individuo
tan competente como el Amador Galca.

Obras Públicas. Nota semanal de jornales. Se di-
cuenta de la presentada por el capataz encar-
gado, Carlos Vera Matamoros, de los gastos que
por todos conceptos se han originado en las
obras de tendido de piedra marcada en los
ramales municipales, en la siguiente semana,
en los dias treinta y uno de diciembre al cinco
de enero actual. El Ayuntamiento después
de examinada, encontrandola justificada
y en vista de que ha estado expuesta al
público por tiempo reglamentario por
unanimidad acordó prestarle su apro-
bación en todas sus partes y que su importe
de doscientos setenta y tres pesetas, treinta y siete
centimos, se abone al interesado con cargo al
presupuesto vigente de gastos.

Edm. Acto seguido se dió cuenta de la presentada
por el peon farmenero municipal, encargado,
Manuel Matamoros, de los gastos que por todos con-
ceptos se han originado en las obras de apertura de hoyas
para plantación de árboles, en esta primera semana
de 31 de Diciembre á 5 de Enero corriente. El Ayuntamiento
después de examinada, encontrandola justificada y
en vista de que ha estado expuesta al público por tiempo
legal, por unanimidad acordó prestarle su aprobación

en todas sus partes y que su importe de cincuenta y dos pesetas se abone en cargo al cap. 3.º art. 4.º del presupuesto vigente.

No habiendo otros asuntos de que tratar, se levanta la sesión y la presente acta, que firman los señores Concejales, de que yo el Secretario, certifico.

Rafael Garcia

José Díaz León

Florencio Garcia Gutiérrez

Baldomero Marcos Nuñez

Juan Vera Lara

Manuel Ramos Cueña

Pedro Cour de Monrealve

Francisco Semor Gutiérrez

Juan Ant. Merino Rodríguez

Juan de Dios Vargas Turriago

Juan González de la Riva

José Villa Lemor

Julia Martener Moran

José María de la Riva

Manuel Mijang

Pedro



Nota de la sesión ordinaria celebrada el día 20 de Enero de 1924.

- D. Rafael Garcia Perez,
- " José Díaz León,
- " Florencio Garcia Gutiérrez
- " Baldomero Marcos Nuñez,
- " Juan Vera Lara,
- " Manuel Ramos Cueña,
- " Pedro Cour de Monrealve
- " Francisco Semor Gutiérrez
- " Juan Ant. Merino Rodríguez
- " Juan de Dios Vargas Turriago,
- " Juan González de la Riva,
- " José Villa Lemor,
- " Julia Martener Moran.

En la Ciudad de Villafranca de los Barros, siendo las once y cuarenta del día veinte de Enero de mil novecientos veinticuatro, se constituyó el Ayuntamiento en la Sala Capitular, bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Rafael Garcia Perez, con asistencia de los Señores Concejales que su mayoria legal se expresan al margen. Abierta la sesión por el Sr. Presidente y de su orden, se dió lectura por mi el infrascripto del acta de la ordinaria anterior que, fué por unanimidad aprobada.

Audiencia publica - El Sr. Presidente en cumplimiento a la R. O. de 29 de octubre último, invita al publico a que ejerza el derecho, que la misma concede, y consume el primer turno por tenerlo solicitado el

Lo. Bermejo Duran (D. José) haciendo uso de la palabra, señala varias deficiencias en los servicios del Cementerio, que por su inconcreción se hace difícil recoger en detalle, y por mí el Secretario se le suplica haga un extracto y lo presente en la Secretaría; así lo ofrece. Se contesta el primer Teniente de Alcalde Sr. Alvarez del Vayo, para exponerle los proyectos de que actualmente se ocupa la Comisión permanente de Cementerios.

El segundo turno lo consume D. Julián Sanchez Diaz, leyendo un voluminoso y bien escrito de adhesión al Directorio Militar, y á la Alcaldía, sobre el anuncio publicado en el Boletín Oficial de la provincia, para proveer el cargo de Secretario de este Ayuntamiento.

Ruegos y Preguntas.— No habiendo mas peticiones de la palabra se entra en D. Manuel Ramos Cueña pregunta á la Presidencia si se ha incoado el expediente de jubilación de D. Ezequiel Parolo. Se contesta el Sr. Presidente que aún no, por los trabajos acometidos á Secretaría. Insiste el Sr. Cueña (D. Manuel Ramos) lamentandose de que al no haberse incoado había que continuar consignando la pensión presupuesta, y el Sr. Presidente le contesta que indefectiblemente hay que consignarlo porque la concesión ha creado derecho.

El mismo Sr. Concejal protesta del reconocimiento del crédito del Sr. Asuar por contribución de utilidades, y el Sr. Alcalde trata de convencerle, manifestandole, que no se trata de reconocer créditos, si no que está reconocido por las liquidaciones de Presupuestos. El Sr. Conde de Villanueva, ratifica las manifestaciones de la Presidencia.

El Sr. Merino, pregunta á la Presidencia si tiene conocimiento de que un empleado municipal está procesado y le extraña, que siga desempeñando el cargo. El Sr. Presidente le contesta que ninguna notificación se le ha hecho; y que no sabe á que empleado pueda referirse. El Sr. Merino manifiesta el referirse á D. Benito Romero Simo, y el Presidente dice que se informará y le contestará con conocimiento del asunto.

El Sr. Garcia Gutierrez manifiesta que ha hecho inspección en el mercado y estable-

cimientos de las pesas y ha impuesto correcciones á los defraudadores. El Sr. Presidente le felicita por su actuación y se adhira el Sr. Coude de Monsalve.

El Sr. Demas Gutierrez vuelve á protestar del nombramiento del Guarda de la Pílera, y por la Presidencia se le contesta que no puede valverse sobre un acuerdo municipal. Interviene el Sr. Coude de Villanueva y propone sin detrimento de la facultad del Ayuntamiento y del sostenimiento de su prestigio, que se pida informe á la Comunidad (de Salvador), por ser esa entidad integrada por labradores y pudiera allanar este asunto. No es discutida la proposición.

Orden del día. Beneficencia. Locos y benéficos

Previo informe favorable de su Comisión de Beneficencia el Ayuntamiento por unanimidad acordó conceder cinco pesetas, al vecino Manuel Perez Chaparro, pobre y enfermo; y cinco pesetas á Juan Andres Gonzalez Gonzalez, enfermo y pobre.

Beneficencia. - Suministros de medicamentos. - Facturas

Dada cuenta de las presentadas por los Farmacéuticos D. José Muñoz Rodríguez, D. Emilio Guerrero Luna, D. Juan Manuel Sarau, D. Jesus Villa y D. Rafael Garcia, por los medicamentos suministrados á las familias pobres de la Beneficencia municipal, durante el tercer trimestre del corriente ejercicio económico, importantes, las del primero cuatrocientas treinta y nueve pesetas cincuenta y cuatro céntimos; doscientas veintidós pesetas setenta y un céntimo, la del segundo; treccientas sesenta y ocho pesetas noventa y un céntimo las del tercero; treccientas treinta y tres pesetas diez y ocho céntimos, las del cuarto; y cuatrocientas veintisiete pesetas ochenta y tres céntimos la del quinto. La Corporación visto los correspondientes informes, certificados de los respectivos farmacéuticos consorses, de encontrarse las facturas tarados con arreglo á la tarifa vigente, acordó por unanimidad prestarle su aprobación, y cuyos importes se abonen con cargo al correspondiente capítulo y artículo del vigente presupuesto.



Factura - Dada cuenta de la presentada por el carpintero Pedro Carrillo Trasmonte, por haber suministrado al Ayuntamiento cuatro rótulos, de madera, pintados, para su colocación en las entradas de la población, regulando la marcha de los Automoviles, dentro de la misma; cuyo importe de cincuenta pesetas, acordó la Corporación, se abone al interesado con cargo al vigente presupuesto de gastos.

Obras publicas - Nota semanal de jornales - Se dió cuenta de las presentadas por el Maestro Albañil Antonio Gutierrez Durán, de los gastos que por todos conceptos se han originado en las obras de desagüe de la uria madre del Agua; reparación de la cañería y registro de la conducción de aguas, en los dos semanales comprendidos, en los días del uno al doce de Enero actual. El Ayuntamiento, despues de examinarla, encontrandola justificada y en vista de que han estado expuestas al público por tiempo reglamentario, acordó por unanimidad prestarle su aprobación en todas sus partes y cuyo importe de ciento veinte pesetas la primera y de doscientas setenta y cuatro la segunda, se abone al interesado con cargo al vigente presupuesto de gastos.

Yd. Seguidamente se dió cuenta de la presentada por el Copista encargado Carlos Vera Retamal, de los gastos que por todos conceptos se han originado en las obras de repartimiento de piedra marcada en los ramales municipales durante la tercera semana de los días siete al doce del actual mes de Enero. El Ayuntamiento despues de examinada, encontrandola justificada y en vista de haber estado expuesta al público por termino legal, acordó por unanimidad prestarle su aprobación en todas sus partes y que su importe de trescientas noventa y siete pesetas ochenta y siete céntimos se abone al interesado del correspondiente capítulo y artículo del presupuesto corriente.

Yd. Ocho seguido se dió cuenta de la presentada por el Peón Caminero, encargado Manuel Matamoros, de los gastos que por todos conceptos se han originado en las obras de apertura de hoyos para plantación de arboles en la segunda semana de los días del siete al doce del actual mes de Enero. La Corporación despues de examinada, encontrandola justificada y en vista de haber estado expuesta al público el tiempo reglamentario, acordó por unanimidad prestarle su aprobación en todas sus partes y que



su importe de cincuenta y seis pesetas setenta y cinco céntimos se abone al interesado del correspondiente Capitulo y artículo del presupuesto corriente

Contabilidad - Pagos imprevistos - Acto seguido el Ayuntamiento por unanimidad acuerdo, se abone al Depositario pagador, la cantidad de catorce pesetas cuarenta y seis céntimos, que el Agente en Badajoz D. Miguel Garcia Montero, carga en su cuenta del tercer trimestre del ejercicio actual, por gastos menores de agencia, como timbres, correos y otros.

Cementerio - Acto seguido y por el Sr. Presidente de la Comisión permanente de Cementerios se me ordena la lectura del pliego de condiciones para la subasta de las obras de reparación y revoque de quince grupos de nichos en el Cementerio Católico municipal, de la galería Izquierda, en la suma de novecientos setenta y cinco pesetas. El Ayuntamiento conforme con el proyecto despues de prestarle su aprobacion autorizó su publicacion en el Boletín Oficial de la provincia, limitando el plazo de exposicion a diez dias y nombrando Concejal para representar al Ayuntamiento en el acto de la subasta al Sindico Don Jesus Villa Benas y cuyo pliego se encuentra de manifiesto por dicho plazo, en la Secretaria de este municipio.

No habiendo otros asuntos de que tratar, se levanto la sesion y la presente acta, que firman los Señores Concejales, de que yo el Secretario, certifico.

Muñoz Garcia José Yago Leon

Moranco Garcia

Balboa Garcia Marcos

Juan Vera Lara M.ª Ramos

Pérez Fco. Wanda

Francisco Lemos

Luis A. Merino

Manuel de Villa

J. de la Riva

Fernando Villa

Manuel Mijangos

Adria



Acta de la sesion extraordinaria celebrada el 23 de Enero de 1924.

- D. Rafael Garcia Perez
- " Joaquin Alvarez del Vayo
- " Florencio Garcia Gutierrez
- " Baldomero Marcos Muner
- " Jesus Villa Lemos
- " Juan Gonzalez de la Riva
- " Pedro Bourde Monsalve
- " Juan de Dios Vargas Pujiga
Conde de Villanueva
- " Juan Vera para
- " Basilio Martinez Moran
- " Francisco Lemos Gutierrez
- " Juan Ant. Merino Rodriguez

En la Ciudad de Villafraña de los Barros siendo las once del dia veintitres de Enero de mil novecientos veinticuatro, se reunió el Ayuntamiento en sesion extraordinaria en el Salon de actos de las Casas Consistoriales asistiendo el Sr. Alcalde-Presidente D. Rafael Garcia Perez y los Señores Concejales que al margen se expresan.

Abierta la sesion el Sr. Alcalde hace la presentacion del Sr. Delegado Subscritivo, Don Enrique Martinez Romanos, el cual en su nombre y en el del Gobierno, dirige un afectuoso saludo al pueblo de Villafraña y al Ayuntamiento que tan dignamente lo representa.

El Concejal Sr. Conde de Villanueva, hace uso de la palabra para agradecer en nombre de sus compañeros y del pueblo las frases del Sr. Delegado, a cuyas manifestaciones se adhieren con entusiasmo los demas señores Concejales.

Y siendo este el unico objeto de la convocatoria, se levanta la sesion, que, suscriben todos los señores asistentes, de que yo el Secretario interino, certifico.

Rafael Garcia *José Ray León*
 Baldomero Marcos *Florencio Garcia*
 Joaquin Alvarez *Juan Vera para*
 Jesus Villa Lemos *Francisco Lemos*
 Juan Gonzalez de la Riva *Manuel Villa*
 Pedro Bourde Monsalve *Jesús Villa*
 Juan de Dios Vargas Pujiga *Manuel Mafud*
 Juan Vera para
 Basilio Martinez Moran
 Francisco Lemos Gutierrez
 Juan Ant. Merino Rodriguez

Acta de la sesión extraordinaria celebrada el día 37 de Enero de 1924, para la rectificación del alistamiento del actual Reemplazo.

D. Rafael García Pérez
 José Díaz León.
 Baldomero Marcos Muñoz.
 Manuel Ramos Guerra.
 Francisco Lemus Gutiérrez.
 Juan Vera Lara.
 Pedro Cour de Monvalde.
 Jesús Villa Lemus.
 Juan González de la Riva.
 Joaquín Álvarez del Vayo.
 Florencio García Gutiérrez.
 Basilio Martínez Morán.

En la Ciudad de Villafranca de los Barros siendo las diez del día veintisiete de Enero de mil novecientos veinticuatro: Reunidos en la Sala Capitular bajo la Presidencia del Sr. Alcalde Don Rafael García Pérez, los S. S. Concejales que al margen se expresan, para celebrar la sesión extraordinaria de rectificación del alistamiento de mozos del actual Reemplazo, dicho Sr. la declaró Abierta, ordenandome a mí el infrascrito Secretario, diese lectura a los artículos 49 al 52, ambos inclusivos, de la Ley de Reclutamiento y Reemplazo del Ejército, vigente y del capítulo 4.º del Reglamento para la aplicación de dicha Ley; así mismo como también del alistamiento rectificado, acordando el Ayuntamiento se eliminaran los siguientes mozos: N.º 40. Julio Álvarez Borrios, hijo de Pablo y Celestina, por estar incluido en el alistamiento de Torremejía, según comunicación del

Sr. Alcalde de dicha población, y N.º 128. Santiago Canónico Barantes, hijo de Santiago y María por acreditarse subdito italiano, según certificación del Consul de Italia en Madrid, de fecha 24 de Julio de 1923; registrada al n.º 690, del libro correspondiente del Gobierno Civil de la provincia, cuya copia se une al expediente general de Quintas del corriente año y en armonía del art. 4.º de la Convención Consular entre España e Italia, de fecha 17 de Julio de 1867, Acordó así mismo variar el segundo Apellido del mozo n.º 10, Claudio Suma Mogeno; debiendo disponer en las sucesivas operaciones del alistamiento, como Claudio Suma Mogeno, que es como consta en la certificación de nacimiento correspondiente, emitida por el Sr. Alcalde de Valle de Santa Ana. Y no habiendo otras reclamaciones, quedó rectificado el citado alistamiento, por lo cual se dió por terminado, el acto, siendo las once, firmando los señores Concejales concurrentes al mismo y los presentes a



su lectura, de todo lo cual yo el Secretario certifico. =

Rafael Garcia Forer

José Díaz León

Baldomero Marcos Muñoz

Juan Vera Lara

Juan Andrés Luna

Francisco Lemos

Pedro José Muro

Juan Vera Lara

Francisco Garcia

José Villa Lemos

J. G. de la Riva

D. ...

Manuel Mifent

...

Acta de la sesión ordinaria celebrada el día 27 de Enero de 1934

- D. Rafael Garcia Forer
- Joaquín Alvarado del Valle
- José Díaz León
- Florencio Garcia Gutiérrez
- Baldomero Marcos Muñoz
- Juan de Dios Vargan Leóniga
- Conde de Villanueva
- Manuel Ramon Cuervo
- Juan Andrés Luna González
- Francisco Lemos Gutiérrez
- Juan Vera Lara
- Pedro José de Muro
- José Villa Lemos
- Juan González de la Riva
- Paulo Martínez Morán

En la Ciudad de Villafrauca de los Barros a las once y cuarenta del día veintitres de Enero de mil novecientos treinta y cuatro, constituido el Ayuntamiento en la Sala Capitular bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D. Rafael Garcia Forer, con la asistencia de los señores (encejales que al margen se expresan en su mayoría legal.

Abierta la sesión por el Sr. Presidente de orden se dio lectura por mi oficio de este del acto de la ordinaria anterior que fue por unanimidad aprobada, así como ratificado, la extraordinaria celebrada el día veintitres del mes en curso, y a continuación pública - Por el Sr. Presidente se hace la oportuna invitación al público por si quiere ejercer el derecho que concede la R.O. de 29 de octubre último, y hace uso de la palabra D. Antonio Roque Omar, el que manifiesta saber en las condiciones que se encuentran, el recurso

so que antabla en anteriores sesiones). El Sr. Presidente contesta que dicho asunto continúa pendiente de la resolución del Sr. Gobernador de la Provincia.

D. Julian Górriz, con la venia de la Presidencia, habla para decir que como todo ciudadano tiene el derecho de reclamación, si sería que se pidiera una inspección para este Ayuntamiento el Sr. Presidente le manifiesta que se pidió y ha empezado a girar sus funciones.

No habiéndose más peticiones para hacer uso de la palabra se entra en

Preguntas y respuestas. - El Sr. Presidente contesta al Sr. Merino el tal ruego pendiente de sesión anterior, que se ha informado de que efectivamente, el empleado D. Benito Romero ha sido procesado pero que tal procesamiento no le inhabilita para el desempeño del cargo, por no haberle sido notificado oficialmente ni aunque lo fuere no podría suspenderlo, si expresamente no se anexa la suspensión en el cargo. Que la determinación ha de partir del Jefe de la Policía, como Alcalde, no resuelve nada porque se haría responsable de su decisión y civilmente para el Sr. Romero. El Sr. Merino insiste en su apreciación de que todo empleado procesado debe ser suspendido, puesto que por algo se le procesa y solicita de la Presidencia que pida informes porque así lo reclama la sanción tomada con otros empleados, en que solo por entrar en las oficinas y copiar un papel se le suspenda. El Sr. Alcalde manifiesta que este asunto ha causado estado por acuerdo de la Corporación que se inspiró como siempre en la justicia de sus acuerdos, que fundamentalmente es el momento de tomarlo; que no considere oportuno solicitar los informes que desea el Sr. Merino pero si la Corporación lo acuerda, los pida. Como ningún Sr. Concejil interviene el Alcalde ofrece solicitar expresados informes en la forma que proceda.

El Sr. Conde de Villanueva expone la conveniencia de que los vehículos, camiones y carros que transitan por la población, conduzcan una carga limitada convenientemente por bandos que se publiquen y en cuanto posible sea, que no se introduzcan en las calles de reciente pavimentación para evitar los gastos



de los gastos de ornato. Así se acuerda.

A propuesta del mismo Sr., fué acordada en lo referente a recaudación por repartimiento, se acuerda conceder un último plazo voluntario de diez días para los trimestres vencidos y que se aumente en dos auxiliares más la Agencia ejecutiva por el sin número de talones pendientes y el extenso perímetro de la población.

Por el mismo Sr. Conde se solicita de la Presidencia permiso para ausentarse de la localidad por quince días. El Sr. Presidente accede y es acordado por la Corporación.

El Sr. Presidente propone que se mande hacer una puerta de cristales para la comunicación del corral de la casa Ayuntamiento y los fundamentos que alega decide a la Corporación a su unánime aprobación.

Orden del día. Beneficencia. Locomos benéficos. Previo informe favorable de la Comisión de Beneficencia municipal, el Ayuntamiento por unanimidad acordó conceder cinco pesetas a la pobre enferma Isabel Hernández Alvaran, cinco pesetas a Pilar Viñuela Garcia, viuda y pobre, y a Fernando Perez Diaz, enfermo y pobre, con el de quince pesetas, para que pueda atender a los gastos de viaje a Badajoz para curarse.

Acto seguido y previo informe favorable de la misma Comisión por unanimidad se acordó la inclusión en la lista general de beneficencia municipal a la vecina Carmen Valledar, Sierra, viuda pobre y sin familia, habitante en calle Sevilla.

Facturas. Dada cuenta de la presentada por los Sres. Montero de Espinosa y Benigno Hermanos, por el fluido eléctrico facilitado al Ayuntamiento para alumbrado extraordinario y mayor abundamiento de bugias, en la Plaza de la Constitución y calle de Manuel Garcia Dominguez, en durante la velada de Nra Sra de la Coronada en las noches de varios días, en los meses de Junio, Julio y Agosto, importante a la cantidad de ochocientos veinticuatro pesetas, más



Facturas ochenta y dos, cuarenta centimos, por el 10. p. 100 para la Hacienda, que en junto suman la de novecientos sesenta y cuatro centimos. Enterado el Ayuntamiento despues de deliberar sobre este asunto acordó por unanimidad, que pase referida factura á informe de la Contaduria.

Ld.

Seguidamente se dió cuenta de la presentada por D. Antonio Soper Sanchez importante la cantidad de ciento cincuenta pesetas por cinco metros cúbicos de cal suministrados al Ayuntamiento para las obras de pavimentación en la via pública en el mes de Agosto último. Enterada la Corporación municipal despues de deliberar, acordó por unanimidad pase á informe de la Contaduria y al de la Secretaria por si hay acuerdo en que se autorice.

Lds

Otro segundo se dió cuenta de la presentada por el carpintero Pedro Carrillo trasmonte por la cantidad de cuarenta y siete pesetas noventa y cinco centimos, por el arreglo de unas puertas, su portada y ventana y colocación de cristales en la escuela de niños á cargo de maestro nacional D. Matias Sanchez Calderon. Enterado el Ayuntamiento despues de deliberar sobre este asunto, acordó por unanimidad, que dicha cantidad, se abone al interesado con cargo al correspondiente capitulo del presupuesto vigente.

Gastos del Ayuntamiento. Sueldos de Empleados. El Sr. Presidente á propuesta del Secretario del Ayuntamiento, expuso, que en vista de los trabajos que realizan los meritorios Agustín Pios Carolizales y Diego Gallardo Tragera en las oficinas municipales ayudando á los distintos Negociados, se han hecho acreedores á que se les asigne una gratificación. Enterado el Ayuntamiento por unanimidad acordó se gratifique á Agustín Pios Carolizales, con la cantidad de veinticinco pesetas y con la de quince á Diego Gallardo Tragera, cuyo pago superará desde el corriente mes de Enero, con cargo al Cap. 1.º del presupuesto de gastos vigente.

Gratificaci. Se dió lectura de la presentada por el Maestro albanil de este Ayuntamiento Victoriano Diaz

Mancera, por la que manifiesta que en vista de la carencia en la actualidad, de los materiales y carreo de estos, para el tapado y lucimiento de nichos en el Cementerio Católico Municipal, y atender además á los servicios necesarios en la vía pública, no podía continuar desempeñando el cargo, por el haber mensual de sesente pesetas de que viene gozando, sino se le aumenta hasta el de ciento veinte o fuera por cuenta del Municipio los materiales y acarreo de estos. Enterada la Corporación viendo razonable las proposiciones del solicitante, acordó por unanimidad pase á estudio de la Comisión permanente de presupuestos.

Contabilidad. - Cuenta del agente en Badajoz del tercer trimestre de 1923-24. Dada lectura de la cuenta presentada por D. Miguel Garcia Montero, Agente del Ayuntamiento en la Capital, de los cobros y pagos realizados durante el tercer trimestre, del ejercicio actual de Mil novecientos veintitres veinticuatro, y cuyo saldo á favor su treinta y uno de Doble último es de cuatrocientos cuarenta y siete pesetas diez centimos; examinada detenidamente, encontrandola justificada, el Ayuntamiento por unanimidad, acordó prestarle su aprobación.

Obras Publicas. - Por el Presidente de la Comisión permanente Sr. Marcos Nuñez, se expuso que al hacer unos reparos en la atarjea de la calle Alameda, se pudo apreciar la importancia y urgencia de continuar la obra por existir el peligro de un aludimiento al estar totalmente obstruida. Enterada la Corporación y en vista de la evidente necesidad de la continuación de referida obra, así por unanimidad fué aprobado cuyas notas de materiales y jornales que se hayan empleado y que se empleen se den las correspondientes cuentas.

Nota semanal de jornales. - Dada cuenta de la presentada por el Capataz encargado Carlos Vera, de los gastos que por todos conceptos

24.

Obras pú-
blicas)

se han originado en las obras de repartimiento de piedra marreada, en los ramales Municipales en los dias de los dias trece al diez y nueve del corriente mes). El Ayuntamiento despues de examinada, encontrandola justificada y en vista de haber estado expuesta al publico el tiempo reglamentario, acordó por unanimidad prestarle su aprobacion, y cuyo importe de ciento sesenta y cuatro pesetas sesenta y dos centimos, se abone al interesado con cargo al correspondiente Capitulo del presupuesto corriente.

Lo.



Acto seguido se dio cuenta de la presentada por el Peon caminero Encargado, el Manuel el Tamorós, de los gastos que por todos conceptos se han originado en las obras de aperturas de pozos y plantación de arboles en diversos parajes, durante la semana de los dias trece al diez y nueve del mes actual. La Corporación despues de examinar las encontrandola justificada y en vista de haber estado expuesta al publico por termino legal, acordó por unanimidad, prestarle su aprobacion y cuyo importe de ciento treinta y una peseta veinticinco centimos, se abone al interesado con cargo al presupuesto vigente de gastos.

Lo.

Seguidamente se dio cuenta de la presentada por el maestro Albañil Pedro Escolar Lala, de los gastos originados en la obra de reparación en la atarjea en la calle Almucala con desembocadura en la fuente de la Rana, en los dias diez y ocho y diez y nueve del corriente mes). El Ayuntamiento, despues de examinada, encontrandola justificada y haber estado expuesta al publico por tiempo reglamentario, acordó por unanimidad prestarle su aprobacion, y cuyo importe de veintitres pesetas, se abonen al interesado, con cargo al presupuesto corriente.

Acto seguido y sin discusion alguna el Ayuntamiento acordó por unanimidad, abonar á Juan Antonio Gomez, la cantidad de sesenta y siete pesetas cincuenta centimos, importe de tres viajes dado con su auto, á la Ciudad de Almedralesjos, para conclusion de empleo

dos de este Ayuntamiento a ventilar cuestiones administrativas en el Juzgado de Instrucción.

Contabilidad. - Prorroga para el proximo ejercicio de los presupuestos vigentes.

Por mi el Secretario se da lectura a la R.O. de 27 de Enero actual, prorrogando para el proximo ejercicio el presupuesto vigente y facultando al Ayuntamiento para su acoplamiento, a base de las cifras globales y con determinadas condiciones de amortización y supresión de gastos voluntarios mediante revisión de acuerdos.

El Ayuntamiento se da por enterado y se acuerda pase a la Comisión permanente de presupuestos para su estudio y cumplimiento y presentación a la Corporación para acuerdo definitivo.

No habiendo otros asuntos de que tratar se levanta la sesión y la presente acta que firman los Señores Concejales, de que yo el Secretario interino certifico. - Entre líneas - mensual - Valle

El Presidente
Welfrad
Jos. Vazquez
Juan Andrés Luna
Pedro H. de...
Florencio Garcia
El Secretario
Jos. Obispo
Baldomero Marcos
Juan Vera Lara
Jos. María
Jos. María
D. Quintana
Manuel Alfaro
Señor

Acta de la sesión extraordinaria celebrada el día 29 de Enero de 1924.

D. Rafael Garcia Perez,
 Joaquín Alvarez del Vayo,
 José Díaz León,
 Florencio Garcia Gutierrez
 Baldomero Marcos Muñoz
 El Conde de Villanueva,
 Manuel Ramos Guzmán
 Juan Andrés Luno Gonzalez
 Francisco Lemus Gutierrez,
 Juan Vera Lara,
 Pedro Gous de Monalve
 Juan Gonzalez de la Riva
 Jesus Villa Lemor,
 Basilio Martinez Moran

En Villafranca de los Barros á las once horas y treinta minutos del día veintinueve de Enero de mil novecientos veinticuatro previa citación en forma legal, se reunió el Ayuntamiento, constituido por los señores del margen, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D. Rafael Garcia Perez, para celebrar sesión extraordinaria, en virtud de oficio, marginado del Sr. Gobernador Civil, para conocer de la impecación solicitada por la Corporación municipal.

Se leyó el oficio, pasado por el Sr. Delegado gubernativo al Sr. Gobernador Civil, en que expone el prestigio que este Ayuntamiento le merece, bien juzgado en su reciente visita, previa comprobación del estado de su movimiento económico y estado de la caja. Declara frases de satisfacción para esta Corporación y propone que del seno de la misma se nombre una Comisión fiscalizadora que realice la inspección, sin perjuicio de comprobar personalmente los trabajos e informar de su resultado. El Sr. Gobernador aprobando la propuesta del Sr. Delegado, remite á este Alcaldía el Oficio original, marginado, con la indicación de para "consentimiento, satisfacción y cumplimiento."

El Sr. Alcalde felicita á la Corporación por el alto concepto que ha merecido en la primera visita del Sr. Delegado y en cumplimiento de la orden marginada del Sr. Gobernador propone el nombramiento de los señores D. Joaquín Alvarez del Vayo, D. Florencio Garcia Gutierrez, D. Juan Gonzalez de la Riva, D. Basilio Martinez Moran y D. Francisco Lemus Gutierrez y D. Juan de Dios Vargas Jüniga, quienes esterionizaron su mayor interés en la petición de la impecación, para que formen la Comisión investigadora.



El Sr Garcia Gutierrez exprese su reconocimiento por el honor merecido pero lo declina, en razon á carecer del tecnicismo para realizar con exito una gestion que considera delicada, aparte de la incompatibilidad moral que pueda apreciarse por responsabilidad que pudiera derivarse en su actuacion. Los demas señores designados en la propuesta se adhieren á estas manifestaciones. El Presidente se ofrece á formar parte de la Comision por entender que es deber del Ayuntamiento cooperar á la labor por el mismo solicitada, pero en vista de que los Señores Concejales insisten en declinar sus respectivas designaciones, dá por terminado el acto, previo ofrecimiento de ponerlo en conocimiento del Sr. Gobernador suplicandole no vea en la negativa otro fundamento que el de delicadeza.

Terminado el objeto de esta sesion, se levanta la presente acta que firman los señores Concejales de que yo el Secretario interino certifico.

Rafael Garcia ^{Jose Antonio Gutierrez}
 Juan Lopez Linares
 Baldomero Marcos ^{Alfonso Ramos}
 Juan Andres Luna ^{Francisco Linares}
 Pedro Jose Munoz ^{Juan Vera Lara}
 J. Galita Alina ^{Jesus Villa}
 Florencio Garcia ^{Di. Carmona}
 Manuel Alfaro ^{Señor}

Febrero 120

Sesión extraordinaria de 4 Enero 1924

En Villafranca de los Barros

- Presidentes —
 D. Rafael García y Pérez
 — Concejales —
 D. Joaquín Álvarez Bayona
 " José Díaz León
 " Florencio García Gutiérrez
 " Baldomero Marcos
 " Jesús Villa Lemus
 " Juan González de la Peña
 Sr. Conde de Villanueva
 D. Pedro F. de Mossalugo
 " Agustín Ceballos
 " Juan A. Lima
 " Francisco Linares
 " Manuel Romero Pacheco

a las diez y ocho del día cuatro de febrero de mil novecientos veinticuatro, se reunieron en sesión extraordinaria los Sres. Concejales expresados al margen, bajo la presidencia de Don Rafael García Pérez, para celebrar sesión extraordinaria y tratar de nombramiento de Secretario del Ayuntamiento y Comisión inspectora de ejercicios anteriores.

El Sr. Presidente expone que el día dos tuvo el honor de ser recibido con el Sr. Fermín Alcalde Don Baldomero Marcos y Contador

municipal Sr. Pacheco, por el Sr. Gobernador, a quien expuso la situación en que este Ayuntamiento se halla con respecto a Secretarios en propiedad, y el acuerdo municipal tomado, relativo a la Comisión inspectora; dándole resolución verbal el Sr. Gobernador para que se proceda al nombramiento de Secretarios si se han cumplido los requisitos de la ley municipal vigente, y para que subsista el nombramiento de Comisión inspectora del seno del Ayuntamiento.

En cumplimiento de estas instrucciones, ha convocado a sesión extraordinaria para dar cuenta al Ayuntamiento y que este acuerde en relación con las mismas. El Ayuntamiento se da por enterado, y a propuesta de la presidencia se procede a nombramientos de Secretarios, previa indicación del Sr. Alcalde de que supone que los Sres. Concejales habrán examinado las solicitudes presentadas. Algunos Sres. Concejales contestan afirmativamente



y no habiendo opinion en contra, el mismo Sr. Presidente lee los nombres de los cinco solicitantes, a saber: Don Joaquin Vireta Pons, Don Manuel Mispant, Maizón, Don Julián Sanchez Diaz, Don Manuel Celsoa de la Torre y propone la elección nominal, indicando el voto, con el siguiente resultado: Al Sr. Vireta, le votan los Señores Pons de Gonsalves y Ramos. Al Sr. Mispant, los Sres. Caballero, Linares, Villa y Diaz León. Al Sr. Sanchez, los Sres. Linares, Gonzalez de la Riva, Marcos y la Presidencia; y al Sr. Vera, los Sres. Alvarez del Bayo, Garcia Suterria y Conde de Villanueva. Al Sr. Celsoa, no obtuvo ningun voto. Observado el empate de los Sres. Sanchez y Mispant, el Sr. Alcalde propone nueva votación, que se realiza con el mismo resultado y en su vista, la presidencia pregunta si se declara urgente el asunto. Ante opiniones favorables a esta pregunta, se somete a votación, rogando la presidencia, que los Sres. que opinen por la urgencia se levanten, dando un resultado de ocho votos, contra cinco que permanecieron sentados. En tal situación y ratificándose los Sres. Concejales en sus respectivos votos, la presidencia decidió el empate en favor de Don Julián Sanchez Diaz y se proclama Secretario.

Y inmediatamente acciende la Corporación a confirmar el nombramiento de Comisión inspectora nombrada en sesión de veintinueve de Enero, sin que se produzca desacuerdo.

Y terminado el objeto de la Sesión, se levanta la presente acta, al fin presencia, como Contador de este Ayuntamiento, requiriendo expresamente por el Sr. Alcalde con la aquiescencia de los Sres. Concejales, por considerarse incompatible al Secre-



tercio interino don Miguel, que es uno de los solicitantes al cargo en propiedad y estar vacante el cargo de Oficial Mayor, de todo lo cual certifico.

Rafael Garcia *José José León*
 Baldomero Marcos *Francisco Lomas*
 Juan Andrés Numa *Juan Vera Lara*
 Pedro F. de Monsalve *Francisco Villa*
 J. G. de la Riva *Moricio Garcia*
 Eugenio Alcala *El Conde de Villanueva*
 Agustín Alcala *Diego J. Paredes*

Acta de la sesion
supletoria a la ordinaria del
dia 3 celebrada el dia 5 de
Febrero de 1924.

En la Ciudad de Villafrauca
de los Barros siendo las once y treinta
del dia cinco de Febrero de mil no-
vecientos veinticuatro, se constituyo
el Ayuntamiento en la Sala Capi-
tular bajo la Presidencia del Sr. Al-
calde Don Rafael Garcia Perez, con
asistencia de los Srs. Concejales que al
margen se expresan, para celebrar
la supletoria a la ordinaria del dia
tres que no pudo tener efecto por
falta de asistencia de mayoria legal.

- D. Rafael Garcia Perez.
- " Moricio Garcia Gutierrez.
- " Baldomero Marcos Numa.
- " Manuel Ramon Cacia.
- " Francisco Lomas Gutierrez.
- " Faustino Bermijo Fernandez.
- " Juan Vera Lara.
- " Pedro Fouz de Monsalve.
- " Francisco Villa Lomas.
- " El Conde de Villanueva
- " Juan Gonzalez de la Riva.
- " Basilio Martinez Moran.

Abierta la sesion por el Señor
Presidente se dió lectura por mi
el infrascripto del acta de la ordinaria
anterior que fue por unanimidad
aprobada, así como de la extrar-
dinaria del dia cuatro, que los Srs.
Concejales ratifican en todas sus partes

cumpliendo con lo determinado en el artº 103 de la vigente ley municipal.

Audiencia pública. El Sr. Presidente invita al público que necesite usar de la palabra para los fines del R. D. de 29 de Octubre último.

Consumo el primer turno D. Joaquín Víneta, quien manifiesta: Que propondría elevar su alzada por la elección de Secretario verificada en sesión extraordinaria de ayer, solicita se lea la cédula de citación convocando a sesión. El Sr. Presidente le contesta que no reconoce este derecho más que a los Srs. Concejales los cuales no han producido reclamación, por considerarse legalmente convocados, y solo ofrese al Sr. Víneta con carácter particular exhibirle cuantos datos considere convenientes, más le niega como derecho el que pretende alegar. El Sr. Víneta agradece el ofrecimiento y lo renuncia.

El segundo turno lo consume el Médico Titular D. Manuel Bogeat Asuar, para en nombre de los demás Médicos dirigir al Ayuntamiento tres ruegos:

El primero, que se provea la plaza vacante de Médico Titular. El segundo, que, habiendo desempeñado la plaza vacante entre los cuatro Médicos de la Beneficencia, que se les reparta el sueldo de la vacante, en forma de gratificación, entre los que con su trabajo la han suplido.

Y el tercero, como vocal de la junta de Sanidad y en nombre del Sr. Cortés por expreso encargo, para que antes que el concesionario de las aguas realice gastos de extracción y encauzamiento considere necesario que la brigada sanitaria realice por análisis, que dé la garantía bastante por su potabilidad. El Sr. Presidente contesta en el acto al Sr. Bogeat, al primer ruego, que le sorprendió en el diligenciado de provisión de la vacante de Médico Titular, la R. O. de 28 de enero, prorrogando el



presupuesto e imponiendo la amortización del 25 por 100 del personal de todo orden que se produzca. Al segundo que pasaria el asunto a la Comisión de Hacienda; y al tercero que su reciente viaje a Badajoz, ha tenido por causa la gestión para el análisis de las aguas y ha obtenido del Sr. Inspector provincial la promesa de que el próximo jueves vendrá la Brigada a realizar los análisis precisos en los mismos manantiales o pozos de las aguas, objeto de la concesión. No habiendo mas peticiones de la palabra se entra en

Preguntas y Respuestas. Don Pedro Couso de Monsalve en varias manifestaciones propone la cesión al Estado de las carreteras municipales de circunvalación que enlazan las del Estado, toda vez que su conservación no puede realizarse por el Ayuntamiento con la asiduidad necesaria por falta de personal técnico y ruega que, si su proposición es aceptada o aprobada por el Ayuntamiento, se proceda a la gestión activa y rápida para su resolución. El Ayuntamiento que ha oído con gusto las explicaciones del Sr. Monsalve, acuerda aceptar su proposición y que se gestione con entusiasmo la cesión.

El mismo Sr. Couso de Monsalve, expone los perjuicios que al Comercio, a la Industria, a los ganaderos y agricultores, les produce la falta de vagones, de via marita, de grua y de embarcadero, en la Estación del ferrocarril, y propone que se nombre una Comisión integrada por los interesados y pueblos comarcanos que tengan su contingente en esta Estación, para hacer una gestión personal y enérgica para evitar los evidentes perjuicios que se justifican por la carencia de las facilidades necesarias y la importancia del movimiento.

El Sr. Alcalde contesta que acoge con la atenc-



ción que merece la proposición del Sr. Monsalve y está dispuesto á secundar y gestionar de la Compañía, Delegación regia ó el Ministerio de Fomento cuanto necesario sea, pero que hace unos seis días se ha elevado un escrito firmado por personas prestigiosas solicitando lo mismo, y conviene esperar resolución.

El Sr. Conde de la Riva pregunta por las sillas de biomo de la propiedad del Municipio. El Presidente le contesta que están en el local de la Sociedad de Labradores y está al habla con su presidente para el arrendamiento; acoge con gusto el Ruego del Sr. Conde y activará la resolución de este asunto.

Orden del día. Doy cuenta de haber sido aprobado por el Sr. Gobernador Civil la transferencia de crédito y reforma de la plantilla de la Guardia municipal y la Corporación se da por entendida.

El Sr. Alcalde propone la compra de la obra "España", de que es autor D. Fernando C. Duarte, y la Corporación acuerda su adquisición para la biblioteca municipal.

Obras públicas. Doy lectura al pliego de condiciones que ha formado la Comisión de Obras públicas para el reparto de quinientos á mil metros de piedra manecada, en los ramales y es aprobado y reducido á diez días el plazo de ejecución.

Instancia. De una instancia firmada por vecinos de la calle de Moreno Nieto, solicitando urbanización de aquella, acordándose pasar á la Comisión de Obras públicas.

Padron de habitantes. Solicitud de desavencindación. Di lectura á la presentada por D. Federico Aguilan Sanchez, solicitando se le elimine del censo de población por haber trasladado su domicilio á Mérida de donde hoy es vecino. El Ayuntamiento enterado, acordó por unanimidad acce-



de a dicha pretension.
 Contabilidad. Pagos diversos. Seguidamente se acuerdan los pagos siguientes: A Manuel Matamoros la cantidad de cinco treinta y tres pesetas por su cuenta de la cuarta semana de jornales invertidos en apertura de hoyos para plantacion de arboles.

A Pedro Escolar Salas, treccientas trece pesetas sesenta centimos por su cuenta de segunda semana de jornales y materiales invertidos en la atarjea de la calle de Alameda.

A Manuel Matamoros veintidos pesetas cinquenta centimos por su cuenta de primera semana en raspado de barro.

A Carlos Vera catorce pesetas por cuenta de la quinta semana en el tendido de piedra macizada.

A Pedro Carrillo Trasmonte cuarenta y siete pesetas noventa y cinco centimos por su cuenta de reparacion de porteria en una de las Cruces publicas.

A Julio Corral Serua doscientos cincuenta y una pesetas setenta centimos, por parte que le ha correspondido al Ayuntamiento en el convenio particular y voluntario con los propietarios de predios urbanos, en el acerado de la plaza de Fernando Ceballos.

A Antonio Gutierrez Duran, cientos cuarenta y ocho pesetas ocho centimos por trabajos a tanto alzado por reparacion y limpieza de los ventiladores de la sañeria del agua de Valdequemado y gratificacion de veinticuero pesetas por la limpieza de la Noria llamada de Cabrera.

Beneficencia - Locorros benéficos - Previo informe favorable de la Comision de Beneficencia municipal, la Corporacion acordó conceder un socorro de cinco pesetas a Isabel Gutierrez Mayo, habitante en calle de San Bartolome y de tres pesetas a Diego Castro Mellado enfermo y pobre, habitante en la calle de Cascales Menor.



Beneficencia Peto seguido tambien se acordó previo informe favorable de la Comisión, la tancia á una niña de ocho dias de las dos mellizas queda dado á luz Maria Baer Garcia esposa de Antonio Coronado, que no puede criar mas que á una, y habita en la calle San Antonio. Tambien y previo informe favorable de la misma Comisión se concede la tancia á un niño de diez meses hijo de Manuela Cuellar Lopez, que no puede criar por padecer de Escrofulismo.

Contabilidad - Distribución de fondos del mes de la fecha. Seguidamente se aprueba la distribución de fondos para el mes de Febrero actual que propone la Contaduría en las siguientes cifras.

Gastos obligatorios de pagos inmediatos	20.284,03 pts
Id. id. id. diferibles	2.300,00 "
Id. id. id. voluntarios	350,00 "
<u>Total</u>	<u>23.434,03 pts</u>

A continuación la Corporación se dá por enterada del balance de las operaciones de contabilidad en treinta y uno de Enero proximo pasado por la Contaduría.

Personal - El Sr. Alcalde manifiesta que habiendo sido nombrado en propiedad Secretario del Ayuntamiento, ha de cesar necesariamente en el desempeño del cargo de interino Sr. Manuel Alfisut Alcaín y como este funcionario que mereció de la Corporación municipal la confianza de su nombrado Secretario interino, y obtuvo una votación lucidísima al designarse el cargo en propiedad; además de haber desempeñado otros puestos en las Oficinas municipales con el aplauso de los diversos Ayuntamientos que han defilado por esta casa, propone al Sr. Alfisut para el cargo de Oficial Mayor que actualmente se halla vacante. Por aclamación así se acuerda, que se poseione el mismo dia que lo haga el Secretario electo Sr. Sanchez.

No habiendo otros asuntos de que tratar, se levanto la sesion y la presente acta que firman lo sos. Concejales, de que yo el Secretario certifico

Rafael Garcia Perera
Florencio Garcia

Baldomero Marcos
Manuel Ramon

Francisco Lemus
Juan Antonio Bermudez

Juan Andres Luna
Juan Vera Lara

Pedro Luis de Monsalve

Jesus Villa

José Maria de la Riva

Manuel Quintanilla



Sesion extraordinaria celebrada el dia 10 de febrero del 1914.

- D. Rafael Garcia Perera.
- " Florencio Garcia Gutierrez.
- " Baldomero Marcos Nunez.
- " Manuel Ramon Cuena.
- " Francisco Lemus Gutierrez.
- " Cristobal Bermudez Fernandez.
- " Juan Andres Luna Gonzalez.
- " Juan Vera Lara.
- " Pedro Luis de Monsalve.
- " Juan de Dios Varga Lujano, Conde de Villanueva.
- " Jesus Villa Lemos.
- " Juan Gonzalez de la Riva.
- " Basilio Martin Morán.
- " Joaquin Alvarez del Vayo
- " Diaz Leon

En Villafranca de los Barros a diez de febrero de mil novecientos veinticuatro; Reunidos en la Sala Capitular bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Rafael Garcia Perera los Sres. Concejales cuyos nombres se expresan al margen, previa convocatoria en legal forma y anuncio al publico por medio de edicto, haciendo saber que el objeto de la sesion era la rectificacion definitiva y cierre del alistamiento de los mozos del presente recemplazo, de orden del Sr. Presidente, yo, el Secretario interino di lectura del articulo 53, de la ley de Reclutamiento, lo yo se a

continuación telegrama del Sr. Alcalde de los Santos de Abaimona, contestando á otro y á un oficio que les fueron dirigido por esta Alcaldía á dicha Autoridad y en el que manifiesta ha sido incluido en aquel alistamiento el mero nr. 123, de orden Manuel Gomez Garcia, hijo de Adrian y Antonia, por cuyo motivo queda eliminado del de esta Ciudad y cerrandose definitivamente el alistamiento en la forma que sigue:

Núm. de	Nombres y apellido de los mozos y de sus padres.	Naturalera		Fecha de nacimiento		Domicilio Calles.
		Pueblo	Provincia	Día	Mes	
1	José Gallardo Rodriguez hijo de Manuel y Maria	Villafraanca de los Barros.	Badajoz	1.	enero	5. ^o S. Blanca
2	José Moro Medina, de Mariano y Manuela	id	id	2	id	id Covantes.
3	Manuel Moro Ventepansa, de Francisco y Maria	id	id	4	id	id C. Muñoz
4	Antonio Hernandez Guerrero, de José M. ^o y Angela	id	id	4	id	id Granada
5	Urbano Sacroche Polaron, de Manuel y Remedios	id	id	6	id	id Vina
6	Luis Duran Duque, de José y Francisca	id	id	7	id	id Socorrosa
7	Eduardo Ramirez Diaz, de Manuel y Maria M. ^o	id	id	8	id	id ^{Sus padres, viven en} Comunija.
8	Pedro Ceballos Solis, de E. Agustín y D. Estrella Compuera	id	id	9	id	id P. Fral
9	Francisco Gomez Nieto, de José y Gracia	Carmona	Sevilla	7	id	1. ^o Cisneros
10	Claudio Luna Moreno, de Diego y Concepción	Valle de Santa Ana.	Badajoz	11	id	1. ^o M. Nueva
11	Ramon Cuestivera Carrillo, de Cristobal y Carmen	Villafraanca Barros	id	14	id	5. ^o Jovellanos
12	José Vinuela Machuca, de Antonio y Marina	id	id	14	id	5. ^o Velarde
13	Pedro Alcáide Garcia, de Luis y Virtudes	id	id	15	id	5. ^o Cruz
14	Angel Sanchez Duque, de Antonio y Antonia	id	id	15	id	id Herrera.

15	Juan Amoril Pintor de Fernando y Aurora	Villafraanca Barras	Badajoz	17	enero	5.º	Ventiladores
16	Balduino Gallardo Dominguez, de Antonio y Maria	id	id	17	id	id	Calvario
17	Blas Mera Monro, de Francisco y Ana	id	id	17	id	id	Castillejos
18	Benito Corralva Acedo, de Juan M.º y M.ª Antonia	id	id	17	id	id	Expatero
19	Juan Andres Rodriguez, Rodriguez de Jose e Isabel	id	id	20	id	id	Martires
20	Miguel Dominguez Lopez, de Antonio y M.ª Jesus.	id	id	24	id	id	Valavera
21	Fernando Mijuel Passo, de D. Manuel y D.ª Sofia	Bienvenida	id	25	id	1.º	Carmen
22	Pedro Rio Garcia, de Pedro y Trinidad	Villafraanca Barras	id	1.º	Febrero	5.º	V. del Pilar
23	Manuel Santos Cuervos, de Antonio y Socorro	id	id	2	id	id	Bailer
24	Juan Ant. Delgado Morales, de Jose y Manuela	id	id	8	id	id	S. de Celis
25	Candido Mañero Torres, de Francisco y Tróila	Fuente del Oro	id	3	id	1.º	Fuente
26	Jose Gonzalez Caspar, de Antonio y Angela	Villafraanca Barras	id	4	id	5.º	Luzarrana
27	Antonio Moralo Hernandez, de Marian e Isabel	id	id	7.	id	id	Horrera
28	Domingo Cerna Fundalio, de Francisco y M.ª Antonia	id	id	8	id	id	Encarnacion
29	Juan Ant. Rodriguez Martin de Cristobal y Maria	id	id	9	id	id	C. Menor
30	Diego Garcia Cuervos, de Manuel y Juana	id	id	10	id	id	M.ª N.ª
31	Fernando Cortes Verjano, de Antonio e Isabel	id	id	10	id	id	Sol
32	Praciano Donaire Torres, de Juan y Fernanda	id	id	10	id	id	S. Antonio

33	Esteban Perez Hernandez, de José y Juliana	Villaf. Barro	Badajoz	17	Febrero	5.º	S. Antonio
34	Leopoldo Ruiz Muro, de José y Emerenciana	id	id	17	id	id	Hornachos
35	José M.º Lerner Trilla, de Manuel y Amparo	id	id	17	id	id	Coronada
36	Francisco Cortés Guerrero, de Manuel y Ana	id	id	19	id	id	Castillejos
37	Valeriano Cruz Garcia, de Diego y Rafaela	id	id	23	id	id	Coronada
38	Juan Burguillos Rando, de José y Isabel	id	id	27	id	id	Nueva
39	José Durán Murillo, de Federico y Ana	id	id	28	id	id	S. Fernando
40	Ángel González Comero, de Manuel y Eudora	id	id	1.º	Marzo	id	Daviz
41	Eugenio Ortiz Gutiérrez, de Antonio y María	id	id	2	id	id	S. Fernando
42	Manuel Lavado Vera, de Antonio y Agustina	id	id	5	id	id	Badajoz
43	Juan Ant.º Burguillos Romero de Antonio y María	id	id	8	id	id	Coronada
44	Francisco Pinos Lara, de Juan y Agueda	id	id	9	id	id	M. Nieto
45	Fernando Burguillos Viñuela de Antonio y Crescencia	id	id	10	id	id	S. Antonio
46	Manuel Godillo Cuellar, de Juan M.º y Coronada	id	id	14	id	id	Cruz
47	Cruz Perez Mancera, de Benito y Manuela	id	id	22	id	id	M. Nieto
48	Pedro Rodríguez Mayo, de Juan y Agustina	id	id	23	id	id	S. Carrasco
49	Francisco Romero Sanchez, de Antonio y Concepción	id	id	23	id	id	Fuente
50	Francisco Ramos Garcia, de José y Adalaida	id	id	24	id	id	Guadiana
51	Pedro Cuellar Sanchez, de José y Rita	id	id	26	id	id	Cruz

52	Estanislao Alvar Pardo, de Francisco y Dolores.	Villapiana de los Barrios	Badajoz	26	Marzo	5.	Tarazona
53	Fernando Espinosa Cordero, de Juan Ant. y Santiago	id	id	26	id	id	Monjar
54	Antonio Cuarez Macchuca, de Manuel y Carmen	id	id	25	id	id	C. Grande
55	Antonio Garcia Cortes, de Manuel y Catalina	id	id	31	id	id	Granada
56	Leopoldo Sanchez Flores, de Fran. y Carmen	id	id	31	id	id	Guadiana
57	Francisco Cuenca Barrios, de Jose y Dolores.	id	id	2	Abril	id	Martres
58	Angel Donoso Morales, de Antonio y Maria	id	id	3	id	id	Mondicabal
59	Manuel Dominguez Llanos de Pedro y Dominga	id	id	7	id	id	S. Fernando
60	Angel Garcia Sanchez, de Francisco y Teresa	id	id	12	id	id	C. Grande
61	Tomás Acido Peado, de Jose y Ana	id	id	20	id	id	Nueva
62	Jose Garcia Lopez, de Francisco e Inocencia	id	id	21	id	id	Guadiana
63	Fernando Rodriguez Cortin, de Alfonso y Maria	id	id	22	id	id	S. de Belis
64	Eugenio Contreras Macarro, de Frustrino y Juana	Nogales	id	26	id	2.	S. Blanca
65	Jose Rosa Medina, de Francisco y Elewa	Cumbre Mayor	Huelva	28	id	1.	Fierro
66	Manuel Duran Garcia, de Manuel y Julia	Villap. Barrios	Badajoz	6	Mayo	5.	S. de Soia
67	Manuel Morin Dominguez, de Manuel y Francisca	id	id	5	id	id	Barbarán
68	Manuel Gomez Romero, de Mano y Josep	id	id	10	id	id	Nueva
69	Manuel Alvarer Jimeno, de Saturnis y Dolores.	id	id	27	id	id	S. Blanca
70	Diego Sanchez Almo, de Francisco y M. Antonia	id	id	6	Junio	id	Granada

71.	José García Roncero, de Villafraanca de la Sierra	Badajoz	7 Junio	5 ^o	Hornachos
72.	Antonio Giménez Roncero, de Antonio y Carmen	id	7 id	id	Castro de Alarcón
73.	Alfonso Berquillo Valero, de Juan y Guadalupe	id	13 id	id	Granada
74.	Santiago Macías Cruz, de Benigno y Victoria	id	14 id	id	Vendaduro
75.	Manuel Pérez Arenas, de Rafael y Carmen	id	15 id	id	Guadiana
76.	Eduardo Macías Romero, de Manuel y Juana	id	22 id	id	Santa Catalina
77.	José Fernández Pérez, de Alfonso y Antonia	id	23 id	id	C. Mayor
78.	Pedro Morales Piquero, de Fernando y Coronada	id	27 id	id	S. de Celis
79.	Franisco Ortiz Macarro, de Pedro y Dolores	id	30 id	id	Badajoz
80.	Cristóbal Macarro Peña, de Emilia e Isabel	id	2 Julio	id	Traragan
81.	José Chacón Morin, de Gregorio y María	id	5 id	id	S. Marcial
82.	Geronimo Varela Galindo, de Salvador y Antonia	id	10 id	id	S. Carrasco
83.	Cándido García Fernández, de Fernando y Argentina	id	11 id	id	Mondirabal
84.	Enrique Dato Pérez, de Adolfo y Matilde	San Nicolás del Puerto	Sevilla	12 id	1 ^o Intención S. C.
85.	Luis García Tragona, de Federico y Gabina	Villafraanca de la Sierra	Badajoz	13 id	5 ^o Llerena
86.	Alvaro Sanchez Garcia, de José y Julia	id	22 id	id	Rivera
87.	Basilio Cadabal Pérez, de Juan y Mercedes	id	3 Agosto	id	Martires
88.	Joaquín Romero Galistero, de Leon y Felisa	id	17 id	id	Moncaludo
89.	Manuel Claro Canicio, de Antonio y María Josefa	id	20 id	id	Carmen

90	Antonio Caballero Cordillo, de Josi y Modesta	Marimona	Badajoz	22	Agosto	1 ^o	Canta J. B. C. M.
91	Manuel Perez Ropero, de Juan e Isabel	Villafraña de la Barrio.	id	22	id	5 ^o	S. Antonio
92	Antonio Hernandez Cabera, de Juan y Carmen	id	id	22	id	id	Sevilla
93	Conilia Morales Parra, de Moro y Antonia	id	id	23	id	id	Bailén
94	Juan Caspar Barron, de Antonio y Rita	id	id	27	id	id	Sevilla
95	Josi Blanes Castro, de Bernas y Eudalupa.	id	id	29	id	5 ^o	Alvarado.
96	Juan Brojones Morales, de Antonio e Isabel	id	id	31	id	id	M. Nito
97	Manuel Veigano Jimenez, de Juan y Josefa.	id	id	31	id	id	Mendirabal
98	Pedro Garcia Castro, de Castro y Carlota.	id	id	4	Septiembre	id	Vimosa
99	Josi M ^o Sanchez Castro, de Josi y Cayo.	id	id	9	id	id	Cruz
100	Juan Lopez Monterrey, de Pedro y Luisa	id	id	20	id	id	M ^o Valdes
101	Jesús Moya Blanco, de Josi y Maria.	id	id	23	id	id	Moncalud
102	Francisco Voria Roco, de D. Francisco y D. Pilar.	id	id	2	Octubre	id	S. Pral
103	Isidoro Gutierrez Peña, de Josi y Antonia	id	id	4.	id	id	C. Buñica
104	Juan Alvarez Morales, de Antonio y Josefa	id	id	6	id	id	Granada
105	Leandro Mellado Carrillo, de Benigno y Purificación.	id	id	16	id	id	Fresno.
106	Juan Cardinales Gutierrez, de Isidoro y Felisa.	id	id	17.	id	id	Nueva
107	Antonio Naranjo Cruz, de Benito y Eugenia	id	id	17.	id	id	S. de Ayala

108	Francisco Carrillo Santos, de Villafraña de Antonio y Inés	la Piedad	Badajoz	15	Octubre	3.	Mamada
109	Manuel Ojeda Ferreira, de Viduro y Paula	id	id	24	id	id	Arcañaga
110	Felix Hernandez Caballero, de José y Ana	id	id	24	id	id	C. Muñoz
111	Antonio Gragera Dorado, de Gabriel y Fernando	id	id	25	id	id	Martines
112	Rafael Cardenas Gomez, de Leandro y Catalina	id	id	25	id	id	S. Marcial
113	Joaquin Martin Gimenez, de Juan y Rosmedin	Piñera del Fresno	id	2	Noviembre	1.	Herrera
114	José Peron Velasco, de Lino y Maria	Villafra. Barros	id	2	id	5.	H. Cortes
115	Antonio Lopez Dominguez, de Arturo y Ana	id	id	3	id	id	Nueva
116	Federico Diaz Cruz, de Antonio y Rosario	id	id	14	id	id	Cruz
117	Francisco Florin Macias, de Pedro y Josefa	Guareña	id	17	id	1.	S. Antonio
118	Manuel Garcia Dominguez, de Fernando y Dolores	Villafra. Barros	id	15	id	5.	C. Grande
119	Julian Sanchez Bolaños, de D. Julian y D. Mercedes	id	id	15	id	id	Llerena
120	Eduardo Vicente Naranjo, de Joaquin y Maria	id	id	15	Diciembre	id	Santa Catalina
121	Fran Pidal Goro, de D. Manuel y D. Maria Dolores	id	id	15	id	id	P. Real
122	Antonio Gallardo Moreno, de Martin y Dolores	id	id	15	id	id	Castillejos
123	Diego Ortiz Cuellar, de Juan Andres y Marcelia	id	id	20	id	id	Coronada
124	Juan Lara Cortes, de José y M.ª Josefa	id	id	22	id	id	Mamada
125	Justo Beltran Lopez, de Simon e Isabel	id	id	21	id	id	Alcantara
126	José Diaz Conrader, de Francisco y D. Carolina	id	id	31	id	id	Calvario
127	Donife Molales Garcia, de Antonio y Petra	id	id	31	id	id	Gerona

Terminado el objeto de la sesion, el Ayuntamiento acordó, se publique la lista en el sitio de costumbre, por término de ocho dias, segun dispone el artículo 114, con lo cual se dió por concluido el acto, de todo lo cual, yo, el Secretario interino, certifico.



Rafael Garcia
Joaquin Alvarez del Tajo
Jose Diaz Leon
Florencio Garcia Cuñer
Baldomero Marcos Nunez
Jesus Villa Lemor
Pedro Torres de Moncalve
Juan Vera Lara
Juan de Dios Vargas-Luniga
Conde de Villanueva
Juan Andres Luna Contreras
Manuel Ramos Cuñia
Joaquin Alvarez del Tajo
Jose Diaz Leon
Florencio Garcia Cuñer
Baldomero Marcos Nunez
Jesus Villa Lemor
Pedro Torres de Moncalve
Juan Vera Lara
Juan de Dios Vargas-Luniga
Conde de Villanueva
Juan Andres Luna Contreras
Manuel Ramos Cuñia

Acta de la sesion ordinaria celebrada el dia 10 de febrero de 1924.

- D. Rafael Garcia Perez.
- " Joaquin Alvarez del Tajo
- " Jose Diaz Leon.
- " Florencio Garcia Cuñer
- " Baldomero Marcos Nunez.
- " Jesus Villa Lemor.
- " Pedro Torres de Moncalve
- " Juan Vera Lara
- " Juan de Dios Vargas-Luniga
- " Conde de Villanueva.
- " Juan Andres Luna Contreras.
- " Manuel Ramos Cuñia

En la Ciudad de Villafraanca de los Barros siendo las once y cuarenta del dia diez de febrero de mil novecientos veinticuatro, constituido el Ayuntamiento en la Sala Capitular, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D. Rafael Garcia Perez, con la asistencia de los Srs. Concejales cuyos nombres en mayoria legal se expresan al margen. Abierta la sesion por el Sr. Presidente y de su orden se dió lectura por mí el infrascrito del acta de la ordinaria anterior que fué por unanimidad, aprobada, así como de la extraordinaria de este mismo dia de rectificación definitiva y cierre del Ayuntamiento, que los señores Concejales ratifican en todas sus par-

tes en cumplimiento a lo determinado en el art. 103 de la vigente Ley Municipal.

Audiencia pública. El Sr. Presidente invita al público a que necesite usar de la palabra para los fines del N.º D. de 29 de Octubre último.

Hace uso de la palabra el vecino D. Julian Torresano Martinero para reproducir su reclamación sobre liquidación de su gestión de Agente ejecutivo por concepto de langosta. Exhibe documentos a los que hace alusión y recoge; y el Sr. Presidente le contesta que será tomada en cuenta su reclamación para unirla al expediente incoado.

Antonio Castro Hervaules, voz pública que fué de este Ayuntamiento, reclama treinta pesetas que dice adeudarsele por anteriores Ayuntamientos; y el Presidente le ofrece informarse y proceder en estricta justicia.

Ruegos y preguntas. No solicitando turno ningun otro vecino se entra en el Sr. Ramon Picole explicaciones del desnivel que se observa en las liquidaciones de presupuestos cerrados, y la Presidencia contesta que el desnivel es producido porque los ingresos no responderian a las consignaciones presupuestadas pero que la Comisión inspectora nombrada, examinará y depurará lo procedente.

El Sr. Gonzalez de la Riva, solicita de la Corporación el acuerdo de proceder con la Hacienda pública a un concierto o moratoria para la solvencia de los debitos; por la Presidencia se le contesta que hay incoado un expediente de liquidación que radica en la Hacienda, no llevado a cabo, segun tiene entendido, por que habia desacuerdo entre el Ayuntamiento y la Hacienda en el reconocimiento de sus respectivos créditos. Tras breve discusión, en que intervienen varios señores Concejales, se acuerda por unanimidad que se solicite el expediente de las Oficinas Centrales, donde se encuentre para su nuevo estudio.

El Sr. Presidente lee una carta del Sr. Cascabe, Alcaide, Agente Apoderado en Madrid en que solicita la ida del Contador Sr. Pacheco para ponerle al habla con el jefe de Negociado de Gobernación en que está detenido el proyecto de demolición del ex-Convento y construcción de edificios escolares y otros oficiales;



y la Corporación por unanimidad acuerda autorizar el viaje y satisfacer los gastos que cause por el capítulo de imprevistos. El Sr. Lemos, se ofrece acompañar al Contador, y la Corporación asiente.

No pidiendo la palabra ningún otro Concejal se entra en el

Orden del día = Instancia. - Se lee la lectura de una razonada instancia suscrita por Justo Garcia Perez, sobre un carro para agua, que vendió al Ayuntamiento en el mes de junio, decide a la Corporación al reconocimiento de esta deuda y nombra por unanimidad al Concejal Sr. Ramos, como competente para que tase el referido carro y proceder a su pago, una vez puesto de acuerdo con el Sr. Garcia Perez.

Homenaje = Se lee la lectura a un B. G. N. del Sr. Delegado Subordinado del partido, solicitando la cooperación de este Ayuntamiento, al homenaje organizado en honor de la Exma. Sra. Duquesa de la Victoria; la Corporación, que reconoce el sacrificio de excelsa caridad que la virtuosa Dama se impuso en la asistencia de heridos en nuestra Campaña de Africa, acuerda que el nombre de este Ayuntamiento figure entre sus admiradores y contribuye, modestamente, por su estado precario, con la suma de cinquenta pesetas.

Corporación - El Sr. Presidente manifestó que la Corporación debe proceder al nombramiento de un Concejal para que en su representación asista a la subasta de fincas marraadas cuyo pliego de condiciones está aprobado y su anuncio, y el Ayuntamiento, nombra al Sr. D. Jesus Villa Lemos.

Solares sin edificar. - Hecho seguido el Sr. Presidente expone a la Corporación la responsabilidad que puede existir por la no confección del padron para la tributación del arbitrio de solares sin edificar, cuya ordenanza está aprobada. Fue el Ayuntamiento anterior tenia (aprobado) nombrado Concejal vocal de la Junta y que por este aun no se ha designado y es de absoluta necesidad proceder con actividad a los trabajos de organización y confección, antes de que termine el ejercicio económico. La Corporación considera la excepcional importancia del asunto y nombra vocal al Concejal Sindico Don Juan Gomarín de la Riva.

Beneficencia. Socorro benéfico. Por informe favorable de la Comisión de beneficencia municipal, la Corporación municipal acordó conceder el de cinco pesetas, al vecino pobre y enfermo Antonio García Hernández, habitante en calle Castillejos.

Obras públicas. Doy cuenta de los trabajos realizados en la semana y cuentas presentadas y se acuerdan los siguientes pagos: A Manuel Matamoros la cantidad de ochenta y siete pesetas cincuenta céntimos, por su cuenta de la segunda semana, de jornales invertidos en el raspado de barro en los caminos y ramales de la población.

Al mismo, veintisiete pesetas, por su cuenta de la quinta semana, de jornales invertidos en apertura de hoyos y plantación de árboles en diferentes parajes.

A Pedro Escobar Salas, 343'24 pesetas, por su cuenta de tercera semana, de jornales y materiales invertidos en la atarjea general de la calle Maqueda.

Reemplazos. Incompatibilidades. El Ayuntamiento declaró incompatibles para actuar en ninguna de las operaciones relacionadas con el Reclutamiento, a los señores Concejales D. Agustín Ceballos Solís, D. Francisco Lomera Gutiérrez y D. Juan Andrés Luna González, y D. Manuel Pardo Guño, por comprenderlos excepciones legales.

Yden. Habilitación de local para el sorteo. Siguiendo la práctica de costumbre en la población, por insuficiencia de la Casa Consistorial para el acto de la celebración del sorteo de moros, el Ayuntamiento por unanimidad acuerda, habilitar con tal objeto la escuela primaria de niños, que es donde viene realizándose dicha operación todos los años.

No habiendo otros asuntos de que tratar se levanta la sesión y la presente acta lo firmen los señores Concejales, de que yo, el Secretario, certifico.

Manuel García

José Abreu Vago Jesús Villa

José Díaz León

Manuel García

Baldomero Mares

Juan Andrés Luna

Juan Escobar Salas

Manuel Pardo Guño

Manuel Pardo Guño

Manuel Pardo Guño



Acta de la sesión extraordinaria celebrada el día 17 de Febro de 1924 para el sorteo de los mozos del reemplazo del año actual en segunda consera categoría.

- D. José concurrentes,
- D. Joaquín Alvarez del Valle y Paraquemada
 - " Baldomero Marcos Quintana
 - " Florencio Garcia Gutiérrez
 - " Juan de Dios Vargas Luñiga, Conde de Villanueva
 - " Jesús Villa Lemas
 - " Juan Vera Lara
 - " Pedro Gaus de Monsalve
 - El Delegado de la Autoridad Militar
 - D. José Perez Mussoll.

En la ciudad de Villafranca de los Barros a diez y siete de Febrero de mil novecientos veinticuatro. Reunido el Ayuntamiento en la primera escuela de niños, habilitada para Sala Capitular, en sesión pública, bajo la presidencia del Sr. Alcalde interino D. Joaquín Alvarez del Valle Paraquemada; los Sres. Concejales cuyo nombre se expresan al margen con el fin de celebrar el sorteo de los mozos comprendidos en el alistamiento para el Reemplazo del Ejército del presente año, en la forma que previene el artículo 2º de la ley de 27 de Febrero de 1913 y Reglamento de 2 de Diciembre de 1914, de los cuales, yo, el Secretario doy lectura inte-



gra, así como también de los nombres de los mozos que han de ser objeto de sorteo. En acto seguido estando preparadas las diecisiete cincuenta y cuatro papeletas en blanco se inscribieron en la mitad por nombres y apellidos y el número del alistamiento de los sorteados, y en la otra mitad tanto número como son aquellas, desde el uno al ciento veintisiete, ambos inclusive; introduciéndose dichas papeletas separadamente en bolas iguales y estas en dos globos de tela metálica; leyéndose y contándose al tiempo de su introducción las unas por el Sr. Presidente y las otras por el Sr. Regidor Sindico; introducidas las citadas bolas se removieron suficientemente en los globos y dos niños menores de diez años fueron sacándolas una a una y entregando

le las de los nombres, al Sr. Regidor Sindico y la de los
 numero, al Sr. Presidente, publicandose el contenido
 de dichas papeleras por medio del p^{ro}curador publico Miguel
 Hernandez Mena, mostrandola a los S^{res}
 Concejales y a los interesados que solicitaron verla, au-
 t^ondose en nombres de los mores y en letras el numero
 correspondiente, a medida que iban saliendo, en la
 forma que sigue:

N ^o del alistamento	Nombres y apellidos	Numero del sorteo	
		en letras	Guarismos.
131	Juan Sigal Toro	Ochenta y tres	83
27	Antonio Moral, Hernandez	Quince	15
109	Manuel Ojeda Pereira	Diez y nueve	19
90	Antonio Caballero Herdillo	Ochenta	80
80	Cristobal Macario Pina	Ciento seis	106
72	Antonio Jimenez Ponce	Ciento diez	110
62	José Garcia Lopez	Setenta y dos	72
110	Felix Hernandez, Caballero	Noventa y cuatro	94
4	Antonio Hernandez, Guerrero	Noventa y una	91
83	Candido Garcia Hernandez	Ciento doce	112
102	Francisco Avila Roca	Ciento ocho	108
74	Antonio Macias Cruz	Setenta y dos	72
106	Juan Cardenas Gutierrez	Cuarenta y nueve	49
70	Diego Sanchez Alonso	Setenta y tres	73
113	Joaquin Martin Jimenez	Ciento veintitres	123
11	Rafael Gutierrez Carrillo	Setenta y cuatro	74
52	Estanislao Alves Pardo	Cincuenta y uno	51
24	Juan Antonio Delgado Moral	Cincuenta y tres	53
7	Eduardo Ramirez Diaz	Tres	3
10	Claudio Luna Moreno	Seenta y cinco	65
51	Pedro Huellan Sanchez	Ciento veintinueve	129
8	Urbano Parveda Salazar	Cuarenta y seis	46
31	Fernando Cortes Berpau	Ochenta y ocho	88
96	Juan Ojeda Moral	Veintinueve y cuatro	34
29	Juan Ant ^o Rodrig ^o Martin	Treinta	30
78	Pedro Moraly Pique	Ciento veintiseis	126
126	Luis Diaz Gonzalez	Veinte	20
20	Miguel Dominguez Lopez	Ochenta y dos	82
60	Miguel Garcia Sanchez	Ochenta y cuatro	84
111	Miguel Sanchez Duque	Ochenta y cinco	85
124	Juan Lara Cortis	Ochenta y nueve	89

N.º del Abastecedor	Nombres y apellidos	Números del sorteo	
		En letras	En números
59	Manuel Domínguez Llano	Noventa y nueve	99
55	Antonio García Cortés	Veinti dos	22
95	José Manuel Cortés	Veintuno	21
54	Antonio Suarez Machuca	Ciento veinte	120
101	José Moya Llano	Ochenta y siete	87
62	José Rosa Medina	Ciento cuatro	104
64	Eugenio Cortés Macarró	Treinta y seis	36
67	Manuel Merin Domínguez	Ocho	11
120	Eduardo Vicente Marañón	Ochenta y seis	86
48	Pedro Rodríguez Mayo	Setenta y nueve	69
39	José Dubán Murillo	Ciento cinco	105
66	Manuel Durán García	Cincuenta y nueve	59
34	Leopoldo Ruiz Alvaró	Veintiseis	26
2	José Alvaro Medina	Uno	1
43	Juan Ant.º Burguillos Romero	Cincuenta y ocho	58
33	Esteban Pérez Hernández	Ciento die y ocho	118
19	Fran. And.º Rodríguez (Rodríguez)	Veintidós	23
28	Domingo Canas Fundalbo	Setenta y siete	77
118	Manuel García Domínguez	Ocho	8
107	Antonio Marañón Cruz	Setenta y cuatro	74
26	José Gonzales Saper	Treinta y uno	31
76	Eduardo Macías Romero	Cincuenta	50
44	Francisco Piñero Lara	Cuarenta	40
12	José Vinuela Machuca	Ciento	100
47	Cruz Pérez Mancera	Setenta	70
117	Francisco Flores Macías	Doce	12
1	José Gallardo Rodríguez	Diez	10
84	Enrique Bastis Pérez	Setenta y nueve	79
116	Federico Díaz Cruz	Enchenta y siete	37
23	Manuel Santa Suerres	Noventa	90
127	Benito Morales García	Ciento dos	102
49	Francisco Romero Sanchez	Noventa y cinco	95
18	Benito Gonzales Acero	Ciento catorce	114
46	Manuel Gouille Guollan	Nueve	9
81	José Esteban Merin	Diez y siete	17
77	Gerónimo Varela Salido	Noventa y siete	97
77	José García Romero	Veintinueve	29

Nº del Alejandrino	Nombres y apellidos	Números del sorteo	
		En letras	Numeros
89	Manuel Blas Bausens	Noventa y tres	93
9	Francisco Ramos Nieto	Seis	6
22	Pedro Rios Garcia	Ciento veintidos	122
15	Juan Manuel Pinto	Setenta y uno	71
25	Candido Manero Flores	Ciento siete	107
37	Valeriano Cruz Garcia	Ciento y cinco	35
57	Francisco Cubua Barris	Ciento y nueve	39
75	Manuel Perez Arenas	Doce	12
97	Manuel Vejanu Jimenez	Ciento nueve	109
114	José Perez Velasco	Cincuenta y seis	56
35	Francisano Leunis Pinilla	Cuarenta y cinco	45
38	Juan Burquillo Rando	Veintidós	22
68	Estadual Lopez Romero	Ciento veinticinco	125
100	Juan Lopez Monterrey	Noventa y ocho	98
56	Leopoldo Sanchez Flores	Cuarenta y ocho	48
49	Francisco Ortiz Macarro	Diez y seis	16
8	Pedro Ceballos Solis	Ciento diez y siete	117
40	Agustín Gonzalez Gomez	Seenta y siete	67
6	Luis Duran Duque	Ciento once	111
26	Francisco Jotas Guerrero	Seenta	60
3	Manuel Mora Neytepan	Diez y ocho	18
30	Diego Garcia Guerrero	Cinco	5
17	Blas Elena Alonso	Ciento y ocho	38
41	Eugenio Ortiz Antierres	Ciento veinticuatro	124
86	Alvaro Sanchez Garcia	Cuarenta y dos	42
42	Manuel Salas Vera	Seenta y seis	66
73	Emilio Morales Parra	Cuarenta y cuatro	44
61	Genas Acas Prado	Setenta y seis	76
91	Manuel Perez Rosales	Ciento veintinueve	119
115	Antonio Lopez Dominguez	Seenta y uno	61
78	José Fernandez Perez	Ciento diez y seis	116
911	Juan Gaspar Barron	Setenta y cinco	75
13	Pedro Alcaide Garcia	Cuarenta y dos	32
112	Rafael Cardenas Gomez	Catorce	14
87	Basilio Cardabal Cruz	Ciento tres	103
111	Antonio Gaxera Dorado	Cuatro	4
119	Juan Sanchez Polanco	Cuarenta y uno	41
12	Juan Alvarez Anales	Ciento uno	101
12	Fernando Espinosa Gordero	Cincuenta y dos	52



Nº del Ayuntamiento	Nombres y apellidos	Numeros del sorteo	
		en letras	suavismos
69	Manuel Alvarez Jimarro	Once	13
128	Pablo Deltran Lopez	Veintiquince	115
122	Antonio Gallardo Alonso	Siete	4
91	Antonio Hernandez Calvera	Setenta y ochos	68
108	Francisco Carrillo Santo	Veinticuatro	24
16	Balduino Gallardo Dominguez	Cuarenta y siete	47
105	Leandro Mellado Sorribes	Veinte tres	113
32	Macario Donaire Torres	Veintiocho	28
88	Jaquin Romero Galister	Cincuenta y cuatro	54
88	Angel Donoso Morales	Cuarenta y tres	43
85	Luis Garcia Napera	Veinte y tres	33
21	Fernando Alfaro Sasso	Cincuenta y siete	57
98	Pedro Garcia Castro	Cincuenta y cinco	55
50	Francisco Ramos Garcia	Noventa y seis	96
92	Fernando Buzvillo Niñola	Noventa y dos	92
103	Ysidoro Luchierres Peña	Setenta y ochos	78
73	Alfonso Buzviller Valero	Veinte y uno	21
63	Fernando Norripes Coton	Veinte y siete	127
123	Diego Otero Cuellar	Veintisiete	27
99	Jose Maria Sanchez Castro	Seenta y tres	63

Lista de extracción de menor a mayor, llevada en el sorteo por el concejal D. Florencio Barco Luchierres que se consignó en cumplimiento de lo dispuesto en el artº 71 de la vigente Ley.

Nº del Ayuntamiento	Nombres y apellidos	Numeros del sorteo	
		en letras	suavismos
2	Jose Alon Medina	Uno	1
117	Francisco Flores Alacías	Dos	2
7	Eduardo Ramirez Diaz	Tres	3
111	Antonio Lagera Dorado	Cuatro	4
30	Diego Garcia Suorero	Cinco	5
9	Francisco Gomez Nieto	Seis	6
122	Antonio Gallardo Alonso	Siete	7
114	Manuel Garcia Dominguez	Ocho	8
46	Manuel Sorribes Cuellar	Nueve	9
1	Jose Gallardo Rodriguez	Diez	10
	Manuel Merin Dominguez	Once	11
	Manuel Perez Ardua	Doce	12



N.º del alistamiento	Nombres y apellidos	Numeros del sorteo en letras	Numeros
69	Manuel Alvarez Jimarro	Trece	13
112	Rafael Gancedo Gomez	Catorce	14
27	Antonio Morales Hernandez	Quince	15
49	Francisco Ortiz Macarro	Diez y seis	16
81	José Chacón Merin	Diez y siete	17
2	Manuel Mora Ventispan	Diez y ocho	18
109	Manuel Ojeda Ferrera	Diez y nueve	19
136	Luis Díaz González	Veinte	20
95	José Blanco Castro	Veintiuno	21
55	Antonio García Cortés	Veintidos	22
19	Juan Andrés, Rodríguez y Rodríguez	Veintitres	23
168	Francisco Garrillo Santos	Veinticuatro	24
38	Juan Burguillos Rando	Veinticinco	25
34	Leopoldo Ruiz Muro	Veintiseis	26
123	Diego Ortiz Cuellar	Veintisiete	27
32	Francisco Donaire Bores	Veintiocho	28
71	José García Romero	Veintinueve	29
29	Juan Antonio Rodríguez Martín	Treinta	30
26	José González Gappar	Treinta y uno	31
13	Pedro Alcalde García	Treinta y dos	32
85	Luis García Hagera	Treinta y tres	33
96	Juan Brajones Morales	Treinta y cuatro	34
57	Valeriano Cruz García	Treinta y cinco	35
64	Pedro Luis Bautista Macarro	Treinta y seis	36
116	Federico Díaz Cruz	Treinta y siete	37
17	Blas Mesa Alonso	Treinta y ocho	38
57	Francisco Lucina Barrios	Treinta y nueve	39
201	Francisco Quiro Sara	Cuarenta	40
119	Julian Sanchez Boland	Cuarenta y uno	41
86	Alvaro Sanchez Garcia	Cuarenta y dos	42
58	Angel Donoso Morales	Cuarenta y tres	43
90	Emilio Morales Parra	Cuarenta y cuatro	44
35	José María Domus Quijilla	Cuarenta y cinco	45
8	Urbanus Sacedra Salazar	Cuarenta y seis	46
16	Balduino Gallardo Dominguez	Cuarenta y siete	47
66	Leopoldo Sanchez Flores	Cuarenta y ocho	48
	Juan Condalate Gutierrez	Cuarenta y nueve	49
	Eduardo Macías Romero	Cincuenta	50
	Estanislao Alcega Pardo	Cincuenta y uno	51

Nº del Alistamiento	Nombres y apellidos	Números del sorteo En letras	En números
53	Fernando Espinosa Berdo	Cincuenta y dos	52
24	Juan Antº Delgado Morales	Cincuenta y tres	53
88	Fraquim Romero Salicrú	Cincuenta y cuatro	54
98	Pablo Garcia Castro	Cincuenta y cinco	55
111	José Pérez Velasco	Cincuenta y seis	56
21	Fernando Mefut Sasso	Cincuenta y siete	57
43	Juan Antº Burguillos Romero	Cincuenta y ocho	58
66	Mamuel Dubau Garcia	Cincuenta y nueve	59
36	Francisco Cortés Guerrero	Seenta	60
115	Antonio López Dominguez	Seenta y uno	61
74	Santiago Macias Cruz	Seenta y dos	62
99	José Mº Sanchez Castro	Seenta y tres	63
11	Ramon Gutierrez Carrillo	Seenta y cuatro	64
10	Gaudis Luna Moreno	Seenta y cinco	65
42	Mamuel Salas Vera	Seenta y seis	66
40	Angel Gonzalez Gomez	Seenta y siete	67
92	Antonio Hernandez Cabrera	Seenta y ocho	68
48	Cayo Rodriguez Mayo	Seenta y nueve	69
117	Cruz Perez Mancera	Seenta	70
15	Juan Amoril Piñero	Seenta y uno	71
62	José Garcia Lopez	Seenta y dos	72
70	Diego Sanchez Alonso	Seenta y tres	73
107	Antonio Barajas Cruz	Seenta y cuatro	74
91	Juan Sainza Barrow	Seenta y cinco	75
61	Tomas Acebo Prado	Seenta y seis	76
28	Domingo Larios Fundalis	Seenta y siete	77
103	Ysidro Gutierrez Peña	Seenta y ocho	78
84	Enrique Gastis Perez	Seenta y nueve	79
90	Antonio Carretero Cordillo	Ochenta	80
73	Alfonso Burguillos Valero	Ochenta y uno	81
20	Miguel Dominguez Lopez	Ochenta y dos	82
121	Juan Pidal Boro	Ochenta y tres	83
60	Angel Garcia Sanchez	Ochenta y cuatro	84
14	Angel Sanchez Duque	Ochenta y cinco	85
130	Eduardo Vicente Barajas	Ochenta y seis	86
101	José Moya Blaua	Ochenta y siete	87
31	Fernando Cortés Verjano	Ochenta y ocho	88
	Juan Lara Cortés	Ochenta y nueve	89

N.º del aleccionado	Nombres y apellidos	Numeros del sorteo	
		en letras	numeros
23	Miguel Siquero Guerrero	Noventa	90
41	Antonio Hernandez Guerrero	Noventa y uno	91
45	Fernando Barquilla Jimena	Noventa y dos	92
89	Manuel Blas Canseco	Noventa y tres	93
110	Felix Hernandez Caballero	Noventa y cuatro	94
49	Francisco Romero Sanchez	Noventa y cinco	95
50	Francisco Ramos Garcia	Noventa y seis	96
82	Geronimo Nares Salido	Noventa y siete	97
100	Juan Lopez Montorey	Noventa y ocho	98
89	Manuel Dominguez Claus	Noventa y nueve	99
12	José Jimena Macluca	Cien	100
104	Juan Alvarez Morales	Ciento uno	101
127	Benito Morales Garcia	Ciento dos	102
87	Basilio Caballero Cruz	Ciento tres	103
65	José Rosa Medina	Ciento cuatro	104
39	José Duran Murillo	Ciento cinco	105
80	Cristobal Macario Peña	Ciento seis	106
25	Candido Madero Torres	Ciento siete	107
102	Francisco Corvia Roco	Ciento ocho	108
97	Manuel Verjano Jimenez	Ciento nueve	109
72	Antonio Jimenez Rorego	Ciento diez	110
6	Luis Duran Duche	Ciento once	111
83	Candido Garcia Fernandez	Ciento doce	112
105	Leandro Mellado Carrillo	Ciento trece	113
15	Benito Gonzalez Acea	Ciento catorce	114
125	José Beltran Lopez	Ciento quince	115
77	José Fernandez Perez	Ciento diez y seis	116
8	Pedro Caballero Solis	Ciento diez y siete	117
33	Esteban Perez Hernandez	Ciento diez y ocho	118
91	Manuel Perez Ropero Y	Ciento diez y nueve	119
54	Antonio Suarez Macluca	Ciento veinte	120
51	Pedro Cuellar Sanchez	Ciento veintiuno	121
20	Pedro Rios Garcia	Ciento veintidos	122
113	Joaquin Martin Jimenez	Ciento veintitres	123
41	Eugenio Ortiz Gutierrez	Ciento veinticuatro	124
68	Manuel Gomez Romero	Ciento veinticinco	125
78	Pedro Morales Pique	Ciento veintiseis	126
23	Fernando Rodriguez Cotañ	Ciento veintisiete	127

Terminados el sorteo el Sr. Presidente cumpliendo



le prevenido en el artículo 73, dispuso que el infrascripto Secretario diese lectura de todo el resultado; leyéndose también la lista ordinal, estando conforme, sin protesta ni reclamación alguna, acordando el Ayuntamiento se fije copia de la lista anterior en el sitio de costumbre y dentro del preciso término de tres días, se remitan tres copias literales de este acto al Sr. Presidente de la Comisión Mixta de Reclutamiento de la provincia, cumpliendo así el artº 81 de la referida Ley de Reclutamiento vigente. De acuerdo con la R. O. de 24 de Setiembre de 1903 y en citación de alteración de orden público se cito nuevamente a los Tres Concejales que no habian asistido a la primera citación; como también el acto a las ocho (ocho) en punto de la mañana.

Segun telegrama del Excmo Sr. General Gobernador Militar de la provincia asiste a este en representación de la autoridad Militar el Sr. Comandante de la Guardia Civil, Jefe de esta línea D. José Perez Murillo, el cual presencio todas las operaciones correspondientes al mismo con el carácter nombrado por la superioridad. Con lo cual se dio por terminado el acto, actuándose la presente acta que fué leída y aprobada, firmando de los Srs. concurrentes, de que yo el Secretario accidental, por incompatibilidad del propietario, certifico - Sobrescritos - 109 - noventa y cuatro - Comandado - 70 - 54 - Srs - Don D. G. Chacón - Manuel Sauer - 00 - pero - 74 - 2 - Cede vale -



Juan José Alvarado

José Pérez Murillo

Baldomero Marcos

José Villa

Lorenzo García

Antonio Jorget
Asuar Sect-act

Juan José Lara

El Cede de Villanueva

Pedro José Martínez

Acta de la sesion ordinaria celebrada el dia 17 de Febrero de 1924.

- SS. Concejales que asisten.
- D. Joaquin Alvarez del Vayo
 - José Diaz Reina
 - Florencio Garcia Sotomayor
 - Salvador Marcoy Alcazar
 - Juan Villa Lema
 - Manuel Manuel Cuervo
 - Juan Vera Lara
 - Pedro Pons de Almansa
 - Juan A. Lema Serrano
 - D. Conde de Villanueva

En la ciudad de Villanueva de las Barros, siendo las once y ochenta del dia diez y siete de Febrero de mil novecientos veinticuatro, con-

stituido el Ayuntamiento en la Sala Capitular, bajo la presidencia del primer Teniente de Alcalde D. Joaquin Alvarez del Vayo y Jarazquemada, en su ausencia de Alcalde-Presidente accidental por hallarse en uso de licencia el propietario, y con asistencia de los señores Concejales, cuyos nombres, en marginia legal se expresan al margen, se asistiendo los demás señores Concejales sin excusa la falta.

Abierta la sesion por el Sr. Presidente y de su orden se dio lectura por un el infrascripto Secretario del acta de la extraordinaria del dia diez de Febrero actual, para la rectificacion definitiva y cierre del albitamiento de las tierras del actual recemplazo, que fue ratificada en todas sus partes.

Tambien se da lectura del acta de la ordinaria anterior y los Srs. Manuel Cuervo y Villa Lema piden la aclaracion del acuerdo referente al viaje a Madrid del Sr. Excmo. de este Ayuntamiento y del Concejal Sr. Lema futuros a invitacion del agente apoderado en Madrid por considerarlo de oportunidad para la consecucion del importante proyecto de demolicion del ex-convento y construccion de edificaciones oficiales, quedando enterados y siendo aprobada por unanimidad.

Audiencia publica: El Sr. Presidente invita al publico que quiera hacer uso de los fines comprendidos en la R. D. de 29 de Octubre ultimo.

Don Joaquin Quintana Pons da lectura de un escrito de queja y reclamacion, cuyo escrito comprende una queja porque el Secretario le ha dicho que no puede precisar la falta para facilitarle varios certificaciones que tiene peticion y que le son necesarias para el estudio y promociion del recurso de alzada que ha de interponer contra el expediente iniciado para proveer el cargo de Secretario de este Ayuntamiento. Hace referencia a la exorbitante cantidad que tienen asignada para material los respectivos cargos de Secretario, Depositario y Administrador de arbitrio municipal. Despus reclama y pide dote sobre las obras de acerado en la Plaza Vieja, en relacion con el abandono en que se encuentran las calles Corrales, Permite y Martin, mencionando la coincidencia de vivir en la plaza vieja el alcalde-Presidente D. Rafael Garcia Pons. Acusa de falta de civismo a los Srs. Concejales y apunta la falta de buena administracion, survanando otros asuntos para enan-



do está en su puesto el Alcalde Presidente. Pide que el Ayuntamiento dicente y atienda sus reclamaciones en la misma sesión.

El Sr. Presidente, que ya había interrumpido al Sr. Vireta para protestar de la forma y concepto del escrito, dijo que en la próxima sesión que diera el escrito cumplimentado, ordenando se espiera el correspondiente escrito.

Don Julián Ferrand Martínez también hace uso de la facultad que concede el citado Real decreto y manifiesta que su reclamación es para que se cumplan los órdenes del Sr. Subdelegado Civil, dados en oficio que salió de Badajoz el veintinueve de Noviembre de mil novecientos veintidós y quiere se le dé certificación del mismo.

El Sr. Presidente le manifiesta que el asunto a que se refiere, tendrá el trámite que le corresponde al estado en que se encuentre, y de no ser conforme el reclamante puede interponer la acción que crea pertinente.

No solicitando ningún otro vecino consumir la vía legal a que tienen derecho, se entra en

Puegos y requerimientos: El Sr. Conde de Villanueva hace uso de la palabra para consignar su más enérgica protesta contra el contenido del escrito leído por el Sr. Vireta, y no puede admitir que se abuse de lo que consideramos un derecho para lanzar contra los Concejales inculpaciones y conceptos agresivos, fallos de lógica y de fundamento. Su Poder sus dictámenes por norma la más estricta justicia y el más exacto cumplimiento del deber, y a los tendenciosas y mortificantes calificaciones del Sr. Vireta, contestaba con el aplauso, la buena opinión, el buen concepto que merece este Ayuntamiento al Sr. Subdelegado Civil de la provincia y al Sr. Delegado Subordinado del partido; y si esto en sí mismo bastara ahí estarían las demás dependencias del Estado, donde se han hecho algunas que a las mismas han causado sorpresa, y ahí están todas las dependencias que con la demostración de hechos contrarrestan cuanto aquí se ha dicho en contra de la actuación del actual Ayuntamiento.

El Sr. Presidente agradece en nombre de la Corporación todo lo expuesto por el Sr. Conde de Villanueva, y afirma que el en cuanto a este ha intervenido, obra siempre con miras al interés público y no a particulares conveniencias y no necesita nada más que su conciencia propia para dar el lugar que corresponde a las inculpaciones del Sr. Vireta.

El Sr. Socorro Sotobrier manifiesta que toda con espíritu recto, en bien del interés público, han procurado resolver todos los asuntos, y que en los que él ha intervenido no se han cometido nunca de ningún forma.

El Sr. Marín Vireta también hace manifestaciones en el mismo sentido, y todas las demás señores Concejales hacen asentimiento unánime.

El Sr. Conde de Villanueva pide que se actúe el tercer conocimiento del

estando en que se encuentran los expedientes tramitados por salidas de-
deses, digo que acudidos, los recaudadores municipales que tienen
pendientes sus liquidaciones.

El Sr. Presidente promete hacer las gestiones que se interinane.

El Sr. D. Manuel Cuevas ruega que se activen las gestiones sobre la inspección soli-
citada y que se empiecen por inspeccionar su actuación y continúen con
la que le han antecedido.

El Sr. Presidente le contesta que está en trámite la gestión y que no
se hará esperar el resultado de la misma.

El Sr. D. Ferrn de Morales expone la gran necesidad de formar el padrón de he-
mos con todo la data necesaria para corregir los abusos antiguos
y para la buena aplicación del reparto de jornales y de otros elemen-
tos disponibles para aliviar las calamidades y crisis de la verdadera-
mente necesitados.

El Sr. Presidente le manifiesta que asunto de tanta importancia es de
opinión unánime de todos los Sr. Concejales, y en el momento
que se descongestionan las oficinas municipales del mundo trabajo
que tienen pendiente, será atendida la proposición del Sr. Ferrn de Mor-
ales en atención al gran beneficio social que entraña.

Todos los Sr. Concejales se adhieren a lo propuesto y aprueban las me-
didas que se proponen de la prudencia.

El Sr. Presidente dice que los Madres Carmelitas, al pasar de un recibo para el co-
trol de la parte que corresponde a su casa domiciliar en las obras del
acuerdo, le han manifestado que en citaban comprometidos al pago
de cantidad alguna y se tenían la promesa de que el gasto de la par-
te de su acuerdo sería de cuenta del Ayuntamiento, por lo que en
virtud de lo expuesto, se estima que no ha lugar el cobro del recibo
y que debe ser anulado.

No perdiendo la palabra señoría otro Concejales se entra
en el **Orden del día.**

Beneficencia: Magdalena Berrojo fragera enferma y pobre, según infor-
mación fehaciente, se puede criar un hijo de sus madres y soli-
cita lactancia. Se le concede lactancia por tres meses.

Socorros: El vecino D. Ramón Salazar, viejo y enfermo, solicita
socorro benéfico y se le concede cinco pesetas.

Arbitrios municipales: Se da cuenta de las solicitudes presentadas
por Manuel Verdugo Gamero y Viuda de Pedro Sanjurjo para la
apertura de sus respectivos establecimientos de cervecía y pague.
También existe otra solicitud para venta de tejidos a nombre
de Adrián Morales, y de licencia para un de carne pequetos
a nombre de Manuel Ferrn delgado y Juan Ferrn Jimé-
nez. Se aprueban por el Ayuntamiento las solicitudes expuestas.



Factura: Dada cuenta de la presentada por D. Francisco Canillo, comprensiva de oferta de equipos de la guardia municipal, y por valor de siete pesetas y cincuenta céntimos, fue aprobada y acordada su pago del capitulo que corresponda.

Personal: Por el Sr. Presidente se da cuenta de que el Secretario de este Ayuntamiento D. Julián Sánchez Díaz, ha tomado posesión del cargo el día once del actual.

La Corporación queda enterada de lo expuesto.

Agencia ejecutiva: Fue aprobada la nomenclatura de auxiliares técnicos por el agente ejecutivo D. Antonio Rodríguez y Rodríguez a favor de D. José María Casullo Villase y D. Fermín García y García.

Cementerio: Se da lectura de las diligencias y acta de la subasta que figuran en el expediente tramitado para las obras de reparación y arreglo de los quince primeros grupos de vidrios de la galería izquierda del Cementerio Católico municipal, con el fin de y arreglo del tejado, cuya obra fue adjudicada provisionalmente al único licitador que hizo proposiciones en las condiciones previstas, en la cantidad de noventa y cinco pesetas. También se da lectura de la diligencia de constitución de fianza definitiva, y de la que acordada no habiéndose presentado ninguna reclamación en los cinco días siguientes al en que se celebró la subasta.

En virtud de lo expuesto se acuerda por unanimidad la adjudicación definitiva y necesaria para la realización de las obras al contratante D. José García Toranzo.

Mobiliario: Por el Sr. Presidente se expone que visto la inaplazable necesidad de habilitar algunos sillones y sillas para las oficinas municipales, pues se da el caso de que en algunas dependencias están utilizando sillas que están destinadas a otras necesidades del Ayuntamiento, y en otras no hay donde sentarse ni se puede ofrecer una silla a cualquier persona que venga a despachar de cuenta, encargo al maestro siller Manuel Domínguez que formara un presupuesto para el suministro de dos sillones y cinco sillas especiales para las mesas de escritorio y de ocho sillas comunes para distribuir las entre los distintos departamentos.

El presupuesto facilitado comprende dos sillones especiales al precio de doce pesetas y cincuenta céntimos cada uno. Cinco sillas iguales a los sillones a diez pesetas cada una y ocho sillas comunes, fuertes a cinco pesetas cada una, siendo pintados del color que se indique.

La Corporación acuerda que se adquieran los sillones y sillas y nombre a un precio para hacerse cargo de la obra al Encargado D. Manuel Ramón Cuevas.



Contabilidad: Recursos: Se da lectura de un oficio del Sr. Delegado Qu-
lificador del partido, en el que manifiesta que han recurrido
a su Autoridad D. Antonio Pina Martínez y D. Faustino Zapata
de Egea en queja de que este Ayuntamiento se les abra al
primer mil ochocientos treinta y ocho pesos y ochocientos cin-
ta y cinco, y al segundo mil ochocientos por materiales de construc-
ción suministrados para obras públicas de este Municipio, con
valer del anterior Alcalde.

Dice el Sr. Delegado que si resulta probado el suministro del
material cuyo importe se reclama, es obvia para el reconoci-
miento de los créditos y el pago en su día, la responsabilidad de res-
ponsabilidad que está pendiente contra el alcalde y anterior
Ayuntamiento, pues como los materiales fueron empleados en
las obras de este Municipio, debe pagarse y repetirse contra los res-
ponsables de emisión e irregularidades.

Después de deliberado, acuerda la Corporación que los mis-
mos fundamentos de prueba de suministro y empleo que se
van al Sr. Delegado para el reconocimiento de los créditos y el
pago en su día, debe servir a este Ayuntamiento para cumplir
la o sea que los interesados prueben que los materiales fueron fa-
cilitados y empleados en las obras de este Municipio sin que entre
se encuentren entre los ya pagados.

No habiendo otro asunto de que tratar se levanta la
sesión y la presente acta que firman los Sr. Concejales de
que yo el Secretario certifico = José María López

José María López

Florencio Garrido

José María Ojeda

Alonso de Villanueva

J. G. de la Riva

Baldomero Alarcón

M. J. García

Juan Andrés Luna

Juan Vera Lara

José María Martínez

José María

Julian Sánchez



Acta de la sesión ordinaria celebrada el día 24 de Febrero de 1924

S.S. Concejales

- 1. Joaquín Alvarez del Vayo
- 2. José Díez León
- 3. Florencio García Sotillos
- 4. Baldomero Marco Simón
- 5. Jesús Villa Lemos
- 6. Juan González de la Hija
- 7. Manuel Ramos Cuervo
- 8. Juan Vera Lara
- 9. Faustino Bermúdez Fernández
- 10. Pedro Ruiz de Mesa
- 11. Conde de Villanueva
- 12. Basilio Martínez Morán

En la ciudad de Villapueva de los Barrios, a las once y cuarenta del día veinticuatro de Febrero del mil novecientos veinticuatro, constituido el Ayuntamiento en la Sala Capitular, bajo la presidencia del Sr. Jefe Teniente de Alcalde D. Joaquín Alvarez del Vayo y Jaraquemada en su calidad de Alcalde-Presidente accidental por hallarse en un de licencia el propietario, y con asistencia de los Sres. Concejales cuyos nombres en manera legal se expresan al margen, asistiendo los demás Señores Concejales sin que ocurra la falta de asistencia.

Abierta la sesión por el Sr. Presidente y de su orden se dio lectura por vez primera al infrascripto acta de la anterior sesión por unanimidad aprobada.

Audiencia Pública: El Sr. Presidente en cumplimiento de la A. O. de 29 de Octubre último,

hace la oportuna invitación por si alguien quisiera hacer uso del derecho que se le concede.

D. Antonio Pérez Martínez hace uso de la palabra para manifestar que con el fin de que le sea pagada la cantidad que se le adeuda por el suministro de materiales de construcción al anterior Ayuntamiento, cuyo crédito ha sido reconocido por el Sr. Delegado y este ha ordenado que se le pague, ha procurado informarse sobre el trámite que ha de seguir para que se le reconozca; y resulta que en la Alcaldía y en la Secretaría le dijeron el procedimiento que había de seguir y después en Contaduría le dijeron otros requisitos.

El Sr. Presidente le manifiesta que existe sobre el asunto un acuerdo de la última sesión y el procedimiento a seguir es el que el acuerdo determina, o sea probar el suministro, el empleo y que sean materiales que se pagada por el Ayuntamiento.

Pedro Hernández López presenta un escrito y como dice en el mismo lo hace en su nombre y Joaquín Trujillo Pons.

Es una solicitud de demanda de socorro que suscriben Juan Zapata, Pedro Hernández, Victoriano Simón y Francisco Ramón, con el fin de poder hacer el viaje a Sevilla para someter a tratamiento antiséptico a la lesionada por las mordeduras de un gato salvaje.

El Sr. Presidente reza el escrito y dice que es uno de los asuntos de que ha de dar cuenta en esta sesión.

Julian Travesero Martínez pide certificación de un oficio que se recibió



del Sublime Cónsul de Badajoz expedido con fecha venturosa de Noviembre de mil ochocientos veintidos.

El Sr. Presidente le manifiesta que le facilitará la certificación si existe el documento a que se refiere una vez sea puesta en forma para poder firmarse.

D. Joaquín Vireta Pons dice que en el acta leído no consta lo que él dijo sobre lo manifestado por el Sr. Nájera referente al viaje del Sr. Contador a Madrid y además pide permanecer en el recinto destinado a los Concejales para ver la contestación que el Sr. Alcalde anunció que daría al escrito que leyó en la sesión anterior sobre el cual también parece que ha habido alguna omisión al extractarlo.

El Sr. Presidente le manifiesta que el asunto del acta está aprobado por unanimidad y legalizado en forma, no pudiendo admitirse interposiciones de la procedencia del Sr. Vireta, y respecto a su permanencia en el recinto destinado a los tres Concejales, tampoco puede permitirse una vez pasada la audiencia pública.

Terminados los turnos se pasa á

Recursos y preguntas:

El Sr. Presidente manifiesta que quiere tener facilidad de palabra para darle todo el valor á las pocas que ha de decir referente al escrito leído en la sesión anterior y suscrito por D. Joaquín Vireta. Recapacitado sobre el escrito y apreciando la irrespetuosidad que entraña para una Corporación municipal que ha merecido el goce de autoridades superiores por su actuación; que se preocupa de los bienes morales y materiales del vecindario más que de las injurias y de los desprecios de un solo vecino, considera por dignidad del Ayuntamiento y por el propio prestigio Corporativo, que debe rechazar de plano el escrito presentado y enviarlo al Excmo. Sr. Gobernador Civil de la provincia para que se imponga de castigo á algunos vecinos, que aspiran por sus títulos á ocupar funciones delicadas por imposición, interpretan las facultades que les concede una Real orden promulgada como medio de defensa de derechos de ciudadanía. Y nada más para la parte que el Sr. Vireta llama reclamación o queja; solo dos palabras para protestar con toda energía por la burla de mortificar y por la intolerable amonesta que lanza sobre el Alcalde Presidente de este Ayuntamiento D. Rafael García Pérez. No hace su defensa por que tiene garantía propia en su vida por su altruismo y caballerosidad que le sirve de correa para tan vituperables ataques.

Como Alcalde Presidente accidental oprime al público todo lo justificante que quiera examinar, relacionados con la actuación de este Ayuntamiento, Ayuntamiento que en su mayoría ó más



propriadamente dicho, en su totalidad, tiene grandes perjuicios en sus intereses particu-
lares al practicar la difícil y pesada obligación que la ley les ha impuesto.

Pregunto al Ayuntamiento si es conforme con lo expuesto y si ha de emanar
el decreto al Excm. Sr. Subletrado Civil para la sanción que preceda, siendo aprobado
y acordado por unanimidad.

El Sr. Sr. Sarda Sotillos hace referencia de un incidente observado por él y otros el día diez y
nove del actual, realizado e instruido por el Inspector de policía Sr. Sarag, en-
viando a un subalterno suyo que dejara la vara en la casa del Alcalde, inci-
dente que por su sucesión con otros hasta determinar la dimisión de dichos
funcionarios.

El Sr. Presidente manifiesta que es uno de los asuntos que iba a 'rectificar' al Ayunta-
miento para que tomara cuenta exacta de lo ocurrido, lamentando haberse visto
en la necesidad de hacer antes una dimisión que si hubiera aplazado hasta
el regreso del Sr. Alcalde Presidente por tratarse de cargo de su competencia.

El Sr. Marrojo Nimes da también cuenta de un incidente promovido con él por un asunto
que carecía de importancia.

El Sr. Conde de Villanueva dice que estaba enterado y aprueba el procedimiento de la
presidencia.

El Sr. Sarda Sotillos dice se debe tener interés, después de lo ocurrido, en restablecer la di-
misión.

El Sr. Presidente dice que lo de la dimisión es asunto terminado.

El Sr. Vera Lara expone que deben reconocerse los créditos de los Sres Piris y Zapata,
como se ha hecho con otros.

El Sr. Presidente manifiesta que el acuerdo tomado por el Ayuntamiento indica
un procedimiento claro y fácil de realizar por lo interesado como requi-
rito indispensable para el reconocimiento de los créditos.

El Sr. Vera Lara ruega que se active lo que preceda referente a los asuntos del
Sr. Piris y sobre el que reclama el Sr. Torrealba. También pregunta si
ha la posesión el oficial mayor de las oficinas suyas dependientes don
Manuel Mispul y Macón.

El Sr. Presidente manifiesta su interés por el pronto despacho de los asuntos,
pero que dado el gran número de ellos no se puede hacer todo lo que
se desea. Respecto al asunto del Sr. Mispul, al tomar posesión de su
cargo el Sr. Secretario el día once del actual, en cumplimiento a lo ya
acordado, se dio posesión al Sr. Mispul del cargo de oficial mayor de es-
tas oficinas.

El Sr. Navarro Cuevas pide o remite la petición de su expediente y los de los jubi-
lacioneros de empleada.

El Sr. Presidente manifiesta que será atendido.

El Sr. Conde de Villanueva indica que no es posible el tratar de poder poner
el Secretario el cuarenta de asuntos en trámite y que se pida con
santa urgencia, cuando aun no había tenido tiempo de poner en

ha de conseguir que desaparezca el disorder que existe en algunas de-
pendencias de las oficinas. El confía que con su laboriosidad ha de conse-
guir poner todo el servicio al día y a la inmediata disposición de lo que
le requiramos.

El Sr. Presidente da cuenta de que en la día de lluvia se formaron grupos in-
suertes de obreros a la puerta de esta Casa Consistorial en demanda del re-
parto entre propietarios, trabajo y socorro. Sobre el asunto, como era de
solución urgente, delibó con varios señores Concejales y en el Sr. Coman-
dante Militar, y fue opinión unánime el recurrir al medio de hacer con-
tra de piedra para los ramales municipales del camino de la Fuente y
del Tiver, pagando el costo de piedra a seis pesetas. En la tres primeros
días se recogió poca piedra, y, considerando que el precio se era muy ele-
vado y también la docilidad y obediencia de los obreros que procuraban un
poco de conflicto, se elevó el precio a siete pesetas y cincuenta céntimos,
habiéndose adquirido en los últimos días unos doscientos metros de piedra
que será inmediatamente empleada.

La Corporación aprueba los procedimientos empleados por la
presidencia para solucionar la crisis obrera.

El Sr. Presidente da cuenta de que con el fin de dar cumplimiento a orden
de la superioridad se ha reconstituido la Junta local de Protección
a la Infancia y Represión de la mendricidad, cuyo organismo se es-
taba constituido en forma su actual desde hace varios años,
considerando que debe estimularse a practicar su finalidad por
ser uno de las mejores leyes y beneficios institucionales para depu-
sa de los desechos y atenciones de las necesidades del obrero.

La Corporación se da por enterada y aplaude la gestión y
el interés del Sr. Presidente en tan importante asunto.

El Sr. Presidente manifiesta que en el momento de tener conocimiento de
que un gato había mordido a varios personas, sin perder tiempo,
gestionó el envío de la cabeza al laboratorio Merz de Sevilla, re-
gando la urgencia del análisis y el informe sobre el tratamien-
to de los leishmanias. Se llegó al caso de reiterar por telegrafo el
sueño del despacho urgente del dictamen. Una vez recibido, teniendo
el convencimiento de los escam. medio de que disponían los que
habían de someterse al tratamiento anti-rábico, se formó el pro-
posito de suministrar con alguna cantidad, habiendo sido el par-
cer de algunos señores Concejales, con quienes había consultado por la
urgencia del caso, el recurrir con doscientos pesetas. Esta es la
contestación a la solicitud leída y la que sobre el caso somete
a la estimación del Ayuntamiento, el cual aprueba la propuesta
y acuerda que se dé el socorro de las doscientas pesetas para los
cuatro firmantes del escrito presentado y leido en este servicio.

El Sr. Senador de la Sra. D. D. que se refiere a la Junta provincial de Abastos y donde proveya, la inmediata aplicación de la Ley en el consumo del alumbrado eléctrico, para considerarse que con ello se beneficiarán notablemente los intereses del consumidor.

Por el Sr. Presidente se promete atender el sueldo.

Orden del Sr. D. D. Inspección: De orden del Sr. Presidente, se da lectura de una comunicación del Excmo. Sr. Gobernador Civil de la provincia en la que solicita para haber nombrado como técnico para que asista a la Comisión designada para realizar la inspección, al oficial de la Diputación D. Nicolás Castañón, quedando así atendida la solicitud que habían devado a su autoridad.

En respuesta comunicación hace constar que serán de cuenta de este Ayuntamiento los gastos de viaje y dieta que devengue el técnico nombrado.

La Exposición se da por enterada y a propuesta del Sr. Conde de Villanueva acuerda que se expone al Sr. Gobernador el reconocimiento por haber atendido la solicitud.

Beneficencia: Previo los informes dados por la Comisión, se acuerda conceder asistencia facultativa al Sr. Juan Solo Carrillo, habitante en la calle Bilbao. También se acuerda conceder sueldo de cinco pesetas al obrero enfermo Sr. Juan García Sordo, de diez pesetas a Manuel Gómez Pachón y de cinco pesetas a María Hernandez Torne.

Obra pías: Se aprueban y acuerda el pago de las siguientes: de Pedro Camille Trasmonte, por arreglo de heramientas para obras, de puertas del Vestibulo y suministro de una puerta con cristales para la Casa Consistorial, ciento veinte pesetas. De Juan de Antonio Fontenay Cuervo por arreglo de una columna y de la bomba de la fuente de la calle Eduardo Vato, treinta y cinco pesetas, y al maestro alarife Victoriano Díaz por materiales suministrados para el Cementerio, sesenta pesetas y cincuenta centavos.

Cementerio: Por el Sr. Presidente se expone que se hace necesario suspender y abrir el trámite para la subasta del Cercado del segundo patio del Cementerio, y se constata que al haber tenido contratada la obra con el maestro fallecido Segundo Senzales Fernández y estar fatta la ejecución de la misma, de la terminación del expediente que determina la liquidación de la obra hecha y de las cantidades entregadas, consideren de urgencia nombrar un perito por el Ayuntamiento e invitar a la viuda del contratista fallecido para que nombre otro y procedan al examen de la obra realizada y informen sobre si está ajustada a las condiciones que determinase el pliego que regía en la subasta, y después, proceder a su liquidación para realizar la liquidación definitiva que proceda, y evitar discusiones y litigios que pudieran obstaculizar el trámite de la subasta que se tiene necesidad

de celebrarse para llevar a efecto la obra proyectada.

El Sr. Conde de Villanueva manifiesta que conviene delem informar la Junta sobre las obras notadas por el que fue controlista, estar ajustadas a lo que determina el pliego de condiciones.

El Sr. Fuero de Menabue dice que lo que quiere la Junta del Maestro D. Segundo Sosa es que se proceda a una peritación para después liquidar lo que corresponda.

El Sr. Vera Lara expone que debe tenerse en cuenta el tiempo que lleve la obra y los desperdicios que por esta circunstancia se hayan originado.

Después de hacer ligeras consideraciones otros Señores Concejales, se acuerda que se proceda al informe y peritación por el Maestro Municipal Victoriano Díaz Mancera y por el que cubre la Junta de Segundo Sosa, cuyo informe y peritación serán examinados por la Comisión correspondiente para que ésta a su vez emita el suyo a los efectos de acordar la liquidación que proceda.

Instancias: Se da lectura de una solicitud susrita por el Pedro Collado Luna y Gabriel Gil Frausto, con fecha diez y nueve de los corrientes, en cuyo escrito piden la rebaja de los derechos tarifados sobre carne blanca y de quello de suer en el Matadero Municipal. También piden la rebaja del tanto por ciento que corresponde por obra por ser tanto bien de justicia.

Se acuerda que pase al departamento que corresponda para su informe.

Ingresos por acuerdos: Se da conocimiento de los ingresos hechos el día veintinueve del actual por subvención voluntaria para acordar de las fachadas de sus respectivas casas, los señores siguientes: Viuda de D. Alonzo Ceballos Jarquejada, sesenta pesetas; D. Diego Cuchi Gallardo, setenta pesetas y noventa céntimos; D. Pedro Fernández de Sosa, cincuenta veintinueve pesetas y cincuenta céntimos y el Sr. Conde de Villanueva, noventa y tres pesetas y setenta y cinco céntimos; dando un total de quinientos setenta y cinco pesetas y quiniseis céntimos, habiéndose librado los justificantes y tomada la razón que corresponde.

La Corporación queda enterada de lo expuesto.

Obras públicas: Se da cuenta de las relaciones de trabajos realizados, las cuales corresponden a Pedro Escobar Salas por jornales y materiales invertidos en la 11.ª semana en la atarjea de la calle Alameda, trescientas treinta y ocho pesetas y noventa céntimos. Atilano Matamoros por jornales invertidos en el raspado de barro en camino y rormales, según tercer nota semanal, ochenta y cinco pesetas y setenta y cinco céntimos. Al mismo por igual concepto en la 11.ª semana, doce pesetas y veintinueve céntimos.



cuya extrema son aprobada y acordado su pago del correspondiente Capital.

Reemplazos: Dornel medio del Bracero: En cumplimiento a la Real Cédula de 10 de Junio de 1916, referente al Suspendimiento por cada municipio, del tipo de jornal medio que sirva de regulador para la apreciación de la pobreza a que se refiere la Arts 91 y 92 del Reglamento para la ejecución de la Ley de Suspendimiento y Reemplazo vigente, previniendo del número de individuos que constituyen las familias, el Ayuntamiento acordó señalar el de tres peccatos, a reserva de que pueda ser modificado por la Comisión mixta, según determine la soberana disposición citada.

Item: Nombramiento de personal facultativo para la clasificación y revisión, tallador y mozos que depongan en los expedientes de excepción: Seguidamente la Corporación acordó designar el personal mérito que ha de actuar en los reconocimientos de mozo, padre y hermano en el acto de la declaración de soldado y revisión de excepción en la forma siguiente: Para las clasificaciones y vacunaciones a D. Diego Cortés Fallado y D. Antoni Camille Armas, y para las revisiones e incidencias a D. Manuel Dizeat Armas y D. Florencio Piñero Camille. Se designa para tallador al Sargento de la guerra D. Severiano Pascia Merino y mozo para que depongan en los expedientes a D. Fernando Espinosa Corbera n.º 52 y D. Miguel Fernández Gomez n.º 67.

Correspondencia: Se da cuenta a la Corporación del informe desfavorable que se ha remitido a la Subsecretaría de Hacienda sobre la implantación del régimen de Dornel a la exportación de harinas, que sirvan para introducir trigo extranjero con franquicia de derechos arancelarios, por considerarse ruinoso para la producción trujera de esta región.

También se da cuenta de la oficial de la destilería de Sta. Tamara, mencionando especialmente la que se refiere a premios de artículos de subsistencia para que sirvan de base a la Comisión de Información Comercial constituida en el partido; a los datos semanales y diarios sobre altas y bajas de aceite de oliva y a la expedición de quinos.

También se hace referencia a la sostenida con la casa que suministra la bomba para la fuente de la calle Eduardo Dato y la bomba, electromotor y tubería para el pozo de abastecimiento del pilar construido al final de la calle Juan de la Cierva, cuyos efectos están por pagar.

Por el Sr. Presidente se da cuenta de la gestión hecha para encontrar a alguien artefactos de la mencionada, y de que parece existir el convenio de que dispensaría la casa, de la bomba de la fuente al suministrar los efectos para el pozo del pilar, sin que de nada exista acuerdo en contrato oficial. Un representante de la casa ha ofrecido recoger todo lo destinado al pozo y solicita el reconoci-



servicio del oratorio impuesto de la bomba colgando en la fuente por ser
mucho el uso que tiene.

La Corporación se da por enterada de los extremos que con prome-
ta de correspondencia y acuerdo al reconocimiento del oratorio de la bomba
para el pago en su día, punto que se ha utilizado y ha de ser necesario
para la extracción de agua, no solo de la fuente, sino que siendo un pro-
blema a resolver por el Ayuntamiento el abastecimiento de agua, tendrá
querida queemplararla en el punto que abastece al antiguo pilas.

La cuestión del abastecimiento de agua promueve una discu-
sión entre varios señores de un lado que fue terminada con la propo-
sición de la presidencia, de que se estudiará la conveniencia de vol-
ver a emplazar el pilas antiguo donde existía, relacionando el esta-
do del pilas y el de otros medios, con el proyecto de la traida de aguas
de la Mina de Merca.

Adquisición de palmas y cera para actos de Semana Santa:

Se da cuenta de que es necesario adquirir las palmas y cera para
que la Corporación las utilice en los actos religiosos de Semana San-
ta. Según cálculo se necesita adquirir ochenta palmas, siendo
acordado por unanimidad, como también el adquirir la cera que haya
falta y cuyo importe este dentro de la consignación correspondiente.

No habiendo otra cuenta de que tratar se levantó la sesión y
la presente acta que firman los Sr. Concejales de que yo el se-
cretario certifico =

Mafad farcia

José Almoneda

Baldomero H. Hoces

Hosonís Garcia

Juan Luis Lemus

El Sr. Secretario

Juan Sera Lara

Pedro J. de M... ..

Juan Andrés Luna

J. Galda Riva

José Díaz León

José Villa

El Conde de Villanueva

P.

José

José

Diligencia: Para acreditar que la sesión ordinaria que debió tener lugar el día dos del actual no pudo celebrarse por falta del Ayuntamiento constituido para las clasificaciones, reconocimientos y vacunación de los perros del actual recemplaró y la suplencia del día de la fecha no ha podido tener lugar por motivo de las reuniones e incidencias de recemplaró anterior, y para que surta los efectos oportunos autoriza la presente con su firma el Sr. Alcalde Presidente en Villapueva de las Barras a cuatro de Marzo de mil novecientos veinticuatro, de que yo el Secretario certifico:



El Alcalde
Napal Garcia

Julian Sanchez
[Signature]

Acta de la sesión extraordinaria celebrada el día 7 de Marzo de 1924, en la ciudad de Villapueva de las Barras a siete de Marzo de mil novecientos veinticuatro y hora de la noche se reunieron en el salón de Actas de este Casa Consistorial,

Sr. Concejales.

- D. Napal Garcia Ponce
- Jacquin Alvarez del Vayo
- José Diaz León
- Florencio Pamiá Sotillos
- Baldomer María Nuñez
- Jesús Villa Leones
- Juan González de la Hiva
- Manuel Nava Cuervo
- Juan Vera Lara
- Juan Andrés Luna González
- Pedro Foy de Mousalra
- Juan Ant. Merino Rodríguez
- Santos Martínez Morán

hicieron y hora de la noche se reunieron en el salón de Actas de esta Casa Consistorial, previa convocatoria hecha en la debida autenticidad y bajo la presidencia del Sr. Alcalde Presidente D. Napal Garcia Ponce, los Sres. que al margen se expresan, quedando constituido por mayoría legal el Ayuntamiento en sesión secreta, asistido solo en el infrascripto Secretario.

Abierta la sesión por el Sr. Presidente, de su orden se da lectura de la convocatoria de la sesión extraordinaria con el carácter de urgente, la cual está autenticada con la firma de la Jefe de Asistencia y de los demás señores

Concejales que no asistieron, excepto el Sr. Conde de Villanueva y D. Faustino Bermúdez Fernández que estaban ausentes, siendo el objeto de la misma tratar sobre el tramite a seguir con el escrito de D. Jacquin Sotillos Pamiá en virtud de orden recibida de la superioridad.

A tal efecto se da lectura de la providencia del Excmo. Sr. Gobernador Civil de la provincia que figura al fin de suplico escrito, en la que ordena vuelva al Alcalde de Villapueva a fin de que adopte la providencia correspondiente, que puede ser la de llevar el asunto al juzgado si se estima que hay injuria para el



Ayuntamiento, ordenando que se le di cuenta.

Por varios Sr. Concejales se solicita la lectura del escrito en cuestión para poder apreciar mejor su contenido.

Después de leer, por el Sr. Presidente se expone que al rezar de su escrito ha tenido para él la agradable sorpresa de verse atacado por censuras de la índole de las que se trata, punto que no merece su atención de calificarse porque el calificativo más duro que puede aplicarse lo hizo su autor al promuevas. Lo más agradable para la presidencia es el haber promovido un asunto que haya dado motivo al Ayuntamiento para una protesta unánime y una defensa de su persona que la estima y agradece por su oferta de tomar al principio de justicia y honorabilidad de esta Corporación. Por su parte, aunque existiera causa delictiva en el escrito no la quita estima, porque entiende que la mayor penalidad para el autor del escrito, es que su despedir, sus vaguedades, caigan en el vacío.

El Sr. Marín de Utrera opina contra la presidencia, pero entiende que lo que se refiere a mala administración de este Ayuntamiento, debía tener un correctivo.

El Sr. Presidente arguye que no necesita otro correctivo que la destrucción de los libros administrativos de esta Corporación.

El Sr. Alvarez del Vayo indica que aunque el procurador depende al Sr. Alcalde Presidente en su ausencia, desearía una solución que le permitiera dar la satisfacción necesaria.

El Sr. Presidente reitera su reconocimiento y dice está altamente satisfecho con la expresión manuscrita en sesiones anteriores y en la presente.

El Sr. Ferrales de la Hiva dice que el señor Sr. Vuelta se contenta con otras escrituras y manifestaciones relacionadas con la actuación de este Ayuntamiento.

Después de varias opiniones de otros Señores Concejales se acuerda por unanimidad que teniendo conciencia del cumplimiento del deber, el Ayuntamiento protesta del escrito del Sr. Vuelta por incorrecto, injusto y tendencioso a obstruir la actuación Corporativa, sin apreciar otra causa que el desprecio por no haber sido estimadas sus condiciones mejor que las de otro aspirante al cargo de Secretario; dándose por terminada la sesión de la cual se extiende la presente acta que autentican con su firma los Sr. Concejales de que yo el Secretario certifico = causa = sobre = sobre = vale =

Mateo Garcia

Agustín Alvarado

Florencio Ferrales

Siguen

Las firmas = Baldomero ~~Morales~~ Jesus Villa
M^{te} Ramos Juan Andros Luna Juan Vera Lara

J. Galea Riva Victor J. + Urquiza
" " Jose Diaz Leon P. Martinez
Juan A. Merino Feliciano Sanchez
" " " " " "

Acta de la sesion ordinaria, en la ciudad de Villaspina de las Bajas, celebrada el dia 9 de Marzo de 1924, siendo las once y cuarenta del dia nueve de

S. S. Concejales.

- D. Rafael Garcia Perez
- " Joaquin Alvarez del Vayo
- " Francisco Garcia Fuentes
- " Baldomero Morales Merino
- " Jesus Villa Lemos
- " Juan Gonzalez de la Riva
- " Manuel Gama Cuero
- " Juan Vera Lara
- " Francisco Lemos Fuentes
- " Juan Andros Luna Fuentes
- " Pedro Ferrn de Meralde
- " Basilio Martinez Merino

Madrid de mil novecientos veinticuatro, quedo constituido el Ayuntamiento en la Sala Capitular, bajo la presidencia del Sr. Alcalde, Sr. Rafael Garcia Perez y con la asistencia de los Sres. Concejales cuya nombra, en mayoria legal, se expresan al margen no asistiendo el Sr. Conde de Villanueva por estar ausente y los demas Sr. Concejales no excusaron la falta de asistencia.

Abierta la sesion por el Sr. Presidente, de su orden se dio lectura por mi el infrascripto Secretario del acta de la sesion anterior, siendo por una unanidad aprobada.

Audiencia publica = El Sr. Presidente hace invitacion al publico a los efectos de la S. O. de 29 de Octubre ultimo, en queriendo nadie hacer uso del derecho que repudia disposicion concede, y en su virtud se pasa a

Ruegos y preguntas.

El Sr. Presidente en breves y sencillas palabras, expresa su reconocimiento a la Corporacion por el concepto que le merece su actuacion como Alcalde-Presidente y por la estimacion de su persona en el orden particular. Este reconocimiento es un deber en el hecho publico porque publico fue la esfera de sus competencias de Consistorio.

Despues propone a los Sres. Concejales que respecto a informes sobre el viaje a Madrid, de la Comision compuesta por el Concej. Sr. Francisco Lemos Fuentes y por el Sr. Conde de Villanueva, para gestiones asuntos de esta Corporacion, entendiendo que debe haberse el Sr. Conde en la gestion.

Por el anterior y anterior requerimiento, el Sr. Conde manifiesta que en el Ministerio de la Gobernacion, conociendo que el expediente de solicitud



de acuerdo del Estado para la construcción de locales especiales se hallaba en la sesión 9.^a encargada de dictaminar sobre la venta de bienes municipales, se viole' repenir de puntamento para imponer al jefe de la Sección que este Ayuntamiento se instalara donde bien, sino en el caso de que se protegiere su proyecto. Fuera amablemente recibida por el jefe del Juzgado el cual los indicó que se hicieran las gestiones que se estimasen procedentes, y una vez realizadas, que se le diera a conocer su resultado para dar al expediente el curso que correspondiera. Después, en posterior visita, se le rogó que fuese enviado a la Dirección General de la Justicia Civil para convenientemente a imprimir.

En la visita a S. Esteban se hicieron gestiones cerca de los jefes de Negocios de locales en la Dirección de Correos y Telégrafos, obteniéndose de parte de la Comisión una promesa sincera de que para el proyecto de construcción para el Estado, se interviniera convenientemente.

En el Ministerio de Instrucción Pública, en su respectiva Negociado de Construcciones Locales, se aseró a la Comisión sobre la construcción de escuelas del proyecto le correspondiente a tener, y de que al no haber terreno propio para campo de recreo, que el Ayuntamiento de dicho punto en las afueras de la población terreno para destinárselo a dicho objeto, enviando un plan. La impresión fue optimista, no obstante las dificultades a pararse de construcción.

En el Ministerio de Fomento expusieron al Sr. Juzgado jefe del Negociado correspondiente, el propósito del Ayuntamiento de abrir al Estado las Canchales de circulación que cubren las de la Obra y Campillo en la zona de San Juan del Puerto a Cáceres, enjuiciando también el enlace con la Canchala a Villalba. No obstante las grandes dificultades que hoy para la solución favorable de este asunto, se envió a la Comisión para que se instalara del Sr. Juzgado jefe de Obras Públicas de la provincia la Comisión, y se recibiera su consejo para obtener impresión favorable y después verían de resolver el asunto en condiciones de simpatía. Ya se ha planteado el asunto y se ha gestiones por conducto del Agente en Badajoz, dándose lectura de una carta de este, en la cual interesa la conveniencia de que una Comisión vaya a Badajoz para promover el éxito de la gestión.

Sobre ferrocarriles se hicieron gestiones en los distintos departamentos para ver la forma de que la solicitud elevada prosperase, pero aunque fue bien acogida por la parte de la petición, se sacó la impresión de que todas las gestiones deben dirigirse a la Compañía de Madrid, Zaragoza y Alicante, pues si esta se cierra en sus condiciones será inútil todo procedimiento.

Entre las salidas gestiones realizadas, el Ayuntamiento acuerda consignar en acta un aplazamiento para la Comisión y enviar

a P. Paganini Alvarez del Vayo y a D. Pedro Torre de Moural con algun otro buen
 Concejel se quiere acordar para que constituyese en Comision Vayan a Badajoz
 a gestiones del Jefe provincial de Obras publicas lo que a su cargo correspondiere para
 la comunicacion de unos los carreteras citadas. Al mismo tiempo tambien puede ges-
 tionar otros servicios sucesivos a los proyectos de esta Corporacion, para despues acor-
 dar lo que en definitiva proceda. Para oponer la peticion se instruya a la C^{da} de Labadinos.
 El Sr. Jovial de la Alva manifiesta que una vez he de ir una Comision a Badajoz,
 entre las asuntos puede incluir el activo la comoda del tecnico mencionado para
 la inspeccion, siendo con acuerdo.

No habiendo ningun Concejel que quiera hacer uso de la palabra se
 para a

Orden del dia

Personal: Licencias: Por el Sr. Presidente se manifiesta que el primer asunto es
 la licencia de quince dias al Sr. Conde de Villanueva para asuntos de urgencia,
 la cual fue aprobada por unanimidad.

Beneficencia: Previa informe de la Comision se acuerda un premio de cinco pesetas
 a Jose Vega Suarez, enferma y pobre; otro de cinco pesetas al buen enfermo
 Juan Gonzalez Gonzalez y a Maria Antonia Lopez otro premio de diez pesetas.
 Se acuerda lactancia por tres meses a Isabel Sanchez Perez y a Josef Damian
 Ballester, hijos de Manuel Luna Padon.

Facturas: Se aprueban cuatro facturas presentadas por Hijo de J. Diaz por sumi-
 nistro de efectos para obra y de utensilios para la administracion de asili-
 tuz, que importan ochenta y cinco pesetas y veintiseis centimos, siendo
 acordado el pago del correspondiente capitulo.

Tambien se acuerda el pago de otra factura de ciento cincuenta pe-
 setas que presenta D. Felipe Carrion por confeccion y franqueo de tres unifor-
 mes para los dos alguaciles y el portero de este Ayuntamiento, Apro-
 bándose tambien la adquisicion de tres gorras para los mismos.

Tambien se acuerda el pago de una factura de diez pesetas presentada
 por D. Francisco Martinez por el suministro de capotes de recortes para
 los guardias municipales. Al mismo tiempo se le reconoce el credito para pago
 en su dia del importe de cuarenta y tres pesetas correspondiente al
 suministro de explosivos para honrar en los meses de Junio y Julio
 ultimos.

Se acuerda pagar a D. Leopoldo Menga, de Sevilla, la cantidad de
 veinticinco pesetas por el importe del alquiler de la casa de gata que
 se usara a su laboratorio.

Tambien se acuerda pagar a Manuel Garcia Jurad la cantidad de
 veinte pesetas por la plancha de la ramalera del Camion de la Fuente
 y del Tierno y del local esmenente.

Tambien se acuerda adquirir y pagar un libro, cuyo importe es de

cinco pesetas, publicada por el Capitán D. Pedro Maestro Macías, titu-
lar Director de la Dirección de Correos de Marruecos.

Certificaciones: Se acuerda gratificar con quince pesetas al portador de los me-
ros del actual reemplazo y los de sucesivos, Señores Jacinto Menéndez. Tam-
bién se gratifica con cinco pesetas a cada uno de los dos niños que ac-
tuaron en el sorteo de quintos.

Instancias: Se da lectura de una providencia de este Alcalde sobre instan-
cia de D. Joaquín Quintana Pons, solicitando certificación de acuerdo de esta
Corporación, documentos y otros estrados, en cuya providencia se da
cuenta de este Ayuntamiento en la primera sesión ordinaria que
se celebre desde la fecha que es la de hoy del actual.

Por el Sr. Presidente se manifiesta que después de prome y diligenci-
as se recibió del Sr. D. Quintana Pons un escrito de quiza donde por el Sr. Quintana,
cuyo escrito se devolviera informado, refiriéndose al mismo asunto.

Por unanimidad se acuerda esperar la resolución del Sr. Gobernador,
en virtud de estar el asunto sometido a su autoridad.

Idem: D. Carlos Pintos Pardo presenta una solicitud ofreciendo la cantidad de
treinta y cinco pesetas por anillo del local "El Club".

Se acuerda que se pruebe primero la oferta y que se proceda al
anillo por concurso, siendo anunciado por estrado con la debida
antelación y admitiendo las proposiciones en pliegos cerrados y bajo las
mismas condiciones que han regido en el anillo de otros locales. Se
autoriza al Sr. Pintos para que reciba su solicitud por si quiere reno-
varla en arreglo a las condiciones estipuladas.

Otra: Con motivo de denuncia interpuesta por Juan Cruz Durán ante el se-
ñor Delegado Subterráneo, referente a la demarcación hecha por este Ayunta-
miento de abono de cantidad por materiales suministrados, se pide
informe por segunda delegación, el cual ha sido complementado, dan-
do también cuenta de ello al interesado.

La Corporación se da por enterada y acuerda esperar la resolución
de la Superintendencia.

Otra: Se da cuenta del informe dado por Contaduría sobre reclamación que
hace D. Cayetano Moreno Domínguez de crédito a su favor por algunos
venidos desde Septiembre de un sesenta y cinco a febrero de mil
noventa y cinco, por la casa de su propiedad sita en la calle
Alfonso XIII, destinada a oficinas de telégrafo y teléfono. Se
pide informe, fecha de el día cinco del actual, dice que no se ha en-
contrado de presupuestos cantidad alguna reconocida en favor del Sr. Mo-
reno, por tener pagados todos los recibos hasta fin de agosto de mil
noventa y cinco.

Por la Secretaría se ha proveyo cuenta de datos sobre el asunto en



presente, sin haberse hallado en los libros de actas nada que se relacione con semejante asunto en el espacio de tiempo a que la solicitud se refiere.

La Corporación acuerda que se justifiquen los datos necesarios y que por el interesado se faciliten los que a acreditar su petición correspondan.

27900:

Se da cuenta del informe emitido por Contaduría sobre la instancia sujeta por D. Pedro Collado Linares y D. Gabriel del Soanado, de la cual se dio lectura en la sesión anterior, invitando el informe que en su parte la reforma de los tarifas. Respecto a los procedimientos que utilizó la competencia de la industria, se justificará que todos se pengan dentro de la legalidad para aplicarla.

Lo expuesto es aprobado y denegada la petición de conformidad al informe.

27900:

Se da cuenta de otro informe de Contaduría sobre instancia de la Maestra Nacional D. Luisa Luengo Delgado, en reclamación de que se le abra el establecimiento casa por su desempeño de una escuela de esta ciudad, desde el 27 de Mayo de 1921 hasta el 30 de Septiembre de 1922, con carácter de interina. En el informe se manifiesta que no existen datos en liquidación de los presupuestos respectivos en tan poco ha hallado constancia alguna que justifique lo que se reclama.

En su virtud la Corporación acuerda en su parte remite cantidad alguna por un estar debidamente justificada.

27900:

Expediente de pobreza: Se da lectura de los diligencias instruidas en expediente para testificar la pobreza de José Carreras Macías y visto el informe favorable, es aprobado por la Corporación.

27900:

Obras públicas: Se da cuenta y son aprobadas las relaciones de trabajos que a continuación se detallan, acordándose el pago del correspondiente capitular: Del Maestro albañil Antonio Sestier, Durán por jornales y materiales invertidos en la limpieza de la estampa y depósitos de Valdeguerrado, treinta pesetas y treinta céntimos. Del Maestro albañil Pedro Escobar Sales, por jornales y materiales invertidos en la estampa de la calle llamada durante la quinta semana, ciento ochenta y cinco pesetas y treinta y siete céntimos. Por el mismo concepto en la sexta y última semana, ciento ochenta y ocho pesetas y veinticinco céntimos, y al mismo maestro por reparación de un albañil en la Plaza principal y Hongos en el ex-convento, treinta pesetas y sesenta y cinco céntimos.

27900:

Contabilidad: Balance de Contaduría en 29 de febrero: Se da lectura de los extremos de contabilidad comprendidos en el Balance hecho en Contaduría en veintinueve de febrero, dando las operaciones realizadas un total de 298.536'17 pesetas en ingreso y de 278.870'61 pesetas en pago, resultando un sobrante en Caja de 19.665'96 pesetas, cuyo Balance fue aprobado por unanimidad.

27900:

Distribución e inversión de fondos: Se da lectura de la distri-



lución e inversión de fondos que ha formado la Contaduría para el presente mes, que comprende los extremos que se expresan:

Capít.	Conceptos	Ptas	Cts
1.	Fondo de Ayuntamiento	3.927	71
2.	Policia de Seguridad	"	"
3.	Policia urbana y rural	216	10
4.	Instrucción Pública	276	64
5.	Beneficencia	66	71
6.	Obras Públicas	782	98
7.	Corrección pública	1.048	12
8.	Montes	"	"
9.	Cargas	7.467	04
10.	Obras de nueva construcción	3.848	88
11.	Imprevista	921	00
12.	Reserva	"	"
13.	Devoluciones	2.500	00
Total		20.576	66

Licencia del Contador y nombramiento de sustituto: Por el Sr. Presidente se manifiesta que por la supinidad ha sido nombrado el Contador de este Ayuntamiento D. Diego M. Paduca, Secretario para la inspección del pueblo de Alcañal. Al dar licencia al Sr. Contador se hace necesario nombrar un funcionario capacitado para la autenticación de documentos.

El Sr. Jefe de la Jura manifiesta que podría haber faltado el Sr. Contador a los efectos de alguna diligencia en su departamento.

Por el Sr. Presidente se expone que la situación está expuesta a la supinidad y como la distancia es corta y la ausencia no ha de ser tan prolongada, para un caso de necesidad imprescindible estaría el Sr. Contador al frente de su cargo. Por otra parte conviene que puede facilitar a la supinidad un funcionario de este Ayuntamiento que ha sido requerido para servicios de importancia.

Se acuerda conceder la licencia y que le sustituya para la autenticación de documentos el oficial mayor de este oficio, D. Manuel Mifant Maorin.

Recurso de alzada: Por el Sr. Presidente se manifiesta que D. Fernando Vera Flores, aspirante que fue al cargo de Secretario de este Ayuntamiento, en la pasada convocatoria, interpuso recurso de alzada ante el Consejo Supremo Civil de la provincia contra el acuerdo de esta Corporación referente a la provisión del cargo, solicitando la anulación del mismo.

El recurso fue oportunamente remitido para se informe a esta Alcaldía y debidamente cumplimentar fue devuelto a la Superioridad. En el escrito recurso, se presenta el reclamante algunos conceptos de primas por esta Corporación, pero al mismo tiempo fundamenta que los sumos y retenciones que habían llegado a él, quise con él contestar esta parte del informe. El Sr. D. Feliciano, con fecha 15 de el actual notifica a esta Alcaldía para que a su vez lo haga al recurrente, de resultando y de consideración, en los cuales remite la Superioridad desestima el recurso por un vicio en aplicación de ley alguna que congo, ya que los obligacionos del recurrente se fundan en normas e hipotesis no demostradas ni confirmadas.

La Corporación queda enterada y cumplida por la justa y legal resolución de la Superioridad.

Notificación de acuerdo de sesión extraordinaria: Por el Sr. Presidente se manifiesta que en la presente sesión quedará ratificado el acuerdo de la extraordinaria del día siete del actual, referente a asuntos que afectan a la Corporación y se tratan en sesión Secreta, quedando ratificado.

Operaciones de Marruecos: Por el Sr. Presidente se da lectura de un telegrama del Delegado Substituto, en el que da cuenta, por orden Superior, de que nuestro Ejército en Aljira hizo todos los objetivos en brillante operación con castigo de rebeldes, dándole satisfacción de nuestros primos.

El telegrama es acogido con entusiasmo y se acuerda telegrafiar al Presidente del Directorio Militar, para que felicite en nombre del Ayuntamiento al valiente Ejército.

Y en haberse otros asuntos se da por terminada la sesión de la cual se levanta la presente acta que autentican con su firma los tres Comisarios concurrentes de que yo el Secretario certifico.

Miguel Garcia

José Albuera

Florencio Garcia

Juan Sera Lara

J. Galba Pina

José Villa

Francisco Lemus

Baldomero Flores

D. (Signature)

Pedro I. de Mena

Juan Sera Lara Juan Andrés Lemus

Julian Landrau



Diligencia: Por la presente se acredita que la sesión ordinaria del día de hoy no se ha celebrado por falta de número de señores Concejales, firmando como yo el Sr. Alcalde Presidente, en Villafraanca de los Barros a dieciocho de Marzo de mil novecientos veinticuatro, de que yo el Secretario, certifico: -



El Alcalde,
Rafael Garcia

Julian Sanchez
Secretario

Acta de la sesión supletoria a la ordinaria del día 16, celebrada el 18 de Marzo de 1924.

S.S. Concejales

- Rafael Garcia Perez
- Joaquin Aparca del Vayo
- Florencio Garcia Gutierrez
- Baldomero Marcos Romero
- Juan Villa Lemos
- Juan Guraluz de la Hija
- Manuel Ramon Cuena
- Juan Vera San
- Francisco Lemos Gutierrez
- Basilio Martinez Morán

En la ciudad de Villafraanca de los Barros siendo las once y cuarenta del día dieciocho de marzo de mil novecientos veinticuatro, se constituyó el Ayuntamiento en la Sala Capitular, previa convocatoria hecha con la debida antelación y bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Rafael Garcia Perez, con asistencia de los Sres. Concejales que se expresan, al margen, para celebrar la supletoria a la ordinaria del día dieciséis que no pudo celebrarse por falta de asistencia de mayoría legal, asistido de mi el Secretario.

Abierta la sesión por el Sr. Presidente, se dió lectura por mi el interinero, del acta de la ordinaria anterior, siendo por unanimidad aprobada.

Audiencia pública: Por el Sr. Presidente se hace invitación para que hagan uso de la R. O. de 29 de octubre último y no ejercitando nadie el derecho se pasó a

Preguntas y respuestas.
El Sr. Guraluz de la Hija pregunta si entre los asuntos ventilados por la Comisión que fue a Badajoz se encuentra el de la tasa del alumbrado eléctrico.
El Sr. Presidente le manifiesta que como había pedido apreciar en la convocatoria, entre los asuntos de orden del día figura

...dada cuenta del resultado de la Comisión de Badajoz, lo cual será tratado oportunamente.

El Sr. Presidente propone que atendiendo al mucho trabajo en el negociado de quintas y tambien por el caso de que el Oficial encargado D. Antonio Bogeat Añua está algo delicado de salud, aunque no deja de hacer trabajos en su departamento, se hace necesario nombrar dos temporeros por unos dias como se ha hecho en otros años, segun informes del Sr. Bogeat, cuyos cargos los han desempeñado D. Juan Ponsales Flauo y D. Eusebio Josa Murua.

La corporación acuerda nombrar a los mismos por un periodo con práctica en los trabajos que se les ha de encomendar.

El Sr. Flauo Cebalá propone que se proceda a reclutar los que tributan por el concepto de puestos en la plaza mercado con los señores de kioscos en el paseo y plaza.

Por el Sr. Presidente se manifiesta que los arbitrios se cobran por medio de fundamentos legales embiguados y el por su parte no puede hacer otra cosa que procurar el cumplimiento del pago con toda exactitud y con la proporción premiada y entiendo, que no puede ser modificable.

No queriendo hacer ningun otro Consejoal uso de la palabra, se pasa al

Orden del dia.

Beneficencia =

Por unanimidad se acuerda conceder como beneficio de cinco puestas al braco pobre Jose Torquillo Dominguez por tener una hija enferma; de cinco ptas Juan Garcia Quijo y de otras cinco ptas a la viuda pobre e impedida Trinidad Sanchez Rodriguez. A Manuela Caballero Moratano, mujer de Gabriel Carrillo Alvarez se le concede la tuncia por tres meses.

Tambien se acuerda conceder asistencia facultativa a Gabriel Carrillo Alvarez, calle Granada, a Manuela del Cucho Sanchez, viuda, calle Ventiladores y a Angel Francisco Cordillo, calle Coluán.

El Sr. Presidente manifiesta que se tiene conseguido el ingreso de los ancianos en el Asilo de las Hermanitas de los ancianos Desamparados, en Badajoz y puede acordarse la cantidad con que haya de recorriese para el viaje; acordándose reconocer a cada uno con diez ptas.

El Sr. Jurado de la Pura manifiesta que la caridad siempre está bien aplicada, pero entiendo que podria hacerse mejor que la aplicación fuera más real y para los casos de mayor necesidad.

Sobre esta manifestación existian varios señores Consejoales su opinion, expresandose en que dentro de



las normas que establezca el nuevo Estatuto Municipal y de las atribuciones de los ayuntamientos se procurará atender la mejor aplicación de la Beneficencia Oficial.

Gratificaciones: Por el Sr. Presidente se expone que la Sociedad Coral e Instrumental, Santa Cecilia, ofreció el primer domingo de Carnaval el dar un concierto en esta Casa Consistorial, pero teniendo en cuenta la concurrencia de los terrenos de quintas, no podía ser atendida la Sociedad Coral por esta Corporación, por cuya causa se le relevó del compromiso de ser el primer concierto el dedicado al Ayuntamiento y que después en lugar de ser en la Casa Consistorial, se celebraría en el patio de la Plaza de Alfonso X. III para que pudiera ser público el disfrute. Respecto a la cantidad con que haya de gratificarse a referida Sociedad propone la presidencia la de cien pesetas.

Todo lo expuesto es aprobado por unanimidad y acordada la gratificación propuesta.

Obras públicas: Por el Sr. Presidente se expone la gran necesidad de arreglar el retrete de la casa Consistorial, pues no solo es anti-higiénico, sino que perjudicial al patio contiguo, de la propiedad de José Blanco y Blanco. Esto se ha quejado de las filtraciones que perjudican la pared medianera y también su propiedad. Consultado el caso con el maestro Municipal Victoriano Díaz Manera, ha informado que se puede procurar la canalización para enterrarla con otro procedente de un molino acifero y la obra no es de gran costo y si de gran necesidad para el saneamiento y servicio.

La Corporación acuerda por unanimidad que se realice la obra propuesta.

Suscripciones: Se da cuenta de un telegrama del Sr. Jefe del Servicio de Información Telegráfica Comercial, invitando a esta Corporación para suscribirse en atención al importante servicio que ha de prestarse a los vecinos al llevar a su conocimiento los precios de los menados y siendo el importe de la suscripción el de siete ptas y cincuenta céntimos mensuales, se acuerda suscribirse comunicándolo a la Gerencia del Servicio en Madrid a los efectos que procedan.

Facturas: Se acuerda el pago de una factura de D. Francisco Carrillo importante de cinco pesetas por efectos de equipo de guardias municipales.

Se da cuenta de otra factura que presenta Don José Cadaral Barrera correspondiente a galones su-



ministrados para los uniformes de la Banda de musica en el mes de Julio ultimo a instancia del Alcalde Sr. Francis Dominguez. En devengado el pago por no estar justificado como procede.

Instancias: Se da lectura de una instancia suelta por D. Eduardo Ayala Alarcón, con residencia en Badajoz, en la que pide se le pague la cantidad de cuatro mil novecientos cincuenta y dos pesetas y treinta y seis céntimos por haberle pagado la Diputación cantidades que le adeudaba con cartas de pago por el concepto de contingente Provincial que la debía haber satisfecho este Ayuntamiento. Al efecto de acreditar lo expuesto acompaña certificación de la Contaduría de la Diputación provincial.

1. /
1. /
En vista (en su cuenta) de la instancia y certificación presentadas por D. Eduardo Ayala Alarcón, el Ayuntamiento aunque para tal operacion no se tenia autorizado al Sr. Ayala, no tiene inconveniente en acordar el reconocimiento, con rebaja del crédito que en el ejercicio respectivo tenga reconocido la Diputación provincial, estableciéndose para su pago el sistema que se adopte para liquidar los créditos del organismo provincial; y en todo caso, dentro del orden de prelación que determina el art. 10 de la R.O. de reintegro de Euro de mil novecientos tres, condicionando el pago a la previa entrega de las cartas de pago justificativas del ingreso realzado por el Sr. Ayala.

Instancia: Se da lectura de un escrito fecha catorce del actual, suscrito por D. Eusebio Ruiz Blanco, Recaudador Municipal de este Ayuntamiento, en cuyo escrito solicita de esta Corporación que suspenda el calificativo de deudor a fondos municipales que pesa sobre él con motivo de un expediente de liquidación instruido, en el cual, en su dicitión como Depositario-recaudador desde el año mil novecientos doce, aparece como deudor de dos mil novecientas ptas aproximadamente, cuando en realidad tiene entregado valores que importan dos mil cien ptas para pago de un terreno de ampliación del Cementerio y otros valores que entregó a suya Comisión del Ayuntamiento y que supone desaparecidos del poder del entonces Alcalde D. José Rodríguez Ramirez.

Como el concepto de deudor puede estar subsistente



1. /
ese notorio perjuicio del reclamante y por causa ajena a su voluntad, hacerlo ^{reclama} al no poder acreditar la posesión de sus derechos civiles y políticos en su relación como empleado municipal, solicita la suspensión del calificativo.

El Ayuntamiento entendiendo del proceso del asunto y teniendo en cuenta los perjuicios que pueden irrogarse al reclamante acuerda que de interese del Notario Don Pedro Fernandez de Soria la legalización del contrato de adquisición de terreno para ampliar el Cementerio y en su consecuencia la justificación oficial a los efectos de la liquidación de la cantidad entregada por el Sr. Pina por pago de referido terreno y tambien la aclaración del extremo de los valores desaparecidos en cantidad suficiente con o saldo ^{lo que} aparentemente resulta en un contra, y considerando que si para evitar ulteriores perjuicios ha de suspenderse el calificativo de deudo, debe así acordarse por ser su concepto improbadado e impuesto y mantenido por causas ajenas del que reclama, sin perjuicio de la depuración de los que correspondan.

1. /
Pagos. Obras realizadas: Se acuerda pagar al maestro albañil Antonio Pulcinera Duran la cantidad de setenta y una pesetas y doce centimos por arreglo de los ventiladores de la Cámeria. Tambien se acuerda pagar al mismo maestro la cantidad de once pesetas por arreglo de la noria de Valdequemados.

Idem. Viajes: Se acuerda pagar a D. Juan A. Gomez veintidos pesetas cincuenta centimos por un viaje a Almodovar y por otra y seis pesetas y sesenta centimos por otro viaje a Badajoz de comisiones para ventilar asuntos de esta Corporación.

Comisión de Badajoz: Por el Sr. Presidente se expone que la Comisión de este Ayuntamiento, compuesta del primer teniente de alcalde D. Joaquín Alvarez del Vayo, del Concejal D. Pedro Cruz de Monsalvez y del Secretario de la Corporación, cumplió bien su cometido y de ello informará el Sr. Secretario.

Previa la autorización se informa de que la gestión hecha en obras públicas cuantitativa suya dirigida en el Sr. Ingeniero Jefe D. Joaquín Casar y Turner, el cual a su amabilidad unió la prensa de que nuestro proyecto era recibido con simpatía y adelantaba su informe favorable por ser avanzado.



de todo proyecto que procure la facilidad en el tránsito. Aun dentro de las dificultades para las concesiones, nos auguró alguna posibilidad de ser realizado el cutace de las carreteras que nos afectan, mediante la construcción del trazo necesario al efecto. Bajo su dirección, que nos fue ofrecida, requiramos el trámite de la solicitud. Tambien nos ofreció la subyugua aparcería para emplearla en nuestros ramales en el caso de que coincidiera la realización de muchas obras con el paso de la máquina por la proximidad a esta población.

En el Gobierno Civil tubo la Comisión el grato placer de ser amablemente recibida por el Excmo. Sr. Gobernador D. Alfredo Martínez Peralta, el cual una vez más, aplaudió la gestión de este Ayuntamiento. Se ofreció para toda gestión sobre el asunto de ferrocarriles, intercediendo que representáramos por su conducto cuantas reclamaciones y solicitudes se considerasen necesarias y respecto al asunto de la licencia del técnico nombrado para auxiliar a la Comisión inspectora de este Ayuntamiento, inmediatamente dió ordenes personales para que el servicio quedare cumplimentado.

Se hicieron pagos en la Diputación hasta el completo del trimestre actual y de la moratoria por otros correspondiendo al primer concepto mil doscientas treinta pesetas y al segundo mil veinticinco ptas.

Tambien se dieron algunas instrucciones al agente D. Miguel Garcia Montero sobre gestión de la tasa del fluido eléctrico para el alumbrado y se le hizo entrega de ciento veintinueve ptas, setenta y tres centimos para el sueldo en pólitos.

El Ayuntamiento aprueba lo expuesto y acuerda consignar en toda su satisfacción por el buen resultado de la Comisión.

Y no habiendo otros asuntos se da por terminada la sesión de la cual se levanta la presente acta que autorizan con su firma los tres Councillales concurrentes, de que yo el Secretario certifico. = Sobre rasgado = cord. provincial = al = Vale = Entre paréntesis = en = no vale = Entre líneas = mitima = lo que = tab =

Miguel Garcia

Juan García

Florencio Garcia

Baldomero Mendez

Francisco Borromeo

M. Ramos Gran Vera Lara

J. B.



Pres. D. de Mier y de Riquelme

Juan Andrés Luna

Francisco Lemos

Justicia D. de Riquelme

Julian Sanchez

Acta de la sesión ordinaria celebrada el día 23 de marzo de 1924

Pres. Concejales

- D. Rafael García Pérez
- " Joaquín Alcaraz del Vayo
- " Florencio García Gubionero
- " Baldomero Marcos Romero
- " Jesús Villa Lemos
- " Manuel Ramos Cuñá
- " Faustino Bermejo Serranuco
- " Juan Vera Lara
- " Pedro Couso de Merasalvarez
- " Conde de Villanueva
- " Juan Andrés Luna González

En la ciudad de Villanueva de los Barros a veintitres de Marzo de mil novecientos veinticuatro y hora de las once y cincuenta, se reunieron en la Sala Capitular y bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Rafael García Pérez, los Sres. Concejales que se expresan al margen, quedando constituido el Ayuntamiento en mayoría legal, asistidos de mi el infrascripto Secretario, no asistiendo los señores señores Concejales sin excusar su falta de asistencia.

Abierta la sesión por el Sr. Presidente, de su orden, dió lectura del acta de la anterior, siendo por unanimidad aprobada.

Audiencia pública:

Por el Sr. Presidente se hace invitación por si quieren ejercer el derecho que concede la R.O. de 29 de Octubre último, haciéndolo el vecino de esta D. Antonio Pintor Lando, el cual dió lectura de un escrito en el qual hace referencia a la vacante del cargo de Inspector Municipal de Vigilancia, cuyo cargo, considerándose competente para su desempeño, solicita. Hace referencia de sus servicios como militar en la Campaña de Cuba y de sus gestiones como ciudadano en defensa de los intereses vitivinícolas de este pueblo. El referido escrito hace entrega.

Por el Sr. Presidente se le contestó que si no permitiera nunca el cargo de Inspector aunque sea de su exclusiva competencia y que ante el resultado obtenido no crea de oportunidad, por no ser necesario, el cubrir la vacante.



No queriendo nadie más hacer uso de la palabra, se pasa a

Preguntas y preguntas

Por el Sr Ramos Cuñá se pregunta que respecto a los valores en recibos que dice el Recaudador municipal Sr Ruiz haber entregado a una Cagnición y que expone en poder del que fue Alcalde D. Don Rodríguez Ramírez, era necesario aclararlo.

El Sr Presidente le manifiesta que al tratar el asunto en la sesión anterior se hizo la aclaración de ese extremo y la depuración de los hechos que encurpiendan.

El Sr Conde de Villanueva manifiesta que debe procurarse el que todos los cargos de funcionarios municipales estén dotados con funcionarios garantizados para su actuación de conformidad a lo establecido y a los acuerdos de la Corporación.

El Sr Presidente manifiesta que cuando se ha tratado de nombrar personal, se han tenido en cuenta los requisitos expuestos por el Sr Conde de Villanueva, y si hubieran alguno fuera de esas condiciones se le harían observar inmediatamente.

El Sr Conde de Monsalve expone que el estado de algunas calles es tan deplorabile que no se puede aplazar por más tiempo su arreglo. Entre otras cita la calle Exprimida, Juan de la Cierva y Cañadas.

El Sr Presidente le manifiesta que el día veintinueve próximo se celebrará la subasta de adquisición de quinientas a mil metros de piedra para los rayales municipales y será inmediatamente aplicada. Siento de lamentar que el trámite a seguir nos prohiba realizar las obras con la urgencia que el estado de algunas calles requieren.

El Sr Alvarn del Tago solicita el auxilio de la Comisión de obras públicas para el estudio del proyecto de las obras del Cementerio. Además considera de gran necesidad el que por un técnico o práctico como el Sr Rabal se haga un estudio. Con el fin de adelantar todo lo posible, y hacer algo práctico que proponer, ha consultado con D. José del Rabal y dice que puede hacer un estudio y presentar un proyecto para la realización de la obra, que costaría ciento cincuenta ptas.

Los Srs de la Comisión de obras públicas se ponen a la disposición del Sr Alvarn y por la Corporación se acuerda

da que el Sr. Rabal haga el proyecto por considerarlo de necesidad para la realización de la obra.

El Sr. Ramón Cuervo pregunta si el reintegro de documentos está a cargo de los Sres. Secretarios y Contables en sus distintos departamentos, siendo contestado afirmativamente por el Sr. Presidente.

Por el Sr. Presidente se da a conocer a la Corporación que a la anciana Luisa Robles Verdillo se le entregaron las diez ptas de sueldo con motivo del viaje para ingresar en el aula de Hermanitas de los Desamparados en Badajoz.

También se da a conocer que la Comisión inspectora de actuaciones de este Ayuntamiento, autorizada por el señero nombrado por el Sr. Gobernador, D. Ricardo Carbajal, está realizando los trabajos a ella encomendados.

También da a conocer la publicación del concurso para el arriendo del local "El Club" anunciando la admisión de solicitudes hasta el 29 del actual.

La Corporación se da por notificada de todo lo expuesto.

El Sr. Presidente dice que D. Joaquín Comedera ha satisfecho unos recibos por el concepto de arbitrios de maquinaria rústica con referencia a años anteriores, cuando solo en el 1923 a 1924 ha tenido las referidas máquinas.

El Sr. Vera Lara dice que puede referirse a alguna época de arriendo de bodegas. Si conviene en que se procuren informes sobre el asunto para que una vez demostrado que la petición es justa, sea debidamente atendida haciendo la modificación que en la cantidad correspondiente.

El Sr. Presidente hace referencia a una instancia presentada por D. Isabel Macluma Garcia, viuda del maestro alarife de este Ayuntamiento Antonio Espinosa Diaz, en suplica de que se le pague un crédito de seiscientos treinta y ocho ptas y setenta céntimos, cuyo crédito tiene reconocido por anteriores Corporaciones. El síndico ordenado de pagos, con la responsabilidad inherente a su actuación, no puede ordenar pagos que no estén justificados con arreglo a los requisitos



prevencidos y en esta forma piden contestar a la instancia, cuyo asunto refiere por que le satisfaga que sus compañeros del Conitorio tengan conocimiento de el aunque sea solo de su competencia.

La Corporacion estimo las atenciones de la presidencia.

Por el Sr. Presidente se manifiesta que el Agente ejecutivo D. Antonio Rodriguez tiene dispuesto el expediente de atrasos del año 1920 a 1921 por el concepto de repartimiento de utilidades, y, con el fin de facilitar la actuacion de la Agencia en las diligencias de embargo para que estos sean de positivos resultados, convenia que además de la actuacion de la Junta repartidora, se nombrase una Comision de este Ayuntamiento a los efectos de indicaciones de solvencias.

Se acuerda nombrar a los Causajales Sres Ramos Curia, Vera Lasa y Anna González.

No habiendo más Sres Causajales que quieran hacer uso de la palabra, se pasa al

Orden del dia

Beneficencia = Se concede la instancia por tres meses a Maria Maucera Paeon, mujer de Don Garcia Merin, por estar enferma y no poder criar un hijo de tres meses.

Tambien se acuerda conceder distincion facultativa a Manuel Garcia Blanco, habitante en la calle Olague.

Reemplazos: Modificacion del fallo de un mozo:

Se remite por la Alhaldia de Villanueva de la Serena, certificado de falta del mozo n.º 99 del recemplazo de 1922 Don Gonzalez Dusan hijo de Don y de Senor por la que resulta con la falta de un metro y quinientos treinta y dos milimetros, comprendido en la clase 4.ª orden 1.ª n.º 176 del cuadro de inutilidades.

El Ayuntamiento, en vista de esta certificacion, le declara excludo temporalmente del contingente por el caso 4.º del art. 86 de la ley, conforme con el parecer del Sindico

Facturas: Es aprobada y se acuerda el pago de una factura presentada por D. Don Juan Zapata por arreglo de diecinueve sillas y el suministro de los cajas para



Obras

braces destinadas a la administración de arbitrios, importando cincuenta y cuatro ptas.
públicas = Jornales para el acopiamiento de piedra durante la crisis = Se da lectura de la relación de jornales invertidos, según relación del Capataz Manuel Matamoros Sayago, para el acopiamiento de piedra en los días de crisis obra para su inserción en los ramales municipales, cuya relación importa mil seiscientos sesenta y ocho ptas y ochenta y siete centavos, siendo aprobada y acordado su pago.

Y dem: Terminación de obras de reparaciones y revoque de quince grupos de nichos en el Cementerio = Por el Sr. Presidente se manifiesta que el Contratista de las obras Pedro Garcia Virjano, las ha terminado y ha pedido que raya una Comisión para que vean si están en condiciones de recibir y poder liquidar su importe.

Se acuerda que por la Comisión de obras públicas y el Sr. Alvarez del Vayo se proceda a la diligencia de recibir de las obras realizadas y si estuvieran conformes que se liquide definitivamente con el Contratista.

No habiendo mas asuntos de que tratar se levanta la sesión y la presente acta, que firman todos los Srs. Concejales concurrentes, de que yo el Secretario, certifico. = Sigue raspado =
Lemos = Vale =

Napael Forcia

José Alvarez

Honorio Garcia

Baldomero Marcos

Juan Vera Lara

El Sr. Ramos

D. [Signature]

Atencio Villa

Pedro For. M...

José Ben. [Signature]

Juan Andrés [Signature]

J. G. de la Prua

[Signature]

Jesús Villa

Juliano Sandoz



Acta de la sesión ordinaria celebrada el día 30 de marzo de 1924.

Señores Concejales

- Don Rafael García Peña.
- " Fraguin Alvarez del Vayo
- " Florencio García Gutiérrez
- " Baldomero Marcos Vázquez
- " Juan Villa Lemus
- " Juan González de la Pava
- " Manuel Ramos Cueña
- " Basilio Martínez Morán
- " Juan Pina Lara
- " Pedro Caus de Mengolover
- " Juan Andrés Luna González
- " Ceude de Villanueva
- " Aquilino Pernije Fernández
- " Francisco Lemus Gutiérrez

En la ciudad de Villafranca de los Banos a hora de las once y cinco minutos del día treinta de Marzo de mil novecientos veinticuatro, se reunieron en la Sala Capitular y bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Rafael García Peña, los Sres. Concejales que se expresan al margen, quedando constituido el ayuntamiento en mayoría legal, acordados de unánime el infrascripto Dictamen; unificando los demás Sres. Concejales sin excusar la falta de asistencia.

Abierta la sesión por el Sr. Presidente, de su orden se leturna del acta de la anterior, siendo por unanimidad aprobada.

Audiencia pública

Por el Sr. Presidente se hace invitación

por si quienm ejercer el derecho que concede la R. D. de 29 de Octubre último y no habiendo nadie que de la palabra se para a

Preguntas y pereguntas

El Sr. Dn. Pernije Fernández ruega a la Corporación que le admita la dimisión del cargo de Concejál por el fundamento legal de tener reñeta y dos años.

El Sr. Presidente con el asentimiento de los demás Sres. Concejales, lauruenta, la dimisión que hace el Sr. Pernije, cuya dimisión sea transmitida al Sr. Gobernador

El Sr. Ceude de Villanueva ruega a la presidencia que se procure neutralizar el asunto de bienes de propios a los efectos de liquidaciones con el Estado.

El Sr. Presidente indica que se procuraría atender al ruego del Sr. Ceude de Villanueva.

El Sr. Presidente dice que se han hecho las gestiones para que el Notario D. Pedro Fernandez de Soria active el otorgamiento de la escritura

del terreno adquirido para ampliación del Cementerio
Cambrero manifiesta que le han prometido la entrega
de los recibos que el Recaudador Sr Ruiz entregó a
una Comisión de Ayuntamientos anteriores y una
vez que los tenga en su poder serán reintegrados a
los efectos de que el Sr Ruiz legalice su situación
anterior, sin perjuicio de que también constituya
la fianza correspondiente para el ejercicio del cargo
que desempeña en este Municipio.

Los Sres. Concejales se dan por enterados de lo
expuesto y aprueban las gestiones de la presidencia.
El Sr. Presidente manifiesta que el Padrón de riqueza
rústica para la tributación del año 1924 está
expuesto al público por ocho días para el examen
de los interesados al efecto de las nulaciones
que procedan, habiéndose hecho público por medio
de bandos y edictos.

El Sr. Marcos Muñoz dice que al colocar los rótulos
de la calle Primo de Rivera, el vecino D. Francisco
Montués Jimenez, en cuya fachada se colocó la
lápida conmemorativa de la pavimentación de la
calle, le instó para que la referida lápida se qui-
tase de su fachada por haber sido colocada en
contra de su voluntad.

El Sr. Presidente dice que sobre ese asunto
tiene un escrito firmado por el Sr. Montués con la
petición expuesta por el Concejil Sr. Marcos Muñoz,
pero entiende que se debieran recoger más firmas de
los vecinos de la calle.

Después de discutir sobre el asunto se acuerda
la recogida de más firmas, encomendándose el servicio
a la dirección del Concejil Sr. Marcos Muñoz.

El Sr. Raurater de la Pura dice que se tengan en cuenta
sus varias invitaciones para conseguir una situación
real en la consecución de los asuntos relacionados con
la ampliación del Cementerio, el abastecimiento de
agua y el contrato de la luz.

Por el Sr. Presidente se manifiesta que sobre todos los asun-
tos se han hecho gestiones y están en trámite de
procedimiento. Propone que si alguno de los Sres.
Concejales puede o quiere proponer medios más
fáciles que los corrientes y sean aceptados si se adap-





tan a lo prevenido

Sobre el asunto de la luz se promueve discusion en la que toman parte varios Sres Concejales y se conviene que vuelva el pliego de condiciones al examen de la Comision que companda

Sobre el asunto de la luz se promueve las aguas se hace historia sobre la concesion a D Victor de la Villa y se indica la duda de validez, teniendo en cuenta la urbanizacion anomala y falta de personalidad de la Junta de asociados que siguió en el acuerdo. Despues de una extensa discusion sobre la relacion con la empresa de las aguas y con las obras que han de realizarse en el Ayuntamiento para procurar el abastecimiento durante el verano, en la que toman parte casi todos los Sres Concejales, se acordó oficiar a D. Victor de la Villa para que en termino de cinco dias se prosiguiera en este Ayuntamiento a los efectos de ultimar el contrato, y que respecto a proximas aguas, se proyectara y ejecutara la obra de habilitar el pozo que existia en el antiguo pilon y aprovechar las sobrantes de la fuente de la plaza.

El Sr. Martin Morán dice que una luz situada en el principio de la calle Martins, hace algunas noches que está apagada.

El Sr. Presidente dice que se dará cuenta y manifestará que tiene bien enagardos a los vigilantes que den conocimiento de las faltas de luces que observen.

El Sr. Presidente pasa al Ayuntamiento que examine los expedientes de fallidos tramitados por la Agencia ejecutiva por los conceptos del Impuesto de Carros del año 1908 que asciende a trescientas sesenta y tres ptas y sesenta y un centimos. Por el concepto de Bases del mismo año por la cantidad de sesenta y tres ptas y sesenta y un centimos. Por el concepto de Bases del mismo año por quinientas cuarenta y tres ptas y sesenta y cuatro centimos y por el concepto del Departamento general de Utilidades del año 1920-1921 por la cantidad de ciento diez y seis mil ochocientas ochenta ptas y noventa y seis centimos.

Por convenio unanime se acuerda que



Los expedientes de referencia sobre el Repartimiento general sea informado por la Junta general y al efecto de la aprobación de este Ayuntamiento se convocará a sesión extraordinaria para mañana a las siete y media de la noche.

No habiendo mas Causales que describir hacer uso de la palabra, se para al.

Beneficencia

Orden del dia

Se acuerda conceder como de cinco ptas al obrero enfermo Manuel Pano Durán. De cinco ptas a la enferma pobre Eugenia Vasquez. De cinco ptas a Angel Manzanera Paron. De cinco ptas a Concepción Romero Rodriguez, y de cinco a Juan Gonzalez Romualdo.

Tambien se acuerda conceder asistencia facultativa a Eugenia Vasquez Gallardo, habitante en la calle Sol.

El vecino Felipe Caballero Delgado solicita recibo por haberse demolido parte de la casa y estar en situacion de no poderla habitar, teniendo en su familia una viudita de 83 años y seis personas más. Se acuerda un recibo de cincuenta ptas y quedar facultado al Sr. Alcalde para que procure los informes sobre su aplicacion.

Licencias

Arbitrios municipales. Solicita licencia para apertura de bodega de vinos Antonio Quintanilla Morales y de Cuentables, Juanando Miran Cortes.

Tambien solicita licencia para obras en la poblacion urbana Andres Merino Pando y Antonio Romero Jimen.

Factura

Son cuentadas las licencias que solicitan. Se aprueba y acuerda el pago de una factura presentada por el Notario D. Pedro Sruales de Soria por el importe de trescientas setenta y cinco ptas y veinte centimos, correspondiente a actuaciones notariales en asuntos de esta Corporacion.

Tambien se acuerda el pago de facturas presentadas por D. Joaquin Diaz correspondiente a suministro de efectos para obras y dependencias.

de esta Corporación, cuyo importe es de veinticuatro ptas. y cincuenta, y sus costumbres.

Contratos = Local. Escuela de primera Enseñanza. =

Por el Sr. Presidente se manifiesta que la Junta local de Primera Enseñanza, visto el informe de los Maestros Delegados sobre las condiciones que reúne la casa propiedad de D. Luis Pina Blanco, sita en la calle del Camion para la Escuela de doblada numeración, se hace necesario celebrar con el dueño el correspondiente contrato.

La Corporación acuerda facultar al Sr. Presidente para que realice el contrato en la forma mas ventajosa que sea posible.

Y D. = Convenio con varios Maestros Nacionales =

Por el Sr. Presidente se expone que de conformidad a lo prevenido habia que indemnizar a cada maestro la cantidad de treinta y dos ptas. y cincuenta céntimos mensuales o facilitarles casa habitación. Con el fin de facilitar este importante servicio se ha convenido, bajo documento privado que han firmado D. Manuel Sanchez, D. Manuel Gaxia, D. Matias Sanchez Calderon y D. Don Maria Remaler el indemnizarle mensualmente por el emolumento para con la cantidad de cuarenta y cinco ptas. a cada uno, haciendo renuncia expresa de todo otro derecho por el mismo concepto.

La Corporación acuerda por unanimidad lo propuesto por la presidencia, consiguiendo su satisfacción por la economía que supone para los intereses del Municipio.

Obras públicas = Segunda subasta para el arranque, marreo y carga de piedra para los ramales municipales =

Por el Sr. Presidente se expone que la subasta celebrada el dia 26 del actual para el arranque, marreo y carga de quinientos a mil metros de piedra para los ramales municipales se declaró desierta por falta de licitadores, siendo necesario acordar la segunda subasta y el cumplimiento del trámite la seguir.

La Corporación acuerda proceder a la segunda subasta y que se cumplan los requisitos prevenidos para su celebracion y que fueron acordados para



la declarada duerta
Obras públicas = Cementerio: Entrega de las obras de reparación y revoque de quince grupos de nichos. = Por el Sr. Presidente se da cuenta de que cumpliendo lo acordado en sesión anterior, prescribió la Comisión de Obras públicas a la diligencia de examen de las obras realizadas por el contratista Pedro García Vergano y encuentran de las de rito se hizo la liquidación definitiva y la devolución del depósito.

La Corporación aprueba lo expuesto por la presidencia.

Junta municipal de solares = Propuesta de peritos 3.º = Por el Sr. Presidente se manifiesta que la Junta Municipal de solares ha propuesto a los maestros alarifes D. Juan Cima Durán y D. Pedro Cadabral Vital para peritos teneros que hayan de actuar en la formación de la relación de solares, de conformidad a lo prevenido en el art.º 11 del Reglamento de 29 de Junio de 1911.

La Corporación acuerda nombrar a los peritos propuestos.

Contabilidad: Liquidación del presupuesto del ejercicio de 1923-24 = El Sr. Presidente manifiesta que ha oído las manifestaciones que el Contador le ha hecho sobre renovación de algunas obligaciones nacidas en el ejercicio que aún no son liquidadas por ignorar en su totalidad, pero que en modo alguno deben perjudicar a las consignaciones del trimestre próximo, muy reducidas en algunos capítulos, ya que proceden del presupuesto anterior; que impreso de la razonable advertencia proponer a la Corporación se lleve a sus efectos para liquidar su cuantía, cuando se conozcan las siguientes partidas, que pueden aplicarse a los capítulos y artículos siguientes: ochocientos cincuenta ptas para la obra de encauce de la ataraja de la casa Ayuntamiento e instalación de





una modesta. Trecientas cincuenta ptas por armas
adquiridas de D. Cuervo Dorcel y otras para
la guardia municipal. Cincuenta setenta
y cinco pesetas a Salvador Carranjo por qui-
nientas latas rotuladas para el Comendante
y setenta y cinco centimos una. Mill quin-
cientas ptas del capitulo de imprentas para
pagar solo esto que al ejercicio de 1923-24 co-
rresponda al Ayuntamiento en el sosteni-
miento de la delegacion gubernativa del par-
tido y para las dietas que haya desahogado
D. Ricardo Carbajal, asno nombrado por
el Sr. Gobernador Civil para la inspeccion
que se gira al Ayuntamiento

Contabilidad:

Reconocimiento de pagos para
el ejercicio de 1923-24: Por el Sr. Presidente
se ha cuenta de varios pagos que se hacen
necesario reconocer por corresponder al actual
ejercicio.



Cuentas de medicinas presentadas por
los farmacuticos, del 4º trimestre: Don
Tomé Muñoz Rodriguez, trescientas una
ptas y dos centimos. D. Emilio Guerrero
Luna, doscientas cincuenta y nueve ptas
y cinco centimos. D. J. Manuel
Durán Matamoros, trescientas quince
ptas y cinco centimos. Don Pedro Villa
Lemus, doscientas sesenta y seis ptas
y diez y nueve centimos y D. Rafael
García Pons, doscientas cincuenta y
dos ptas y cincuenta y dos centimos.

A los auxiliares para trabajos de
quintas D. Juan Gonzalez Blanco y D. Ema-
lio Sua Mindez, a razon de cuatro
y tres ptas diarias respectivamente desde
el diez y nueve del actual.

A los gastos de campo Victoriano Dias
Manera, por cuenta de su oficina se-
mana de jornales, y materiales por las
obras de reparacion de la azarpa de la
calle Cipriana y colocacion de vitulos

en las calles, cincuenta y una ptas y treinta céntimos.

Contabilidad: Acoplamiento del presupuesto ordinario para el trimestre de ampliación de 1º de Abril a 30 de Junio:

El Ayuntamiento acordó prestar su aprobación al preente acoplamiento del presupuesto ordinario para el trimestre de ampliación de primeros de Abril a treinta de Junio con los aumentos siguientes, entendiéndose en cuotas anuales.

Capítulo cuarto - Alquileres de edificios

	Ptas	Ptas	Ptas
Para pago de alquileres de casas-habitación a un maestro a rason de 750 ptas y cinco a 140 ptas por cuartos espesos y en armonía con el Estatuto de 18 de Mayo de 1920, además de la renouación que ya consta.	1950	1950	1950

Capítulo 9º Subvenciones y compromisos

Para la parte ajena que corresponde al Ayuntamiento en el sostenimiento de la delegación gubernativa del partido.	5000		
Para dietas y gastos que cause la inspección que se hace al Ayuntamiento	2000	7000	7000
Aumento total Ptas			8950

Personal = Gratificación: Por el Sr. Presidente se manifiesta que el Aynte Recaudador de Arbitrios de vía pública D. Joaquín Cárdenas Ormea es un empleado celoso del cumplimiento del deber como lo demuestra la cifra de once mil seiscientos sesenta y tres ptas y noventa céntimos recaudados durante el año. Este empleado no tiene asignado dos ptas de sueldo, cantidad que considera muy quina para quien cumple bien en un cargo que tiene funciones delicadas y en el que emplea varias horas del día. Propone que en cali-



de gratificación se le aumente una pta
diaria.

El Ayuntamiento así lo acuerda por unan-
imidad.

No habiendo mas asuntos de que tra-
tar, se levantó la sesión, celebrándose de la
misma la presente acta que autorisan los
Sres. Concejales concurrentes de que yo el Secre-
tario certifico =

Rafael Garcia

Joaquín Albuca ^{de 40}

Severo J. de M... he

Juan Andrés Luna

J. M. Luna

Alonso Villaena Juan de Lara

Severino

Francisco Lemos

Florencio Garcia

D. ...

Georgio Arroyo

Baldomero Marcos

J. ...

Juan ...

Acta de la sesión extraor-
dinaria celebrada el día
31 de marzo de 1924.

Sres. Concejales

- D. Rafael Garcia Perez
- Joaquín Alvarez del Vayo
- Florencio Garcia Intierro
- Baldomero Marcos Quintan
- Severo Villa Lemos
- Juan Gonzalez de la Riva
- Manuel Ramos Quina
- Agustín Ceballos Solís
- Dr. Couso de Moscalpese
- Francisco Ramos Intierro

En la ciudad de Villa-
franca de los Baños a
treinta y uno de marzo
de mil novecientos veint-
cuatro y hora de las siete
de la noche, se reunieron
en esta Sala Capitular
los Sres. Concejales que al
margin se expresan, previa
convocatoria hecha con
la debida antelación y bajo
la presidencia de D. Ra-
fael Garcia Perez, asistido de mi el

D. Juan Vera Lara
" Juan Andrés Luna Gouzales
" Basilio Martínez Morán
" Conde de Villanueva
" Santos Domingo Hernández

infrascripto Secretario, que dando
constituido el Ayuntamiento en
mayoría legal para celebrar sesión
extraordinaria.

Abierta la sesión, por el Sr.
Presidente se manifiesta que con

el fin de dar cumplimiento a lo acordado por esta Corporación
en la ordinaria, de ayer, referente a tratar y conocer de los
expedientes de fallidos de los valores que prescriben
en el actual año económico, celebra el Ayuntamiento esta
sesión.

Al efecto se que la Junta de repartos infor-
mare el expediente de fallidos del Repartimiento
general de utilidades, del año 1920-1921, que asciende
a ciento dieciséis mil ochocientas setenta ptas
y noventa y seis centimos, se conoció para el
día de hoy, habiendo informado favorablemente
el referido expediente, como puede examinarse
los Srs. Concejales.

También se somete al examen de la Cor-
poración los expedientes de fallidos del año 1908,
que comprenden: Por el concepto de impuesto so-
bre carne, trescientas setenta y tres ptas y setenta
y un centimos; por el concepto de censos, cua-
trcientas setenta ptas y treinta y un centimos
y por el concepto de silos, quinientas cuarenta
y ocho ptas y setenta y cuatro centimos.

Examinados los referidos expedientes, la Cor-
poración, visto el informe favorable y las diligencias
instruidas por el Regente ejecutivo, acuerda apro-
barlos.

No habiendo mas asuntos en la con-
vocatoria, se levanta la sesión y la presente auto-
que firman los Srs. Concejales concurrentes, de
que yo el Secretario, certifico. =

Rafael Parera

J. B. Martínez

José F. de Mena

Baldomero Sáenz

Pedro Alvarado

Siguen los

D. Leopoldo Araya Lillo } estar enterados. Tambien se da lec-
tura de un oficio del Sr. Delegado
Gubernativo del partido, fecha de ayer en
el cual ordena que inmediatamente a su
recibo se proceda a citar a los Srs. comprendidos
en una relacion que acompaña, la cual
está firmada por referido Delegado, con el con-
senso del Excmo. Sr. Gobernador civil de la pro-
vincia, y que con ellos se proceda a constituir
el ayuntamiento de esta ciudad. Se da lectura
de la relacion que ordenamente comprende
la propuesta siguiente: Alcalde D. Rafael
Garcia Pons, 1.º Adjunto D. Traquin Arana
del Pazo, 2.º idem D. Rafael Martinez Foris,
3.º idem D. Florencio Garcia Gutierrez, 4.º idem
D. Justiliano Bermejo Duran. Jueces D.
Jesus Villa Leiros. Idem Suplente D. Juan
Gonzalez de la Riva, Concejales, D. Manuel
Ramón Cuina, D. Juan Vera Lara, D. Pedro
Pons de Maza, D. Juan Andres Luna
Gonzalez, D. Basilio Martinez Moran, Alcalde
de Villanueva, D. Juan Antonio Mejias Pridi-
quez, D. Agustín Ceballos y Salis, D. Florencio
Perez Carrillo, D. Justiano Bermejo Fernandez,
D. Francisco Lemos Gutierrez y D. Leopoldo
Araya Lillo.

Por el Sr. Presidente se manifiesta que
en arreglo a la propuesta leida que dan
cubierto los dichos señores de Concejales,
cesando el primer teniente de Alcalde Don
Don Diaz Lem y el cuarto Jefe de Al-
calde D. Baldomero Marcos Ramos, siendo
sustituidos respectivamente por D. Rafael
Martinez Cobia y D. Justiliano Bermejo
Duran. Tambien cesa como concejal D.
Federico Vicente Gonzalez, siendo sustituido
en el cargo y ademas cubierto la vacante que
habia por los Srs. D. Florencio Pons Carrillo
y D. Leopoldo Araya Lillo.
De lo Srs. que cesan solo estas pre-
sente el cuarto Jefe de Alcalde D. Baldomero



el Sr. Don Juan, no asistiendo la Sr. Dña Dña
y vicente Gonzalez por estar enfermos.

El Ayuntamiento aprueba todo lo ex-
puesto y la cuenta se consigne la estimación
de las salidas de los Sr. que por cesar en sus
respetivos cargos, comunicandolo a los ausentes
Terminada la primera parte, se procede a
la Constitución del Ayuntamiento. Quedan en
sus respectivos cargos de Alcalde y primer Teniente
D. Rafael Garcia Perez y D. Joaquín Alvará del
Rayo. En el cargo de 2º Teniente no se puede dar
posesión a D. Rafael Martínez Fobia, por ha-
llarse ausente, dando posesión del cargo de 4º
Teniente a D. Justino Fernández Durán,
haciéndole entrega del correspondiente bastón de
magistrado. Ordenadamente quedan en sus cargos
de Síndicos D. Jesús Villa Leones y D. Juan Gon-
zalez de la Riva, y en los de Concejales todos los
demás Sr. que lo eran, excepto D. Juan Anto-
nio Merino Rodríguez que también está au-
sente, posesionándose del cargo los nuevos Con-
cejales D. Florencio Piñero Carrillo y D. Leopoldo
Canojo Lillo, quedando constituido el Ayunta-
miento.

Por el Sr. Presidente se manifiesta que
al regreso de D. Rafael Martínez Fobia en
la primera sesión que se celebre se le dará
posesión del cargo de segundo Teniente de Al-
calde. El Sr. Piñero Carrillo manifiesta que es mero titular

El Concejal Sr. Fernández Fernández
dice que tiene presentada su dimisión fun-
dada en su edad de setenta y dos años

Por la Corporación se acuerda consignar
en esta lo manifestado por los Sr. Piñero y
Fernández Fernández y dar cuenta a la supe-
rioridad.

También se acuerda hacer constar la
satisfacción por la llegada a este Ayuntamiento
de personas del prestigio de los cuatro Señores
recientemente nombrados.

Terminado el asunto de convocatoria



se levanta la sesión y la presente acta que autorizan con su firma los tres Concejales, de que yo el Secretario, certifico. =

Rafael Garcia Ferrer

Florencio Garcia

Joaquín Alvarado Vayo

Justiniano Bormejo

Alonso de Villa

Jesús Villa

Pedro José Martínez

Juan Vera Lara

Francisco Lemos

Georgio de Arago

Francisco Lemos

Juan Andrés Luna

Di. Martínez

Alfonso

Juliano Sánchez

Baldomero Macías

José

Acta de la sesión celebrada por la Comisión Municipal permanente el día 7 de Abril de 1924.

Pres que asisten
Alcalde Presidente
D. Rafael Garcia Ferrer
Concejales de Alcalde
Joaquín Alvarado Vayo
Rafael Martínez Cobia
Justiniano Bormejo Jefe
Suplente
Jesús Vera Lemos

En la ciudad de Villafranca de los Baños a siete de Abril de mil novecientos veinticuatro y hora se las diez y nueve, se reunieron en esta Sala Capitular y bajo la presidencia del Sr. Alcalde Presidente D. Rafael Garcia Ferrer los tres Concejales de Alcalde y Suplente que se expresan al margen, auxiliados de mi el infrascripto Secretario, quedando constituida la Comisión Municipal permanente

tambien asiste el Sr. Interventor municipal a los efectos de informar sobre los extremos de contabilidad que hagan de tratarse. Abierta la sesión, por el Sr. Presidente, se

invita al público por si quisieren hacer uso del derecho que establece el R. D. de 29 de Octubre último, y al efecto se autoriza



Audiencia pública

D. Honorio Prieto Canillo, hace uso de la palabra para manifestar que el día primero del corriente ulis. al constituirse el Ayuntamiento en Pleno y hacer constar su incompatibilidad por ser médico titular, hizo tambien referencia a la incapacidad de los Srs. Alcaldes D. Rafael Garcia Pena y D. Concejales D. Juan Pina Lemos por suministrar medicinas de las respectivas farmacias al Municipio. Hoy con más concienzudos de causa amplia en aclaración considerando que existe incapacidad y que para ello se enuoga al Pleno.

El Sr. Presidente dice se haría cuenta lo expuesto por el Sr. Prieto Canillo a lo que es adue y acubita que es asunto resuelto por el Pleno a provincia del reclamante y que cumplido lo que el nuevo estatuto previene puede interpretarse la acción que considere en derecho

No habiendo más señores que quisieran hacer uso de la palabra se pasa a los asuntos a resolver por el orden siguiente:

Beneficencia = Lactancia = Se acuerda por tres meses a Justina Rodriguez Luna que no puede criar a una hija de seis meses.

Se delibera sobre el procedimiento a seguir para la mejor forma de aplicar estos reconocos benéficos y se acuerda advertir a los Srs. Médicos Titulares para que cumplan todo lo posible la investigación para que se cumpla la justa aplicación de los reconocos.

Instancias = Aumento de sueldo a empleados = Se da lectura de una solicitud presentada por los guardas de paz de la población pidiendo se les aumente el sueldo en el presupuesto de 1924-1925.

Se acuerda tenerla en cuenta y darle el trámite de costoso que correspondo.

Otra = Arriendo de locales = Por el Sr. Presidente se expone que para arriendo de locales "El Club" se anunció el concurso correspondiente, terminado el plazo para la admisión de proposiciones el día 29 de Marzo último, habiéndose presentado solamente una solicitud suscrita por Eladio Piñero Pardo, ofreciendo treinta y cinco pesetas mensuales.

Queda acordado ceder el arriendo del local "El Club" a Estadio Puntos Pardo por el precio de treinta y cinco pts mensuales, bajo las condiciones estipuladas para el contrato general de arriendos de locales en el ex. concuento.

Instancias = Cargos = Se da lectura de una solicitud dirigida ante Ayuntamiento por D. Juan Antonio Goyriáez Santos, vecino de Badajoz, pidiendo se le nombre agente ejecutivo para el ex. lde otros de este municipio.

Otra = Lápida conmemorativa = Remitiendo en cuenta que el cargo que solicita está provisto, se acuerda desvirtuar la petición. Por el Sr. Presidente se hace historia del trámite dado a una solicitud de D. Francisco Martínez Fernández para que se quite de su fachada la lápida conmemorativa de la paralización de la calle Primo de Rivera, cuya lápida se colocó sin su permiso. De referida cuenta se dio conocimiento en la sesión ordinaria del día treinta de Marzo próximo y se acordó que se gestionase la firma de algunos otros vecinos, habiéndose adherido Eusebio Priego, José Cadabal, Antonio R. Anglés, Manuel Felipe, P. Cortés, y Juan Pardo.

La Comisión Municipal considera que una vez cumplida la gestión de lo acordado con anterioridad, es un asunto resuelto y debe proceder a quitar la lápida de referencias.

Facturas = Obras públicas = Se aprueba y acuerda el pago de una factura presentada por Salvador Boranjo, conyundiente al suministro de treinta metros de colmena de chapa para el matadero y arreglo de una reja de hierro, importando cuente quince pts, después de haber una rebaja de siete pesetas y cincuenta céntimos, por gestión del Sr. Alcalde D. Justino Bermejo Duran.

Otra = Cambien se aprueba y acuerda el pago de una factura presentada por Antonio Soler, que importa veinticinco pts correspondiente al arreglo de una puerta para uno de los locales del ex. concuento y por el suministro de una puerta nueva para el depósito de metros en el ex. concuento.

Recemplazos = Declaración de prófugo a un mozo = Se dio cuenta por íntegra lectura del expediente instruido con motivo de la falta de presentación del mozo Primito Muraboz, Ceceo, hijo de Juan Manuel y de Ana Antonia

num 114 del Recopilado del año actual que citado en forma legal no compareció por sí ni por medio de representante al parte de la clasificación y declaración de soldados, ni tampoco alegó causa justa que se lo impidiera. Vistos sus resultados y diligencias; visto lo expuesto por parte del nro numero 115 del alistamiento y el dictamen del segundo teniente de alcalde, el Ayuntamiento acuerda: Que debe declararse y declaro prófugo para todos los efectos legales al mencionado de mora. Dado en la sala de sesiones, a 10 de Julio de 1924, acordado, subscritos al pago de los gastos que ocasionen su conducción, sin perjuicio de que la Comisión mixta reforme este fallo si se presentaran ante ella el nro oportuno para ser revocado.

Contabilidad = Distribución e inversión de fondos =

Di lectura de la distribución e inversión de fondos que ha formado el Interventor Municipal para el presente mes, comprendiendo los siguientes conceptos.

Capítulo	Conceptos	Ptas	Cts
1º	Gastos del Ayuntamiento	6000	"
2º	Policia de seguridad	2250	"
3º	Policias urbana y rural	2000	"
4º	Instrucción pública	500	"
5º	Beneficencia	2000	"
6º	Obras públicas	6000	"
7º	Corrección pública	"	"
8º	Morales	"	"
9º	Carros	5000	"
10º	Obras de nueva construcción	"	"
11º	Imprevistos	250	"
12º	Reservas	5000	"
	Total	29000	"

El Sr. Interventor Municipal indica que considerando el presupuesto del trimestre actual una continuación del anterior se ha fijado en Resultas la cantidad de cinco mil ptas. Los Sres de la Comisión aprueban lo expuesto por entender también que el presupuesto de los meses de abril a junio ha de ser una continuación del anterior.

Contabilidad = Recaudación e inversión de fondos en el 4º trimestre de 1923-24 =

Se da lectura y queda enterada la Comisión



de la siguiente recaudación e inversión de los fondos municipales durante el 4º trimestre de 1923-24.

N.º del Subtotal	Ingresos	Ptas	Cts	N.º del Capítulo	Gastos	Ptas	Cts
1º	Propios	3350	50	1º	Gastos del Ayuntamiento	20607	45
3º	Impuestos	22295	28	2º	Policia de seguridad	7588	71
7º	Extraordinarios	625	15	3º	Policia urbana y rural	5618	76
8º	Remesas	18062	40	4º	Instrucción pública	1320	14
9º	Recursos legales	54078	66	5º	Beneficencia	9648	67
10º	Reintegros	27	48	6º	Obras públicas	6128	30
12º	Valores fuera de presupuesto	4165	.	7º	Concecion pública	907	03
				8	Carpas	18648	82
				10	Obras de nueva construcción	950	.
				11	Impuestos	1011	46
				12	Deudas	37861	38
				13	Devoluciones	"	"
				15	Valores fuera de presupuesto	1230	28
	Total	62809	47		Total	11522	15

Pliego de condiciones para el contrato del suministro de alumbrado público: Por el Sr. Presidente se manifiesta que en la sesión del día treinta del actual se acordó en que el pliego de condiciones para el contrato del alumbrado público se trajera a nuevo estudio por si habia algo modificable. Se hace historia de algunos trámites hasta el día; acordándose que se retube por la Comisión en el determinento que en importancia requiere.

Liquidación del Presupuesto de 1923-1924 =

Por el Sr. Intendente Municipal, previo el requerimiento del Sr. Presidente, se da lectura de la liquidación del presupuesto de 1923-1924, dando explicación sobre sus extremos, que dan el siguiente resumen:

Creditos a favor del Municipio en 31 de marzo de 1924 = 486,824.63 ptas, según relación de deudores.

Debitos del Municipio, según relación de acredores, 935,798.60 ptas.

Impuesta la Comisión Municipal del desahorro estado económico de este municipio, teniendo en cuenta la abrumadora carga que impone y los innumerables e incalculables sacrificios que

[Firma]

manifiesta que varios Ayuntamiento de la provincia han concertado plares con la Diputación para pago de sus créditos, habiendo conseguido alguno de hacerlo en un largo plazo de años.

Visto el caso excepcional de este Ayuntamiento se estudiará el asunto y después de ver la orientación de las disposiciones del Gobierno en esta materia se acordará lo que proceda para mejorar la situación de este Municipio.

Y no habiendo mas asuntos de que tratar se levanta la sesión y la presente acta que la autorizan los tres secretarios, de que go' es, Secretario certifico. = Sobre raspado = los = as = Vale = Entre líneas = y señalas = lombra de lo = Fambien Vale =

Nasaf Garcia
 Florencio Garcia
 Rafael Martine
 Fermín
 Jorgin Alvarez
 Diego J. Jarama
 Justino Bermejo
 Julian Jarama

Acta de la sesión celebrada por la Comisión municipal permanente el día 14 de Abril de 1924.

S. S. concurrentes.
 Presidente
 D. Nasaf Garcia Perez
 Teniente de alcalde
 D. Jorgin Alvarez del Tago
 D. Nasaf Martine
 Florencio Garcia
 Justino Bermejo

En la ciudad de Villapanca de los Barros a catorce de Abril de mil novecientos veinticuatro y hora de las diez y nueve, se reunieron en esta Sala Capitular y bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Nasaf Garcia Perez, los Sres. Fermin de Alcalde que se expresan al margen, asistidos de un el infrascripto secretario, quedan de constituida en mayor ítem la Comisión Municipal Permanente.

Fambien asiste el Sr. Interventor municipal a la efecto de informar sobre los expedientes de constabilidad que hayar de tratarse.

Abierta la sesión por el Sr. Presidente, de su orden, de lectura del acta de la anterior siendo por unanimidad, aprobada, para dar a

Presidencia pública: Por el Sr. Presidente se invita al señalado



para si quisiera hacer uso del derecho del R. D. de 29 de octubre último, no haciendo nada en su caso de repetir deudas.

Por el Sr. Presidente se propone que, con el fin de evitar la carea de litigio de pretensión para presentar ante la Comisión municipal permanentemente las reclamaciones a que se refiere la citada soberana disposición, cuando la solicitud partiera del público, y creyendo que queda fielmente interpretada, debe solicitarse con anterioridad a la sesión en la Secretaría donde se dará el orden que correspondiera y en su caso hacer uso del derecho si con anterioridad no se ha hecho constar.

Se aprueba por unanimidad lo expuesto por el Sr. Presidente.

Por el Sr. Martínez y Torá se pide la palabra y concuerda, hace referencia al estado de ánimo en que se encuentran desde que en la última sesión oyó la lectura de la liquidación del presupuesto de 1923-1924, y cuando la aclaraciones hechas por el Sr. Intendente municipal, le acordó que haya existido un régimen de administración tan desastrosa que en su caso lleve a una deuda real de 931.298 60 pesetas, con la casi negativa cantidad de 1.86.824 60 pesetas de créditos a favor, y la califica de negativa, punto que en fecha muy próxima se ha llevado a fulleros la importante cantidad de 118.219 41 pesetas. Dice que halla en impersonal, como le hará siempre, pues en su caso se refiere en su caso se refiere nada más al antiguo régimen que llega hasta treinta de Septiembre último, el cual ha sufrido una triste honra que debe ser conocida de todos, que debe llevarse a conocimiento del pueblo de Villapouca, para que este pueda juzgar con conocimiento de causa y no se deje llevar de esa crítica callejera que a la falta de veracidad lleva unida la tendencia del desprestigio de todo lo que puede ser medio de conocimiento del imperio del orden y del punto a desaparecer procedimientos. Pide el Sr. Martínez y Torá algunas aclaraciones de causas al Sr. Intendente municipal, e inquirido de los procedimientos empleados, dice que ha de ser sucesivamente milagroso que se tiene voluntad, tener las energías desplegadas por la que constituyen la Comisión y el Ayuntamiento y tener el sacrificio del cumplimiento del deber no se estrellen ante esa negatividad de vida que nos han legado, sin dinero, sin prestigio y sin nombre. Confía en que siempre se obtiene el milagro y que en este caso, la Superintendencia tendrá que dar los elementos necesarios para que este obra de renovación no pierda el tiempo en la oportunidad.

Tiene la sesión de la Comisión se adhieren a las manifestaciones del Sr. Martínez y Torá, y por el Sr. Presidente se acuerda el hecho de que aun habiendo trascendido la crítica de malos administradores, están pagados tener las atenciones al día, desde que tuvieron juración en primeros de octubre, y se han pagado setenta



y e del unil secretar de obra.

El Sr. Martinez Torra dice que se ha referido a la fecha primera de octubre, desde la cual para el ha merecido toda su aprobación y aplauso si la labor administrativa de esta casa.

El Sr. Presidente manifiesta que sabe alguna de las extranas a que el Sr. Martinez Torra ha hecho referencia, publica la faceta de agua en Real decreto relativo a liquidaciones o disputaciones provinciales y Ayuntamiento, por sus créditos a favor y en contra del Estado.

La Comisión toma conocimiento de lo expuesto y acuerda el correspondiente estudio para la aplicación de lo dispuesto en la faceta.

Por el Sr. Presidente se expone que cumpliendo acuerdo del Ayuntamiento se cito a D. Victor de la Villa, concesionario para el abastecimiento de las aguas procedentes de la mina de Alena, con el fin de que se personara en esta Casa Consistorial para aclarar y ultimar algunos extremos sobre la concesión y ejecución de las obras. En el día de ayer, después de haber acordado telegráficamente recibir del oficio, se personaron en esta D. Victor de la Villa y otros señores interesados en la empresa, convocando al particularmente a todos los señores del Ayuntamiento para un estudio previo de tan importante asunto. Como los señores de la Comisión opinaron, se considera necesario aclarar algún punto para que acuerden lo que proceda sobre el

Abastecimiento de agua: Impuesta la Comisión municipal permanente que la concesión del abastecimiento de agua a este poblamiento está hecha a D. Victor de la Villa por el Ayuntamiento de esta ciudad en virtud de un contrato de un año suscritos el día 10 de Julio, en condiciones que se consideraron favorables al concesionario por la múltiple razón que se le conceden y visto que en su virtud obligación a la ejecución inmediata de las obras para poder abastecer en este verano, aunque fuere con carácter provisional, se acuerda que en lo referente a la concesión y a los contratos que hubieren de hacerse para el abastecimiento de dependencias municipales se llevara al Pleno para que proceda a lo que haya lugar, y respecto al abastecimiento de agua para este verano, se materializarán las obras necesarias para que el servicio quede cumplido.

Proyecto de presupuesto ordinario de 1924-25: De lectura de la R. D. del día 10 de los comentarios publicada en la faceta del día diez, dictando reglas especiales reduciendo con carácter transitorio algunas de las penas establecidos respecto de preempción en el nuevo Estatuto Municipal.

En virtud de lo ordenado en referida disposición y para su mayor

crudo cumplimiento se acuerda proceder inmediatamente a la formacion del proyecto de presupuesto ordinario para 1924-1925, tomando razon del acuerdo el Sr. Interventor municipal a los efectos correspondientes.

Confeccion del censo electoral: De lectura del Real decreto del dia de la corriente, publicado en la Gaceta del dia relativo a la confeccion del Censo electoral. Visto lo prevenido en el apartado B del art. 3.º de referida soberana disposicion, se acuerda convalidar al Pleno para seriví extraordinaria en el caracter de urgente a esta Sala Capitular el dia diecinueve del actual y hora de las siete de la tarde, para proceder al nombramiento del Censal que haya de formar parte de la Junta municipal del censo electoral.



Limosna a los pobres de la localidad: Por el Sr. Presidente se manifiesta que teniendo en cuenta las necesidades que existen entre los pobres de la localidad y tambien con motivo de conmemorar el dia de San Juan, se acuerda oportunamente el dar una limosna de quinientos panes para su reparto entre los pobres. Tambien propone que para el mejor reparto entre los necesitados se pueden sacar algunos valores de a pan cada uno a las Hermanas de la Cruz y Cuarenta y siete sales a la Capellanía de San Vicente de Paul.



La Comision aprueba por unanimidad lo propuesto por el Sr. Presidente, haciendo constar su satisfaccion por el acto cantativo que se acuerda.

El basto: Precio del pan: Por el Sr. Presidente se expone que para dar cumplimiento a ordenes de la superioridad y en el fin de armonizar lo con la situacion especial creada por la crisis de trabajo en las zonas agrcolas, se consiguió de los señores fabricantes de pan que hasta el dia veinte del actual tendrían el precio de treinta y dos centimos en tazuela y treinta tres centimos por sus vendedores, en referido dia elevarian el precio a treinta y seis centimos.

Por unanimidad se acuerda consignar el reconocimiento a los fabricantes de pan por atender la solicitud de la Comision municipal.

Obras publicas: Entre las varias calles que hay necesidad de arreglar para la seguridad del trafico de camiones, se encuentran la calle Leprosaria y Menda por el mal estado de las ramblas, y tambien las de Fernando Pagan y Herman Cortes por haber hundimiento en las empalizadas. Como se da la circunstancia de ser referidas calles el pan de las provisiones de San Juan Santa, se acuerda hacer un arreglo provisional en referidas vias.

Edem: Adquisicion de piedra para las ramblas municipales: Se da cuenta por la presidencia que al ser continua extrayendo piedra de la finca del Sr. Casillas, tanto por la calidad como por su amovimiento creado por el propietario, se ha abierto una cantera en

+ cuarenta

Valdequernada en finca de Fernando Diez Burguilla pagando por
derramas de aranzque cuarenta ~~por~~ ^{por} ~~centina~~ ^{centina} por cada unche y por
el aranzque y morros tres puros y setenta y cinco centimos, siendo la
piedra de buena calidad, y el encargo de Carlos Vera Nieto.

Queda enterada la Comisión y acuerda que se proceda al inme-
diato arazgo de las ramblas.

Cuentas y facturas: Se presenta una cuenta por el Maestro albañil
Victoriano Diaz Mancera de treinta ladrillos a su punto y cuenta
con destino al Cementerio, cuya cuenta es destinada por ser elevado el
precio de los ladrillos. De igual forma se destina otra cuenta pre-
sentada por el mismo, por un tras desglorador los conceptos de varios
obras realizadas en el aranzque de la finca y arazgo de atarjes con expre-
sion de materiales invertidos.

Facturas: Se aprueban y acuerda el pago de tres facturas que presenta D. Juan
A. Ferrer por cuatro aranzque Badajoz, Almenudrolojo y Sabera del termino
para cuenta especial de este Ayuntamiento, cuyas facturas impor-
tan ciento ochenta puros.

Impresos: Se aprueba y acuerda el pago de doscientos ochenta y tres
puros y noventa y dos centimos importe de una factura de im-
presos suministrados por la facultad de Administracion Local para
las oficinas de arbitrios municipales.

Solicitudes: Dada lectura de una instancia que suscriben varios Fabricanes,
solicitando modificaciones en las horas de apertura y cierre de sus
establecimientos, se acuerda pasar a la Junta de Reformas Sociales.

Idem: Licencias para obras en poblacion urbana: Se da lec-
tura de licencias para obras que afectan a la poblacion urbana y visto
que ha satisfecho los derechos que corresponden en sus respectivos edificios
de la tarifa, se aprueban, los correspondientes a D. Pedro Vera de Affu-
sabe, D. Gabriel Gil Spanos, D. Josep Segura, D. Antoni Garcia Sotillos,
D. Diego Morillo Vera y D. Manuel Vera Ferrera.

Idem: Aperturas de establecimientos: Se aprueban las licencias de
apertura de Bodega de vino a D. Manuel Garcia Verjan, de fabrica de
Carambola a D. Federico Vicente Ferrer y de bebidas a Manuel Norde-
guer.

Y no habiendo mas asuntos de que tratar se levanta la
sesion y la presente acta que firman los sus. de la Comisión
municipal de que yo el Secretario certifico - Sumondado treinta y
ochos vale - fecha de entre cuarenta y centimos - no vale -

D. Rafael Garcia, Joaquin Alvarado, Honorario Garcia
D. Manuel Garcia Verjan, D. Manuel Nordeguer, D. Manuel Nordeguer
D. Federico Vicente Ferrer, D. Manuel Nordeguer, D. Manuel Nordeguer



DIPUTACIÓN
DE BADAJOZ

Acta de la sesión celebrada por la Comisión municipal permanente el día 21 de abril de 1924.

En la ciudad de Villapalmea de la B... a veintuno de abril de mil novecientos veinticuatro y hora de las diez y nueve, se reunió en esta Sala Capitular y bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Rafael García Pérez, los señores Tenientes de Alcalde que se expresan al margen asistidos de mi el imparcial Secretario, quedando constituida la Comisión municipal permanente. También asiste el Sr. Interventor municipal a los efectos de informar sobre los asuntos de contabilidad que hayan de tratarse. Abierta la Sesión por el Sr. Presidente, de su orden de lectura del acta de la anterior que

Srs. concurrentes:

Presidente.

- D. Rafael García Pérez Tenientes de Alcalde
- D. Joaquín Álvarez del Vayo
- D. Rafael Martínez Torib
- Florencio García Gutiérrez
- Justino Bermejo Durán

fué aprobada por unanimidad.

Audiencia pública: Por el Sr. Presidente se manifiesta que no hay solitud de turno para hacer uso del N.º de 29 de octubre último; parante a tratar los asuntos de

Orden del día.

Limosna para los pobres: En cumplimiento a lo acordado en la sesión anterior se adquirirá quinientos kilos de pan en la establecimiento de la Sr. Benigno, la Cooperativa, D. Leopoldo y D. Manuel Amigo y Comada Cuellas, dando lugar la aplicación de limosna a los pobres por conducto de la Hermandad de la Cruz y la Capadía de San Vicente de Paul.

Obras públicas: Empleo de piedra en los ramales municipales: Por el Sr. Presidente se expone que la piedra obtenida de la finca del Sr. Carrillar, fué aplicada para el arreglo provisional de parte de la Calle Expugnada. Sobre la aplicación de la piedra que se obtiene de la cantera abierta en la finca de Fernando Díez Burguilla, como can' para la sesión que constituye la Comisión permanente están en relación constante con las obras, no se hace necesario hacer exposición de ella y se sólo conviene que el proyecto de ejecución es el arreglar el mayor número de vías de tránsito con la dotación de que se dispone, teniendo en cuenta que la mayor parte de los ramales que están más necesitados de arreglo se utilizarán mucho para los faenas de acarre de mieses. Una vez que se terminen se hará relación general donde también consten los propietarios que gratuitamente han cedido sus canas para el acarreo.

La Comisión aprueba por unanimidad lo expuesto.



Obras públicas: Pagar de obras realizadas: Se aprueba y acuerda el pago de una cuenta presentada por el maestro alarife Victoriano Díaz Maucera, que importa diez y ocho pesetas y cincuenta céntimos por ladrillos y acarreo al cementerio, cuyo ladrillo ha sumado cinco pesetas y cincuenta céntimos el ciento. Asimismo se le aprueba y acuerda el pago de una cuenta de diez y seis pesetas y setenta y cinco céntimos por arranque de lapidas, reparaciones de baldosines y del depósito de la fuente de la Plaza y obra por parte de las obras realizadas en el interior de la Casa Constitucional, que importa treinta y cinco pesetas y cincuenta céntimos.

También se aprueba y acuerda el pago de una cuenta presentada por el maestro Pedro García Tejano por jornales y materiales invertidos en obras de reparación de las atarjeas de las Calles Umana y Canalizas, cuyo importe es de veinte pesetas.

Recturas: Crédito a pagar: Se da cuenta de una factura de Hijos de José Borrnat, de Alcoy, correspondiente a la brida de la Fuente del Boticario y accesorios, y también de un pago de pesos para la Administración de arbitrios, cuyo importe es de treinta y siete pesetas y dos céntimos. Este crédito que está reconocido, solicita y acuerda que se le pague para el pago y forma en que haya de hacerse.

La Comisión, teniendo en cuenta la cantidad, acuerda que se pague en treinta y cinco de Agosto próximo.

Uniformes de verano para los guardias municipales: Por el Sr. Alcalde se expone que estendiéndose avanzada la época y con el fin de que los guardias municipales estén dotados de uniformes de verano, comienza a recaer el gremio la confección de los mismos.

Aprobado lo propuesto se acuerda por unanimidad que se gubernen sucesivamente de género que sean de resultar para los uniformes y una vez acordada se hará la adquisición en las condiciones que mejor convengan al servicio.

Servicios de Escuelas Nacionales: Se da lectura de un informe de la Maestra Nacional D.ª Bernilda Leceta Fernández, dando cuenta de que ha tenido que suspender los clases en la Escuela que dirige por haberse hundido parte de la techumbre del local. Asimismo tiempo interior se mandó un maestro albañil para que reparara el local y se erigieran nuevos hundimientos.

Por el Sr. Presidente se expone que teniendo en cuenta la importancia y la urgencia del asunto, dió orden al Maestro alarife municipal Victoriano Díaz Maucera para que realizase el servicio de sus-



preciso e informase. Segun manifestacion de dicho maestro, la obra de reparacion para de seguridad es de mucha importancia, teniendo en cuenta que es la parte que del elemento esta en peor condicion.

En vista de ello y considerando que habia que habilitar local Escuela y tambien para casa habitacion de la Maestra, con procedente para el asunto al informe de la Junta local de Puntos Luminosos y despues proceder a lo que luego sigue, siendo asi acordado por unanimidad.

Instancias: Se da cuenta de que el vecino de esta Primitivo Lopez, habitante en la calle Zaragoza, presenta un informe facultativo que acredita padecer ceguera y solicita un sueldo para si a la forma de Montemayor.

La Comision entiende que en pueden concederse sueldo de la naturaleza de la que se solicita, debiendo instruir expediente de probacion para acoger a la suspencion que proceda.

Pósito: Por el Sr. Presidente se da cuenta y la Comision queda enterada de que para dar cumplimiento a una comunicacion del Sr. Jefe provincial de Pósito sobre el importe de cinco mil quinientos pesetas, ha de reunirse y tratar de ello al termino de la sesion ordinaria que a esta celebrando.

Contabilidad: Exacciones municipales: El Sr. Interventor municipal, previa la via de la presidencia, manifiesta: que en su reciente estudio del Estatuto Municipal para la proyeccion del Presupuesto ordinario para el ejercicio proximo, ha podido observar que la disposicion transitoria Vigentes tercera, en relacion con el art. 161, señala un plazo de seis meses para realizar el ingreso o cancelar legalmente las cuentas de exacciones municipales liquidadas en primitivo de Abil, como primitivos de ejercicio cerrados. Y como la mayor parte de los creditos municipales son por estos conceptos, le ocurre dudas respecto a la aplicacion por presuncion, que determina el art. 172. De todas maneras, se plica se hagan constar en acta estas manifestaciones para declarar responsabilidad y para que la Comision conozca tambien el sentido de los preceptos indicados y pueda declarar con su acuerdo.

La Comision en virtud de estas manifestaciones delibera y acuerda por unanimidad, que se proceda por la via de apremio al cobro de los creditos municipales, y al Sr. Interventor en su numero que, materialmente podria ser escaso el tiempo para realizarla, citando en esta situacion, interpretan interrumpida la prescripcion para la perdida del derecho a la cobranza de sus creditos, pudiendo quedar el caso pendiente de consulta o aclaracion en el Reglamento que han de publicarse.

Idem: Certificaciones de creditos municipales: Por el Sr. Presidente se da cuenta de que la Intervencion municipal presenta certificacion de los creditos que tiene este Municipio como deudor a la Hacienda publica por debitos liquidados hasta treinta y uno de Diciembre de mil



Acta de la sesión celebrada por la Comisión municipal permanente el día 28 de abril de 1924.

En la ciudad de Villapalmea de los Barros a Veintidos de abril de mil novecientos veinticuatro y hora de las diez y nueve se reunió en esta Sala Capitular y bajo la presidencia del primer teniente de Alcalde D. Joaquín Álvarez del Tago en su ausencia por imposibilidad del Alcalde D. Rafael Sarricá Berner, los señ. que al margen se expresan, asistiendo de su il. impasante Secretario, quedando constituida en mayoría legal la Comisión municipal permanente.

- Sres. Concurrentes.
- D. Joaquín Álvarez del Tago
 - Rafael Martínez Vera
 - Florencio Sarricá Sotomayor
 - Justino Bermejo Durán

El Suplente D. Conde de Villanueva en su ausencia por ausencia
El Interventor municipal asiste para las aclaraciones que procedan en los extremos de contabilidad a tratar.

Abierta la sesión por el Sr. Presidente, de su orden de lectura del acta de la anterior, siendo por unanimidad aprobada
Audiencia pública: Por el Sr. Presidente se manifiesta que no hay solicitud de turno para hacer uso del S. D. de 29 de octubre último, pasando a tratar los asuntos de Orden del día.

Obras públicas: arreglo de ramales municipales: Se da cuenta del terreno de piedra pedregal en las calles Alameda, Castillo por, Lepanto, Canalizas, J. Circa hasta el enlace de la vía del puente sobre el ramal, y también la calle Viramón data y el ramal hasta el enlace con la Carretera de San Juan del Puerto a Cáceres. Además se han cubierto varios baches en otras calles.

Queda enterada la Comisión sobre el empleo de la piedra obtenida en la cantera de Valdequemedas bajo la dirección de Carlos Vera Notamont.

Idem: 2ª subasta de 500 metros de piedra varca los ramales: Por el Sr. Presidente se manifiesta que en la segunda subasta del arranque, mano y carga de quinientos a mil metros de piedra para los ramales municipales, celebrada el día veintidós del actual, se hizo la adjudicación provisional al licitador Luis Díaz Mera por el precio de cuatro pesetas y veinticinco céntimos, y una vez cumplido el trámite se hace la definitiva, terminando este elemento más, para el mejor arreglo de las vías de tránsito.

Queda enterada la Comisión de lo expuesto.
Idem: Pagos de obras realizadas: Se aprueba y acuerda el pago de una cuenta de siete pesetas a Carlos Vera



Netamal por jornales invertidos para reconcomiento de cantoras.

Se aprueba y acuerda el pago de la presentada por el capataz Marmel Matamoros por jornales invertidos en la segunda semana en los obras de arreglo de ramales, que importe ciento ochenta y seis pesetas y ochenta y siete centimas, aprobando tambien y acordando se paguen los jornales en la Tercera semana por el mismo concepto, que importan seiscientos sesenta y dos pesetas y veintiocho centimas, comprobados con los respectivos justificantes.

Se acuerda pagar a Valentín Llamas, setenta y cinco pesetas por jornales invertidos en cejar la entada de una garra abierta en el Cementerio.

Se destruye una cuenta que presenta Candido Canas, de treinta pesetas por arreglo de una tubería para el agua, por falta de detalle en la factura.

Uniformes de verano: Se presenta una muestra de género igual al que emplea el Ejército para uniformes de verano, garantizando que el color ha de ser sólido. Su precio es de tres pesetas y setenta y cinco centimas el metro. Nunca quere más de dos pesetas y veinticinco centimas, por sin garantía de clase ni de color.

Se acuerda facultar al Sr. Alcalde para que gestione la adquisición del género y la pronta confección de los uniformes de los guardias municipales, Ordenanzas y porteros.

Servicio de Escuelas Racionales: Por el Sr. Presidente se manifiesta que reunida la Junta local de Primera Enseñanza y visto el informe sobre el estado actual del local del exconvento, donde está la Escuela de niñas que dirige D. Benito Lector Fernández, se debe proceder a la habilitación de local para que las clases estén suspendidas el menor tiempo posible. A tal efecto se indicaron algunas casas que tengan condiciones y entre ellas la de D. Agustín Celallos y Solís, en la calle S. de Jona, por si quisiera arrendarla, proceder al trámite necesario.

Resolución se da cuenta de que D. Luis Ponz Blanco, propietario de la casa donde está establecida la escuela de niñas que dirige D. Pedro Calderín, no quere más de setenta y cinco pesetas mensuales.

La Comisión, teniéndose en cuenta lo expuesto y que la casa de D. Luis Ponz se utilizaría tambien para casa de habitación de la maestra, acuerda por unanimidad facultar al Sr. Alcalde para que gestione el contrato de arriendo con D. Agustín Celallos y D. Luis Ponz.

Facturas: No se aprueba y se deniega el pago de una factura presentada por D. Angel Garcia Ortega correspondiente a suministro de pupilage a un hijo de la Hermandad durante once dias en el año mil novecientos veintidos, cuyo importe de treinta y tres pesetas no está justificado en forma.

Tambien se destruye una factura presentada por D. Ventura

ca. Indique por el ministro de imprenta de Albuja a Septiembre de mil novecientos veintidos a este Alcalde, cuyo importe es de trescientos dos pesetas y noventa centimas, el cual, como todo el material de oficina, se-
gún pagado.

Contabilidad: Pagos: Se da cuenta del pago de noventa pesetas al agente don Antonio Félix Vallojo por su actuación de agente ejecutivo por debitos de este Ayuntamiento, siendo oportuno.

Instancias: Información sobre debito de S. Antoni Siris: Se da cuenta de una cuenta que presenta D. Antoni Pini Martínez, con información sobre reclamación de cantidad por el suministro de materiales para el camino de Sanín Calle de esta localidad. Los informes solo se suscriben, sin que tengan diligencias que los acompañe.



Como en referido escrito se mencionan las calles cuyas obras están comprendidas en los subastes que están comprendidos en los delimitaciones sumariales que se instruyen por el juzgado del partido, la Comisión acuerda no resolver nada sobre el asunto hasta conocer el resultado de la actuación judicial.

Idem: Arriendo de sillas: Se da lectura de un escrito en el cual propone el vecino Federico Mieres la cantidad de ciento cincuenta pesetas por el arriendo de ciento diez sillas de este Ayuntamiento por tiempo a contar desde el diez de junio al diez de Septiembre próximo. El pago lo hará entregando ochenta y cinco pesetas al entregarse se en las sillas, y otras ochenta y cinco pesetas el día veinte de Julio próximo. También se compromete a entregar las sillas en las condiciones que los solicita.

La Comisión se conforme y acuerda arrendar las sillas bajo la condición de que garantice con persona solvente, el compromiso de entregar las sillas en iguales condiciones en que las recibe.

Reembolsos: Declaración de prodigo a un mozo: Se dio cuenta por íntegra lectura del expediente instruido con motivo de la falta de presentación de mozo Eduardo Ramirez Diaz, hijo de Manuel y de Maria Antonia, número 3. del receptor de 1924, que citó en forma legal en comparencia por sí, en por medio de representante, al acto de la clasificación y declaración de prodigos, en tiempo alegó causa justa que se lo impidieron. Visto sus resultados y diligencias, visto lo expuesto por parte del mozo vecino S. del Ayuntamiento y el dictamen del segundo teniente de Alcalde, la Comisión acuerda: Que debe declararse y declararse prodigo para todos los efectos legales al mencionado mozo Eduardo Ramirez Diaz, condenándole al pago de los gastos que ocasiona su conducción, sin perjuicio de que la Comisión pueda resolver este fallo si se presen-

San ante ella el modo oportunamente a ser recordado.
Beneficencia: Se da cuenta de solicitud que hace el vecino pobre Juan Semales Hornerales, para asistencia facultativa, acordándose para a su favor.

Personas: Garantía del Recaudador municipal: al: Por el Sr. Presidente se da cuenta de que el Recaudador municipal D. Lucio Quij. Blanco ha constituido un depósito de dos mil pesetas en metálico en concepto de fianza para el ejercicio de su cargo.

La Comisión queda enterada de lo expuesto.

Y no habiendo mas asuntos de que tratar se levantó la sesión y se presenta acta que autoriza con su firma los tres de la Comisión concurrentes, de que y el Secretario certifica.

Nasaf Narvaes Joaquín Alvariz
Diego Parturo Justo Barro
Horacio García Julián Sánchez

Acta de la sesión celebrada por la Comisión municipal permanente el día 5 de Mayo de 1924.

Sres. Concurrentes.

Presidente

- D. Nasaf García Pérez
Venerables de Alcalde
D. Joaquín Alvariz del Vago
" Nasaf Martín Toribio
" Justo Barro de Barro

En la ciudad de Villapouca de la Barrera a cinco de Mayo de mil novecientos veinticuatro y hora de las diez y nueve, se reunió en el domicilio social de esta Sala Capitular y bajo la presidencia del Sr. Alcalde don Nasaf García Pérez, la Sres. que al margen se expresan, asistida de un presente Secretario, quedando constituida en mayoría legal, la Comisión municipal permanente.

El Sr. Alcalde D. Horacio García Justo, no asiste por imposibilidad, y el Sr. suplente D. Jesús Villa Lema por enfermedad. Asiste el Sr. Interventor municipal.

Abierta la sesión por el Sr. Presidente, de su orden, de lectura del acta de la anterior, siendo por unanimidad aprobada.

Audiencia pública: Por el Sr. Presidente se manifiesta que no hay solicitud de turno para ejercer el derecho que concede el R. D. de 27 de Octubre último, para acudir a Orden del día.

Acuerdos: Se aprueba el extracto municipal de acuerdos de esta Comisión municipal.

Municipal correspondiente al mes de Julio último, en cumplimiento a lo prevenido en la atribución 5.ª del Art. 227 del Estatuto municipal.

Servicios de Escuelas Nacionales: Se da lectura de una carta de D. Agustín Ceballos y Solís en la que dice que después del día seis dará su voto de si ha de arrendar la casa de la calle F. de Soria para la escuela y casa habitación de la Maestra.

Por el Sr. Presidente se da cuenta de haber hecho con D. Luis Peres el contrato provisional de arrendamiento de su casa de la calle Carmen para casa habitación y escuela que dirige la Maestra D. Petra Calderín, en virtud de la autorización de la Comisión municipal y por el precio de sesenta y siete pesetas y cincuenta céntimos anuales. Este contrato se hace con carácter de interino hasta que sea convalidado por el Pleno.

La Comisión queda enterada de lo expuesto y aprueba la gestión del Sr. Alcalde.

Reemplazo: Nominamiento de Comisionados: Para dar cumplimiento a lo dispuesto en el art. 118 de la vigente ley de Hacienda, la Comisión acordó nombrar al tercer teniente de Alcaide D. Florencio Sarcia Suterías, Comisionado para que se presente ante la Comisión Mixta a responder de la identidad de los sueros. También se nombra para que le acompañe a D. Octavio Bogeat Asuar, oficial encargado del Negociado de quintos para que pueda dar los informes que procedan de las operaciones del reemplazo. A los efectos de suplir los gastos que se originen a los Comisionados y sueros a la Municipalidad, se les habilitará los fondos necesarios que serán formalizados del capítulo correspondiente del presupuesto.

Uniformes de verano: Por el Sr. Alcalde se da cuenta de haber adquirido ciento veinte uniformes del quinqué para los uniformes de verano y que se ha gestinado la confección de gorras, tanto para los guardias municipales como para los Ordenanzas.

La Comisión queda enterada y aprueba la gestión de la predecesión.

Instancias: Se da lectura de la presentada por D. José Bogeat Asuar, en la que solicita se declare de utilidad pública el dar salida a una calle de nueva construcción en suica rústica de su propiedad a la calle Eduardo Dato por los caseríos número cuarenta y nueve y cincuenta y uno, con el fin de proceder a la expropiación de dichos caseríos. También pide fijación de saneamiento en las calles proyectadas, canales de la misma y salida de aguas. Solicita se le expidan certificaciones sobre lo acordado que

secajan en el asunto. También acompaña un plan para ilustrar la extremos de su petición.

La Comisión acuerda que pase el asunto a la Comisión de Fomento para que proceda a su estudio e informe sobre los extremos que se solicitan.

Facturas: Se aprueba y se acuerda el pago de una factura presentada por Nijo de J. Diaz, que importa veintidos reales y treinta céntimos por el suministro de esferas para la tubería del agua.

Obras: Son aprobadas y se acuerda el pago de la cuenta presentada por el maestro alarife Victoriano Diaz Mancera, correspondiente a los jornales y materiales invertidos en la construcción de un retrete en la Casa Comunal y encastramiento de la cataraja para el desagüe del mismo. Las cuentas semanales corresponden a los días del caton al día y nueve de Abril y del veintidós de Abril al tres de Mayo actual, importando la primera setenta reales y la segunda ciento ochenta y cinco reales y setenta y ocho céntimos, dando un total de doscientos cincuenta y cinco reales y setenta y ocho céntimos.

Beneficencias: Se acuerda conceder asistencia facultativa al vecino Juan Juan Serrano Serrano, y a la vecina Josefa Maria Hernandez que viven respectivamente en las calles Castilleja y Carcaliz, Huelva. Se acuerda pasar a informe del Médico que le corresponde, si el mismo hijo de Pablo Mancera, necesita ser socorrido para su lactancia.

Contabilidades: Balance de operaciones de contabilidad hasta el 30 de Abril: Se da lectura de los extremos de contabilidad comprendidos en el balance hecho por la Intervención Municipal en treinta de Abril último, dando las operaciones realizadas un total de quince mil ciento sesenta y dos reales y treinta y un céntimos de existencias en caja, cuyo balance fue aprobado por unanimidad.

Dem: Distribución e inversión de fondos: Se da lectura de la distribución e inversión de fondos que ha formado la Intervención Municipal para el presente mes, que comprende los siguientes extremos:

Conceptos	Ptas. Ct.
1.º Factor del Ayuntamiento	1.800 00
2.º Policía de Seguridad	2.250 00
Suma y sigue	7.750 00



Capt.	Conceptos	Puestos de
	Jeroma aut.	7710 m
1.º	Policia urbana y rural	1710 m
2.º	Instrucción pública	500 m
3.º	Beneficencia	2000 m
4.º	Obras públicas	1.000 m
5.º	Consejo público	600 m
6.º	Militar	1000 m
7.º	Cargas	10.000 m
8.º	Obras de nueva construcción	" 0
9.º	Imprevista	350 m
10.º	Reservas	5000 m
11.º	Devoluciones	500 m
	Total	29410 m

La Comisión aprobó por unanimidad la distribución e inversión de fondos por encontrarse ajustada a los preceptos procedentes.
Proyecto de presupuesto de ingresos y gastos de 1924-1925: Por el Sr. Presidente se manifiesta que citando con ultimidad el estudio del proyecto de presupuesto de ingresos y gastos del año 1924-1925, se pondrá al público en cumplimiento a lo previsto para después pasar al Pleno para el trámite de aprobación.

Queda enterado la Comisión de lo expuesto.
Personal de oficina: Por el Sr. Presidente se da cuenta de que además del nuevo trabajo que para obra las oficinas, la mayor parte de suma urgencia, como son los expedientes de quintas, la matrícula, indulto, pasaporte de cédulas, listas cobratorias y rellenar de matrículas de construcción por rentista, se hace necesario disponer de agentes para el reparto y recogida de los boletines del censo electoral. Por esta causa se ha hecho necesario habilitar horas extraordinarias y personal suficiente al cumplimiento de los servicios.

La Comisión aprobó lo expuesto por la presidencia y acuerda se hagan todas las gestiones para el buen cumplimiento de los servicios.

Vicio de Redacción: Por el Sr. Presidente se manifiesta que al contactar al oprimido que hizo el Sr. Subletrado Civil de la provincia cuando tomó posesión del cargo, se le ofreció nuestro concurso y se le pidió autorización para saludarle personalmente. Felizmente autorizó la primera Autoridad Civil de la provincia, y aprovechando de la ocasión de tener que ventilar otros asuntos, previa invitación a todos los señores de la Comisión, se hizo el viaje a la ca-

11
fiscal por el Alcalde, cuarto teniente D. Justiniano Bermejo y el secretario. La Comisión fue amablemente recibida por el Sr. Gobernador Civil, al cual le satisfizo mucho que se procurase la relación personal en beneficio de los servicios mutuos. Hizo algunas preguntas sobre el estado actual de la población y prometió una pronta visita a esta ciudad para tratar de cerca la situación y los problemas a resolver. La Comisión se expresó para cuando fuera necesario y le expuso la gran satisfacción que tendría este pueblo al recibir la visita esperada.

Se acuerda consignar en acta la satisfacción de la Comisión municipal por el buen resultado de la visita hecha al Sr. Gobernador.

Recurso de alzada: Por el Sr. Presidente se expone que sobre la resolución gubernativa recaída en el recurso entablado por D. Joaquin Vuelta contra el acuerdo de este Ayuntamiento remitido secretari en propiedad a D. Julián Sánchez, no se había remitido nada, en espera a que tuviera por venir el nuevo Gobernador Civil, por haber coincidido la resolución con los últimos días de gobierno del Sr. Martínez Peraltá, y considerando de certeza que antes de suspender la acción que corresponde, denunciada al Sr. Gobernador. Cumplirse lo expuesto propone que se acuerde lo que proceda.

La Comisión acuerda que al Sr. asunto que ella ya lo tiene juzgado, puesto que todos tienen firmado un documento que se elevó al Sr. Gobernador Civil en pro del acuerdo de este Ayuntamiento, se deben hacer las consultas necesarias y entallas o propuestas al Pleno según lo requieran las circunstancias, el recurso Contencioso Administrativo que corresponde, facultando al Sr. Alcalde para que gestione y deje las consultas que era necesarias a referido fin.

Obras públicas: Acarreo de piedra hacia los ramos: Por el teniente de Alcalde D. Justiniano Bermejo se hace relación detallada de la piedra que ha sido aplicada en los ramos municipales. Al mismo tiempo expone a la Comisión el desaliento que produce el no encontrar, en quien esta más obligado, el calor y entusiasmo para conseguir el bien público. Dice que adopte el procedimiento de repartir particularmente a los propietarios de canchales para que les facilitaría al acarreo de la piedra, haciéndoles ver que por este medio se aplicarían muchos más metros y sería mayor el número de ramos que se arreglaran. Causado de este procedimiento, adopte el de parar sin atento requerimiento escrito, en virtud de la Comisión, y así siguiera, cuando de los asuntos tienen la certeza de contratar. Esto mismo y señala otros procedimientos que no se han querido aplicar pero que era necesario ponerlos en práctica.

El Sr. Martínez Torra, se adhirió a lo expuesto y hace constar su viva energía





protección contra aquella que en su corteza y faltando a la suya rudimen-
taria principia de relación social, se contentan a un desenvolvimiento que se les
hace para un servicio que tan directamente ha de beneficiar sus intereses. Ha-
ce pensar la calma y lleva al colosal desahucio, el proceder de la que au-
dian servir ante el temor de la reprobación y hoy son descontentos en lo que
tienen abandonada sus asuntos privados y están siendo objeto de constante
sacrificio por servir los intereses de todo, y gobiernan con el ejemplo personal
por ser la primera en hacer cuantos claims de protección sean necesarias
a la consecución de los beneficios que se proyectan.

Todos los demás señores se adhieren a lo dicho por el Sr. Martínez Torra
y acuerdan que no se debe perderse y que se recurran a los procedimientos
que dentro de lo estatuido puedan ponerse en práctica. Además, como se ha
de llevar una detallada relación de las gestiones, quisiéramos conseguir en el
historial de los asuntos el proceder de cada uno.

Abastecimiento de agua: Por el Sr. Bermejo debería interesar que
siendo avanzada la época debe pensarse en la pronta realización
de las obras necesarias para el abastecimiento de agua en parte
de la población durante el verano, bien sea en el sitio donde estaba
el antiguo pular o en el nuevo.

La Comisión acuerda que se puedan gestionar los proyectos para
después realizar el que sea más conveniente.

**Obras Públicas: Adjudicación definitiva de la 2ª subasta del arran-
que, mazonaje y carga de 500 metros de piedra para los rama-
les:** Se da lectura de las diligencias y de la segunda subasta cele-
brada el día 21 de abril último para el arranque, mazo-
naje y carga de quinientos a mil metros de piedra para los rama-
les municipales; y también de las que acordaron que el mana-
tante Luis Díaz Morales ha constituido el aparcamiento defini-
tivo, y de que no se ha presentado ninguna reclamación en los
cuatro días siguientes al en que se celebró la subasta.

En virtud de lo expuesto se acuerda por unanimidad la adju-
dicación definitiva y necesaria para el suministro de la piedra
por el contratante Sr. Luis Díaz Morales.

Y no habiendo más asuntos de que tratar se levanta la se-
sion y la presente acta que firman los Sres. de la Comisión con-
currentes, de que yo el Secretario certifico = el documento sería = entre
parientes y no se = curante sobre rasgado vale =

Valad Forca

Procurador D. J. S.

Rosario Martínez

D. J. S.

Justino Bermejo

Juliano Saizola



Acta de la sesion celebrada por la Comision municipal permanentemente en 2ª convocato-
ria el dia 1º de Mayo de 1924.

Sres que asisten.

Presidente

D. Rafael Garcia Perez
Teniente de Alcalde

D. Joaquin Alvarez del Vayo

D. Rafael Martinez Torra

D. Florencio Garcia Sotomayor

Suplente

D. Juan Gonzalez de la Riva

En la ciudad de Villapauca de la Campa a tres de Mayo de mil novecientos veinticuatro y hora de las doce y treinta.
Se reunieron en esta Sala Capitular, previa convocatoria y bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Rafael Garcia Perez, los Sres. Tenientes de Alcalde y Suplente que al margen se expresan, asistiendo de un' el infrascripto Secretario, quedando constituida en su totalidad la Comision Municipal permanentemente para celebrar sesion en segunda convocatoria.

El Suplente Sr. Gonzalez de la Riva asiste por ausencia del cuarto teniente de Alcalde D. Justo Antonio Bermudez Duran.

Tambien asiste el Sr. Interventor Municipal a los efectos de los extremos de contabilidad a tratar.

Akta la sesion por el Sr. Presidente, de su orden de lectura de la acta de la sesion anterior siendo por unanimidad aprobada.

Audiencia publica: Por el Sr. Presidente se manifiesta que no hay solicitud de turno para ejercer el derecho que concede el R. D. de 29 de Octubre ultimo, pasando a Orden del dia:

Sesion ordinaria en 2ª convocatoria: Por el Sr. Presidente se expone que como han podido apreciar los Sres. de la Comision por la convocatoria firmada, se ha tenido que celebrar esta sesion ordinaria por falta de numero en el dia de ayer. La falta de asistencia estuvo justificada por ausencia de la Srta. Teniente de Alcalde D. Rafael Martinez Torra y D. Justo Antonio Duran, imposibilidad del Sr. Teniente de Alvarez del Vayo, ausencia de la Suplente Srta. Conde de Villanueva y Torra de Merueta y enfermedad del Sr. Villa Leona.

La Comision queda enterada de lo expuesto en justificacion de la segunda convocatoria.

Informe: Se da lectura del remitido por la Srta. Concejal de la Comision de Fomento D. Juan Vera Laca y D. Paulino Martinez Moran sobre los extremos solicitados por D. Jose Bogeat y Amal respecto a declarar de utilidad publica el derribo de los cables numeros 19 y 14 de la calle Eduardo Dato para entera repida calle con Arca que se proyectan construir en suisa salida del Sr. Bogeat en el sitio Peristera.

En repido informe aunque no consideraran necesaria la declaracion de utilidad publica, reconocen que se facilitaria el tránsito y se beneficiaria el ornato publico con el entrase de las calles que se construyan con la de Eduardo Dato, por derribo de los cables en-

memos 11 y 12 de respuesta Calle.

La Comisión considera que siendo oportuno a resolver por el Pleno se pasará a su conocimiento en el primer plebiscito de sesiones, para que acuerde lo que proceda.

Beneficencias: Se da cuenta de solicitudes para asistencia facultativa que hacen los vecinos Felispor Mancera Flete y Alfonso Rodriguez Acido, habitantes respectivamente en las calles Sevilla y Solas de Celis.

Segun informacion adquirida la Comisión acuerda concederla al Felispor Mancera y se la deniega al Rodriguez Acido.

Obras bibliotecas: Se aprueba y acuerda el pago de los cuantos semanales presentados por Manuel Matamoros Sayago por el importe de los jornales y de la pindra repartida entre varios talleres municipales, importando la cuarta semana trescientas sesenta y una pesetas y cuarenta y seis céntimos, y la quinta semana trescientas cincuenta y una pesetas y cuarenta y ocho céntimos.

Recepciones: Se aprueba y acuerda el pago de la presentada por el maestro alarife Victoriano Diaz Marañon correspondiente a los jornales invertidos en la numeración de varias calles con motivo de facilitar los trabajos del Censo electoral, cuya factura importa sesenta y siete pta.



Tambien se aprueba y acuerda el pago de una factura presentada por Francisco Camillo Anualic por el suministro de una collar con destino al Matadero, cuyo importe es de tres pesetas.

Tambien se aprueba y acuerda el pago de siete pesetas y quince céntimos a Nipis de San Bernabé de Alcega, por el suministro de cuatro válvulas esfericas de goma, cuya cantidad sumada a las trescientas setenta y cinco pesetas y diez céntimos que se ha de pagar en treinta y uno de agosto, dan un total de trescientas ochenta y dos pesetas y veinticinco céntimos, por cuya cantidad acepta una letra al Sr. Alcalde en la representación que ostenta.

Positos: Por el Sr. Presidente se expone que parado el plan concedido para que los agricultores necesitados soliciten cantidades de pinto, se dirigió una comunicación al Sr. Jefe provincial y éste ha contestado concediendo un nuevo plazo de diez días, lo que se ha hecho público para conocimiento de a quien interese.

La Comisión queda enterada de lo expuesto considerando el resultado como una promesa mas de que el público se va imponiendo de que en esta Casa se revelan los asuntos por procedimientos distintos a los que anteriormente se han aplicado.

Liquidación de créditos y débitos: Representación: Se da lectura de las instrucciones publicadas en el Boletín Oficial de la

provincia el día 6 del actual, transcripción de la Junta del día 1.º de
referencia a la liquidación de créditos y débitos entre el Estado y las
corporaciones provinciales y municipales.

Para la designación de representantes a que hace mención el
parágrafo primero del Art. 1.º del Real decreto de 11 de Abril último, debe
proceder por esta Comisión municipal a votar un nombre y remitir
certificación al Sr. Gobernador Civil de la provincia a los efectos pre-
señalados.

Impuesta la Comisión y deliberada sobre el asunto, se vota por
unanimidad a D. Diego A. Pacheco y Muñoz, Distinguido
municipal de este Ayuntamiento para que le represente en el
trámite de las liquidaciones a que se ha hecho referencia; remi-
tendi certificación de este acuerdo al Sr. Gobernador Civil antes del
día veinte del actual para acordar que sea sumaria al des-
de que correspondía.

Fiesta de San Isidro: Por el Sr. Presidente se manifiesta que el Sr. Lu-
na Párron ha invitado a la fiesta que se celebra en honor de San
Isidro a cuyo acto extiende que se debe asistir, como también
cooperar con lo que correspondiera al sostenimiento de la simpática
fiesta y al mejor resultado de la misma en lo que se refiere al
orden de garantías el orden.

También indica que, según costumbre, habrá que preparar comi-
da para los agentes que hayan de prestar servicio de vigilancia en el
sitio donde se celebra la fiesta.

La Comisión faculta al Sr. Alcalde para que gestione lo que
considere procedente y acuerde que los gastos a su cargo se abonen de
la asignación que correspondiera.

Obras: Acarreo de piedra para los ramales: El Sr. Presidente
expone que los carros que estaban relacionados para el acarreo de
piedra para los ramales se han terminado y le parece conveniente
suspender el acarreo hasta que llegue el momento de Alcalde D. Jus-
ticiano Bermejo.

La Comisión queda enterada y el Sr. Martínez tiene opina sus carros
por si consideran necesario establecer un segundo turno.

Proyecto de presupuesto ordinario de 1924-1925: Por el Sr. Pre-
sidente se manifiesta el tener terminado el estudio y aprobación de
las partidas que forman la ingresa y parte del proyecto de presu-
puesto de 1924-1925 para que quede expuesto al público y se anuncie
en el Boletín oficial al efecto de cumplir el trámite procedente para
después pasar al estudio, deliberación y aprobación del pleno.

En la ingresa, al tratar sobre el gravamen de camaje de lujo





y de Casina y Cuentas de Menor se ha propuesto el recargo del recuento y siete por ciento, y en la parte industrial y en contribución de utilidades el recuento por ciento, gravamen que es con el minimum de lo previsto.

En gasta se ha tenido en cuenta el aumento impuesto por la habilitación de casa para los Maestros, por el déficit inicial de unas sesenta pesetas que ha de originar el personal de oficina hasta que haya de regir el presupuesto, los dietas del personal y personal tecnico que haya de formar parte de la Tribuna al efecto de las exposiciones e inspección para proveer la carga de oficina vacante; creación de un negocio de esta distinción y el importante servicio de suspensiones en partes para la beneficencia municipal.

El proyecto de presupuesto para 1924-1925 alcanza la cifra revelada en ingresa y gasta de trescientas cuarenta y tres mil quinientos cuatro pesetas y cincuenta y seis céntimos.

La Comisión municipal acuerda que se anuncie su exposición al publico y se publique en el Boletín oficial de la provincia a los efectos de cumplir el trámite previsto.

Contabilidades: Cuentas municipales del 2º semestre de 1923-1924.

Queda enterada la Comisión municipal por el contenido de las cuentas presentadas por el Sr. Intendente, correspondientes al segundo semestre del año 1923-1924, cuyas cuentas municipales pasaran al Pleno para su trámite de aprobación.

Y no habiendo mas asuntos de que tratar se levanta la sesión y la presente acta que firmara en fin de la Comisión con efectos de que yo el Secretario certifique del acta entera y legítimamente.

Napal Garcia

José María Díaz

Napal Martínez

José A. Pardo

Florencio Garcerán

Juliano Sánchez

Acta de la sesión celebrada por la Comisión municipal permanente el día 29 de Mayo de 1924:

Srs. que asisten.

Presidente

D. Napal Garcia Perez

Vicesecretario

D. Florencio Garcerán

En la ciudad de Villanueva de la B. a diecinueve de Mayo de mil novecientos veinticuatro y hora de la diez y once y quince, se reunieron en esta Sala Capitular y bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Napal Garcia Perez, los Sres. de la Comisión municipal que se expresan al margen, asistidos de un infrascripto Secretario, quedando constituida en mayoría absoluta, la Comisión municipal per-

Manerita.

Los señores de Alcalde Sr. Martínez Torá y Jueces Felices en asamblea por estas causas.

Asiste el Sr. Interventor municipal a los efectos de las aclaraciones necesarias en los extremos de contabilidad a votar.

Abierta la Sesión por el Sr. Presidente, de su orden se da lectura del Acta de la anterior sesión por unanimidad aprobada.

Audiencia pública:

Por el Sr. Presidente se manifiesta que tiene hecha solicitud de turno, D. Antoni Pardo Pardo, para hacer uso del N.º de 29 de octubre últimos, correspondiente al número cinco, pues en hay otras peticiones que la surja.

El Sr. Pardo dice ha de referirse al asunto de incompatibilidad del Concejal Sr. Vera Lara, y como ante el Pleno no podrá dar luz, quiere hacerlo ante la Comisión permanente, pues ha hecho una consulta al Sr. Cabro Soltero y quiere dar lectura de la contestación.

Por el Sr. Presidente se le indica que sin querer poner obstáculos alguno, pues quien da toda clase de facilidades aunque no estén definidas, le parece más conveniente que ilustre a los señores del Pleno particularmente, puesto que el asunto parará oficialmente a su conocimiento por el trámite previsto y que el Sr. Pardo ya conoce por haber sido el promotor.

El Sr. Pardo dice que quiere hacerlo ante la Comisión y da lectura de la contestación del Sr. Cabro Soltero que manifiesta el dictamen de que no existe incompatibilidad si el Sr. Concejal cede el honorario ya empleado. El asunto origina la extinción de si el cargo de Concejal ha de regir desde primera de Abril o de fecha anterior.

Por la presidencia se hace ver que en esta dentro de las facultades de quien haga de ser responsable por su opinión y por su actuación.

El Sr. Pardo trae también el asunto que se refiere al Alcalde y al Concejal Sr. Villa Hermos.

El Sr. Presidente le hace ver que está pendiente de recurso y que aparece los extremos a que se refiere en la consulta no se adoptan a los hechos.

Queda ultimado lo que a la audiencia pública se refiere pasando a la agenda de Orden del día.

El abastecimiento de agua:

Por el Sr. Bermejo se manifiesta que la época avanza y las obras necesarias para el abastecimiento de agua en el material. Además indica que algunos vecinos del título donde está el antiguo pilar se suscriben con cantidades para la realización de la obra si ha de procurarse el disponer de agua en el mismo título.

Por el Sr. Presidente se manifiesta que ya se tiene acordado





proceder al proyecto de la obra para realizarla enseguida y además en el caso que existe en el fideicomiso se pondrá un hombre para que saque agua con destino al ganado empleado en faenas agrícolas.

Se acuerda que el Sr. Teniente de Alcalde D. Justo Juan Bermejo y la Secretaría de la Comisión de Fomento hagan el proyecto de la obra para su inmediata realización.

Obras públicas: - **Arreglo del Paseo de las Flores de Alfonso XIII:** Por el Sr. Alvarez del Tago se manifiesta que en el Paseo de las Flores de Alfonso XIII se han sucesivamente hecho algunas obras de conservación en el lucido y también en el arreglo de los faros de los árboles.

Se acuerda que se hagan las obras necesarias para la buena conservación del citado paseo y de algunas otras que se ejecuten en idénticas condiciones.

Dem: - **Arreglo de piedra para los ramales:** - Por el Sr. Bermejo se da cuenta de que varias propiedades han puesto a su disposición la carne para invertir en el acarreo de piedra para los ramales municipales. También manifiesta que cuenta con algunos mares para emplearlos en estos días antes de que empiecen las faenas de recolección.

La Comisión queda enterada y aprueba la gestión activa del Sr. Bermejo.

Personal: - **Correctivo a empleados:** - Por el Sr. Bermejo se propone que al personal encargado del Servicio de Mataderos debe imponerse algún castigo por su probada negligencia en sus servicios de vigilancia e intervención.

Por el Sr. Presidente se manifiesta que en el momento de tomar conocimiento de esa negligencia anunció al Administrador de Arbitrios por el abandono que suponían las faltas observadas y que él por su parte, aunque sean asuntos de su exclusiva competencia, para su atribución a la disposición de sus compañeros para imponer la corrección que correspondan a las faltas que cometan los funcionarios.

En su consecuencia se pedirá al Administrador lista de los empleados que hayan incurrido en falta para imponer el correctivo que proceda.

Reclamaciones de crédito a la Hacienda: - Por el Sr. Interventor municipal se informa de que con fecha 12 de Septiembre de 1923 formó un escrito dirigido al Sr. Delegado de Hacienda de la provincia reclamando el reintegro de las cantidades anuales consignadas en los presupuestos de esta ciudad por retenciones que privarían percibiendo los Maestros, suprimidas por la art. 1.º y 2.º del R. D. del Ministerio de Instrucción Pública y Bellas Artes de

21 de Febrero de 1911, que hayan sido comprendidas indebidamente en la liquidación practicada por la Hacienda al reintegrar al Ayuntamiento el exceso de recarga municipal por inmueble su reducción del Clap de consumo. La cantidad anual es de mil trescientos setenta y cinco pesetas, ascendiendo en la fecha de la reclamación a diez y siete mil ochocientos setenta y cinco pesetas o sea el importe de tres anualidades.

La Comisión queda enterada y acuerda que se examinen los antecedentes que haya sobre el asunto para después proceder a lo que haya lugar.

Recepción oficial: De orden del Sr. Presidente de lectura del oficio del Sr. Delegado Subalterno, fecha quince del actual, en el que transcribe la comunicación del Sr. Subdelegado Civil referente a darle cuenta de la recepción oficial que había de celebrarse el diecisiete de la corriente con motivo del cumplimiento de S. M. el Rey, interesando la asistencia acompañada de una comisión designada por el Ayuntamiento del partido.

A tal efecto se pasó una invitación a todos los señores Concejales por si querían formar parte de la Comisión. Esta, presidida por el Alcalde Presidente, quedó integrada con los Concejales Sr. Pera, Martínez Morán y Llerenas y por los funcionarios, Secretario e Interventor de este Ayuntamiento.

Por la providencia se expresa su satisfacción por haber asistido a un acto donde estaban bien representados todos los señores de la provincia.

La Comisión acuerda consignar que también tuvo parte en la satisfacción de la provincia por entender que en un acto de relación de la corte representado este Ayuntamiento.

Donativo: Se da lectura de una carta que dirige al Sr. Alvarez, el Administrador de Correos, D. Castro García Solís, rogando que solicite de la Corporación alguna cantidad para aliviar la situación de los buisfamos de los ambulantes de correo Sr. Llerenas y Ordoñez, mucho alevosamente.

El Sr. Alvarez del Ray dice que aunque el particularmente ha atendido el ruego o invitación conviene que de la fondo municipal se de la donación alguna.

En la misma forma se expresa el Sr. Bernabé Durán.

El Sr. Presidente dice que él también ha contribuido particularmente y aunque opina que el Ayuntamiento debiera suvenir alguna cantidad en virtud de los opiniones en contrario de sus compañeros, que se acuerde la donación de lo que se solicita, siendo así acordado.

Fada por el maestro alarife D. Victoriano Diaz Herrera por el suministro de ladrillos, arena y cal para el Monumento importante de cincuenta y siete pies y cincuenta centímetros.

Por el Sr. Persejé se manifiesta que considera convenientemente ver la forma de que los materiales estuviniesen comprados en el taller del maestro alarife municipal por estarse este ramo de administración en el suministro.

Por la prudencia se indica que es oportuno que puede llevarse al Pleno, para tener en cuenta en la discusión y aprobación del presupuesto.

Se aprueba y acuerda el pago de una cuenta presentada por el maestro Antonio Suberós, de un importe correspondiente al importe de los jornales y materiales empleados en la primera semana en rearme y reparar la canchales de la fuente de la Plaza principal, cuya cuenta asciende a ciento dieciséis pies y setenta y cinco centímetros. También se acuerda el pago al mismo maestro y por mismo concepto de una cuenta comprensiva de los jornales y materiales en la segunda semana que importan diez y ocho pies.

También se aprueba y acuerda el pago de una cuenta por valor de ciento dieciséis pies y ochenta y cinco centímetros correspondiente a los suplidos para comida a los agentes de vigilancia en virtud de la fuente de San Pedro.

Licencias: Se da consentimiento y son aprobadas las licencias para obras en la población de Santa Catalina de Crisó en la calle Hermano Colón. A D. Salas Hermon y D. Antonio Rodríguez en la calle Príncipe de Asturias. A D. Concepción Sotro Marcos, en la calle S. Dato, y en la misma calle a José Barrón Aceitón.

También se da consentimiento y se aprueba la licencia de apertura de establecimiento de tienda a D. Concepción Sotro Marcos.

Instancias: Se da lectura a la que presenta el Sr. Interventor municipal D. Diego A. Pacheco y Maura Duque en la que solicita que después de oír a la Comisión que ha inspeccionado los expedientes de este Ayuntamiento, su Contabilidad y los servicios a cargo de la Intervención se informe sobre el concurso mercantil, con el fin de hacerlo valer como garantía personal en el concurso que se abra para proveer la vacante de la Contaduría en la Diputación provincial por jubilación del que la desempeñaba.

Se acuerda dar a la solicitud el trámite que se pide, haciendo constar su satisfacción porque pueda ser un medio para empujar lo que se propone el Sr. Pacheco, aunque hubiera que lamentar la falta de tan competente funcionario.

el: Se ha presentado un sobre cerrado por el vecino Sr. Don...

que Fortunda, el cual ha manifestado que es una proposición para el aménor del local del convento que ha dejado Antonio Díaz Noblas.

Teniendo en cuenta que todos los demas locales se han arrendado mediante concurso el acuerdo anunciado por cinco dias bajo las mismas condiciones en que están arrendados los demas, y en la proxima sesion se adjudicará al que haga mejor proposición.

Y no habiendo mas asuntos de que tratar se levanta la sesion y la presente acta que firmaron los señores concurrentes de que yo el Secretario certifico.

Napal Garcia

Justiciano Bermejo

Diego de Paray

José Alvarado

Julian Sanchez

Acta de la sesion celebrada por la Comision municipal permanente el dia 26 de Mayo de 1924.

Señores que asisten

- D. Joaquin Alvarez del Vayo
- Florencio Garcia Fuentes
- Justiciano Bermejo Duran

En la ciudad de Villapalmea de los Banos a veintiseis de Mayo de mil novecientos veinticuatro y hora de las diecinueve y cuarenta se reunieron en esta Sala Capitular y bajo la presidencia del Sr. primer teniente de Alcalde D. Joaquin Alvarez del Vayo por imposibilidad del Alcalde Presidente D. Napal Garcia Perez, los

señores que al margen se expresan asistidos de mi el infrascrito Secretario, quedando constituida en mayoría legal la Comision municipal permanente.

El teniente de Alcalde D. Napal Martin Torralba y su suplente D. Pedro Ruiz de Monsalve no asistieron por ausencia.

Asiste el Sr. Interventor municipal a los efectos de la aclaracion en la extrinseca de contabilidad a tratar.

Abierta la sesion por el Sr. Presidente, de su orden de lectura del Acta de la sesion anterior, siendo por unanimidad aprobada.

Audiencia pública: Por el Sr. Presidente se manifiesta que no hay tener solicitudes para uso de la facultad que concede el R. D. de 29 de Octubre ultimo, pasando a

Preguntas y respuestas: Abastecimiento de agua. Por el Sr. Secretario se manifiesta que si ha de utilizarse el pozo nuevo para abrevadero en este verano, podria convenir que no se



Llevaran la tumba y demás utensilios que hay en el Matadero para que la recoja la casa de Hijos de José Bernat, de Alcega.

Por el Sr. Presidente y el Sr. Bernat se manifiesta que consideran no ha de hacer falta y además existe el acuerdo de que la recoja la casa que le suministra.

Obras =

Por el Sr. Jefe de Obras se propone que debe continuarse la obra de la ataraja procedente de esta Casa Christend y también que se hagan algunas reparaciones en la Fuente del Botucani para evitar filtraciones de aguas.

Policia urbana e higiene = También se ruega por el Sr. Jefe de Obras que debe recomendarse el aseo en las calles por los vecinos en la parte que afecta a las fachadas de sus casas.

Se acuerda publicar un bando recomendando el barrido de calles, debiendo proceder al riego de las mismas para evitar que el aire transporte germen nocivo a la salud pública.

No habiendo mas temas que hagan uso de la palabra se para al Orden del dia

Concesion de abastecimiento de agua a favor de D. Victor de la Villa = Por el Sr. Presidente se da cuenta del acuerdo del Pleno en sesion del dia veintuno sobre la consulta a un abogado por si hubiera medio de anular la concesion de abastecimiento de agua hecha a favor de D. Victor de la Villa, cuyo acuerdo ha de ejecutarse por la permanente y por la misma elogi el abogado.

Por unanimidad se acuerda que se consulte el caso al abogado del Estado Sr. Barojá.

Obras publicas = Acarreo de piedra para los caminos = Por el Sr. Bernat se hace una detallada relacion de las calles en que se ha invertido la piedra acarreada en los ultimos dias. Tambien se manifiesta que en virtud de la época avanzada y siendo necesario acarrear alguna piedra de la contratada y de la adquirida por trabajo de Carlos Vera, se han contratados algunos carros al precio de diez pesetas y cincuenta céntimos por cada metro para depositarla en las calles Juan de la Cierva y Cisneros, y en el ramal de circulacion en la parte proxima al Colegio y en el ramal continuacion de la calle Eduardo Dato.

Dem = Pagos = Se aprueba y acuerda el pago de los jornales invertidos durante la sexta semana en la repatriacion de la piedra acarreada en varios sitios, cuyo importe es de cincuenta y ocho pesetas y treinta y cuatro céntimos.



Personal: Correctivo a empleados: Se da cuenta de haber espiciado al Sr. Administrador de arbitros municipales interviendo lista de la aguja a sus ordenes que hubiesen tenido negligencia en los servicios municipales para evitar el fraude en el sacrificio de carnes blancas.

Nota la contestacion que da el Administrador en fecha de hoy en la cual dice que no ha habido falta en los empleados y demostrar por el medio del decernido que se hizo a Maximo Baes que existe falta de vigilancia y de organizacion de servicios, se acuerda por unanimidad apréciase negligencia en el Administrador imponiendole la suspension de empleo y sueldo durante diez dias, dando cuenta de ello al Pleno y salvando el caso de un existo con negligencia organizativa de empleados.

Tambien acuerdan proponer al Sr. Alcalde que imponga la penalidad que corresponde a los Agentes Juan Colate Arenas y Jose Garcia Blanco por considerarlos incurso en negligencia por no haber ejercido de vigilancia relativamente con el dicho caso.

Contabilidad: Certificaciones de créditos y débitos: Se da cuenta y queda enterada la Comision de haber recibido las certificaciones de créditos y débitos a la Delegacion de Hacienda, Diputacion provincial y Municipio de Abenamaralajo a los efectos de las liquidaciones respectivas.

Se hacen algunas aclaraciones por el Sr. Interventor, entre ellas la de una vez visto lo anterior sobre los N. 818 puntos por retribuirse a las Maestras suprimidas, se han incluido en la solicitud dirigida al Sr. Delegado de Hacienda.

Concurso: Arriendo de locales: Cumpliendo lo acordado se anuncia el concurso por cinco dias para que presenten proposiciones al arriendo del local del excmto que tiene arrendado Antonio Diaz Robles, cuyas solicitudes o proposiciones serian admitidas hasta el dia de la fecha.

Solo se ha presentado el pliego cerrado de que se dio cuenta en la sesion anterior. Una vez abierto se da lectura del mismo, el cual comprende una proposicion a nombre de Jose Dominguez Trujano, ofreciendo quince pesetas mensuales para establecer en el local una humoleria, siendo la ganta de instalacion por cuenta del proponente.

La Comision acuerda que una vez se trate de establecer una industria para la cual se necesitan obras, pase la proposicion a informe de la Comision de Fomento para despues acordar lo que proceda.

Personal: Agente ejecutivo: Por el Sr. Presidente se manifiesta que a los efectos de la cobranza de atraso y especialmente para el tramite ejecutivo de la cobranza con que resultan vanos agentes, recanda-

donde de este municipio se podría proponer el cargo a D. Juan Antonio Serrales Santa, de Badajoz, por si pudiera conseguirse hacerse cargo de la cobranza ejecutiva.

Se acuerda hacerle la proposición sin que tenga otra remuneración por parte de este Ayuntamiento que sus desvelos como tal agente.

Instancias:

Dictamen: Visto el dictamen dado por los Sr. Conde de Alhambra, D. Juan Serrales de Soria y D. Manuel Rama Cuervo, como Concejales de la Comisión de Hacienda, sobre la gratificación que piden los cuatro médicos titulares por haber servido la vacante del Tambien Médico D. Pedro Sancio Barron, se acuerda pasar al Pleno para su resolución.

Pósitos:

Se toma cuenta de los solicitudes hechas para los cinco mil quinientos pósitos a repartir en primavera, y para su resolución se constituirá después en sesión para entender sobre el asunto del reporte.

Beneficencia:

Solicitan socorro de lactancia por no poder criar a sus respectivos hijos, Antonio Cuellar Lopez y Maria Cortes Cruz, de cuyos socorros necesitan segun informe del Médico D. Diego Cortes Sallard. Se acuerda conceder lactancia por tres meses, previo el informe de la Comisión respectiva.

Tambien se acuerda conceder asistencia facultativa al anciano por su suerren Verjan, habitante en la calle Florida.

Solicitudes:

Devolución de arbitrios: Se da cuenta de que el vecino D. Joaquin Conde Parallas pide la devolución del importe de los cuotes que se le han cobrado por arbitrios sobre maquinaria industrial en los años 1920-21, 1921-22 y 1922-23 por no haber tenido maquinaria hasta el año 1923-24.

Se acuerda que lo pida y justifique en forma y una vez acreditado que se le devuelva el importe de los cuotes que se le hayan cobrado indebidamente.

Licencias:

Se da conocimiento y son aprobadas las licencias siguientes: para apertura de fabrica de caramelos a D. Segurid Diez. Para baras a D. Antonio Rodriguez y a D. Josefa Segura.

Para obras en la poblacion Urbana a D. Francisco Troya Moran y a D. Adelaida Alidana.

Presupuesto de 1924-1925. Anuncio en el Boletín Oficial:

Se da cuenta de que el anuncio de citar expuesto al publico el proyecto de presupuesto de 1924-1925 se publica en el Boletín Oficial correspondiente al día veinticuatro del actual, debiendo convocar al Pleno una vez pasado los ocho días hábiles desde su publicación.

Se acuerda convocar al Pleno a sesión extraordinaria para el día diez de junio proximo para conocer sobre el citado presupuesto.



y sobre los asuntos que se consideren de urgente solución.
Recursos de alzada: Se da lectura de la sentencia dictada en fecha veintinueve del actual por la Sala de lo Civil en la Audiencia Provincial de Cáceres sobre recurso de alzada interpuesto por D. Antonio Pinto Pardo para que se declare incompatible en la respectiva cargo de Alcalde y Concejales a los señores D. Rafael Garcia Perez, don Fermín Villa Herner y D. Juan Vera Hara, cuya parte dispositiva determina desestimar el recurso interpuesto contra el acuerdo del Ayuntamiento en fecha primero de Abril anterior por el cual se nombra Concejales a D. Rafael Garcia Perez y D. Fermín Villa Herner, y en cuanto al Concejales D. Juan Vera Hara se le dicta un término por un este recurso por el Ayuntamiento la causa en que su incompatibilidad se funda, declarando, en su virtud, válida el acuerdo.

Por la presidencia se hace alguna historia sobre el trámite del asunto y propone se haga constar en acta la satisfacción con que la Comisión municipal permanente ha tomado cuenta de la sentencia, debiendo llevar el asunto a la próxima sesión extraordinaria del Pleno para conocimiento de la legalidad de su actuación en este importante caso.

Se acuerda por unanimidad lo propuesto por la presidencia.

Facturas: Se aprueba y acuerda el pago de una factura que presenta D. Caselano Maestro que comprende el importe de treinta y ocho pesetas por esplota y arazgo de la tubanía de la fuente, y sesenta y siete pesetas y cincuenta centavos por arazgo de arboleda del Montadero.

Se da cuenta de una factura presentada por Jerónimo Garcia Dominguez por viaje en coche y automovil para servicios judiciales que importan sesenta y cuatro pesetas y cincuenta centavos y para afijos de Administración veintidos pesetas. Se acuerda contestar a que haga alguna rebaja por considerar que algunos servicios están a precios elevados.

Se toma nota y queda enterada la Comisión del alom que hace la casa Ripis de José Borrstet, de Alvey, por la cual se acepta al treinta y uno de Agosto próximo.

Instancias: Se da lectura de un escrito presentado por Fernando Jandrea Gonzalez en el que solicita instalar un kiosco en la Plaza de Alfonso XIII y en el ensanche de la calle Juan de la Cierva; siendo desestimada por considerar que no debe instalarse kioscos en las citadas sitios.

Se da cuenta de una solicitud suelta por la ordenanza de este oficio Antonio Ramos Garcia y Jerónimo Dominguez Blasquez, pidiendo se les equipare en sueldo a los guardias municipales.

Julio 186.

Tambien se da lectura de un escrito presentado por D. Pedro Martinez y Martinez en reclamacion por la retaja propuesta en el presupuesto de la subvencion que seria recibiendo.

Se acuerda poner al Pleno para cuando se discuta el proyecto de presupuesto.

Y no habiendo mas asuntos de que tratar se levanta la sesion y las presentes acta que firman la Srta. de la Comision concurrente de que goza el Sr. Alcalde y que: la Junta de Regidores = vale = certifico = vale =

Por quien Alcalde Justo Bermejo

D. J. P. P. P. Julian Sainza

Florincio Garcia



Acta de la sesion celebrada por la Comision municipal el dia 2 de Junio de 1924:

En la ciudad de Villaparedes de la Provincia de Salamanca a diez de Junio de mil novecientos veinticuatro y hora de las diecinueve y treinta, se reunió en esta Sala Capitular y bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Rafael Garcia Perez, los Sres. tenientes de Alcalde que al margen se expresan, asistida de un imparcial Secretario, queriendo constituirse en mayoria legal, la Comision municipal permanente.

Sres. que asisten
Presidente

D. Rafael Garcia Perez
teniente de Alcalde
D. Joaquin Alvarez del Valle
Justo Bermejo Duran

Los Sres. D. Florincio Garcia Gutierrez no asisten por ausencia estando ausente el suplente D. Pedro Torre de Monreal y en su lugar el suplente D. Juan Villa Lemos.

Abierta la sesion por el Sr. Presidente de su orden de lectura del acta de la anterior siendo por unanimidad aprobada.

Audiencia publica: Por el Sr. Presidente se manifiesta que tiene pedido turno para hacer uso del dote que concede el R. D. de 27 de Octubre ultimo, el Ayto. titulado de este municipio D. Manuel Bogeat Arnao, al cual le concede audiencia.

El Sr. Bogeat manifiesta que los aguas sobrantes de la fuente de la Plaza que llegan por canonía al otro donde existe el antiguo pilar, entendiéndose que debe apurarse y pide la construcción de una fuente o abrevadero para el abastecimiento de agua en aquella parte de la poblacion.

Tambien pregunta sobre la situacion en que se encuentran los pedimentos que se hacen en el escrito que con fecha veintinueve presentaron la cuate Merced Titulares, aunque al vez la lectura del acta de la se-

sión anterior se ha impuesto del trámite dado a lo que se refiere a justificación por servicios prestados.

Por el Sr. Presidente se indica al Sr. Regat que el asunto del aprovechamiento de las aguas sobrantes está en trámite de aprobación de la obra, pues se ha tratado varias veces en sesión.

Respecto a la estructura de la solicitud quedará todo remitido en la misma sesión en que se presente y está pendiente de la discusión que preceda al discutirse la parte del presupuesto que les afecta; para su mejor conocimiento se da lectura del particular del acto de su referencia.

Puntos y Puntos: Abastecimiento de agua: Por la sesión de Bermejo y Alvaroz del 10 de Mayo se promueve discusión sobre la conveniencia de que además de construir una fuente en el sitio donde estaba el antiguo pilar, se construyera un abrevadero, aunque fuera pequeño, para el abastecimiento de caballerías de tracción.

El Sr. Alcalde manifiesta que es de parca se construya suscitada la fuente y que para el abrevadero cubriendo se debe ir a las Comisiones de Fomento y Sanidad para obra con arreglo al dictamen que emitir. Además, para la obra no habrá la consignación necesaria.

El Sr. Bermejo indica que pueden ocurrir en el mismo presupuesto.

Después de discutido se acuerda recibir los planos de la fuente en seguida; llevar la construcción del abrevadero a dictamen de las Comisiones de Fomento y Sanidad con el fin de llevarlo al Pleno en sus próximas sesiones para discutir el presupuesto.

Convocatoria: Sesiones del Pleno: Por el Sr. Bermejo se manifiesta que una vez ampliado el plazo para la presentación del presupuesto de 1924-1925 por la P.O. de 26 de Mayo último, se podría aplazar la convocatoria para reunirse el Pleno, con el fin de que regresaran algunos de los señores Concejales ausentes.

Por la presidencia se manifiesta que en la sesión anterior se acordó convocar al Pleno para el día seis del actual, y que para referirse la ampliación del plazo para aquéllos Ayuntamientos que no hayan presentado el presupuesto, por lo que están en situación de acuerdo, parece que una vez acordado la fecha para su discusión no debe variarse como no lo impedirían las incidencias que pudieran ocurrir en las sesiones.

Considerando que no hay fundamento legal para aplazar la discusión se convocará para el día seis a las ocho y media de la noche.

No habiendo más señores que hayan uso de la palabra se para a

Folio 126

haber continuado las obras de la alajer propuesta de esta Casa Comunal.

Se aprueba y acuerda el pago de una cuenta presentada por el maestro alarife Victoriano Diaz Mancera, correspondiente a obras cuyo importe es de treinta y dos pesetas.

Tambien se aprueba y se acuerda el pago de una cuenta de la septima semana por los jornales invertidos en el acam y tenido de piedra que importa ciento veinte y dos pesetas y ochenta y siete centimos.

Se desestima una cuenta presentada por el maestro alarife Victoriano Diaz Mancera cuyo importe de tres pesetas y cincuenta centimos por obras en el acam tenido se esta bien detallado.

Tambien se desestima otra cuenta del maestro alarife Manuel Jimenez por obras de blanqueo y reparaciones en el pasaje de la Plaza de Alfonso XIII por falta de detalle cuyo importe es de cuarenta y una pesetas.

Personal = Correctivo de empleados = Se da cuenta de haber comunicado al Sr. Ayud. de arbitrios Municipal, D. Marcelino Marquez, el correctivo que se le ha impuesto por su negligencia en la ordenacion de servicios de vigilancia.

Tambien expone el Sr. Presidente el mismo correctivo de diez dias de suspension de empleo y sueldo al agente a su orden Juan Garcia Blanco, quedando pendiente el acuerdo que ha de imponerse al funcionario de la administracion Juan Caloto Arenz. Ademas, el Consejo del Ayuntamiento Miguel Gomez Fuentes parece que ha provocado algun conflicto en motivo de pagar o emplear maloz Gomez con un hijo de Pedro Collado Luna.

Por unanimidad se aprueba lo expuesto y se acuerda imponer el correctivo de diez dias de suspension de empleo y sueldo a los funcionarios Juan Caloto Arenz y Miguel Gomez Fuentes.

Consultas = Se da cuenta de haber encomendado a D. Diego A. Padua, Interventor de este Ayuntamiento la gestion de proponer al abogado D. Badoja la consulta sobre la concesion de abastecimiento de agua a favor de D. Victor de la Villa para concurir lo que ha de llevarse por el dictamen.

Informe = Arriendo de local del exconvento = Se da lectura del informe emitido por la Comision de Fomento sobre las obras propuestas por Juan Dominguez Tortosa en el local del exconvento que tiene arrendado Antonio Diaz Pollos con el fin de establecer una biblioteca, siendo desestimada la proposicion de conformidad al dictamen, debiendo abrirse nuevo concurso para el arriendo.

Personal = agente ejecutivo = Por el Sr. Presidente se manifiesta que, con motivo de ir a Badajoz para asuntos particulares el Sr. Interventor de este Ayuntamiento, propendria a D. Juan Antonio Servales Santa, la Agencia ejecutiva especial para la cobranza de crederos de este ayuntamiento.

Facturas: quedando enterada la Comisión de lo expuesto
 Se aprueba y acuerda el pago de la factura de Ferrnimo Sa-
 sia Dominguez, por servicios de viajes, en cuya factura ha rebaja-
 do la cantidad de diez pesetas por gestiones de los Sr. Desampar y el
 varar del Vago, quedando un importe de setenta y seis pesetas y
 cincuenta centimos.

El Presidente pide se haga contra la beneficiaria gestora de los
 Sr. teniente de Alcalde que se mencionan.

Otra: Se toma cuenta de la presentada por el agente de Badajoz, D. Mi-
 guel Garcia Martin, en cuya factura se ha notado un error y para sub-
 sanarlo se ha encargado al Sr. Interventor de este Municipio con motivo de
 un viaje a la capital.

Queda enterada la Comisión y aprueba lo expuesto.

Se aprueba otra cuenta del agente que importa diez pesetas
 por gastos de agencia y suplido de sellos para atenciones de este
 Ayuntamiento.

Contabilidad: Distribución e inversión de fondos: Se lee la
 de la distribución e inversión de fondos que ha formado la Inter-
 vención municipal para el presente mes, que comprende los
 siguientes extremos:

Capít.	Conceptos	Ptas. Cts.
1.	Gastos del Ayuntamiento	1811 77
2.	Policia de Seguridad	2439 77
3.	Policia Urbana y rural	1906 71
4.	Instrucción pública	411 66
5.	Beneficencia	1966 69
6.	Obras públicas	1056 21
7.	Corrección pública	124 13
8.	Montes	" "
9.	Cargas	1777 77
10.	Obras de nueva construcción	2000 "
11.	Imprevista	400 "
12.	Reserva	1000 "
13.	Devoluciones	210 "
	Total	27106 19

La Comisión aprueba por unanimidad la distribución
 e inversión de fondos por encontrarse ajustada a los preceptos
 prevenidos.

Reintegración de excedente: Se da conocimiento de que con fe-
 cha veintinueve de Mayo último se reintegró por el Sr. Interventor



Por D. Diego A. Pacheco en la diputación del Ayuntamiento la cantidad de setenta y siete pesetas y cuarenta céntimos correspondiente a cantidad interesada y escrituras del Capít. 6.º Art. 8.º del presupuesto de gastos acordado a este término ejercicio económico.

Queda enterada la Comisión y teniendo en cuenta que el motivo ha sido un caso involuntario se acuerda que se reconozca y se reintegre de la cantidad el Sr. Interventor D. Diego A. Pacheco en el próximo ejercicio.

Instancias: Se da cuenta de un escrito presentado por Juan Merino Jorquera, alcaide del juzgado municipal en el cual solicita que los quinientos pesetas que le han dejado de subvenir los eleva en el próximo presupuesto a mil noventa y cinco pesetas que tenía anteriormente.



También se da cuenta de otro escrito presentado por D. Lorenzo Jimenez Mejia, suplicando sea revocada la permiso que se le tenía otorgado, la cual ha sido suprimida en el presupuesto de 1926/1927.

Se acuerda poner al Pleno para cuando dirija el presupuesto de referencia.

Otros: Se da lectura de un escrito que presenta Felipe Somoza Fernández, que es arrendatario de un local donde está instalada una trilería, en el cual le referido escrito reclama que se hagan algunas obras para facilitar el trabajo a que se dedica y que el público pueda estar en el despacho, cosa que es imposible por las malas condiciones para desahogar el mismo.

Tomando en cuenta lo justo de la petición y la renta que paga, se admite el escrito y se acuerda que pase a informe de la Comisión de Fomento para que determine sobre las obras necesarias.

Expediente: Beneficencia: Instancia del vecino José Fernández González, solicitando el ingreso con carácter de observación de su hija Ana Doña Fernández Valera en el Manicomio de Mérida. Dada lectura de la instancia presentada por el vecino José Fernández González en la que solicita la reclusión con carácter de observación en el Manicomio de Mérida, de su hija Ana Doña Fernández Valera, por padecer de locura e irritable, rebeldes a todo tratamiento, manifestando al propio tiempo, serle absolutamente imposible poner persona a su cuidado por carecer de medios para ello, y visto las siguientes diligencias, de este expediente, la Comisión acorda informar favorablemente este expediente por ser cierta y notoria la situación de los interesados, de carecer de los principales medios con que atender a las más precarías necesidades y no tener parientes suficientes obligados de encargarse del cuidado y custodia de la premitida alicuada, considerándole como un caso de notoria y verdadera urgencia por las molestias excesivas que se causan

a las personas que viven en los domicilios contiguos.
Personal: Correctivo a un empleado de esta oficina: Por el Sr. Presidente se manifiesta que con motivo de un hecho ocurrido entre el escribiente temporero D. Octavio Mifunt Saura y el oficial de Intermisión D. Luis Pina Condral, se instruyeron algunas diligencias, y como medida preventiva, sin perjuicio de de cuenta, suspendió al Sr. Mifunt el cometido de todo día de suspensión de empleo y sueldo.

Tramitada cuenta de las diligencias instruidas se aprueba lo expuesto por el Sr. Presidente.

Contrato de arriendo: Servicio de local para Escuelas: Por el Sr. Alcalde Presidente se expone que D. Agustín Ceballos le ha manifestado que el local y casa que tiene en la calle F. de Soria se lo ha cedido en arriendo a su hijo D. Ramón Ceballos y Solís para construir una bodega.

Tratando en cuenta lo bien situado de la casa y la capacidad del local se hicieron gestiones cerca de D. Ramón Ceballos y se pudo conseguir el que cediera la casa y el local por cinco años, mediante una renta de setenta y cinco pesetas mensuales, siempre que las obras necesarias las realizare el Ayuntamiento por su cuenta. Se ha gestionado un informe sobre el costo aproximado de las obras y ascenderá a unas sesenta pesetas.

Se acuerda llevar el asunto a las sesiones que celebre el Pleno para la discusión del presupuesto.

Y en habiendo muy a cuenta de que tratar se levantó la presente acta de la sesión que se dio por terminada, firmándose la sesión de la Comisión concurrente, de que yo el Secretario certifico: acta - firmada - sobre raspadura - vale -

Rafael García Joaquín Alvaró

Juan Antonio Bermejo Julián Sandoz

Acta de la sesión celebrada por la Comisión municipal permanente el día 9 de Junio de 1924.

Sres. que asisten.

D. Rafael García Pérez
Joaquín Alvaró del Tajo
Rafael Martínez Torra
Juan Antonio Bermejo Durán

En la ciudad de Villapama de la Barra a nueve de junio de mil novecientos veinticuatro y hora de las diez y treinta se reunieron en esta Sala Capitular y bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Rafael García Pérez, la Sr. Fermín de Alcalde que al margen se expresan, asistidos de mí el infrascrito Secretario, quedando



constituida la Comisión municipal permanente, en su propia legal para celebrar sesión ordinaria.

El teniente de Alcalde D. Florencio Garcia falleció en viaje por avaria y el suplente D. Juan Villa Lema por enfermedad.

Para la com. que asistió al cargo asistió el Sr. Interventor municipal. Abierta la sesión por el Sr. Presidente, de su orden de lectura del acta de la anterior sesión por unanimidad aprobada.

Audiencia pública: Por el Sr. Presidente se manifiesta que no hay tres solicitudes para hacer uso del R. D. de 29 de Octubre último, pasando a

Puegos y requenta: Consultas: Por el Sr. Interventor a ruego del Sr. Presidente se informa sobre su gestión acerca del Sr. Barojá para el asunto de la consulta acordada para estudiar de costalla la acción que proceda para la adquisición de la concesión hecha a D. Victor de la Villa para el abastecimiento de agua. Manifiesta que el Sr. Barojá no puede hacerse cargo del asunto por que puede ser incompatible teniendo en cuenta que es abogado del Estado en esta provincia. Sin embargo fue tan amable que le indicó costoso el dictamen sobre quince por ciento.

La Comisión acuerda que se haga la consulta y una vez conocida, se proceda a convocar al Pleno para que resuelva lo que haga lugar.

Agencia ejecutiva: También se informa por el Sr. Interventor de que el asunto que se le había encomendado, de proponer a D. Juan Antonio González Santos, de Badajoz, el nombramiento de agente ejecutivo interino para la cobranza de atrasos, especialmente los alcances de varios agentes recaudadores, ha sido resuelto aceptando el nombramiento sin otra remuneración que la derechos que le correspondan en arreglo a la Instrucción vigente.

La Comisión queda enterada y pasara el asunto al Pleno para el respectivo nombramiento.

No habiendo más señas que quiesca hacer uso de la palabra se pasa a Orden del día.

Orden: Se aprueba por unanimidad el extracto mensual de acuerdo de esta Comisión municipal permanente en el mes de Mayo en cumplimiento a lo prevenido en la atribución 5.ª del art. 227 del Estatuto municipal.

Instancias: Se da cuenta de la presentada por Antonio Lopez Sainza pidiendo le sea pagada la cantidad de ciento cincuenta pesetas por importe de cinco metros de cal suministrada para otros en época que fue Alcalde D. Manuel Garcia Dominguez.

Se acuerda por unanimidad que estando comprendido



Lo que se pide, en diligencias sumariales instauradas por el Jefe del partido, no procede acerca sobre el asunto, hasta que no se resuelva por los Tribunales.

Licencias: Se da consentimiento y se aprueba las licencias siguientes: A Manuel Vozjans Diaz para obras en la calle Juan Fernando y a Antoni Hernández y Hernández en la calle Carlos de Dato.

Beneficencia: Se concede lactancia por tres meses a Ana Fragosa y fragosa e Isabel Soñudas Perez, por sus respectivos hijos, por un informe correspondiente.

También se acuerda conceder asistencia facultativa al Sr. Diego Ruiz Puerto habitante en la calle Romarcho.

Junta Municipal de Solares: Por el Sr. Presidente se manifiesta que una vez constituida la Junta Municipal de Solares por edificio debe procederse a confeccionar el padrón a la espera de la creación del templo.

Así queda acordado por unanimidad.

Concurso: Arriendo de locales: Por el Sr. Presidente se da cuenta de que anunciado el concurso para el arriendo del local del excomulgado vivieron uno, solamente se ha presentado un pliego.

Abierto el sobre contiene una proposición de Francisco Camille Arnal de arriendo de un local para un mes, sin decir para lo que va a dedicarlo.

Se acuerda adjudicarlo siempre que no sea para establecer un local en la zona que ha de ser de importancia, a cuyo efecto se comisiona al Sr. Alvarez del Tago para que se informe y haga la entrega definitiva.

Personal: Auxiliares de la Agencia Ejecutiva: Queda enterada la Comisión Municipal de haber sido dados de baja los auxiliares de la Agencia Ejecutiva, D. José Pavilla Surmen y D. Tomás Sarcia y Sarcia, según comunicación del Agente, fecha siete del actual.

Facturas: Por el Sr. Interventor se informa que en su viaje a Badajoz quedó subsanado el error en la cuenta presentada por el Agente D. Miguel Sarcia Montan correspondiente al trienio de 1923-1924. Leídas las extremas queda aprobado por unanimidad.

Y siendo la hora de tener convocada al Pleno, se levanta la sesión y la presente acta que autoriza con su



Prima vez de la Comisión convocada de que yo el Secretario
certifico
Joaquín Álvarez del Vayo
Nicolás García Gutiérrez
Justino Bermúdez Durán
D. Conde de Villanueva (Suplente)
Nicolás Martínez Torra
Pedro Vázquez de Mena
Julian Jando

Acta de la sesión municipal
permanente celebrada por la
Comisión municipal permane-
nente el día 16 de Junio de 1924.

En la ciudad de Villanueva de los
Barros a dieciséis de junio de mil nove-
cientos veinticuatro y hora de las diecinue-
ve y cinco, se reunió en esta Sala Ca-
pitular y bajo la presidencia de D. Alcalde
interino D. Joaquín Álvarez del Vayo, la Sesión
teniente de Alcalde y Suplente que se expresan
al margen, asistidos de un el infante don
Tano, quedando constituida en una Junta le-
gal, la Comisión municipal permanente.

Actos que asisten.

- D. Joaquín Álvarez del Vayo
- Nicolás García Gutiérrez
- Justino Bermúdez Durán
- D. Conde de Villanueva (Suplente)

El Teniente de Alcalde D. Nicolás Martínez Torra y el Suplente D. Pedro
Vázquez de Mena, no asisten por ausencia.

Abierta la sesión por el Sr. Presidente de su orden de lectura del
acta de la anterior, siendo por unanimidad aprobada, pasando a
Audiciencia pública: Por el Sr. Presidente se manifiesta que no hay tar-
de para hacer uso del R. D. de 29 de Octubre último.

No habiendo ningún señor de la Comisión que quiera hacer uso
de la palabra en Preguntas y respuestas se pasa a
Orden del día: Informe sobre el contrato de alumbrado pú-
blico: Por el Sr. Presidente se manifiesta que es necesario emitir infor-
me derivado de la reunión celebrada por la Comisión de Hacienda, Comi-
sión permanente y D. Felix Mengiso, el día doce del actual, para haber
de los extremos del contrato del suministro del alumbrado público y de
precio que haya de pagarse interin el mismo se ratific.

Se acuerda convocar a una sesión extraordinaria de la permanen-
te y Comisión de Hacienda para el informe de este asunto y otros que
hayan de llevarse al Pleno, cuya reunión se celebrará el día diez y
ocho del actual y hora de las ocho de la tarde.

Arriendo de locales: Se da cuenta de haber quedado hecho el arriendo del lo-
cal del excomulgado vivieron una a Francisca Canillo Armatas, el
cual le dedicará a una pescadería sin haber realizado otra obra que
ponerle en comunicación con otro local inmediato que también tie-
ne arrendado. Queda enterada la Comisión de lo expuesto.

Obras públicas: Puentes: Se da cuenta de que la factura presentada por
personales invertida en obras de reparación y blanqueo del paseo de
La Plaza de Alfonso XIII, ha sido rebajada en varios puntos por el concepto



de jornales, quedando aprobado el pago de treinta y tres pesetas al maestro alarife.

También se acuerda el pago de tres pesetas y cincuenta céntimos al maestro alarife Victoriano Díaz, después de aclarada la inversión de los conceptos que comprende para obras del Conventito.

Se aprueba y acuerda el pago de la cuenta de la octava semana presentada por el Copista Manuel Matamoros y comprensiva de los jornales invertidos en arranque, acanar e impuste de fundo para obras de ramales y empoderador, cuyo impuste es de quince pesetas cuarenta y una pesetas y sesenta y cuatro céntimos.

También se aprueba y acuerda el pago de una cuenta presentada por el maestro alarife Victoriano Díaz Mancera por jornales y materiales invertidos en las obras de la alarifa precedente de la Casa Conventual, cuyo impuste es de setenta y ocho pesetas.

Denuncias: Por el Sr. Presidente se expresa que por el vigilante afecto al servicio de la Administración de arbitrio, Juan Gil de Vera, se denunció el hecho de que Saturno Saturno Lorani había introducido en su casa una cabra muerta. Se dio cuenta al Inspector Veterinario y se procedió al enterramiento de la res, manifestando el Saturno Lorani que lo había hecho para quitarle la piel y no con la idea de aprovechar la carne. Por los razones expuestas se determinó dar conocimiento y un proceder a juicio administrativo y solo imponer un correctivo por infracción de medidas de buen gobierno en relación con la policía de sanidad. Queda aprobado por unanimidad lo expuesto.

Instancias: Terreno de la garra-honda: Se da lectura de un escrito en solicitud de que se inspeccionen una terreno que pertenecían a la garra-honda, desde la calle Juan de la Cueva, ante Carrera Grande, al Matadero, con el fin de que sean adquiridos por la ciudad de premio voluntario colindante. El escrito está firmado por unos interesados.

Se acuerda pasar a informe de la Comisión de Fomento y del Maestro alarife Victoriano Díaz Mancera.

Recurso: Se da a conocer un escrito presentado por el Administrador de Arbitrio Municipal D. Marcelino Marquez en el cual solicita de la Comisión permanente el trámite de reposición sobre el acuerdo en que se le condenó a la suspensión de diez días de empleo y sueldo por negligencia en la ordenación de terrenos, con el fin de establecer el orden que preceda.

Por el Teniente de Alcalde D. Justino Bermúdez Durán, se hace historia sobre el hecho y dice que indicó a la Junta de que se estableciera defendiendo a los arbitrios con el sacrificio de otros que no se intere-

mas, y por ultimo tuvo con que personalmente hacer el decurso de una
 vez justificada por Mariano Diaz. Este hecho demuestra negligencia en la ejecu-
 cion de vigilancia y en la ordenacion de servidos, habiendo llegado el caso de vi-
 verablemente decir el Administrador que el funcionario D. Juan Antonio Vazquez lo
 sabia. Ademas de esta negligencia, puede tambien observarse que en llevarse
 en la Administracion libro registro de ganados, determinandose esta negligencia
 un gran inconveniente para la fiscalizacion del ganado y para los servi-
 cios que hubieran de ordenarse en evitacion del fraude. Esto sin contar
 con otras deficiencias que toda ellas redundan en perjuicio de los mismos
 servicios.

Se acuerda desestimar la peticion que se hace y a los efectos de que
 las justificadas la penalidad impuesta, sin perjuicio de otros que puedan
 derivarse se increta el oportuno expediente.

Tambien se acuerda dar un voto de ganancia al Sr. Domingo por su actuacion
 en este asunto.

Obras publicas: Informes: Se da lectura del informe de la
 Comision de Fomento sobre las obras a realizar en la fuente de la Plaza
 de Alfonso XIII para que no se vistan las aguas sobrantes, siendo apro-
 bado y acordada la realizacion de la obra.

Tambien se conoce sobre el informe de la misma comision referente
 a las obras a realizar en el local del excremento que tiene arrendado
 para la limpieza el vecino Felipe Gomez Fernandez, siendo aprobado
 y acordada la realizacion de la obra.

Instancias: Reintegradas: Se da cuenta de un escrito presentado por don
 Mateo Sandoz Aguirre, fecha siete del actual, en el cual solicita el
 reintegro de dos mil novecientos treinta y cinco reales y diez y nueve centes-
 mos, cantidad correspondiente a un deposito que tenia constituido para
 responder de su actuacion como Concejal en responsabilidades determi-
 nadas en expediente instruido en el año mil novecientos veintiseis por cargo
 de Consumidor, cuya responsabilidad esta prescrita.

La Comision acuerda que pase a informe de la Intervencion
 municipal y despues a la Comision de Hacienda si fuera procedente.

**Beneficencia: Instancia de la vecina pobre Maria Josefa
 Amaya Jimenez, solicitando el ingreso en uno de los
 Asilos de Beneficencia provincial:** Dada cuenta por un
 infrascripto Secretario, de la instancia que dirige al Sr. Alcalde la veci-
 na Maria Josefa Amaya Jimenez, en solicitud de expediente que le de
 derecho para ingresar en uno de los establecimientos benéficos pro-
 vinciales y previa lectura que dió de lo dispuesto por la Comision
 provincial con referencia a esta clase de expedientes, la Corporacion
 que personalmente conoce a la solicitante y los datos circunstancia-

cias por que la misma atravesase acordó por unanimidad informar favorablemente su petición por sí cierta y pública su situación, concienso de toda clase de medidas con que atiende a sus necesidades, sin parante que estén obligados a facilitarle asistencia y sustento, por lo que la consideran digna de ser acogida en tan benéfico establecimiento.

Instancias: Conservación de ramales Municipales: Se da lectura de un escrito que presenta D. José Miró Sabate para que se le autorice el realizar obras de conservación en la parte del ramal municipal que linda a su propiedad en el sitio Talarín, con el fin de unirlos al terreno de su finca y al ramal del Centro.

Se acuerda para a informe de la Comisión de Fomento y si fuere favorable, se le conceda realizar las obras que solicita.

Otros: Solicitudes de vecindad: Se da lectura de un escrito presentado por D. Eduardo Ceballos y Fernando de Miranda en el cual solicita, previa la informe que precede, se le dé alta como vecino de esta ciudad por llevar una de sus mujeres de residencia, sin interrupción en la misma.

Terminado en escrito que es persona conocida y probada por conocimiento de todo la circunstancia de su permanencia en esta ciudad, se acuerda por unanimidad que se conceda lo que solicita.

Facturas: Se acuerda, previa informe, el pago de una factura de doce pesetas que presenta Pedro Canillo Houssemont por arrendamiento de la Alhóndiga del Bisco.

Se acuerda el pago a N.º de f. diez de una factura de nueve pesetas por efectos para unumación de carne con efectos del Comodoro, una de dos pesetas y cincuenta céntimos por efectos para otros, otra de cincuenta céntimos por efectos para la Administración de impuestos y otra de diecinueve pesetas por efectos ocupados para la dependencia de este Casa Consistorial.

Queda reconocido el crédito de quince pesetas por un viaje a San Pedro y de ciento quince pesetas por viaje a Badajoz, y otros servicios en autómata a D. Fernando Alvarez del Vayo para que sean pagados en el ejercicio de 1926-1927.

Contabilidad: Balance de operaciones de Contabilidad hasta el 31 de Mayo: Se da lectura de la extracto de contabilidad comprendida en el balance hecho por la Intervención municipal en treinta y uno de Mayo último, dando las operaciones realizadas una existencia en caja de dos mil novecientos setenta y dos pesetas y veintidós céntimos, siendo aprobado el balance por unanimidad.



Licencias: Se da consentimiento y son aprobadas las licencias siguientes: Para realizar obra en poblacion urbana a Fernando Gomez, Calle Florida Blanca.

Beneficencia: Se concede tres meses de lactancia para un hijo de Diego Neri Puerto por fallecimiento de su madre.

Se concede asistencia facultativa a los vecinos señores Manuel Jimenez Jarama y Pedro Augustin Hernandez.

Invitaciones: Martin Aguirre: Por el Sr. Presidente se da a conocer la invitacion que hace la Camara Agraria provincial de Sevilla para el acto que se realizara en aquella Capital el dia veintuna del actual, en cuyo acto a presencia del Sr. Presidente del Directorio Militar, se trataran importantisimos problemas agricolas de Andalucia y Extremadura.



Por unanimidad se acuerda que asista una representacion de este Ayuntamiento, debiendo comunicarlo al Sr. Presidente de referida Camara Agraria.

Y no habiendo mas asuntos se levanta la sesion y la presente acta que firman los Sr. de la Comision concurrentes de que yo el Secretario certifico =

Excmo. Alvarez Tajo

Florinda Garcia

Justino Bermejo

Alfonso de la Haza

Julian Jimenez

Diego de Castro

Acta de la sesion celebrada por la Comision municipal reunida el dia 21 de Junio de 1924.

En la ciudad de Villapalosca de la Sierra a veintuna de Junio de mil novecientos veinticuatro y hora de las diez y cinco se reunió en esta Sala Capitular, para convocar

Sres que asisten

- D. Rafael Martinez Torá
- D. Justino Bermejo Duran
- D. Conde de Villanueva
- D. Jesus Villa Lemos.

Tramite y hora de las diez y cinco se reunió en esta Sala Capitular, para convocar Torá y bajo la presidencia del Sr. Teniente de Alcalde D. Rafael Martinez Torá por enfermedad del Sr. Alcalde interino D. Joaquin Alvarez del Hago, los Sr. Teniente de Alcalde y Suplentes que se expresan

al margen, asistida por mí el infrascrito Secretario, quedando constituida la Comision municipal permanentemente para celebrar sesion ordinaria en su quince convocatoria.

El Suplente Sr. Villa asiste por ausencia del teniente de Alcalde D. Florinda Garcia Jarama. Tambien asiste el Sr. Interventor municipal.

Abierta la sesion por el Sr. Presidente se da lectura del acta de la anterior, siendo por unanimidad aprobado, para dar a



Publicacion: Por el Sr. Presidente se acuerda que tiene perdida de tiempo para hacer uso del R. D. de 29 de Octubre ultimo, D. Manuel Garcia Ortiz de

propón, el cual no está presente en el Salin de Serinim.
Pregunta: y pregunta: Por el Sr. Presidente se manifiesta que en esta
sesión ha de proponerse de cuenta que, refieren al nombramiento de
alcalde-Presidente de este Ayuntamiento y de las responsabilidades por el
concepto del repartimiento de urbana.

Nombramiento de Alcalde-Presidente del Ayuntamiento: Previa
disposición queda convenida por unanimidad el considerar asunto de
urgencia el nombramiento de alcalde-Presidente de este Ayuntamiento
para lo cual se acuerda convocar a sesión extraordinaria con el caracte-
re de urgente, al Pleno para el día veinticinco del actual y hora de las
ocho y media de la tarde.

Responsabilidades del Ayuntamiento y Junta Vecinal con el con-
cepto de resarcimiento de arbance: Por el Sr. Presidente se man-
da la lectura de la circular publicada en el Boletín oficial de la provin-
cia correspondiente al día diecinueve del actual que se refiere a la providen-
cia dictada por la Secretaría de Hacienda en la que figura este Ayunta-
miento y Junta vecinal comunicados con el principal de 8278'49 pesetas,
el primer pago de apremio y los otros y recarga marcada por la instrue-
ción. También se da lectura de la notificación hecha por el
Agente auxiliar D. Francisco Sanjurjo de Arrellano de conformidad a
lo dispuesto en la Instrucción vigente declarando estar incursos en
el segundo grado, determinando por este concepto la cantidad de mil dos-
cientos cuarenta y una pesetas, más el recargo del expediente y costas
que origina el procedimiento.

Se hace historia por la providencia del proceso seguido con el per-
sonal de oficina encargado de este servicio y ha sacado los impresos de que
nada práctico han de hacer. Se le hizo promesa de que se terminaría en
dos días y resulta que aun no puede determinarse el estado del trabajo en
el tiempo que haya de cumplirse, por ello derivado de la ineptitud tanto
de los directores de una buena parte del personal de oficina. Para mayor
atendimiento se va ^{para que comparezca} a D. Antonio García Marcos, encargado de la parte
directiva del negocio y dice nada puede opinar sobre el tiempo, alegando
que la culpa se tiene al personal que no trabaja. Comparan el expediente
D. José Cruz Nieto apete al negocio y dice que tiene la culpa el Sr. Sanjurjo
Marcos por no saber lo que tiene entre manos. Se mandan retirar y se pa-
sulta al Sr. Secretario para que busque dos escribientes buenos que pagara la
Comisión provincial con el fin de que se hagan cargo del trabajo de referencia.
Conviene este asunto de suma urgencia se acuerda incluirlo en la se-
sión extraordinaria que haya de celebrarse el pleno el día veinticinco del actual.
No habiendo más temas que quieran hacer uso de la palabra
se pasa a la cuenta de

deveid.
Facturas: Potos: Se aprueba y acuerda el pago de una cuenta de treinta y una pesetas a la viuda de Antonio Gutierrez Cuevas por arreglo de dos columnas de la calle Primo de Rivera y de la fuente del Betuani.

Otra de diecisiete pesetas y cincuenta centimos a Salvador Narrañi por tubería y depósito para llevar el agua del pozo al pozo nuevo.

Otra de tres pesetas y cincuenta centimos a Pedro Garcia Rojas por obra en el pozo del pozo nuevo para habilitar el suministro de agua destinada al abastecimiento de caballerías.

Otra de nueve pesetas a Antonio Gutierrez Durán por colocar las columnas en la calle Primo de Rivera y otros servicios.

Otra a Luis Diaz Morales de ciento noventa y tres pesetas y cincuenta centimos por los jornales invertidos en el empinado de la calle San Salvador y en los días cuatro al ocho del actual.

Otra al mismo, de cuatrocientos sesenta y una pesetas y cincuenta centimos por los jornales del uno al quince del actual y acarreo de materiales.

Otra al Capataz Manuel Matamoros por jornales invertidos en tender de piedra en la rambla de circunvalación del oue al diecinueve del actual e impuesto de la piedra, cuya cuenta asciende a ciento sesenta y cuatro pesetas y noventa y un centimos.

Gratificación al personal dedicado al resorte y recolección de los Boletines del Censo: Se da cuenta de que el personal que se dedica al resorte y recogida de los Boletines del Censo electoral se hace necesario gratificarlos. Se emplearon ocho en calidad de escribientes y agentes repartidores. La consignación para este concepto es de noventa y cinco pesetas.

Se acuerda que la cantidad de noventa y cinco pesetas la distribuya el Secretario entre el personal, teniendo en cuenta que debe recibir menor cantidad al que cubra por otro concepto de este Municipio.

Exposición de intereses: Se da cuenta de que con arreglo al art. 16 de la Ley de Administración y Contabilidad de la Hacienda pública, es de obligación el interés legal de cinco por ciento en las cuentas municipales por alcanzar, de cuarenta, etc. desde que se causó el perjuicio y la subsidiaria desde que se notifique esta responsabilidad.

La Comisión después de deliberado, acuerda por unanimidad aplicar el cinco por ciento desde la fecha de notificación.

Certificación de crédito: Se da lectura de una certificación expedida por la Intervención municipal declarando que este Municipio es

acuerdo de la cantidad de mil ciento diez pesetas y cincuenta y tres
 centenas contra el funcionario que resulte responsable por la falta
 de cargo del Departamento del ejercicio de 1870-71.

En virtud de repida certificación y de la providencia seguidamente
 dictada, procedan a instruir las diligencias necesarias para la decla-
 ración de responsabilidad sobre el funcionario, delibando de vista para
 informe declarativo al Sr. Interventor y Recaudador de este Muni-
 cipio.

Instancias = Reintegros: Se da lectura del informe evacuado por la In-
 tervencción municipal en solicitud de D. Mateo Sandoz Arpa sobre
 reintegro de depósito que tomó hecho por responsabilidades en su ca-
 lidad de Concejal en el año de mil novecientos veintidós, fundado en
 la prescripción de la causa.

Visto el informe favorable de la Intervención, se acuerda pasar a
 informe de la Comisión de Hacienda.

Solicitud: Es desestimada por imprudente una solicitud de D. Juan
 Antoni Sandoz Lopez, sobre instalación de campo de experimentación
 y una estacion pecuaria, si bien la idea se considera plausible.

Otro: Se da lectura de un escrito presentado por Benito Sampa Perez y
 otros, que se dedican a llevar agua a domicilio, en el que solicitan
 se les elimine del pago de arbitrios municipales.

Se acuerda que al firmar las tarifas se extienda el asunto

Otro: Se da lectura de un escrito que dirige al Ayuntamiento D. Ber-
 nando Rojas en el que solicita se le impida el ejercicio de la
 industria de dulceros a José Ferrer, María Dominguez y otros.

Se acuerda no puede llevar la solicitud al Ayuntamiento
 y si la denuncia ante la alcaldía.

Contrato con la banda de música: Por la providencia se mani-
 fiesta que D. Pedro Bote, director de la banda de música de esta
 localidad le ha manifestado que no pueden comprometer por
 la cantidad de mil quinientas pesetas el toco en todos los actos
 donde asista el Ayuntamiento, además de los conciertos en el
 paseo, puesto que la Corporación asistirá a procesiones y otros actos
 que es de cuenta de particular el pagar la banda. Además,
 como la banda está unida al órgano, se puede presentar algu-
 nos contratos para domingos e días festivos y deben estar autoriza-
 da para aprovecharlos aunque después la banda, en otro día
 o elección del Ayuntamiento, de el concierto suprimido.

La Comisión acuerda que pueden quedarse libres aquellos
 actos que aunque asista el Ayuntamiento sean de particu-
 lares, y respecto a la autorización de los contratos puede li-
 mitarse hasta el número de tres y que suplan los concier-
 tos.



Por en la día que le señala el Ayuntamiento,
y no habiendo más asuntos de que tratar, se levantó
el presente acta de la sesión que autorizar con su firma
los señores de la Comisión encargada de que yo el Secretario
no certifique para que comparezca entre nosotros vale

Rafael Martínez

Donato Villa

Justino Bermejo

Alcaldes de Villanueva

Diego A. Pardo

José Sánchez

Acta de la sesión celebrada por la Comisión municipal permanente el día 20 de Junio de 1924.

En la ciudad de Villanueva de los Bares a treinta de junio de mil novecientos veinticuatro y hora de las diez y once y treinta, se reunieron en esta Sala Capitular, bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Juan de Dios Vargas y Utrigo, Conde de Villanueva, los Sres. Tenientes de Alcalde que se expresan al margen, asistida de mi el infrascripto Secretario, quedando constituida la Comisión permanente en mayoría legal para celebrar sesión ordinaria.

Sres. que asisten

Sr. Conde de Villanueva
D. Joaquín Álvarez del Tago
" Florencio García Gutiérrez
Justino Bermejo Durán

El Sr. Teniente de Alcalde, D. Rafael Martínez Torá, no asiste por ausencia.

El Sr. Intendente municipal asiste a los efectos de su cargo. Abierta la sesión por el Sr. Presidente se da lectura del acta anterior, siendo por unanimidad aprobada.

Por el Sr. Presidente se manifiesta que al ser esta sesión la primera que preside desde que tuvo el honor de tener posesión del cargo de Alcalde el día veintidós del actual; habiendo venido a coronar la bondad de los que le eligieron, la distinción del Sr. Gobernador Civil de la provincia presidiendo el acto en que inmerecidamente fue objeto de tanta muestra de cariño y de expresión de esperanza, a los cuales él no puede responder más que con toda su buena voluntad al servicio del cumplimiento del deber y toda la reciprocidad posible entre los que consideramos hermanos dentro de la filiaridad patriótica que ha de llevarnos a la consecución de una Patria grande y respetada, tiene como primera obligación decirle unas frases de elogio y agradecimiento a nuestra primera Autoridad Civil en la provincia, D. Agustín Van Baumberg y Gue, por sus atenciones, sus proporciones, sus sacrificios



y su caridad, valiosísima obra, destruida entre nosotros en el poco tiempo que hemos tenido el honor de que sea nuestro hospital. Ha de hacer memoria especial de que recibí del Sr. Gobernador Civil ciento cincuenta peroles con destino a limosna para los pobres, habiéndolos distribuido entregando setenta y cinco peroles a la Capellanía de San Vicente de Paul e igual cantidad a las Hermanitas de la Cruz para que los distribuyeran entre sus pobres y enfermos.

La Comisión municipal permanente acuerda por unanimidad que se haga constar en acta el agradecimiento de esta Corporación al Sr. Gobernador Civil de la provincia por su visita a esta ciudad, agradecimiento que encarna hoy en toda la opinión sana puesto que la genuina representación civil de la misma, acudida, acudida y vive el reflejo de un espíritu, de un corazón dispuesto a conseguir una provincia grande y estimada porque así le impone la prosperidad de la Patria. Nuestro mejor aplauso y nuestra más valiosa prueba de agradecimiento es expresada a vuestra primera autoridad que ha dejado aquí un lugar y decíamos verte ocupado tantas veces se le permitiera el servicio de su digno cargo.

Se acuerda comunicar oficialmente este acuerdo.

Audiencia pública: Por el Sr. Presidente se invita a D. Manuel García Ortiz Torrijón a que haga uso del turno que tiene pedido en armonía en el A. D. de 29 de Octubre último.

El Sr. García hace uso de la palabra para reclamar en nombre de Luis Alonso Ponce, guardia municipal que fue de este Ayuntamiento, el pago de algunos haberes. Trata de pretender justificar la reclamación y censurar al procedimiento seguido en reclamaciones anteriores sobre el mismo asunto, y el Sr. Presidente le indica que conate la denuncia, pues sobre lo restante va en este el trámite.

El Sr. García trata de la subrogación de personal y le precedencia le llama por segunda vez la atención para que reclame sobre hechos concurrentes de este Ayuntamiento en sus distintos derivaciones.

Orden del día: Disposiciones oficiales: Se da lectura de la circular publicada en la Gaceta del 16 de junio último notificando a los Ayuntamientos que tienen de plazo hasta el treinta y uno de julio próximo para informar las Comisiones permanentes, indicando las cargas que por servicio de la Administración Central deban desaparecer, las que proceda conservar y las que convenga modificar o reducir.

Se acuerda que comunique sobre el asunto la Comisión de Hacienda para que informe.

También se da lectura de la circular de la Dirección general de Obras públicas sobre la adquisición de útiles para la construcción y pres-



existe de Faltas de vehículos a la espera de la justicia de conservación y reparación de carreteras.

Queda enterada la Comisión, sin haberse necesario adquirir utilidad por haberse este Ayuntamiento.

Agencia ejecutiva: Se da lectura de una escritura presentada por los excoordinados de la Agencia ejecutiva de este Municipio por D. Adolfo Guerrero y Manuel Escobedo, denunciando algunas irregularidades en los procedimientos empleados por el agente D. Antonio Rodríguez y Rodríguez.

El Sr. Presidente manifiesta que él tiene confianza que accione por tal en otros casos, por cuyo motivo, instruye el expediente que procede, propone se suspenda en el empleo.

Queda acordado suspender por un mes al agente ejecutivo D. Antonio Rodríguez y Rodríguez y que se inicie el oportuno expediente dando vista al interesado para después proceder en su consecuencia.

También se acuerda que se haga cargo de todos los trabajos y asuntos de la Agencia el agente interino D. Juan Antonio Serrales Jante.

También queda enterada la Comisión del nombramiento de auxiliar de la Agencia a favor de D. Antonio Serrales Cabello.

Obras públicas: Pagaros: Se aprueba y acuerda el pago de una cuenta de trescientas cinco pesetas y veinticinco centimos por la personal invertida en las obras de empedrado de la Plaza de Fernando Cabello a cargo de Luis Díaz Morales sustitute los días dieciséis al veintidós del actual.

Se aprueba y acuerda el pago de otra cuenta presentada por el Sr. Comisionado Manuel Matamoros por personal de acarreo e importe de la piedra por valor de cuatrocientos cincuenta y siete pesetas y seiscientos y cuatro centimos durante los días dieciséis al veintidós del actual.

Beneficencia: Se toma conocimiento de las facturas presentadas por los farmacéuticos D. Juan Villa Lema y D. José Muñoz Rodríguez por los medicamentos suministrados a la beneficencia municipal durante el presente último. Se acuerda pagar al importe que corresponde.

Abastecimiento de agua: Servicio de teatro: Se da lectura de un oficio de D. Pedro de la Villa solicitando se gestione de varios propietarios de fincas rústicas de este término municipal las covenas dentro del orden privado, para los servicios de poseo y vigilancia en sus respectivas fincas, con el fin de emplear los trabajos y ganar el tiempo que hubiera de emplearse en instruir el expediente de declaración de utilidad pública.

La Comisión entiende que no debe hacer gestión que pueda suponer reconocimiento de derechos y acuerda enviar copia del oficio y relación al Abogado de Badajoz para detallar el informe que ha de dar sobre el

Julio 1886.

agente.

Facturas: Se da cuenta de la factura presentada por el agente en Badajoz, es correspondiente al último trimestre, siendo aprobada por unanimidad las partidas de nueve pesetas y sesenta centimos por gastos de la agencia en el trimestre y trescientos pesetas por la confección de listas elaboradas del Catastro de rústica y sus matrices a firmas en el ejercicio próximo por agotamiento del actual. Los demás extremos son por formalización de la cuenta.

Instancias: Se da lectura de un escrito que presenta D. Rodrigo Sánchez Orjuna en solicitud de que se le marque la alineación por las edificaciones que proyecta en un finca de las Paraderías en la parte que afecta al ramal municipal que enlaza con la Camisera de San Juan del Puerto a Cáceres.

Se acuerda pasar a la Comisión de Fomento.

Otro: Se da lectura de un escrito presentado por D. Juan Pérez Serna, en el que solicita se ordene la suspensión de todo procedimiento ejecutivo de apremio mientras se resuelve un recurso que tiene interpuesto ante la Autoridad gubernativa superior contra el acuerdo que lo declaró responsable de deudas por alcance en su gestión recaudatoria ejecutiva en los años mil novecientos diez al mil novecientos trece.

La Comisión después de deliberar acuerda por unanimidad que se debe quedar a cubierto de toda responsabilidad y que se procede a suspender el procedimiento ejecutivo hasta un tanto hecho el apuramiento que corresponde o constituirse el depósito y tanto por cuanto previendo para la suspensión de las diligencias.

Otro: Se da lectura de un escrito presentado por Antonio Gutiérrez Mayo sobre redención de dos cursos en fideicomiso, siendo desestimado por no ser de la competencia Municipal.

Informe: Se da cuenta del informe que el Sr. Delegado Subnativo del partido ha elevado al Sr. Gobernador Civil de la provincia sobre su visita a este Ayuntamiento y el concepto que el mismo le ha merecido.

La Comisión acuerda por unanimidad hacer saber el agradecimiento por el informe escrito y que se da cuenta al Pleno en la primera sesión que celebre, tanto del informe como de la Memoria de la Comisión inspectora de este Ayuntamiento.

No habiendo más asuntos se pasa a tratar los que afectan al personal de oficina con arreglo a la plantilla que figura en el presupuesto de 1886-1887.

Personal de oficina: Se acuerda formar la plantilla ocupando el cargo

go de oficial mayor D. Manuel Mifut Maen y escribiente auxi-
liar D. Manuel Mifut Sane. Oficial primero D. Antonio Bograt
Arnaiz y auxiliar D. Adolfo Narcajo Lopez. Escribiente del suplen-
do de Anillacarrionte D. Antonio Garcia Marin. Entendiéndose
el cargo de oficial de este Negocio se nombra interinamente pa-
ra el mismo a D. Felix Ancaz Galland. Como temporales quedan
tambien suspensos y como interinos solo quedan en sus cargos Feli-
pe Cardena Frazer y Agustin Nino Carrizales.

A los efectos de la Real Cédula de 17 de Agosto de 1877 se nombra oficial
temporal interino con el sueldo de dos mil pesetas a D. Manuel
Suarez Mayo.

Todo el demas personal queda cesante desde el día de hoy facien-
do al Sr. Secretario para que inmediatamente haga comuni-
cacion verbal del acuerdo que antecede.

Observaciones: Se acuerda que la Comision de Fomento informe sobre las obras
necesarias en la ciudad que tiene establecida la Comision de
Ingenieros Distinguidos.

Y no habiendo mas asuntos de que tratar se levanta la se-
sion y la presente acta que firmaron los Sr. Concejales de que
yo el Secretario certifico - acta de - entera conformidad vale -

Manuel Mifut Maen

Felix Ancaz Galland

Juan de Dios Vazquez
Domingo A. Paredes
Justino Bermudez

Acta de la sesion celebrada en la ciudad de Villanueva de los
Banos a siete de Julio de mil nove-
cientos veinticuatro y hora de las
diecinueve y cuarenta, se reunieron
en esta Sala Capitular y bajo la presi-
dencia del Sr. Alcalde D. Juan de Dios Var-
gas Jimenez, Conde de Villanueva, los
Sr. Concejales de Alcalde que se expre-
san al margen, asistencia de mi el impresari-
to Secretario, quedando constituida en ma-
yoria legal la Comision municipal permanente para celebra-
sesion ordinaria.

Sr. que asisten
Presidente

Sr. Conde de Villanueva
D. Rafael Martinez Torra
" Florencio Garcia Sotomayor
Justino Bermudez Duran

El teniente de Alcalde D. Joaquin Alvarez del Vayo no
asiste por imposibilidad

El Sr. Interventor municipal avierte a los efectos de la extrema de contabilidad a tratar.

Abierta la sesión por el Sr. Presidente, se da lectura del acta de la sesión, siendo por unanimidad aprobada.

Audiencia pública: Por el Sr. Presidente se manifiesta que no hay turno licitado para hacer uso del N.º de 29 de Octubre último, para obras a

Nuevas u. reparaciones: obras públicas: Por el Sr. Bernués se da cuenta de las obras de empedrar de las calles San Janduz, Arguina y Plaza de Teruel de Calatay y sugiere se tome en consideración la oportunidad de continuar las obras en otras calles, tanto de empedrado como de conservación de raíles, puesto que puede aprovecharse el tiempo para promover el abastecimiento de los materiales necesarios.

Se acuerda que la Srta. Teniente de Alcalde en quince se ha delegado el trámite de este importante servicio, pidiendo, en unión de la Comisión de Fomento, estudiar el proyecto de obras de conservación que considere más necesarias para después aprobar su ejecución.

El Sr. Bernués sugiere que se active el trámite a seguir para realizar las obras del Ayuntamiento.

Se acuerda que se de cumplimiento al estudio por la Comisión que corresponde e informe en unión de la Srta. delegada en el servicio de obras públicas.

Pertenencias: El Sr. Bernués sugiere a la Comisión que tome en cuenta la importancia de la fabricación de estirecol en el Matadero, y el ingreso que por este concepto puede tener el Municipio. Se da el caso en la actualidad de pretender desahogar el Consejo y también otro que dicen Municipio para el servicio del Matadero a condición de disponer del estirecol.

La Comisión entiende que no debe haber más personalidad que el municipio representado por su Ayuntamiento o bien a quien se le haga recaudar previo el trámite legal. Se acuerda dar al Sr. Bernués un voto de confianza para resolver el asunto del estirecol en el año actual y proponga el medio que considere más ventajoso para los años sucesivos con el fin de conseguir un ingreso para el municipio.

Audiencia ejecutiva: Por el Sr. Bernués se sugiere a la Comisión que tome en cuenta, a los efectos que procedan, de que el Sr. Administrador de arbitrios municipales entregó al agente ejecutivo Sr. Rodríguez, varios recibos por el concepto de arbitrios, cuyos recibos no ha terminado de liquidar ni los ha presentados en la entrega que ha hecho de lo que obrara en su poder.

Se toma en cuenta lo expuesto a los efectos de las responsabilidades que puedan derivarse.

No habiendo más señas que quiescan hacer uso de la

palabra se pasa a Orden del día.

Acuerdos: Se aprueba por unanimidad el extracto de los acuerdos tomados por la Comisión Municipal permanente durante el mes de junio último, en cumplimiento a lo prevenido en la Atribución 5.ª del art. 227 del Estatuto Municipal.

Disposiciones: Se da lectura de las disposiciones publicadas en el Boletín oficial de la provincia, publicándose en el correspondiente al día treinta de junio el anuncio del presupuesto ordinario de 1926-1927 de este municipio, el cual queda expuesto durante quince días para las reclamaciones que procedan.

Queda enterada la Comisión Municipal permanente.

Obras públicas: Proyecto de construcción de una avenida desde la estación de ferrocarril a calle Juan de la Cierva. Por el Sr. Presidente se da cuenta de que D. Alfonso del Nalal le ha presentado un proyecto que hizo por encargo del que fue alcalde de este Ayuntamiento D. Manuel Serna Domínguez, para la construcción de una gran avenida que partiera desde la calle Juan de la Cierva a la estación de ferrocarril, cuyo proyecto tiene terminado y solicita se tenga en cuenta y se reconozca como trabajo encomendado por el alcalde con el fin de cobrarle cuando correspondiera.

La Comisión acuerda que no existiendo antecedentes que justifiquen el encargo del proyecto por acuerdo del Ayuntamiento, no se debe reconocer el importe de su importe, y si se proyecta realizar la obra se tendrá en cuenta el trabajo hecho por el Sr. Nalal.

Repartimiento de urbana: Por el Sr. Presidente se manifiesta que el repartimiento de urbana de 1926-1927 está terminado y por conveniente que al mandarse mañana a Badajoz, vaya el Secretario para ultimar los detalles necesarios a la concreción de la responsabilidad impositiva al Ayuntamiento y queda permitida del reparte se ha hecho cargo D. Luis Cordeiro.

Formulada expone el Sr. Presidente que se han satisfecho los dietas al agente Sr. Sauer de Arllano.

Se aprueba por unanimidad lo expuesto y se acuerda que vaya a Badajoz el Secretario para recibir varias asuntos relacionados en el repartimiento de urbana y otros servicios.

Facturas: Se aprueba y acuerda el pago de cinco pesetas a Antonio Lara Serna por la concreción en su caso del cobro de diez Chopara Acuña al Ayuntamiento.

Se desestima una factura presentada por Salvador Ilarrijo a propuesta del Sr. Bermejo por figurar por un valor elevado que lo que a él le había indicado. Se faculta al Sr. Bermejo para su informe y proceder después al pago.

Beneficencia: Facturas de medicinas: Se aprueba y acuerda el pago de las facturas presentadas por los farmacéuticos, correspondientes al suministro de medicinas a la beneficencia municipal durante el trimestre Junio de 1883-1884, cuyo importe es el siguiente.



- D. Emilio Sueran Trece, cincuenta y cinco pesetas y cinco céntimos
- D. Manuel Durán, doscientos cuarenta y una pesetas y treinta y cinco céntimos
- D. Jesús Villa Luno, doscientos ochenta y ocho pesetas y cuatro céntimos.
- D. José María Rodríguez, setecientos diecinueve pesetas y veintidós céntimos.

SEM: Para a informe la solicitud para autorización facultativa que hace el vecino D. Manuel Solís Ramírez.

Instancias: Se da lectura de un escrito que presenta D. Bernabé Rodríguez y Soria, en solicitud de que se le abran las gratificaciones de casa habitada en los meses de Julio y Agosto del presente año, fecha en que desempeña el cargo de Maestro Nacional en uno de los escuelas de esta ciudad.

Se acuerda pasar a informe de la Intendencia municipal.

Extra = Se da lectura de una solicitud presentada por Juan Cabrer en la que pide se le conceda el tránsito por las calles de las cabras destinadas al abastecimiento de la leche en esta localidad.

Se acuerda avisar a los Comités municipales de Sanidad y Fomento, dando vista también a una Comisión de los interesados.

Extra = Se da lectura de un escrito en el cual D. Fernando Henzif y Salamanca, como apoderado de la fábrica de electricidad de esta ciudad, manifiesta que D. Eduardo Henzif Salamanca ha cesado toda sus deudas, obligaciones y contratos a D. Felis Henzif Salamanca a nombre de quien seguía toda obligación pendiente con D. Eduardo.

Queda enterada la Comisión municipal permanente de la expuesta.

Extra = Se da lectura de un escrito presentado por D. José María Sabaté en el que solicita la licencia para erigir en su propiedad de la localidad de la esta civil, con el fin de ampliar su industria con la de extracción de aceite de orujo, para la cual empleará como disolvente un producto llamado "trinitoleno". Se acuerda pasar a informe de Comisión de Fomento y de la Intendencia de Sanidad.

Expediente de execucion de subasta del suministro de alumbrado eléctrico público: Por el Sr. Presidente se manifiesta que se hace necesario instruir el expediente de execucion de subasta para el suministro del alumbrado público, que preceptua el art. 161 del Estatuto municipal como comprendido en el n.º 3.º del art. 164 del mismo para después exponer al público en unirse del contrato, durante el plazo de veinte días a los efectos de las reclamaciones que procedan, trámites complementarios para que se firme el contrato hecho con D. Felis Henzif Salamanca.

Se acuerda por unanimidad la promoción del expediente y la ex-



provisión al público, en cumplimiento a los dos artículos transcritos del referido contrato.

Contratación de servicios: Se da lectura del Real Decreto firmado del actual publicado en la fecha del día cuatro aprobando el Reglamento que rige para la contratación de los obras y servicios a cargo de las Entidades municipales.

Relacionado el contrato hecho con D. Teófilo Benjif Salamaceca para el suministro del alumbrado eléctrico, con los disposiciones comprendidas en el Reglamento de referencia, habiéndose adaptado en lo concerniente a la firma y a las prescripciones de la ley de 14 de Febrero de 1907, sobre protección a la industria nacional.

Se acuerda por unanimidad que se adapte el contrato a las disposiciones de referencia y a las que sea incluíble de conformidad al Reglamento del 6 del actual.

Contabilidad: Balance de operaciones de contabilidad hasta el 30 de Junio: Se da lectura de los extremos de contabilidad comprendidos en el balance del trimestre junio de 1926, hecho por la Intervención municipal, resultando de las operaciones realizadas hasta el treinta de junio la cantidad de Pesos mil veintinueve pesetas y cuarenta céntimos de existencia en caja, cuyo balance fue aprobado por unanimidad.

Idem: Distribución e inversión de fondos: Se da lectura de la distribución e inversión de fondos que ha formado la Intervención municipal para el presente mes, que comprende los siguientes extremos:

Cap. Mts.	Conceptos	Ptas	Cts.
1.	Costa del Ayuntamiento	6000	00
2.	Policia de Seguridad	2000	00
3.	Policia urbana y rural	2100	00
4.	Instrucción pública	650	00
5.	Beneficencia	2000	00
6.	Obras públicas	2000	00
7.	Corrección pública	200	00
8.	Montes	"	"
9.	Cargas	9000	00
10.	Obras de nueva construcción	"	"
11.	Imprevistos	1000	00

Suma y ajuste

12. ^o Remita		10.000	rs
17. ^o Devoluciones		100	rs
	Total	97.200	rs

La Comisión aprobó por unanimidad la distribución e inversión de fondos por encontrarse ajustada a los presupuestos presentados.

Obras públicas: Sacos: Se aprueba y acuerda el pago de una cuenta presentada por Luis Díaz Monte correspondiente a los jornales invertidos en las obras de empedrado de las calles Martínez y Plaza de Fernando Celalga durante los días 25 al 29 de junio último, que importa trescientos cincuenta y siete pesetas.

Se aprueba y acuerda otra cuenta del mismo y por igual concepto en los días veinte de junio al día del actual que importa trescientos setenta pesetas y treinta centimos.

Alumbrado extraordinario: Por el Sr. Alcalde-Presidente se propone a la Comisión que indique cuantos han de ser los nodos de alumbrado público en el Páreo de la Plaza de Alfonso XIII y cual ha de ser el material, con el fin de comunicarlo al Sr. Negocio.

La Comisión facultó al Sr. Alcalde para que haga el señalamiento del alumbrado extraordinario, teniendo en cuenta que debe figurar desde el primer de julio actual.

Facturas: Se acuerda pasar a informe de la Intervención municipal una factura de D. Febe Negocio por alumbrado extraordinario durante varios días del mes de junio último, cuyo importe es de ciento cinco pesetas y setenta centimos.

Personal: Por el Sr. Presidente se da cuenta de que según la informe el Sr. Bermejo, el maestro albañil municipal Victoriano Díaz Maura, presentará la dimisión del cargo.

También se da cuenta de las diligencias instruidas en los expedientes incoados contra el escribiente D. Adolfo Navarro Lopez y el agente ejecutivo D. Antón Rodríguez y Rodríguez.

La Comisión queda enterada de lo expuesto e informará a la vista de la expediente una vez terminen las diligencias.

Y no habiendo más asuntos de que tratar se levantó la sesión y la presente acta que autoricé con su firma la sesión concurren de que yo el Secretario certifico.

M. Verde de Almaraz

Mencio Garcia

Rafael Martínez

Justino Bermejo

Jorge F. Castro

Julian Sanchez

Acta de la sesión celebrada por la Comisión municipal permanente el día 11 de Julio de 1924.

En la ciudad de Villafrauca de la Sierra a catorce de Julio de mil novecientos veinticuatro y hora de las veinte, se reunieron en esta Sala Capitular y bajo la presidencia del Sr. Alcalde, D. Juan de Dios Vargas Zúñiga, Conde de Villanueva, los Sr. concejales de Alcaldé que al magna se expresan, asistió de un el impresente Secretario, quedando constituida en su totalidad la

Sres. que asisten.

- D. Juan de Dios Vargas Zúñiga, Conde de Villanueva
- " Guaymas, Alvarez del Vayo
- " Rafael Martínez Torla
- " Florencio García Gutiérrez
- " Justino Bermejo Durán

Comisión municipal permanente.

Para la época de su cargo asiste el Sr. Interventor municipal.

Abierta la sesión por el Sr. Presidente, de su orden se lee el acta de la anterior sesión por unanimidad aprobada.

Audiencia pública: Por el Sr. Presidente se manifiesta que no hay pedido turno para hacer uso del N.º de 29 de Octubre del 1923, pasando al Orden del día.

Disposiciones oficiales: Se da lectura de la Circular del Gobernador Civil de la provincia publicada en el Boletín oficial del día siete del actual referente a la redacción de una memoria que comprenda la situación económica del municipio, sus causas y procedimientos seguidos contra las mismas. También ha de comprender el estado de los servicios encomendados al Ayuntamiento, muy especialmente los que se refieren a Instrucción pública y Sanidad; cuya memoria ha de estar redactada en el plazo de un mes.

Por el Sr. Presidente se interina el exacto cumplimiento de la disposición de represión y dice destina su responsabilidad en el caso de que no estuviera redactada la memoria en la fecha fijada.

Se acuerda que para el Pleno para que este venida lo que proceda.

Obras públicas: Cementerio: Por el Sr. Presidente se manifiesta que según le informa el encargado del Cementerio habrá que habilitar algunos nichos para evitar el caso de que no haya lugar para esta clase de enterramientos.

Se acuerda por unanimidad habilitar los nichos suficientes en previsión de que no faltan para los muertos que se originen.

Agencia ejecutiva: Expediente Isonsonel: Dada lectura de los diligencias que figuran en el expediente instruido contra el agente Antonio Rodríguez y Rodríguez, se acuerda por unanimidad in-

Personas: Se da lectura de las diligencias comprendidas en el expediente instruido contra el escrivano de esta oficina D. Adolfo Arango Lopez por ineficiencia, se acuerda por unanimidad informarlo desfavorablemente y que pase al Pleno para su resolucioin.

Servicios de policia de abastos y de obras: Por los Sr. Tenientes de Alcalde Dn. Florencio Sainza Sotomayor y D. Justo Garcia Demasi Duesan encargados respectivamente por delegacion de las cuentas de Abastos y Obra pùblica, se informa sobre las multas impuestas por peso y medida y del poco decoroso por falta de peso. En las obras se relacionan la realizacion en habilitar un local para tienda, la de la fuente y pùbra en el sitio donde habia explorado el antiguo y las que afectan al empedrado de calles.



Se consigue un optimo por la gestioin realizada en beneficio de las cuentas municipales.

Adquisicion de una bandera para el Ayuntamiento: Por el Sr. Presidente se manifiesta que la Bandera Nacional que existe en este Ayuntamiento se encuentra en malas condiciones de conservacion por lo que propone el adquirir una nueva.

Se acuerda adquirir una bandera de Tarnasco medido y que su costo sera de setenta y siete pesetas aproximadamente.

Cuentas municipales: Por el Sr. Interventor municipal se da lectura de las cuentas municipales que corresponden al trimestre unico, quedandose enterada la Comision permanente y acordandose el cumplimiento de lo prevenido en el art. 579 del Estatuto municipal vigente.

Liquidacion del presupuesto del trimestre unico: Dada cuenta por la Intervencion municipal de la liquidacion del presupuesto del trimestre unico, la Comision permanente se da por enterada y autoriza a respuesta con el presupuesto ordinario del ejercicio actual.

Junta municipal de solares: Se ha interesado del oficial temporero encargado de la topografia de la ciudad D. Manuel Suarez Mayo, que se active la gestioin para el registro de solares por edificios con el fin de tener atendido este importante servicio.

A los efectos de dar mayor impulso a las gestiones se plantea al Sr. Bermejo para que coopere con su actividad a la realizacion del servicio.

Padron de cedulas personales: Queda enterada la Comision municipal permanente de haberse remitido a la Delegacion de Hacienda de la provincia, el dia diez del actual, el padron de cedulas personales del combate oficial, considerando que con ello quedara condenada la responsabilidad dictada en el Boletim oficial del dia de de los cuarenta.

Obras pùblicas: Obras de reparacion en la casa de D. Luis G.

102: Se da cuenta de que en la casa de D. Luis Perez, en la calle del Carmen, arrendada para la escuela que dirige D. Pedro Calderin, hay necesidad de realizar obras de reparacion en el tejado y el alambal para desague. Visto el contrato estipulado, son obras que son corresponden al Ayuntamiento, debiendo ser mantenidas a D. Pedro Calderin que los ha reclamado.

Beneficencias: Se concede asistencia facultativa al vecino pobre Manuel Solis Ramirez.

Tambien se concede tres meses de lactancia a Antonia Rodriguez Luna que se puede criar a un hijo de nueve meses.

Se deniega un socorro que pide diez sueros para gastos de la leche por no haber conizacion.

Instancias: Tránsito de ganado cabrio por las calles: Visto el informe de los respectivos Comisionados Municipales de Sanidad y Fomento, queda denegada la solicitud que han hecho varios cabreros para el tránsito por las calles de los cabros destinados al abastecimiento de leche.

Facturas: Se aprueba y acuerda el pago de una factura de ciento veintidós pesetas que presenta Juan J. Bolain por material e impresos suministrados a la Administracion Municipal de Artilleria.

Obras Publicas: Pagos: Se aprueba y acuerda el pago de una cuenta presentada por el maestro albanil de Veintidós pesetas y cincuenta centimos por obras realizadas en uno de los locales destinados a vivienda de los arrendados por el Ayuntamiento.

Se aprueban las cuentas de dos semanas respectivas, por obra realizadas en la casa del Sr. Celaller en la calle F. de San, arrendada para casa escuela que importan ciento nueve pesetas y veinticinco centimos y cinco tres pesetas y setenta y cinco centimos respectivamente.

Tambien se aprueban otras dos facturas de obra realizadas durante dos semanas en la fuente y pilas en construccion en el sitio donde estaba el antiguo pilas que importan doscientos ochenta pesetas y veinticinco centimos y trescientos dieciséis pesetas y cuarenta y cinco centimos respectivamente.

Se aprueba la cuenta del maestro albanil por obra de limpieza y arreglo de la tuberia en la fuente de la Plaza de Alfonso XIII, que importa tres pesetas y setenta y cinco centimos.

Tambien se aprueba la cuenta de primas y otros conceptos durante la semana en las obras de empedrado en la calle Martinez y Plaza de Fernando Celaller, que importa ciento cincuenta

cuenta perata y doce centimas.
Pagos varios: Se acuerda el pago de ciento veintidos peratos y ochenta centimas a la saca por la publicacion de un anuncio de subasta de un anuncio de carne en febrero del ultimo año, cuyo contenido reclaman con fecha treinta de junio ultimo.

Se aprueba el gasto de cincuenta peratos y ochenta y cinco centimas por un viaje del oficial mayor de esta oficina D. Manuel Nifut a Badajoz para asuntos oficiales.

Tambien se aprueba una cuenta que presenta D. Fernando Alvarez del Vayo por viaje a Badajoz y otros y por la parte de la Comision que fue a Sevilla cuyo importe es de doscientos cuarenta y dos peratos y cincuenta centimas.

Se aprueba el gasto de cincuenta peratos por el viaje de la señora Merced por sus D. Miguel Manin y D. Emilio Canas para el reconocimiento del padre de un soldado.

El ejecutivo ejecutivo: Solicitud de documentos: Se da lectura de una comunicacion del agente ejecutivo de este municipio D. Juan Antonio Morales Tarter en la cual da cuenta del estado de las diligencias en expediente instruido contra Jose Soler Aldama por debito de pesos y medidas en el ejercicio de sus respectivos oficios, pidiendo se le sea responsable subsidiaria que se le faciliten las correspondientes certificaciones.

Se acuerda expedir las certificaciones que se solicitan, conforme a la data que constan en la Memoria redactada por la Comision inspectora de este Ayuntamiento.

Idem: Expediente contra Placato Gonzalez Luengo: Se da lectura de una comunicacion de la agencia ejecutiva en la que manifiesta el estado de las diligencias en expediente instruido contra Mateo Senzales Luengo sobre pago de cantidad disparcial, indicando en se puede hacer efectivo por la concurrencia de bienes y solicitando las instrucciones que procedan para dar por concluido el expediente.

Se acuerda expedir certificacion de las diligencias practicadas por la comision inspectora de este Ayuntamiento a la efecto de la responsabilidad subsidiaria.

Licencias: Se da conocimiento y son aprobadas las licencias siguientes. Para realizar obras en proclavina urbana a Francisco Jamin Lopez y Joaquin Serna Ninos.

Para apertura de establecimiento de comestibles a Manuel Sago y Amador.

Circulares: Se da cuenta y queda enterada la Comision permanente de la Cuentas de la Caiman Agrícola de Sevilla, en la que expresa



su agradecimiento a los agricultores de este término municipal por la cooperación entusiasta que han prestado al Museo Agrario celebrado en aquella Capital.

X
Recurso de alzada interpuesto en el Tribunal Contencioso Administrativo contra la resolución gubernativa declarando nulo el acuerdo de este Ayuntamiento nombrando Secretario: Por el Sr. Presidente se expone que según le informa el Secretario de este Ayuntamiento D. Julián Saucedo, D.º, con fecha ocho del actual ha presentado ante el Tribunal de lo Contencioso Administrativo de la provincia un escrito para contestar a su nombre un recurso de Alzada contra la resolución del Sr. Jefe Municipal de la provincia, fecha siete de Abril último, en la cual declaraba nulo el acuerdo de este Ayuntamiento nombrándole Secretario en propiedad.

Para estudiar y acordar lo que procediera en este recurso a un fin del Ayuntamiento, se tiene por no haberse recibido en tiempo para poder estudiar el asunto y tomar acuerdo este Ayuntamiento por ser término de fecha el día once del actual, ha sido contestado por el interesado en la fecha y forma expuesta.

Queda enterada la Comisión municipal permanente de lo expuesto.

Gestiones del Secretario en Badajoz: Por el Sr. Secretario en cumplimiento a lo acordado se hizo el viaje a Badajoz para resolver los asuntos relacionados con el repartimiento de urbana, padron de círculos personales y otros.

Los asuntos de urbana y círculos personales quedaron en buen trámite para su inmediata y favorable solución. Se hicieron algunas visitas de reconocimiento a personas que dentro del orden particular son diestras algunas facilidades y se procuró demostrar en todas las dependencias el interés de este Ayuntamiento por no haber llegado al caso de las responsabilidades. En todo lo que se obtuvo la estimación a que es acreedora la actuación de este Ayuntamiento.

Respecto al dictamen sobre el asunto de la amulación del contrato del abastecimiento de agua, no se pudo recibir nada por estar ausente el abogado a quien se le tiene encargado el trabajo.

Queda enterada la Comisión municipal permanente y acuerda consignar su satisfacción por las gestiones del Secretario.

Convocatoria: Por el Sr. Presidente se da cuenta que considerando de urgente solución el nombrar Vocal Concejal y suplente para la Junta municipal del Censo electoral, por la circunstancia de haber

Julio 1921.

recibir el anterior unanimitate en el Teniente de Alcalde de Bermejo, y tambien por recibir las suspensiones unanimitate y destituciones que se han hecho y procedan en el personal, ha conveido a la sesion que hoy celebras el Pleno.

Subasta:

La Comision ya enterada del asunto aprueba la gestioni de la prouidencia. El Sr. Bermejo manifiesta que para cubrir el local del Ayuntamiento donde se depositan los libros, en virtud de las facultades que le han conferido ha dispuesto celebrar una subasta con el fin de proueer a las mujeres de la villa al suministro, siempre que en su opinion ^{se} procediere la Comision.



Se acuerda celebrar la subasta el dia veintiocho del actual y hora de la tarde por el procedimiento de pliego cerrado, adjudicandose al que mas ventajas haga para el suministro de papel a base de seis cuartas con un tanto de hoja buena y la necesaria para que el libro este siempre en buenas condiciones. A la subasta se le dara publicidad por medio de edictos y bands en los sitios publicos de costumbre.

Licencia al Sr. Alcalde Presidente:

Por el Sr. Presidente se manifiesta que tiene necesidad de ausentarse durante cuarenta dias para reposar su estado de salud, por lo que solicita se le conceda la licencia correspondiente.



Se acuerda conceder la licencia, debiendo notificarse a los señores Gobernador Civil de la prouincia y Delegado gubernativo del partido el dia que haya de hacer uso de ella, como tambien se notificara al Sr. Primer Teniente de Alcalde a los efectos correspondientes.

Como durante su ausencia ha de asistir a los actos necesarios el Suplente del Sr. Primer Teniente de Alcalde y ante lo en el Sr. Conde de Villanueva, actual Alcalde, procede ordenadamente notificarse al Sr. Conyul de mas edad Sr. Manuel Naranjo Carrion, segun precebe el Art. 99 del Estatuto municipal vigente, acordandose asi por unanimidad.

Y en tratandose mas asuntos de que tratar se levanta la sesion, extendiendose de lo enunciado lo presente acta que autorizan con su firma los Sres. de la Comision concurrentes, de que yo el Sr. Secretario certifico.

[Handwritten signature] *[Handwritten signature]*

Rafael Martinez

Florencio Garcia

Diego Pacheco

Justino Bermejo

Juliana Sanchez



Acta de la sesion celebrada
en 2ª convocatoria la Comisión
municipal permanente el día
22 de Julio de 1924.

En la ciudad de Villapauca de los
Banos a veintidós de Julio de mil no-
vecientos veinticuatro y hora de las
veinte se reunió en esta Sala Capiti-

ludes que asisten

D. Joaquín Alvarez del Vayo
" Rafael Martínez Torra
" Florencio García Sotillos
" Justino Bermejo Durán
" Manuel Nava Cuervo

tulo, para convocar y bajo la presidencia
del Sr. primer teniente de Alcalde D. Joaquín
Alvarez del Vayo en funciones de Alcalde acen-
dual por hallarse en un de licencia el Con-
de de Villanueva, los Sres. Teniente de Alcalde y

Suplente que se expresan al margen, au-
toridad de un of. importante de esta ciudad, quedando constituida en su to-
talidad, la Comisión municipal permanente para celebrar sesión
ordinaria en segunda convocatoria.

El Suplente Sr. Nava asiste por la actuación del primer
teniente como alcalde accidental.

Abierta la sesión por el Sr. Presidente, de su orden de lectu-
ra del acta de la sesión, siendo por unanimidad aprobada.

También se da lectura de la convocatoria a esta sesión por
no haberse reunido número suficiente para celebrarla en el día
de ayer.

Audiencia pública: Por el Sr. Presidente se manifiesta que no
habiendo turno para hacer uso del R. D. de 29 de Octubre último,
se pasa a

Ruego: y preguntas: Obras públicas: Cementerio:
El Sr. Presidente ruega a la Comisión que estudie el asunto de la
realización de obras en el Cementerio Católico Municipal de esta ciu-
dad, con arreglo al proyecto últimamente encargado al Sr. Sabal, por
si consideraren que era de oportunidad su ejecución.

Se acuerda convocar al Sr. Sabal y a la Comisión municipal de
Fomento para el día veinticinco del actual y hora de las once con
el fin de estudiar el estudio e informe del proyecto de las obras.

Dem: Camino de Valdequemados: Por el Sr. Martínez Torra se
ruega a la presidencia que proponga, si se considere conveniente,
encargar al Sr. Sabal un avance de proyecto de la obra de arreglo
del Camino de Valdequemados por ser una obra necesaria al oca-
sion de la piedra que haya de emplearse en las ramblas munici-
pales y en los empedrados de calles. Referida obra, a la cual ayu-
darian otras organizaciones y particulares, sería de gran utilidad
pública.

Se acuerda por unanimidad lo propuesto por el Sr. Martínez Torra.

No habiendo mas señas que seguir se hace uso de la escalera se pasa a Orden del dia

Disposiciones oficiales: Memoria redactar por el Ayuntamiento:

Se da cuenta del proyecto de Memoria que presenta el Sr. Interventor municipal en la parte que afecta a su dependencia, en cumplimiento a la circular publicada por el Sr. Gobernador civil de la provincia en el Boletín oficial del día siete del actual.

Por la Secretaría se imprime del mundo trabajo que tiene y de los múltiples asuntos de urgente solución que están pendientes de despacho, necesitando el tiempo imprescindible para una vez conocido el informe de las Comisiones, podrá, podrá el estudio que preceda, dar forma en la Memoria a los importantes asuntos que ha de emprender.

Se acuerda por unanimidad que se citen las Comisiones municipales de este Ayuntamiento para los días veintidós, veintitrés y veinticuatro del actual con el fin de que concurre e informen sobre los asuntos que haya de comprender la Memoria.

Obras bibliotecas: Pago: Se aprueba y acuerda el pago de la cuenta presentada por el Maestro albáñil que importa noventa y ocho pesetas y cincuenta céntimos por la construcción de varios nichos en el Cementerio Católico municipal.

También se acuerda el pago de cuenta presentada por el albáñil de ciento veintinueve pesetas y cuarenta céntimos por jornales y materia de la inversión en la última semana en las obras de la fuente y pileta de la calle J. de la Cienca.

Se aprueba otra cuenta de diez pesetas y veintidós céntimos por obras realizadas para colocar un divisor en la Administración de arbores.

También se aprueba otra cuenta de ciento cincuenta y ocho pesetas y ochenta y cinco céntimos por obras realizadas en la casa anexada al Sr. Colacho para casa escuela.

Se aprueba la cuenta correspondiente a las obras de empedrado en las calles Aurora y Colón en la última semana que importa ciento setenta y nueve pesetas.

Facturas: Se aprueba y acuerda el pago de una factura de Hijo de J. Diez de efectos para paños y arbolados que importa ochenta y tres pesetas y cincuenta céntimos. Otra de efectos para paños y muebles del Ayuntamiento que importa dieciséis pesetas y cinco céntimos. Otra por efectos para obras de abastecimiento de agua que importa cuarenta y cuatro pesetas y cincuenta céntimos.

También se aprueba una factura de Pedro Canillo Ferrer de doce pesetas y cincuenta céntimos por arbol de muebles, puer-



Por y por el Poder de este Municipio

Se devuelve una factura de Justo Sarrin Peres, de veintinueve picos, correspondiente a un atado sin pino que se le encargó para el cultivo de una pobra que vivió en las proximidades de la población, por ser elevado el precio en atención a la clase.

Cerco: **Licencia:** Se da cuenta y queda enterada la Comisión de que el Sr. Alcalde Presidente, Sr. Conde de Villanueva, impuso a favor uno de la licencia el día diecinueve del actual.

Instancias: Vista la informe diligenciado en la solicitud del Sr. Miró referente a erigir un templo y templo del Triolobulero para la industria de extracción de aceite de uva, se acuerda por unanimidad conceder a D. José Miró Salate la correspondiente licencia.

Dem. Tránsito: Se da lectura de una instancia firmada por D. Manuel Salgado, D. Ramón Vitor y otros en la que solicitan se ordene nuevamente el tránsito por la calleja que afluye a la calle de San de Dato.

Se acuerda pasar a informe de la Comisión Municipal de Fomento.

Dem. Reparaciones: Se da lectura de un oficio de la Maestra Nacional D. Isabel Corral para solicitar las reparaciones necesarias en la casa escuela que habita.

Se acuerda por unanimidad que pase al informe que corresponde.

Licencia: Se da consentimiento y se aprueba la licencia para construir un en población urbana a D. Antoni Riera Lina.

Expediente por servicios en la Administración de arbitrios:

Se da lectura de las diligencias instruidas con motivo de algunos servicios relacionados con la cobranza de arbitrios de casas y de desahucio de dequillo, por el Abogado ejecutivo D. Antoni Rodríguez y Rodríguez.

Queda enterada la Comisión y acuerda que el expediente quede al estudio para después resolver.

Re: artemiento de vivienda: Se da cuenta de que el Boletín Oficial de la provincia correspondiente al día catorce del actual publica el anuncio de este expediente en esta Secretaría el padrón de la riqueza urbana formado por la Junta Provincial y Ayuntamiento para el ejercicio de 1924-1925, para que pueda ser examinado por los contribuyentes y puedan hacer las reclamaciones que procedan.

Queda enterada la Comisión y acuerda que, una vez terminada el plazo, se copie certificación de haber estado expuesto al público y de las reclamaciones que hayan interpuesto.

El abastecimiento de agua: **Consulta:** Por el Sr. Presidente se manifiesta que en virtud del tiempo transcurrido, desde que se elevó al Abogado de Badajoz la consulta sobre el asunto de la concesión del abastecimiento

Hase en uso de licencia el propietario Sr. Conde de Villanueva,
Sr. Viz. Teniente de Alcalde y Suplente que se refieren al mar-
que, asistencia de un el infrascripto Secretario, quedando constituida la Co-
mision municipal permanente en maxima legal, para celebrar se-
sion ordinaria.

El Suplente Sr. Navarrete asiste por la actuacion del primer te-
niente como Alcalde accidental.

El Sr. Martinus Torres no asiste por impuntibilidad.

El Sr. Interventor municipal asiste a los efectos de su cargo.
Abierta la sesion por el Sr. Presidente, de su orden, de lectura de
la anterior, siendo por unanimidad aprobada.

Audiencia publica: Por el Sr. Presidente que no habiendo Turmo
puedo para hacer uso del A. D. de 29 de Octubre ultimo se pasa a

Preguntas y respuestas: No haciendose uso de la palabra por nin-
guno de los señores concurrentes, se pasa a

Orden del dia

Obras publicas: Cementerio: En cumplimiento a lo acordado se
cito a la Comision municipal de Fomento y a D. Alfonso del Ba-
tal para el dia veintiseis del actual con el fin de estudiar e infor-
mar sobre la realizacion del proyecto de obras en el Cementerio, y
no pudo celebrarse la reunion por falta de asistencia de los señores
convocados.

Se acuerda convocar nuevamente para el dia treinta a las
once de la mañana, conminando con sancion pecuniaria a la fal-
ta de asistencia no justificada.

Idem: Cementerio y empedrados: Por el Sr. Bermejo, como delegado
en el servicio de obras publicas, se da cuenta de los trabajos
en el Cementerio para habilitar algunos nichos y preve el caso de
que no hubiera medio de hacer esta clase de enterramiento por fal-
ta de nichos.

Por su actividad en la organizacion de los servicios recibe el Sr.
Bermejo el aplauso de la Comision.

Tambien se manifiesta que en virtud del informe suunto por la dele-
gacion del servicio de obras publicas y por las Sres. de la Comision
municipal de Fomento, se esta aprovechando la oportunidad de
realizar obras de empedrado con relativa economia en los jornales
y en los materiales. Sobre materiales se han empleado los pro-
cedimientos del ejercicio anterior que costaban por cumplir, y para con-
tinuar las obras teniendo en cuenta el buen comportamiento de
Carlos Vera Belmonte para el suministro de piedra para ramales
y empedrados, puede seguir abasteciendo o proporcionando el mate-
rial para esta clase de obras a un precio que no excedera de 100

pecador y veriticosamente continúe el mismo proceso en el título de la obra.

Dada lectura del informe de referencia y visto el beneficio resultado de las gestiones del Sr. Bermejo, se aprueba por unanimidad lo expuesto y que continúe con su buena administración en beneficio de los intereses municipales por lo que se acuerda consignar en acta el reconocimiento de la Comisión.

Disposiciones oficiales: Memoria a redactar por el cumplimiento: En cumplimiento a lo acordado se comisió a los señores que integran la Comisión municipal de este Ayuntamiento para el día veintinueve del actual, con el fin de que informasen sobre la Memoria a redactar en virtud de la circular publicada por el Sr. Gobernador civil de la provincia, sin que se pudiese cumplimentar el servicio por no asistir nada más que los Sr. Bermejo y Serrano de la Dip. Se acuerda conminar severamente para el día treinta de los corrientes, con sanción penal la falta de asistencia no justificada.

Instancias: Tránsito: Visto el informe de la Comisión municipal de Fomento, sobre el paso por la calleja que afluye a la calle Eraso de Dato, se acuerda autorizar el tránsito de camiones, atendiendo así la solicitud hecha por varios vecinos interesados en el tránsito. Por el Sr. Jarcia Sotillos se manifiesta que para mayor seguridad y facilidad se debería gestionar el ensanche de la referida calleja con la expropiación de parte de la casa que habita Juan Campor Vargas. Se acuerda estudiar la proposición del Sr. Jarcia Sotillos por considerarla de gran utilidad.

Abastecimiento de agua: Consulta: Por el Sr. Presidente se manifiesta que según le informa el Sr. Secretario de este Ayuntamiento, en las gestiones realizadas sobre el servicio del distanco de abogad referente a los extremos de anulación del contrato de concesión hecho a favor de D. Víctor de la Villa para el abastecimiento de agua a esta población, ha obtenido la promesa de que el distanco será facilitado por el Abogado D. Rafael Lora y Lora, el cual al quedar en situación de excidente como Abogado del Estado es compatible para examinar y suscribir la consulta. Sobre el procedimiento a seguir en virtud de los servicios que solicite D. Víctor de la Villa u otra persona relacionada con la empresa, debe ser el seguido de conformidad al acuerdo en sesión del día treinta de junio último. Es decir, en hacer gestión que pueda suponer reconocimiento de derecho y suscribir toda contestación a un procedimiento negativo hasta conocer el

dictamen para disponer obras en su consecuencia.

Se da lectura de la contestación dada a D. Victor de la Villa sobre los gestiones que interviene en su oficio sobre ventidós de agosto mes de junio.

Quedan aprobados por unanimidad los extremos expresados y se acuerda que no se deje de votar el pronto despacho del dictamen.

Quintas: Nombreamiento de comisionados para el ingreso en Caja de los moros del actual recemplazo y agregados al mismo: Con arreglo a lo art.º 192 a 203 de la Ley de Quintas de 27 de Febrero de 1912 y 291 a 306 de su suplemento de 2 de Diciembre de 1914, han de ingresar en Caja el día primero del próximo Agosto, los moros del actual recemplazo y los agregados al mismo procedente de recemplazo anterior. El ingreso se verificará por lista con intervención, respecto de cada finca de un comisionado que, según la R. O. de 25 de Marzo de 1920, ha de ser vecino del municipio cuyo Ayuntamiento le nombre.

Se acuerda por unanimidad nombrar Comisión al oficial en cargo del Negociado de Quintas D. Antonio Bozant Aguas, al cual se le abonarán los gastos con cargo al capítulo correspondiente.

Repartimientos de Silos, Censos censitéticos u Maquinaria industrial: Terminados los repartimientos por la concepción de Silos, Censos censitéticos y Maquinaria agrícola, se someten a la aprobación de la Comisión municipal permanente a los efectos de exponerlos al público durante el plazo de ocho días para que puedan examinarse los interesados e interponer las reclamaciones que procedan.

Examinados por la Comisión quedan aprobados por unanimidad y se acuerda su exposición al público durante ocho días.

Subasta: Suministro de paja para el Matadero municipal: Por el Sr. Bermejo se manifiesta que al facultado para que concertase el suministro de paja para el Matadero municipal y para la mejor explotación del establo que pueda resultar en beneficio de la dependencia, admitió por celebrarse una subasta aunque fuera de orden privado con el fin de procurar el mayor rendimiento. Así lo propuso en la sesión del día catorce del actual y fue aprobado.

La subasta no ha dado resultado por lo que propone que se sea la forma de adjudicar el servicio y explotación al que de acuerdo con el presupuesto gestión particular que se haga.



Julio 196.

Teniendo en cuenta las gestiones del Sr. Bermejo se acuerda facultarlo para que resuelva el asunto como lo considere mas conveniente.

Instancias: - D6bitos: - Se da lectura de un escrito presentado por Aurora Pintero Pardo en el que solicita que se le pague resto de una cantidad que se le debe por el suministro de ladrillos desde el a6o 1921-22.

Se acuerda para a informe de la Intervenci6n municipal.

Licencia: - Se da consentimiento y se aprueba la licencia para construcci6n en poblaci6n urbana a Luisa Rodriguez Rosa, calle Encarnaci6n.

Beneficencia: - Por los informes favorables se acuerda por unanimidad conceder asistencia facultativa al vecino pobre Fernando Gallardo Camillo en la calle Alcantara.

Verifas y recaudoras: - Se da lectura de un oficio de la Intervenci6n municipal fecha 28 de Agosto de 1921 en el cual declara las responsabilidades a que se refiere el apartado C) del articulo 246 del Estatuto municipal por la falta de vigas, que pueda causar la carencia de tarifas reguladoras de la nueva tributaci6n del preceptivo vigas.

La Comisi6n se da por enterada y acuerda cumplimentar el servicio a la mayor brevedad para el induramiento de las operaciones de vigas.

Instancias: - Aguas: - Por el Sr. Presidente se manifiesta que la Compa6ia de ferrocarriles de Madrid, Zaragoza y Alicante ha solicitado verbalmente que se le conteste a la petic6n que tiene hecha sobre la cesi6n de un parcelo sito en terreno que corresponden al dominio comunal en el Camino de Fuente del Maestro para el servicio de abastecimiento de agua a la Compa6ia. Hechos gestiones, se han encontrado algunos datos incompletos sobre el asunto.

La Comisi6n acuerda que se estudie el proyecto y una vez puesta a consideraci6n lo que proceda.

Obras p6blicas: - Pagaros: - Se aprueba y se acuerda el pago de la cuenta presentada por Luis di6s Morales por jornales y materiales empleados en la segunda semana en las empalizadas de las Calles Aurora y Col6n, que importan trescientos setenta y nueve pesetas y cuarenta y cinco centimos.

Tambi6n se aprueba y acuerda el pago de la cuenta presentada por el Maestro alba6il correspondiente a jornales y materiales utilizados durante la segunda semana en obra de habitaci6n de viviendas en el Cementerio, que importa cuatrocientos diecisiete pesetas y veinticinco centimos.

Facturas = Varios trozos: Una vez informada favorablemente se acuerda el pago de veinticinco puestas a Junta Sarrin Puz por el suministro de un atado de madera, sin jornal, debiendo pagarse del Capital de Impresista.

Tambien se acuerda el pago de cinco diez puestas al teatro de este Ayuntamiento por dar rejie realzado a Badajoz para asuntos oficiales.

Tambien se acuerda el pago de setenta puestas por la gestor de la Comision que fué el dia veintinueve a Badajoz en representacion de este Ayuntamiento.

Expediente de renovacion total de la Junta Pericial: Por el Sr. Presidente se manifiesta que visto la forma en que existe constituida la Junta pericial de este termino municipal, cumplido con exceso el tiempo de su actuacion y existiendo varias vacantes por defuncion y otras anomalias que no se han tenido en cuenta para subsanarse en tiempo oportuno, ha ordenado la formacion del expediente que corresponde para la renovacion total de dicho organismo y llevarlo a la aprobacion del Pleno.

La Comision queda enterada y acuerda que pase al Pleno a la esfera correspondiente.

Representaciones: Por el Sr. Alcalde Presidente se da cuenta del acto realzado en Badajoz en el teatro Lopez de Ujale el dia veintinueve del actual; considerado de gran importancia para los intereses morales y materiales de la provincia en virtud de las representaciones que concurrieron y del trascendental discurso pronunciado por el Sr. Gobernador Civil.

Tambien hace referencia a la reunion celebrada en este dia en el Ayuntamiento de Badajoz a la cual concurren la mayoria de los Alcaldes de la provincia; quedando todo altamente satisfedon de la propaganda instructiva del Sr. Gobernador, la cual producirá beneficios resultaron en los respectivos municipios.

La Comision queda enterada y acuerda consignar su satisfaccion por el resultado de los actos celebrados en Badajoz.

Y no habiendo mas asuntos de que tratar se levanta la sesion y la presente acta que autorizan con su firma los Sres de la Comision concurrentes, de que yo el Secretario certifico =

[Firma]

[Firma]

[Firma]

[Firma]

[Firma]

[Firma]

Julio 197.

Licencia: Por la presente se acuerda que este libro queda
cerrado en el día de la fecha, en el folio ciento sesenta
y siete, visado por el Sr. Alcalde accidental en Villapalme
de la Sierra a treinta y cinco de Julio de mil nove-
cientos veinticuatro, de que certifico =



El Alcalde accid.

Plaza

Julian Sanchez

F

S

R

[Faint circular stamp or signature]

F

S

R



Municipio de Villafraanca de los Barros

Índice cronológico de los acuerdos tomados por el Ayuntamiento y que constan en el libro de actas que precede; empieza el día 11 de Junio de 1923 y termina el 28 de Julio de 1924. =

Día	Mes	Particulares Desiones	Acuerdos.
11	Junio 1923	Solicitud de Agricultores, Caudales, Comar- cantes, etc.	Se da lectura a la Prendencia, de una instancia elevada al Sr. Director General de la Compañía ferroviaria por el Sr. D. D. para obtener este espacio de elemento necesario para la construcción de un cubero de agua de caudal...
11	Junio	Corporación	El Alcalde da cuenta de haber sido requerido por el Jefe municipal por el pago de los fondos del Ayuntamiento en cuenta de...
19	Junio	Pensión	Concediéndole una pensión de cincuenta pesetas mensuales al vecino de esta villa Manuel Garsela Heredia para su hijo Rafael Garsela Heredia que se encuentra en Madrid, en el curso de estudios de Declamación y Música.
18	Julio	Echas públicas	La Comisión de Hacienda aprueba el informe y presupuesto por el cumplimiento y apercibido de los valores de la población.
18	Julio	Personal	Se nombra Jefe de Personal a D. Francisco García...



Depot^e General de embargos a S. Juan Cardenas Quezaco. =

17 Junio Arbitrios Municipales

Conoce la Corporacion de los li- cencias de apertura de Estable- cimientos. =

18 " Contabilidad

Pagos de suje a la capital. El Ayuntamiento a requesta con- forme al modo de pago de suje para la capital por tiempo- parte en las elecciones de Ven- dres. =

18 " Beneficencia

Socios: La Corporacion acordo satisfacer varios socorros. =

18 " Corporacion

Expediente de responsabilidad: El Ayuntamiento causo del estado en que se encuentra el expediente iniciado por la Comi- sion nombrada al efecto para de puras responsabilidades de los perjuicios decaidos a la In- dustria municipal. =

23 Junio Corporacion

Combramiento de Secretario - El Ayuntamiento como de la vacante publicada en el B. O. de la provincia para proveer la plaza de Secretario de propiedad y tras debeido examen de méritos y condiciones de los solicitantes facien- do por unanimidad nombrar a S. Francisco ^{Diez} General por con- sumir mejores condiciones entre los solicitantes, igualmente se nom- bra Oficial Mayor a S. Pedro Galardo Lopez. =



23 junio Personal Reforma del plantilla de empleados. = En bien y mejoras de los servicios municipales y Ayuntamiento acuerdo varios nuevos cambios. =

23 id Obsequios. = Proposición de reformas de la Plaza de Fernando Celso. = Por el Sr. Aldame se presenta tres proyectos para la reforma de la plaza de Fernando Celso en bien del ornato de población. El Ayuntamiento acoge la iniciativa con feliz efecto y promete cumplir dicha reforma mediante la aprobación de presupuestos. =

25 id Corporación El Ayuntamiento abrece de la corte que remite a esta Corporación lo Sr. D. J. José María Torres en la que se cuenta de la fuga de este al extranjero, acordándose por unanimidad poner los medios para la detención del Sr. Martínez Rey y el a su domicilio mediante los auxilios de la Superior autoridad dándole cuenta de lo ocurrido. =

30 id Corporación Ratificación de los acuerdos de la sesión extraordinaria anterior. =

30 id Multas = Papel especial. = El Ayuntamiento acuerda adquirir el papel de multas necesario por mediación del Ayuntamiento de Badajoz D. Miguel J. Torres. =

30 Junio Contabilidad. Pago de diferentes libranzas.
El Ayuntamiento acuerda el pa-
go de varias facturas y libranzas.

30 id Beneficencia. Recorral. Secundamente se acuerda por el Ayuntamiento con-
ceder algunos recorral. =

30 id Idem. A confirmacion de Ayun-
tamiento conoce de varios
recorral de farmaceuticos. =

30 id Idem. Ocho dias se da a conocer
una solicitud e instancia del
vecino de este pue. Juan
de Morales pidiendo se in-
tuya el oportuno expediente
para la reclusion de un
muchacho Juan Sanchez Jr en
el Manicomio del Capuen,
de Merida, acordandolo
por unanimidad. =

id Arbitros. Baja de Silos. El Ayuntamiento
municipal acuerda la Baja
de los silos n.º 712 y 713 de los
predios de Manuel Rodriguez
Carrion presentada en solici-
tud y denegando la solicita-
do por los motivos de la
devolucion de la cuota abona-
da por el primer trimestre
por arbitros de referidos silos. =

30 id Idem. Licencia para contracciones
y aperturas. = Secundamen-
te conoce el Ayuntamiento
de licencias capudidas para
contracciones y aperturas. =

Beneficencia. Concesion de suya nodriza.
Truena la corporacion concedes una
nodriza a un hijo de Felipe Manera.



- 30 Junio Obras públicas El Ayuntamiento acuerda la reforma en la plaza de Jarama. Dado por virtud del pliego que ofrece a la salud pública, y se trabaja lo mas pronto de que se va a levantar la misma.
- 3 Julio Cooperacion El Sr. Alcalde expone al Ayuntamiento que le ha sido ofrecido por el juzgado de la causa por los hijos del ex-agente D. José San Martín Arroyal.
- 3 Julio Orden Inspección del Curso de la Universidad. Por la presidencia se expone que tiene conocimiento por conducto fedatario de la impresión del Curso de Comptosia.
- 3 id Orden Se da lectura del informe de la Contaduría sobre el presupuesto alcance de Juan Peres Gomer.
- 3 id Contabilidad. Por el Secretario, se dio lectura de la distribución de fondos del presente mes.
- 3 id Orden Balance. Seguidamente el Ayuntamiento acuerda la operacion de contabilidad del mes de junio anterior.
- 3 Julio Beneficencia. Receta. Ocho recuadros al Ayuntamiento conope de varias facturas y recetas presentadas por varios farmaceuticos.
- 3 id Policía Urbana. Se da lectura del escrito presentado por varios vecinos de la calle S. Dato sobre el enanque del puente de dicha calle.

- 3 3 julio Policía Urbana Se da cuenta de que se ordena la desaparición de los árboles de la calle Carmen. =
- 3 3 id Secretaría Se comisiona al empleado Manuel Suen para solucionar asuntos del Registro Jeral en la capital. =
- 3 3 id Beneficencia Socorro. Se acuerda conceder un socorro a los vecinos pobres que se cita. =
- 3 3 id Contabilidad Se acuerda abonar un libramiento de Tretamayo Dion Maura por jornales. =
- 13 julio Corporación Reunión extraordinaria para la discusión del presupuesto Municipal 1925-24. =
- 14 julio Contabilidad Se da lectura por el Secretario de la memoria de la Comisión de Hacienda de este Ayuntamiento, que es aceptada en todas sus partes. =
- 15 id Proyecto de Presupuestos. Por el Alcalde se expone la conveniencia de la discusión de presupuestos extraordinarios 1925-24. =
- 14 id Corporación = Se da a conocer por la Presidencia, la concesión por S. M. el Rey de la suspensión del Cupo de Recaudación. =
- 30 15 julio Beneficencia Repetidamente se acuerda la concesión de socorro a varios vecinos pobres. =
- 14 julio Corporación Se acuerda ratificar los acuerdos tomados en sesión del día 13 del actual. Sin haberse suscitado asuntos de que tratar se levanta la sesión. =

- 21 Julio Obras públicas Proyecto de concesión de abastecimiento de aguas = Se da lectura del proyecto que antecede. =
- 21 Ide. Policía Urbana Apertura de un pozo = Se da lectura de un escrito presentado por varios vecinos de la calle de San Salvador solicitando la apertura de un pozo en el arroyo Capandúa =
- 21 Ide. Impuestos y Arbitrios Por la presidencia se expone la necesidad de instalar un local para las oficinas de arbitrios e impuestos municipales =
- 21 Ide. Ide. Se expone también la necesidad de nombrar una Comisión de obras de riego, alcantarillas, etc. =
- 21 Ide. Ide. Junta municipal de Poleros. Seguidamente se acuerda el nombramiento de varios Poleros para la Junta municipal de Poleros. =
- 21 Julio Beneficencia Por la Corporación se acuerda la concesión de raciones a varios (po) vecinos pobres. =
- 28 Julio Corporación Se da lectura del escrito presentado por el ex-agente, Juan Perer Gaur, en defensa del sueldo de cauce de su gestión. =
- 28 Ide. Contabilidad Se aprueba el presupuesto de la Corporación con los ramos de ramos de ramos acordando el pago de los ramos de ramos =
- 28 Ide. Impuestos y Arbitrios Nomenclatura de personal = Continuación del nombramiento de personal para el servicio de la Administración municipal. =

- 28 Julio Beneficencia Sepidamente acuerda la
Corporacion los socorros
por varios vecinos po-
bres. =
- 28 Ide Idem A continuacion de el
reunido aprueba la relacion
numeros de los deudores
a este Coni. =
- 28 Ide Impuesto
Aditivo Se aprueba por la Corpo-
racion el pacto de flier
centimo por cinco expedida
por el Administrador de di-
cho ramo. =
- 11 Agosto Corporacion Se da lectura del acta de la
anterior que fue aprobada
- 11 Ide Contabilidad Por el Secretario se da lec-
tura de la distribucion de
fondos del mes actual. =
- 11 Ide Idem Balance de operaciones reo-
lizadas hasta el julio pp. =
- 11 Ide Corporacion Honrranje a D. Fernando
Jaraquemada. Se acuer-
da por unanimidad dar
el nombre de dicho Sr. a
la calle que antes llevaba
el de General Arcearaga. =
- 13 Agosto Contabilidad Se acuerda por unanimi-
dad el pago de libran-
tas de diferentes pagos. =
- 13 Ide Obras publicas Sepidamente se da
el acta y expediente para la
rehabilitacion y arreglo de
varias calles de la poblacion. =
- 13 Ide Beneficencia A continuacion se acuerda la
concesion de socorros a varios
vecinos pobres. =



13 Agosto Corporación Oficio del Sr. Jefe de Instrucción del partido, referente a liquidación del ex-Oficte ex-Intendente José Luis Martínez, de la Corporación acuerda nombrar una Comisión para que entienda en el asunto encargada de practicar la liquidación del ex-Oficte por José Luis Martínez.

13 Idem Policía Urbana & Obras públicas. - Expone al Sr. Alcalde el estado de cuenta de la pavimentación de la calle Comercio. -

13 Idem Corporación Nombramiento de Jefe de la Administración. - Se acuerda el nombramiento de Fernando

20 Agosto Contabilidad. - Pago de diferentes gastos. - Se acuerda el pago de diferentes gastos.

20 Idem Policía Urbana. - Se aprueba por la Corporación la solicitud por los vecinos de la barriada de la Estación F. C. con respecto al alumbrado eléctrico.

20 Idem Beneficencia. - Se acuerda el pago de varios gastos para vecinos pobres de la localidad.

20 Idem Contabilidad. - Pago de diferentes gastos. - Por la Corporación se acuerda el pago de varios gastos.

25 Agosto Contabilidad. - Reintegro. - Se da cuenta por la Presidencia de la liquidación realizada por la Hacienda provincial de los sobrantes de recargos municipales.



- 25 Agosto Vicencias Se acuerda un mes de licencia al 1.^o Teniente de Alcalde D. José M.^o Macanor Roduever. =
- 25 Id. Contabilidad. = La Corporación examina los detalles e inventa de fondos acordando el pago. =
- 1.^o Septiembre Idem Se da lectura de la inversión de fondos del mes actual.
- 1.^o Id. Id. Seguidamente concurre la Corporación del balance de operaciones de Contabilidad. =
- 1.^o Id. Beneficencia. Se acuerda la concesión de socorros a varios vecinos pobres. =
- 1.^o Id. Funciones y festejos Por la presidencia se expone haber sido visitado por la Comisión de festejos solicitando la cooperación de este Ayuntamiento. =
- 10 Sept.^o Contabilidad Por el Secretario se da lectura de la memoria presentada para una solicitud al Delegado de Hacienda de la provincia para la devolución del importe de retribuciones. =
- 10 Sept.^o Beneficencia. A continuación se acuerda por la Corporación la concesión de socorros para varios vecinos pobres. =
- 10 Id. Instrucción Pública Por la presidencia se expone la necesidad de una visita de inspección a la Escuela pública. =
- 1.^o Id. Funciones y festejos A continuación se acuerda el pago de una factura de Felice Rodríguez, editor. =
- 11.^o Sept.^o Contabilidad. Se da cuenta por la Corporación de haber terminado su cometido la Comisión que



- se nombra para el estudio de la liquidación del ex agente D. José Luis Martínez. =
- 17 Septe Secretaria: Gratificación: Se acuerda el Ayuntamiento conceder una gratificación de ciento cincuenta pesetas a D. Juan Alvarado. =
- 17 Idem Personal: Copia del Vol público: Se acuerda que sea el cargo de los públicos de este Ayuntamiento. =
- 17 Idem Contabilidad: Por Corporación acuerda Cementerio satisface a la Viuda de Fernando Almoriz el importe de materiales y construcciones de varios nichos del Cementerio. =
- 17 Septe Oficina Urbana: Por el Secretario se da lectura de una solicitud presentada a este Ayuntamiento por el vecino D. Rodrigo Sanchez Bayona para construcción de edificio. =
- 17 Idem Gastos: Reparación de una máquina de escribir. = Se acuerda enviar la máquina de escribir Bar-Sok a "Sociedad Española de Mecanografía" para su reparación. =
- 24 Septe Contabilidad: Pago de diferentes gastos. = Por la Corporación se acuerda el pago de diferentes gastos. =
- 24 Idem Idem: Secretaria: Se acuerda las cuentas satisfechas por el Agente de Repartos en Badajoz. =
- 24 Idem Obras públicas: Por el Sr. Alcalde se manifiesta la petición verbal de vecinos de varios calles para la rectificación de obras de pavimento. =

- 29 Septiembre Obras publicas Por el Sr. Alcalde se da cuenta de la nueva lista de donantes para las obras de pavimentación de calles. =
- 1º Octubre Corporación Bajo la presidencia del Sr. Comandante de la Guá Conf se procede a la votación secreta de varios carpet. =
- 2 Idem Corporación Nombramiento de nuevos carpet para la Junta Municipal, por la facultad conferida del nuevo Ayuntamiento. =
- 6 Octubre Corporación: La Corporación conoce la distribución de fondos para el mes actual. =
- 6 Idem Idem A continuación el Ayuntamiento conoce el estado en que se encuentran las cuentas de Septiembre. =
- 6 Idem Corporación = El Ayuntamiento en virtud del art. 102 de la vigente Ley, hace la ratificación de los acuerdos hechos en la sesión extraordinaria referida. =
- 6 Idem Idem El Ayuntamiento acuerda el nombramiento de Comisionados permanentes. =
- 6 Idem Padroal de Vecinos. = Por el Secretario se da lectura de una instancia del Sr. Virey pidiendo su inclusión en este Padroal vecinal. =
- 6 Idem Corporación Se da cuenta del cambio de horas para la celebración de sesiones. =
- 6 Idem Idem Por el Secretario se da lectura de una instancia de D. Faustino Bermejo renunciando al cargo de 2º Teniente de Alcalde.



- 6 Octubre Solicitudes Seguidamente se da lectura
de una instancia presentada
de la Sr. D. Benito Cortes Suro-
- 6 Idem Secretaría Se da lectura de un es-
crito presentado por el ofi-
cial mayor de esta oficina, tra-
ciendo dimision del cargo.
- 6 Idem Corporacion Seguidamente se acuerda
que por la Comision nom-
brada para presenciar la
entrega de Caja se le cuenta
el resultado de su comision.
- 6 Idem Puntos y preguntas. - Por el Concejal D. Agus-
tin Ceballos se manifiesta
que aunque en esta se pre-
sente de la Sr. D. Juan
del Ayuntamiento, se admi-
re en el en un todo.
- 13 Octubre Corporacion: Se da lectura de una instancia
del Excmo Sr. Conde Villanueva
en el que solicita se le de por-
ven del cargo de Concejal
que le corresponde en su Ayuntamiento.
- 13 Idem Idem Se da lectura de una circu-
lar remitida por el Gober-
nador civil de la provincia
para que se de exacto cum-
plimiento de lo que en ella se
ordena.
- 13 Idem Beneficencia. - Ocho requiridos conocen los
Sr. Concejales de facturas y re-
cetas presentadas por varios
farmacia ciertos.
- 13 Idem Corporacion: Seguidamente se aprueba por
la Corporacion los sueltos pre-
sentados por el Agente en Bofejon
D. Miguel Garcia Montero.



- 3
3
- 13 Octubre Contabilidad Se acuerda por a informe
unas facturas presentada por
Francisco Martínez. =
- 13 Idem Idem Seguidamente se conoce
de unas facturas por dos copias
para el "Reloj Municipal" pre-
sentadas por Pedro O. Carrero.
- 13 Idem Contaduría Cuenta de caudales del primer
trimestre. = Se acuerda en su
fijados los cuentes de cau-
dales. =
- 13 Idem Beneficencia = Se acuerda por a informe
de la Comisión de Beneficen-
cia la instrucción de un
nuevo libro. =
- 13 Idem Reclamación Gafeta de Madrid. = A con-
firmación se da lectura
por mi el Secretario de la
reclamación (inserta) telefo-
nema del Excmo Sr. Subse-
nario de Gobernación. =
- 13 Octubre Corporación = Solicitud del Secretario =
La Corporación acuerda
dejar en suspenso las certi-
ficaciones de arquer, hasta
su resolución por el Goberna-
dor Civil de la provincia. =
- 13 Idem Contabilidad = A continuación conoce
el Ayuntamiento del acta
de Pareos y revisión de do-
cumentos intercom. =
- 13 Idem Secretaría = Por la presidencia se da a
conocer sus deseos de refor-
mar la plantilla de empleados
municipales de esta ofi-
cina. =



- 13 Octubre Personal Combieniento de Depo-
sitaria de los fondos
municipales. = Se acuer-
da por la Corporacion
la publicacion de la vacan-
te del cargo de Depositario
nombrense interinamente a
D. Manuel Ramos Cuena. =
- 13 Idem Idem Arbitros Municipales =
Se acuerda proveer
la plaza de Admor de
Arbitros Municipales. =
- 13 Idem Jurgado. = Por el Secretario se da lec-
tura de un oficio del juez
dando cuenta de que del sur-
gente de la Junta Municipal
se encuentran procesados. =
- 13 Idem Justicia = Dada cuenta de la instancia
presentada por el Agente que-
rido Antonio Rodriguez, se
acuerda pasar a informe. =
- 13 Idem Idem Se acuerda pasar a informe
la instancia de Jose Cruz Vie-
ja. =
- 13 Idem Idem Se da lectura de la instancia
presentada por Pedro Beltran
Berrato, se acuerda pagar el
dedito de rotulo. =
- 13 Octubre Higiene = Se da a conocer el oficio
presentado por el Medico D.
Angel Rodriguez se acepta
la dimision de su cargo. =
- 13 Idem Corporacion = Junta Municipal. =
Se acuerda no aceptar la
dimision del cargo de saca
el arriero Manuel Blanco
Garcia, de la Junta Municipal. =



- 13 *Cobura* Corporación = Instancia de J. Cardenas.
El Ayuntamiento conoce de la instancia presentada por Joaquin Cardenas y acuerda verse a informe. =
- 13 *Ide* *Ide* Vacante de Vocales Asociadas.
Se da cuenta de la vacante producida por el vocal D. Juan de Dios Vargas Luján. =
- 13 *Ide* *Solicitudes* El Ayuntamiento conoce del escrito presentado por D. Baito Cortés Simón y acuerda decretar lo que solicite. =
- 13 *Ide* *Secretaría* = Dmisión del Oficial Mayor de Secretaría. El Ayuntamiento conoce supramente de la renuncia del Oficial Mayor y es aceptada. =
- 13 *Ide* *Ide* Reintegro del libro de actas. = O requerimiento de la presidencia recordando el reintegro del libro de actas. =
- 13 *Ide* *Corporación* Visita de cortesia. Por la presidencia se da cuenta de las visitas recibidas por dos comisiones, una de la Comunidad de Salvadure y la del Caserío de Villafuente. =
- 13 *Ide* *Presos y Propuestas* = La Corporación acuerda de un manifiesto, la formación de un cuerpo armado llamado Compañía reformada en estos apuros. Se-

13 Octubre

quidamente pide el Sr. Conde de Villanueva a la presidencia, la formación de un padron de pobres vergonzantes. A continuación se expone por el Sr. Jourdier de la Riva su protesta por no constar en el ante céntrico la liquidación del ~~26~~ de ~~Sept~~, ~~18~~

13 Idem

Agencia Ejecutoria: Se acuerda pasar a informe de Contaduría la instancia presentada por D. Enrique Galán.

18 Octubre

Corporación: Por ^{la} presidencia se expone la resolución de esta sesión extraordinaria, dando cuenta de la necesidad de formar una Comisión de Decretos y el nombramiento de un vocal para la Junta Municipal.

20 Idem

Corporación: Instancia del Sr. Conde de Villanueva: Por orden de la presidencia se da lectura de instancia presentada al concejal Sr. Conde de Villanueva en la que pide se le dé posesión del cargo que como vocal de la Junta Municipal se le ha concedido, siendo aprobada por unanimidad.

20 Idem

Beneficencia: Se acuerda pasar a informe de la Comisión de Beneficencia las peticiones y recetas presentadas por los farmacéuticos.

20 Idem

Instancia: La Corporación acuerda denegar la petición presentada por escrito de D. Benito Cortés Pizarro.



- 20 Octubre Cantaduria: Se acuerda por unanimidad de Cantaduria la intersección presentada por D. Juan Luis Montaner Rangel: =
- 20 Idem Corporación: = Solicitudes de varios vecinos pidiendo un homenaje al vecino Juan Diez López: =
- 20 Idem Idem: = Se acuerda por la Corporación la publicación de un bando para el arriendo de los locales sobrantes de ex-cameros: =
- 20 Idem Idem: Al pasar a ser Concejal D. Juan Ant. Merino, presenta la dimisión de vocal de la Junta Municipal: =
- 27 Octubre Puestos y Papequitos: = Se le concede la palabra a varios concejales para ruegos y preguntas de varios asuntos: =
- 27 Idem Subasta: Previa la lectura de la relación de postores para el arriendo de locales sobrantes de ex-cameros, se acuerda la subasta por la adjudicación: =
- 27 Idem Personal: Dimisión del Secretario: = Por la presidencia se da cuenta a la Corporación de la dimisión hecha verbalmente del cargo por el Secretario de D. Pedro García Barros: = La Corporación conoce de la instancia presentada por D. Pedro G. haciendo dimisión del cargo de Indico Titular de los Arantamientos: =

- 27 Ochebe Instancia. Se acuerda lo solicitado por D. Benito Cortés Linares.
- 27 Ide Ide. Se acuerda por el estudio de la Comisión de Obras públicas lo solicitado por D. José María Salate.
- 27 Ide Ide. La Corporación acuerda tener en cuenta lo solicitado por D. Emilio Álvarez, respecto al cargo de religioso municipal.
- 27 Ide Ide. Se da lectura por el Secretario de un escrito presentado por varios vendedores de leche, solicitando autorización para la conducción de sus mercancías.
- 27 Ide Ide. La Corporación acuerda por el Ayuntamiento por su informe la instancia presentada por D. Pio Juando solicitando un pago.
- 27 Ide Ide. Se acuerda por el informe de la Secretaría lo solicitado por D. Antonio Peto Imprenta.
- 27 Ide Ide. Se da lectura por el Secretario de una instancia presentada por varios vecinos de la Silema siendo desestimada.
- 27 Ide Contabilidad. Se acuerda por el informe de Contaduría y Secretario, las facturas presentada por Victoriano Díaz.



- 27 Octubre Beneficencia Por la Corporación se acuerda por el informe de la Comisión correspondiente las facturas presentadas por el farmacéutico D. Jon Ippur.
- 27 Idem Facturas Seguidamente se acuerda por la Corporación, por el informe de Contaduría las facturas presentadas por D. Loreur y Rodríguez.
- 27 Idem Instancia Se acuerda por el informe de Contaduría, la solicitud por el pueyo José Botarro. =
- 27 Idem Idem Se acuerda el pago de la factura de Jon Ippur Requena.
- 27 Idem Facturas Se manifiesta por Contaduría la libertad de crédito para el pago de facturas presentadas por Julio Couraf.
- 27 Idem Beneficencia Se acuerda conceder los recursos a varios vecinos pobres. =
- 27 Idem Solicitud Se le concede lo solicitado en solicitud a D. Pedro Calderón. =
- 27 Idem Oficio de la Comunidad de Labradores: Por la Corporación se expone el oficio recibida Comunidad de Labradores de un tal... se aceptar el depósito. =
- 27 Idem Instancia La Contaduría... crédito presentada por... Cordona y la Corporación... de pago de lo que...

- 27 Octubre Instancia Se da vista al informe de Cuenta
dada por el escrito presentado
por D. Juan Buen Buick. =
- 27 Idem Idem Igualmente se da vista al infor-
me del escrito presentado por D.
Antonio Rodríguez. ex. Agente
de este Ayuntamiento. =
- 7 Idem²⁰ Solicitud Se da lectura de una solicitud
presentada por D. José Luis Mas-
tiner, acordando la Corporación
su denegación. =
- 7 Idem Orden público = Cerro del Guardia Luis Olaver
Ponce. = Se acuerda el cese
del guardia Luis Olaver Pon-
ce por no existir nombramien-
to oficial. =
- 27 Idem Instancia = La Corporación se le
notificase a D. José Luis Mastiner
el resultado del informe pre-
sentado por Contradictoria. =
- 27 Idem Ruego y Precaución = Por el Secretario se da cum-
plimiento de varios asuntos, y ex-
pone a la recordada la
necesidad de una in-
spección de arbitrios y re-
caudación para solventar res-
ponsabilidades. =
- 3 Noviembre Corporación Se presente una solicitud
sin pedimento, por D. José Pa-
dilla, para ser nombrado
Agente ejecutivo. =
D. Pedro Durán Durán
presenta un escrito solici-
tando un pago. =
Por el Concejal Sr. Vargas
Riñiga se pide a la presi-
dencia el examen de



los documentos de responsabilidad referente al expediente sobre falencia de recaudación y agente ejecutivo.

Por último Sr. se pide a la presidencia una licencia para ausentarse por ciertos días.

El Sr. Donia Gutierrez por encargo de las Hermandades de la Cruz, solicita un sueldo y autorización para unas obras.

Se acuerda el nombramiento de un perito para el aforo.

Se hacen varias preguntas y proposiciones por algunos concejales mas.

3 Noviembre Personal

Se acuerda el nombramiento interno del cargo de Secretario a D. Manuel Muñoz Moreno, y el anuncio de la vacante.

3 Idem facturas

Se aprueban las facturas documentadas con recibo de recibimientos para la Beneficencia, presentadas por D. Luis del Cuervo.

3 Idem Instancia

Por el Secretario se da lectura de una instancia de D. Rogelio Burot, sobre el pago de haberes.

3 Idem Idem

Se acuerda formar una instancia para el pago de haberes de D. Luis del Cuervo, solicitando el pago de los haberes de la última

- 3 Noviembre Subasta De Corporacion por el
 la renuncia de los cuartos n.
 6 y 11 hecha por los interesados
 y se proceda a la adjudicacion
 en turno de oferta. =
- 3 Idem Permutas: Reduccion de la dimision
 de los hermanos Eloy y Ma-
 teo Dominguez de sus res-
 pectivo cargos. =
- Idem Contabilidad Se acuerda la distribucion
 de fondos para el mes de No-
 viembre que se apruebe. =
- 7 Noviembre Corporacion = Se reune la Corporacion
 en sesion extraordinaria
 con el fin de nombrar ~~un~~
 vocal para la Junta de
 Asociado, a P. Simón
 Hydillo Argenteo. =
- 11 ~~Noviembre~~ Audiencia Hacer la Palabra venio
 pública sobre varios asuntos.
 =
- Idem Beneficencia = Se acuerdan record
 para varios recibos probos. =
- Idem Recetas = Se acuerdan el pago de
 recetas presentada por el
 farmacéutico J. Manuel
 Surau. =
- 11 Idem Agencia = Se acuerda el nombramiento
 de un auxiliar
 para el Agente ejecutivo =
- Produccion de cuentas. = Se acuerda el
 nombramiento de un comi-
 sionado para llevar cuentas
 a Badajoz. =
- Arrendamiento = Se acuerda a unas instrucciones
 presentada por Manuel Flor de
 Gauder y Jose Domingo Fontana. =

- 11 Hobre solicitud y arriendo de local nº 6 de ex convento. =
- 11 Idem Recaudacion = El Capente recaudada dirige un oficio a la Corporacion, prohibiendo la innovacion de un expediente por talome perdida. =
- 11 Idem Vecindad = La Corporacion acuerda incluir en el padrón vecinal a Crispín Román Rodríguez. =
- 11 Idem Reparto = Expedida enterada la Corporacion de estar dispuesto para el cobro el repartimiento de utilidad. =
- 11 Idem Papel de Muthes La presidencia expone la necesidad de adquisicion de papel para muthes, asi se acuerda. =
- 18 Hobre Ruegos y Peticiones = Piden la palabra verbal sobre diferentes asuntos. =
- 18 Idem Arbitrios = Piden deliberacion, se acuerda la apertura de establecimiento a varios vecinos. =
- 18 Idem Contabilidad = Se da cuenta a la Corporacion de varias facturas presentadas para su cobro. =
- 18 Idem Obros públicas = Se acuerda el pago de material empleado en la Obra principal. =
- 18 Idem Beneficencias = Se acuerda el sueldo por la crianza de un hijo de Miguel Hernandez Bresa. =
- 18 Idem Arbitrios = Se da lectura de solicitudes para el sueldo de los qº de Arbitrios arbitros, concediendoles a Antonio Castro Marmoles

- 18 Nobe Instruccion publica Se acuerda la designacion de dos vocales para conformar la Junta Local del 1.º Sursumarino. =
- 18 Idem Comisiones: Se acuerda la designacion de vocales para la Junta de Policia Urbana y Obra publica. =
- 18 Idem Contrato Se da cuenta por las providencias de una visita hecha por el Agente de la Maquina de Vapor Bar. Inter. =
- 18 Idem Destitucion del Oficial de Estadística D. Pedro Corte Garcia y del Alcaide Pedro Duran. = Se da lectura del expediente instruido contra D. Pedro Corte G. y se acuerda la destitucion del cargo. =
- 18 Idem Protestancia Se da lectura de un escrito presentado por el Consejo del Casino "Sociedad Cultural Deportiva" solicitando un pago. =
- 25 Nobe Audiencia publica Con la regia de la presidencia, tenex la palabra varios señores. =
- 25 Idem Ruegos y preguntas Se hacen varios ruegos y preguntas por varios señores sobre asuntos diversos. =
- 25 Idem Contrato Se da cuenta de lo solicitado por D. Domingo Rodriguez referente al arrendamiento de locales para la Admon. de Repuestos y abastos, para instalar los oficios. =

- 25 *Novbre* Beneficencia Se acuerda y aprue-
ba varios socorros pa-
ra varios pobres.
- 25 *Ide* Arbitrio Se acuerda la conce-
sion de apertura para
varios establecimientos
y otros asuntos de arbitrio.
- 25 *Ide* Repajes Se da cuenta del facien-
do al Pasante D. Juan Corti-
do.
- 25 *Ide* Obras públicas Se aprueba la cuenta
presentada por obra
de carretero de empedra-
do.
- 25 *Ide* Instrucción Se da lectura de un es-
crito presentado por D. Se-
bastian Hueso.
- 25 *Ide* *Ide* Se acuerda igualmente a la lectura
de la instrucción presentada
por la vecina Guadalu-
pe Barajas.
- 25 *Ide* Dimision Se da cuenta de la dimi-
sion que hace del cargo
D. Juan Antonio Barajas.
- 4 *Diciembre* Audiencia pública Se pide la palabra D. Julian
Ferreira, con lo que se
le prenden las esposas el
asunto obrando en su favor.
- 4 *Ide* Puestos y preguntas Se hacen varios ruegos
y preguntas por varios Cam-
pales.
- 4 *Ide* Policía Se da a conocer algunos re-
formos acordados referidos
a la guardia municipal.
- 4 *Ide* Arbitrios Se autoriza la apertura
para varios establecimientos.
- 4 *Ide* Beneficencia Se concede licencia para el
hijo de vecino pobre D. Pablo Manzanera.



- 11 Diciembre Facturas Se da cuenta de facturas presentadas por varios señores. =
- 11 Idem Obras públicas: Se acuerda las cuentas presentadas por ameyto de empedrado. =
- 11 Idem Contabilidad Se da lectura de la distribución de fondos para el mes actual. =
- 11 Idem Justicia Se da lectura de la instancia presentada por Capitan D. Juan Solís, solicitando el pago de abueleros. =
- 11 Idem Obras públicas Por el presidente se manifiesta que mal estado de los aceros de la plaza de J. Devallo y otros. =
- 11 Idem Policía Urbana: Se presentada el plan de alineación para la construcción de gasas. =
- 11 Idem Corporación = Por el Cabildo de Villanueva se solicita un permiso licencia que se le conceda. =
- 9 Diciembre Puntos y preguntas = Piden la palabra varios Concejales sobre ciertos asuntos. =
- 9 Idem Habilitación Municipales Se acuerda la autorización para apertura de varios establecimientos. =
- 9 Idem Beneficencia La Corporación acuerda reunir recursos para varios vecinos pobres. =
- 9 Idem Idem Se da cuenta de facturas presentadas por farmacias acordando el pago. =



- 9 Dicho facturas = Queda continuada en la cuenta de varias facturas que acordaron poner a Contr. de un =
- 9 D. Instruccion = Se da cuenta de un escrito presentada por Juan Perez Gomez solicitando un pago. =
- 9 Iden Iden = dando cuenta del escrito presentado por los S. S. Concep. y Carner Juan de Oracion solicitando autorizacion para la construccion de un atarjea. =
- 9 Iden Iden = Seguidamente se da cuenta de la presentada por Claudio Prieto Pardo =
- 9 Iden Obras publicas = Se presenta nota de jornales de trabajos en los rellenos de empedrado. =
- 9 Iden Contabilidad = Queda acordada por unanimidad la propuesta presentada para presupuesto. =
- 9 Iden Iden = Queda segun se presento el proyecto de presupuesto =
- 9 Iden Comisiones = Se confirma por el la constitucion de varias comisiones. =
- 9 Iden Obras publicas = Se acuerda la destitucion del peon comunero Joaquin Castro Hernandez =
- 16 Diciembre Puntos y preguntas = Se pide la palabra por varios señores, sobre varios asuntos. =
- 16 Iden Policia Urbana = Por expediente instruido se acuerda la destitucion de plaza de libre Juan Guerrero Linares. =

- 16 Diciembre **Combramiento de tra. Escribiente:** Se acuerda que haya algunos trabajos extraordinarios se acuerda el nombramiento de tra. escribiente.
- 16 **Idem** **Habitios Municipales:** Se acordó cancelar licencia para apertura de varias explotaciones de viuos.
- 16 **Idem** **Beneficencia:** La Corporación acordó conceder beneficencia a varios vecinos pobres.
- 16 **Idem** **Justicia:** Se dan lecturas de las presentadas y la Comisión queda enterada.
- 16 **Idem** **Policia Urbana:** Contrato de luz por fluido eléctrico. La Corporación queda enterada.
- 16 **Idem** **Obras públicas:** Proyecto de construcción locales, escuelas y otros dependencias. La Corporación conoce el proyecto para la construcción de locales-escuelas.
- 16 **Idem** **Policia Urbana:** Dada lectura ^{capitular} de la Comisión de Urban y Obras públicas se aprobó por unanimidad ordenar la proposición de Manuel Galego y retirar los nombres de varias calles.
- 16 **Idem** **Hoteles:** También es aprobado el dictamen de la planta-sisiva de árboles en la forma propuesta.
- 16 **Idem** **Limpieza:** La misma Comisión queda encargada de imponer al personal mps para la limpieza en la vía pública.

- 16 Diciembre Obras públicas = Se acuerda es estimada el dictamen para el derribo de Alameda en los canales que se propone =
- 16 Idem Personal = Nombramiento de Secretario Municipal = Saliendo a la comparecencia en rotación del aspirante al cargo, se dio el voto decisivo de la presidencia que recaja en favor de D. Fermán de Godoy =
- 16 Idem Arbitros = Nombramiento de Administradores Municipales = Después de la comparecencia rotativa entre los aspirantes al cargo, recaja el nombramiento en favor de D. Marcelino Meneses =
- 16 Idem Personal = Nombramiento de Portero = Después de leída las solicitudes presentadas, se delibera y acuerda el nombramiento en favor de Antonio Morales Jimen =
- 16 Idem Facturas = Se acuerda para a informes de Contaduría, las facturas presentadas =
- 16 Idem Obras-públicas = Se acuerda por la Corporación el pago de una cuenta presentada por Manuel Juan Oropesa =
- 23 Diciembre Audiencia pública = Con la renuncia del Sr. Presidente piden la palabra varios Sres. =
- 23 Idem Ruegos y peticiones = El Sr. Conde de Villaverde, ruega a la presidencia se sirva adoptar la declaración de responsabilidad que pueda ceberle por el voto del Sr. Gaudin =

- de la Riva al nombrar el Departamento por ser un Caballero del Sr. Orden.
- 23 ^{2a} Tránsito Transporte = Por el Sr. Presidente se manifiesta que a requerimiento del Concejal Sr. Moreno se telegrafio al Delegado Regio de Transportes suplicándole material para exportación de mercancías de trépano.
- 23 Idem Musica = Se da una instancia al Director de la Banda de Música S. Pedro Bote Torres, solicitando mayor compensación para el ejercicio profesional.
- 23 Idem Séñala = Origenario por la una instancia de J. Antonio Pérez.
- 23 Idem Presupuesto Ordinario = Recargos para cubrir el déficit para 1924-25. = Se conforma en discente de aumento.
- 1º Idem 1924 = Adquisición de papel de multas. = Se acuerda la adquisición de papel de multas.
- 1º Idem Beneficencia Acciones = Se acuerda sacar con cinco pesetas a una veintena sobre.
- 1º Idem Arbitrios Municipales = Se acuerda la autorización de apertura a J. José Miró Solati para la fabricación de cecitas y varios concheros más.
- 1º Idem Obras Públicas = Se acuerda aprobar las cuentas presentadas por el maestro Alarife de obras en el Cementerio Municipal.
- 1º Idem Idem = Se repudicamente se aprueba las cuentas presentadas por Pedro Gutierrez por trabajo de silos.
- 1º Idem Factura = Se acuerda aprobar el pago de facturas presentadas por varios proveedores.

- 1934
 1º Cuerdo Oficio del Excmo Sr. Gobernador civil. = La Corporación queda entendida de los asuntos en puestos. =
- 1º Sr. Elecciones. = Lista de electores para com promissarios. = Jurada la lista de com promissarios, se expone a la Consideración del Ayuntamiento, para cual queda aprobada. =
- 8 Cuerdo Audiencia. = Enman la palabra veris pública nota. = Presupa la com pugnante venia de la presidencia. =
- 8 Sr. Puestos. = Por varios señores, algunas preguntas. = consultas que fueran con testadas por el Sr. Presidencia Beneficencia. = El Ayuntamiento acordó con cinco pesos a una veintipatro. =
- 8 Sr. Sr. = Se acordó previo informe favorable lo incluir en el padrón de Beneficencia de varios vecinos pobres. =
- 8 Sr. Arbitrios Municipales. = Sepidamente el Ayuntamiento acordó por unanimidad conceder licencia para apertura de un establecimiento en José Pedro Galvan. =
- 8 Sr. Instancias. = Se da lectura de la presentada por Francisco Carrillo Terjano. =
- 8 Sr. Sr. = Se da cuenta de la presentada por Sr. Luis Vucago. =
- 8 Sr. Sr. = Sepidamente se da cuenta de la presentada por varios vecinos de la calle de S. Bartolomé. =
- 8 Sr. Sr. = Se da cuenta de la presentada por Sr. Práxedes Quintanilla Depósito. =
- 8 Sr. Sr. = Empleados de Institución del Sr. Práxedes. = Se da lectura del expediente por



- 8 I^o Censo usado al repulturno Pedro Feruendy Bonapau.
- 9 I^o Obras públicas. Se di cuenta de la factura presentada por el Operario Carlos Berg Retz y sual.
- 9 II^o Contabilidad. Distribucion de fondos de mes de la festa. - Queda aprobada por unanimidad.
- 9 III^o Cuenta de la Depositionaria del 3^{er} trimestre de 1923-24. - Queda aprobada.
- 9 IV^o Cuotas. - Acto seguido se dio cuenta del expediente de pobreza del soldado Manuel Mantano Moreno.
- 10 I^o Inspeccion. - El Sr. Jovicia Gutierrez solicita de la Corporacion se acuerde la petision al Sr. Gobernador de una Comision inspectora para este Ayuntamiento.
- 10 II^o Ayuntamiento. - Queda enterada el Ayuntamiento de la lista de fueros para el numero 1923.
- 13 I^o Puntos y preguntas. - Hubo varios señores previa autorizacion de la presidencia sobre diferente asuntos.
- 13 II^o Orden del dia. - Se dio lectura de varios oficios de autoridades superiores.
- 13 III^o Beneficencia. - Socorro benéfico. - El Ayuntamiento acuerda dar un premio a varios vecinos por su obra.
- 13 IV^o Cuenta de estradas. - Se dio cuenta de la presentada por Miguel



13 Enero.

Damas Rodriguez, (sumero) la cual fue aprobada para el pago.

13 id

Instancias. = Se di lectura a lo presente de por D. Maria C. de Taca y D. de Salamanca pidiendo la recien de q. esta localidad.

13 id

Idem = Queda en tardo el Ayuntamiento de las presentadas por varios vecinos.

13 id

Reoubramiento de Guarda de la Dilere. = Verificado el concurso recapi el reoubramiento sobre Juan D. de Vera Lara.

13 id

Obras publicas. = Se di cuenta de lo nota o manual de jornales presentada por el copatafor Carlos de Rotamuel.

13 id

Idem = Q. se di cuenta de la presentada por el Dia. asumi por municipal D. Manuel Matamoros.

20 id

Audiencia publica. = El primer turno lo causo D. Jose Bermejo Duran sobre deficiencias del servicio de Cementos, despues habla D. Julian Sanchez Diaz, se di lectura a un voluminosa escrito sobre secretaria.

20 id

Pregos y preguntas. = Leuan la palabra varios Sen. y verifican diferentes consultas.

20 id

Beneficencia. = Se acuerda el socorro de cinco pts. a varios vecinos pobres.

20 id

Idem Suministro de medicamentos = Facturas = Queda entonada

la Corporación de las facturas
presentada por los Farmacia-
nicos. =

20 Suero

factura = dada cuenta de la presente
de por el carpintero Pedro Ca-
rriello Crampante fue aprobada
para verificar el pago. =

20 id

Obras públicas. = Se da cuenta de la factura
presentada por Antonio Gutierrez
Duran. =

20 id

Idem. Seguidamente se da cuenta
de la presentada por el Capa-
tán Carlos Vera Retamoso. =

20 id

Idem. Ocho seguidos se da cuenta
de la presentada por Manuel Ma-
tascorot Pío (primera). =

20 id

Contabilidad. = Se acordó abonar al De-
positario la cantidad de ca-
toree pesetas y cuarenta y seis
centimos. =

20 id

Cementerio. = La Corporación queda en-
terada del asunto. =

23 id

Señor extraordinaria. = Por la presidencia
se abre la sesión extraordinaria y
expone el objeto de la convocatoria
procediendo a la sustitución
a la Presidencia del Sr. Delegado
Gubernativo D. Enrique Martínez
Herrera. =

27 id

Señor extraordinaria. = Rectificación de alista-
miento, de lo que se acuerda la
Corporación. =

27 id

Audiencia pública. = Previa la auto-
rización correspondiente, hacen
uso de la palabra varios señores
sobre diferentes asuntos. =

- 27 Enero Preguntas y respuestas. = Se hacen varias facultades por algunos Concejales sobre diferentes asuntos.
- 27 id Orden del día: Beneficencia. = Se acordaron socorros para varios vecinos pobres.
- 27 id Facturas. = Expedida enterada la Corporación de la presentada por el Sr. Intendente de Espinosa y Reusigo de unos, se acordó para la información de Intendencia.
- 27 id Idem. = Se da cuenta de las presentadas por varios vecinos y diferentes efectos.
- 27 id Parto del Ayuntamiento. Sueldos de empleados. = Se acuerda dar una gratificación a los meritorios de estos oficios municipales.
- 27 id Partidarias. = Se dio lectura de la presentada por Victoriano Diaz Manera.
- 27 id Contabilidad. = Presentadas las cuentas del Ayuntamiento de Badajoz del tercer trimestre, fueron aprobadas.
- 27 id Obras públicas. = Se expone a la Corporación la pronta reparación de la tarja de la calle llamada por el Sr. Felipe de Brindiente por estar deteriorada.
- 27 id Idem. Nota mensual de jornales. = Se da cuenta de la presentada por el Capataz Pedro Vera, digno de aprobarse por unanimidad.
- 27 id Idem. = Ocho segundos se dio cuenta de la presentada por el Sr. encargado Manuel de ... y otros, que fueron aprobadas.

27 Suera Contabilidad. = Proroga para el próximo ejercicio de los presupuestos vigentes. = Se da cuenta al Ayuntamiento de la R.D. de 23 de Enero preparada para el próximo ejercicio por el presupuesto vigente.

29 Idem Sesión extraordinaria para nombrar una Comisión que fiscalice e inspeccione la marcha de los servicios. =

21 febrero Sesión extraordinaria para dar cuenta de la visita hecha por la Comisión de este Ayuntamiento al Dr. Gobernador Civil de la provincia. =

5 id Audicencia pública. = Previa invitación hecha por el Sr. Presidente, ha-
ciendo uso de la palabra varios señores sobre diferentes asuntos. =

5 id Puntos y preguntas. = Por varios Concejales se hacen varias preguntas y ruegos a la presidencia, de las que son contestadas por ésta. =

5 id Obras públicas. = Se da lectura del pliego de condiciones para la adquisición de quinientos a seis metros de piedra macizada, quedando aprobado. =

5 id Instancias. = Se da lectura de las presentadas y firmadas por varios vecinos de la calle Moreno Vicho solicitando la Urbanización de la misma. =

5 id Pedron de habitante. = Solicitud de desamortización. = Se da lectura del escrito presentado por

D. Federico Quiñer, solicita
de la boja por el curso de po-
licación por haberse averiguado
en España -

5 febrero Contabilidad. = Se aprueban y acuerdan

5 ii Beneficencia. = Socorros benéficos. = Se
acuerda conceder ~~un~~ socorros
de cinco y tres ptes a dos
vecinos pobres. =

5 iii Orden. = Se concede licencia
para dos niños pobres
de la localidad. =

5 iv Contabilidad. = Distribución de fondos de un
de la fecha. = Expeden aprobados
por unanimidad. =

5 v Personal. = El Sr. Alcalde propone al
Sr. Secretario interino D. Manuel Mes-
sit Maciá para el cargo en propie-
dad de Oficial Mayor, por haber
sido nombrado Secretario en pro-
piedad D. Julian Sanchez Diaz. =

10 febrero Sesión extraordinaria para la rectifica-
ción y cierre definitivo del dis-
tanciento. =

10 febrero Audiencia pública. = Hacen un de la
palabra varios Pres. sobre di-
funta arunta. =

10 iii Puntos y preguntas. = Por varios
Pres. Concejales se hacen algu-
nas preguntas que fuerit
apadidas por la presidencia.
Orden de día. =

Justicia. = Se da lectura de la prenu-
tada por Justo Quiza Parer
solicitando el pago de un

- carro para agua, veni-
do al Ayuntamiento.
- 10 febrero Honorary. - Se da lectura a un P. D.
M. del Sr. D. Leopoldo Bubernativo
del partido, solicitando la con-
cesion de este Ayuntamiento
para un honorary a la Excm.
D. D. D. D. de la Victoria.
- 10 id Corporacion. - El Sr. Presidente manifiesta
que es necesario nombrar un
Concejal para representacion a la
subasta de piedra menuda, re-
cogida sobre S. Juan de la Cruz.
- id Solares sin edificar. - Otro copia el Sr.
Presidente expone a la Corporacion
la responsabilidad que puede
ocurrir por la no inspeccion
del padrón para la tributacion
de arbitrio de solares sin edifi-
cados.
- 10 id Beneficencia. - Se acuerda conceder una
pension de cinco reales a re-
cibir sobre el tiempo de su fallecimiento.
- 10 id Obras publicas. - Se aprueban y acuerdan
los presupuestos para varios trabajos
y materiales.
- 10 id Recusacion. - Incompatibilidades. - Por
el Sr. Presidente se declara la
incompatibilidad de varios Con-
cejales en las operaciones relaciona-
das con el reclutamiento.
- 10 id Habilitacion de local para el teatro. - Se
acuerda por unanimidad
la habilitacion del local de En-
cuesta primera de unos, como
en años anteriores.



- 17 febrero Extraordinario para celebrar sorteo de los moros
 17 id. Audiencia pública. = Prueba de autenticidad del
 Sr. Presidente, hecho uso de la
 palabra varios señores. =
 17 id. Puntos y preguntas. = Se hacen varios ruegos
 por varios señores sobre diferentes
 asuntos. =
 17 id. Beneficencia. = Se concede la licencia a
 un hijo de la vecina pobre Magdalena
 de los Barrios y Grapes. =
 17 id. Habilitación municipal. = Son aprobadas varias
 solicitudes pidiendo licencias
 para apertura de establecimientos
 etc. =
 17 id. Facturas. = Se acuerda, y aprueba para
 ra el pago, una factura pre-
 sentada por D. Francisco Capriles. =
 17 id. Personal. = Por la presidencia se da cuenta
 de haber tomado posesión del
 cargo de Secretario de este Ayun-
 tamiento D. Juan Guadalupe Díaz,
 el día once del corriente. =
 17 id. Agencia ejecutiva. = Se aprueban los nombramientos
 hechos por el agente ejecutivo,
 a favor de D. Juan M. Capriles
 Villar y D. Juan García y J. =
 17 id. Concursos. = Se da cuenta de los docu-
 mentos tramitados para la sus-
 ta de obra de reparación y
 la reconstrucción y adjudicación de
 las mismas al rematante Don
 Juan García Villar. =
 17 id. Adquisición. = La Diputación acuerda
 la adquisición de los sillones
 de cinco sillones iguales a los
 actuales, otros sillones corrientes. =

17 febrero Contabilidad. - Se da lectura de un
Recurso oficio del Sr. Delegado Pro-
curador de los partidos sobre los
recursos presentados por D.
Antonio Toribio y D. Faustino
Lapata de Ojea por de-
finito reclamados a este Con-
sejo municipal.

24 febrero Audiencia pública. - Se da cuenta de
D. Presidente, acerca de
la palanca varios señores so-
bre diferentes asuntos. =

Preguntas y respuestas. - Se hacen varias
preguntas por la presidencia
y otros señores concejales.

24 febrero Inspección. - Se da lectura de una
comunicación del Sr. Gobernador
Civil, en la que da cuenta
del nombramiento hecho a
D. Ricardo Carbajal, oficial de
la Diputación, para realizar
una inspección. =

24 febrero Beneficencia. - Se acuerda la inclusión a
Beneficencia a varios vecinos
pobres. =

24 febrero Facturas. - Se acuerda el pago de varias
facturas. =

24 febrero Cementos. - Se acuerda autorizar la
tramitación para la substa-
ta del cerro del sepulcro
patio del Cementero. =

24 febrero Inscripciones. - Se da lectura de las presen-
tadas por los vecinos Pedro
Colloredo y Gabriel Gil. =

24 febrero Ingresos por arrendamientos. - Se da cuenta
a la Corporación de los ingresos

voluntarias, hechas por va-
rios D^{os} para decretos
de las facultades de un caso

80



1924
A 923
Mm

1924
A 923
3